DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 10 de Noviembre de 1964

TOMO 237 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17000

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Resolución 1208|964. — Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Montevideo.

2

Resolución 1209|964. — Se nombran Oficiales Inspectores en la Jefatura de Policía de Montevideo.

3

Resolución 1210|964. — Se nombra Operario Diversos Oficios de 2da. en la Jefatura de Policía de Montevideo.

4

Resolución 1211|964. — Se autoriza una permuta de cargos entre dos funcionarios del Ministerio del Interior y de la Jefatura de Policía de San José.

Ministerio de Hacienda

5

Resolución 1216|964. — Se remite a la Asamblea General el Proyecto de Presupuesto de la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio de Salud Pública

6

Resolución 1212|964. — Se designa determinado personal técnico en el Ministerio de Salud Pública.

7

Resolución 1213|964. Se efectúan designaciones en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

8

Resolución 1214|964. Se designa personal de servicio en el Centro de Investigaciones Clínicas y en el Hospital Pedro Visca.

9

Resolución 1215|964. Se nombra un Chofer en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

Ministerio de Industrias y Trabajo

10

Decreto 410|964. — Se prorroga hasta determinada fecha el subsidio a la harina destinada a la elaboración y venta de pan común.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1208|964. — Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de octubre de 1964.

Visto: vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Montevideo y habiéndose dado cumplimiento a las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Subcomisario, Cód. Bg, Grado 8, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial Inspector Héctor Victorio Molina Hernández.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución 1209|964. — Se nombran Oficiales Inspectores en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de octubre de 1964.

Visto: vacantes cuatro cargos de Oficiales Inspectores en la Jefatura de Policía de Montevideo y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficiales Inspectores, Cód. Bg, Grado 8, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los Oficiales Ayudantes Gervasio Artigas Acosta Carrión, Omar Pereira García, Juan Francisco Reyes Moreira y Nery Walme Gularte Ruiz.

2.o Comuníquese, anótese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Resolución 1210|964. — Se nombra Operario Diversos Oficios de 2da. en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de octubre de 1964.

Visto: vacante un cargo de Operario Diversos Oficios de 2da. de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Atento: que se cumplieron los plazos legales vigentes para proveerlo y se efectuaron las notificaciones previstas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Operario Diversos Oficios de 2da., Cód. Ae, Cat. III, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Montevideo al Operario Diversos Oficios de 3ra. Luis Alberto

Ferrari Aguirre; Operario Diversos Oficios de 3ra. Cód. Ac, Cat. IV, Grado 5 al Ayudante Diversos Oficios Artigas Noble Méndez y Ayudante Diversos Oficios Cód. Ac, Cat. IV, Grado 3, al Sereno Felipe Maldonado.

2.o Comuníquese, anótese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución 1211|964. — Se autoriza una permuta de cargos entre dos funcionarios del Ministerio del Interior y de la Jefatura de Policía de San José.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de octubre de 1964.

Visto: la precedente solicitud de permuta de cargos, formulada por los Auxiliares 1ros. del Ministerio del Interior y de la Jefatura de Policía de San José, Miriam Rocchetti de Vidal y Julio Zanfini.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar en concepto de permuta Auxiliar 1.o, Cód. Ab. Cat. IV, Grado 5 del Ministerio del Interior y de la Jefatura de Policía de San José a Julio Zanfini y Miriam Rocchetti de Vidal, respectivamente.

2.o Comuníquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ADOLFO TEJERA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Resolución 1213|964. — Se remite a la Asamblea General el Proyecto de Presupuesto de la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de octubre de 1964.

Visto: La nota del Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado por la que comunica la resolución de su Directorio de no aceptar las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al Presupuesto del Ente para el año 1964.

Resultando: Que por resolución del 15 de octubre del corriente el Poder Ejecutivo formuló las siguientes observaciones: 1.o) Observar el proyecto de Presupuesto de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado en los puntos a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución. 2.o) Aprobar las tarifas propuestas por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado. 3.o) Autorizar al Directorio del Organismo a liquidar aumentos de hasta un 30 o|o en los sueldos y asignaciones complementarias de sus funcionarios, a partir del 1.o de julio de 1964.

Resultando: Que el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado no acepta la observación formulada con relación a la necesidad de que debe procederse con mesura en los gastos presupuestales, de modo de no acelerar el proceso inflacionario, con el objeto de crear condiciones que hagan factible la recuperación económica-financiera del país; siendo necesario limitar el período de retroactividad de aumento de sueldos al 1.o dt junio de 1964 y con un límite del 30 o|o.

Resultando: Que tampoco acepta la observación formulada por el Poder Ejecutivo en el sentido de que no puede admitirse que entes industriales y comerciales pasen a ser deficitarios.

Considerando: Que los presupuestos de los distintos entes estatales deben elaborarse no sólo con relación a las posibilidades financieras del respectivo organismo, sino también, y principalmente, deben enmarcarse en el cuadro general de las posibilidades económico-financieras del país. El Constituyente ha querido e impuesto que el Poder Ejecutivo controle y asegure esta debida y necesaria correlación entre los gastos de cada organismo y los intereses generales del país, dándole iniciativa exclusiva respecto de los presupuestos de la Administración Central y poder de observación sobre los proyectos de presupuestos elaborados por la Administración Descentralizada (artículo 221 y 222 de la Constitución.

Considerando: Que la economía nacional está atravesando por una coyuntura desfavorable en los últimos años, siendo índice elocuente que los bienes y servicios disponibles de la comunidad se han estancado desde 1955, y el aumento en los precios viene excediendo los límites razonables para mantener un crecimiento ordenado de todo el sistema económico. (Véase Memoria Anual 1963 del Banco de la República Oriental del Uruguay, pág. 15 y 83) Que la recuperación existente en el sector agropecuario y en algunos sectores industriales, debe ser acompañada por una política de mesura en los gastos públicos para no aumentar el proceso inflacionario y permitir el desarrollo de la economía en general.

Considerando: Que los sacrificios que una sana política económica impone para mejorar la actual situación, deben ser compartidos por todos los sectores de la economía y de la población.

En consecuencia, los funcionarios de los Entes industriales y comerciales, por una razón elemental de solidaridad social, deben compartir con el resto de la población del país y con el resto del funcionariado público las mismas restricciones en cuanto a las mejoras a sus retribuciones personales.

Considerando: Que, por las razones expuestas, no pueden aceptarse mejoras que superen el 30 o|o de aumento en las retribuciones personales, ni transformaciones de cargo, creación de nuevos beneficios laterales o extensión de las asignaciones complementarias ya existentes a categorías de funcionarios que ahora no las disfrutan.

Considerando: Que no existe ninguna disposición constitucional ni legal que establezca la obligatoriedad de la formulación de un presupuesto cada año, mucho menos puede impedirse que el Administrador fije la fecha a partir de la cual comenzarán a regir los aumentos establecidos para cada una de las partidas presupuestales. Así lo ha hecho, por otra parte el Banco de la República, en trámite similar al presente, con fecha 26 de agosto de 1964.

Pero, además, el artículo 228 de la Constitución expresa: "Mientras no se aprueben los proyectos de presupuestos, continuarán rigiendo los presupuestos vigentes." Esta disposición modificó el artículo 252, Inc. 2.o de la Constitución de 1942 que decía: "Mientras no se apruebe el presupuesto a regir para el ejercicio económico, continuará rigiendo el presupuesto del ejercicio anterior".

La Comisión Especial de Reforma de la Constitución de la Cámara de Representantes explicó la modificación anotada diciendo: "El el último inciso del artículo 252 y, por tanto, regía solamente para presupuestos de los Gobiernos Departamentales. Dado el régimen de aprobación

---

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 6 de octubre, se publicó la ley N.o 13.281 sobre Servicios jubilatorios del ex personal del Departamento Comercial del Banco de la República en la que se padeció el siguiente error: Donde dice: Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores a 13 de agosto de 1964, debe decir: Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo a 16 de setiembre de 1964.

En el "Diario Oficial" de fecha 13 de octubre, se publicó la ley N.o 13.283 sobre Seguro de Enfermedad para la Industria del Metal donde se constata el siguiente error: Donde dice: Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores a 11 de agosto de 1964, debe decir: Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 16 de setiembre de 1964.

Queda hecha la salvedad.

de presupuestos proyectados se ha estimado conveniente, que esta disposición rija para todos los presupuestos."

La Cátedra ha sostenido que hasta tanto la ley establezca reglas sobre este punto, el presupuesto puede ser anual o abarcar períodos menores o mayores, pues la Constitución nada establece al respecto. (Sayagués Laso, Enrique "Tratado de Derecho Administrativo" Tomo 2, pág. 189).

Atento: A lo establecido en el artículo 222 de la Constitución, Inc. 3.o,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Someter a la Asamblea General las discrepancias señaladas.

2.o Remítase el Proyecto de Presupuesto de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, con agregación de sus antecedentes, a la Asamblea General.

3.o Comuníquese al Directorio y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 1212|964. — Se designa determinado personal técnico en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de octubre de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con diversos concursos para proveer diferentes cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados:

a) A la Doctora Amelia Teresa Montes de Oca (Credencial Cívica P.B.A. N.o 8172) por concurso abierto de méritos y pruebas (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 639, Fo. 214, Lo. 9), para el cargo de Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Durazno (Item 10.09), Escalafón I, Cód. AaA, P. 17, Cat. I, G. 5, N.o de orden 17).

b) A la Nurse Rita Canedo de Rodríguez (Credencial Cívica A.V.A. No. 4961) por concurso de méritos (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 40, Fo. 20, Lo. 1, para el cargo de Nurse Jefe (Departamento de Certificaciones Médicas) de Secretaría General (Item 10.02, Escalafón I, Cód. AaB, P. 35, Cat. II, G. 2, N.o de orden 75).

c) Al doctor Dalcy Dagoberto Perdomo (Credencial Cívica H.A.A. No. 8126) por concurso abierto de méritos y pruebas (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el número 5, Fo. 2, Lo. 9), para el cargo de Médico Adjunto del Centro Departamental de Rivera (Item 10.17, Escalafón I, Cód., AaA, P. 12, Cat. II, G.4, No. de orden 12).

d) Al doctor Julio Severi Vidovich (Credencial Cívica A.Q.E. No. 2322) por concurso abierto de méritos y pruebas (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 548, Folio 181, Lo. 8), para el cargo de Médico de Sala y Policlínica Quirúrgica del Centro Departamental de Colonia (Item 10.03, Escalafón I, Cod. AaA, P. 8, C. I, Grado 5, No. de orden 8).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución 1213|964. Se efectúan designaciones en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de octubre de 1964.

Vistos que se encuentran vacantes varios cargos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnanse a las personas que se detallan a continuación para ocupar los cargos que se indican:

a) Tres cargos de Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Escalafón V, Item 10.45, Cod. Ad, P. 149, C. IV, G. 5, No. de orden 317, 309 y 348) a las señoras Elsa Sánchez de Musso (Credencial Cívica A.N.B. No. 4063), María Isabel Lusardi de Cidade (Credencial Cívica B.B.B. No. 18718) y a la señorita Gladys Santiago (Credencial Cívica B.B.A. No. 21485).

b) Un Cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira (Escalafón V, Item 10.77, Cod. Ad, P. 84, C. IV, G. 5, No. de orden 317) al señor Daniel José Varela (Credencial Cívica B.M.B. número 9951).

c) Un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Escalafón V, Item 10.69, Cod. Ad, P. 53, C. IV, G. 5, No. de orden 121) a la señorita Margarita Magdalena Batto (Credencial Cívica A.O.B. No. 3524).

d) Un cargo de Guardián de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Escalafón V, Cod. Ad, Item 10.40, P. 51, C. IV, G. 5, No. de orden 304) al señor Never Vitetto Silva (Credencial Cívica O.B.D. No. 2101).

e) Un cargo de Lavandera de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón V, Item 10.76, Cod. Ad, P. 112, C. IV, G. 5, No. de orden 437) a la señorita Natalia Sequeira Merea (Credencial Cívica A.C.B. No. 5463).

f) Un cargo de Portero del Hospital Pasteur (Escalafón V, Item 10.44, Cod. Ad., P. 135, C. IV, G. 6, número de orden 461) al señor Wáshington Coyto González (Credencial Cívica B.A.B. No. 13[illegible]).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución 1214|964. Se designa personal de servicio en el Centro de Investigaciones Clínicas y en el Hospital Pedro Visca.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de octubre de 1964.

Visto que se encuentran vacantes un cargo de Costurera en el Centro de Investigaciones Clínicas y un cargo de Lavandero en el Hospital Pedro Visca los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de los mismos;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar un cargo de Costurera en el Centro de Investigaciones Clínicas (Escalafón V, Item 10.74, Cod. Ad, P. 28, C. IV, G. 5, No. de orden 47) a la señorita María Ester Pérez Ilich (Credencial Cívica B.U.A. No. 16795).

2o. Desígnase para ocupar un cargo de Lavandero en el Hospital Pedro Visca (Escalafón V, Item 10.47, Cód. Ad, P. 103, G. 5, No. de orden 337) al señor Juan Carlos Suárez (Credencial Cívica H.C.C. No. 5[illegible]).

3o. Comuníquese y, previo desglose, [illegible] efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — [illegible]ISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución 1215|964. Se nombra un Chofer en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de octubre de 1964.

Visto que es necesario contratar los servicios de un Chofer para el Centro Departamental de Salud Pública de Flores por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando que el señor Winston Fernández Mesa reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Contrátanse los servicios del señor Winston Fernández Mesa (Credencial Cívica P.B.A. No. 11.401) en carácter de Chofer del Centro Departamental de Salud Pública de Flores con un jornal de $ 54.00 (Cincuenta y Cuatro pesos) y hasta 25 jornales mensuales desde el 20 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1964.

2o. La erogación de referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 1.04, Inciso "A", del Item 10.54 (Imputación previa No. 235).

3o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Decreto 410|964. — Se prorroga hasta determinada fecha el subsidio a la harina destinada a la elaboración y venta de pan común.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de octubre de 1964

Visto: el decreto de fecha 6 de febrero de 1964, prorrogado por los de fechas 30 de abril, 2 y 30 de junio y 10 de setiembre de 1964, por el que se acordó un subsidio a la harina destinada a la elaboración y venta de pan común;

Resultando: que la vigencia del subsidio caduca en el día de la fecha, sin que haya podido establecerse concretamente, en el lapso fijado por el artículo 5o. del decreto de 10 de setiembre de 1964, la incidencia del precio de la harina en los costos de elaboración del pan:

Considerando: I) Que es de imprescindible necesidad determinar concretamente dicha incidencia mediante el estudio pormenorizado de los costos de elaboración del pan común;

II) Que, en tanto, es conveniente prorrogar el subsidio acordado, a los efectos de evitar el aumento del precio de venta del pan común;

III) Que corresponde, a la vez, mantener las medidas adoptadas para asegurar la aplicación correcta del subsidio; y,

Atento a lo dispuesto por la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Prorrógase hasta el 15 de diciembre de 1964, el subsidio a la harina destinada a la elaboración y venta de pan común, en las condiciones acordadas por el decreto No. 42|964 de 6 de febrero de 1964 y sus prórrogas de fechas 30 de abril, 2 y 30 de junio y 10 de setiembre de 1964 (Nos. 158|964, 195|964, 222|964 y 350|964, respectivamente).

Art. 2o. Las erogaciones que demande el subsidio a que se refiere el artículo anterior, serán atendidas con cargo a los recursos dispuestos en el artículo 79, inciso a), de la ley No. 13.241 de 31 de enero de 1964, hasta la suma de cuatro millones de pesos ($ 4:000.000.00).

Art. 3o. Prohíbese, durante la vigencia del subsidio, la venta de harina por parte de las panaderías.

Art. 4o. Las infracciones a lo dispuesto en los artículos 1o. a 4o. del decreto No. 195|964 de fecha 2 de junio de 1964, sobre precios máximos de venta de pan, y en el artículo 3o. del presente decreto, serán penadas con la pérdida de los subsidios a percibir hasta la fecha de la infracción y de los futuros, sin perjuicio de las penalidades que pudieren corresponder por aplicación de la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 5o. Este decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación oficial en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 6o. Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: GIANNATTASIO — FRANCISCO M. UBILLOS. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Acta. Se desestiman los registros de las solicitudes de las marcas que se determinan.

Acta. En Montevideo, el día quince de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Industrias y Trabajo y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo

RESUELVE:

1o. Desestimar de conformidad con las informaciones técnicas producidas en los respectivos expedientes, los registros de las solicitudes de las marcas que a continuación se indican:

"Urumbrin", acta No. 55.612, formulado por Boots Pure Drug Company Limited de Inglaterra, para distinguir preparaciones y sustancias farmacéuticas de la clase 9.

"Dif-Departamento de Investigaciones Farmacológicas", acta No. 67.755, formulado por L.E.M.A. Laboratorios en Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Nobel Bofors" denominativa y emblemática acta No. 71.561, formulado por Akktiebolagest Bofors, de Suecia, para distinguir los artículos de la clase 9, que se detallan a fs. 1 del respectivo expedientillo.

"León Alado" emblemática acta número 67.443 formulado por Luckhaus y Gunther de Alemania, para distinguir los artículos de las clases 6 y 14, que se detallan a fs. 1 del respectivo expedientillo.

"Pycazide", acta No. 67.014, formulado por la firma Herts Pharmaceúticals Limited, de Inglaterra, para distinguir "preparaciones y sustancias farmacéuticas" siendo todas azides de la clase 9.

"Unión Nova", acta No. 72.934 formulado por la firma Unión Sils van de Loo y Co., de Alemania, para distinguir piezas para bicicletas, especialmente rayos, niples, pedales, cadenas, manubrios, frenos, cubos, cubos del piñón libre, de la clase 24.

"Arterisyl", acta No. 68.425 formulado por Industrias Bioquímicas Reunidas Sociedad Anónima de Montevideo, para distinguir los productos de la clase 9.

"Bac", acta No. 37.415, formulado por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, para distinguir los "artículos de perfumería, perfumes, quitamanchas, medios para limpiar y lustrar (excepto para cueros), tinturas, tinturas para el cabello, pintura líquida para el rostro y colorentes", de las clases 9 y 10.

2o. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

37.a SESION ORDINARIA

Junio 16 de 1964

Mes de Artigas

PRESIDEN: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)
Y EL SEÑOR SENADOR ORESTES LANZA
(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asuntos entrados.

3—Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador Francisco Mario Ubillos por el que se destina la suma de dos millones de pesos a la Comisión Nacional de Educación Física para la construcción de una pileta de natación en las Capitales de cada Departamento. (Carp. 886).
—A la Comisión de Fomento integrada con dos miembros de la de Hacienda.
(17) Se integra con los señores senadores Ortiz y Tróccoli.

4—Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador Enrique Rodríguez, por el que se prorroga la vigencia de las leyes que suspendieron los desalojos y lanzamientos urbanos.
—A la Comisión de Constitución y Legislación. (Carpeta 891).

5—Intervención de los señores senadores en la hora previa.
—Manifestaciones del señor senador Seoane. Intervención de otros señores senadores.

6—Paralización del mercado lanero local. — Manifestaciones del señor senador Carrere Sapriza, solicita que sus palabras pasen a los Ministerio de Ganadería y Agricultura y de Relaciones Exteriores.
—Se vota afirmativamente.

7—Semanario "Marcha" y diario "El Día". — Manifestaciones de los señores senadores Roballo, Lanza, Segovia, Enrique Rodríguez, Collazo y Pineda.
—Intervención de varios señores senadores.
—Se resuelve pasar las palabras pronunciadas en Sala a las Direcciones de "Marcha" y "El Día".

8—Problema planteado a la sucesión de Enrique Canossa.
— El señor senador Mora Otero solicita se pase a la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo las palabras que pronunció en oportunidad de la discusión de la ley de Alquileres y Desalojos, el día 9 de junio.
—Se vota afirmativamente.

9—Atentado contra las sedes de instituciones partidarias.
— Manifestaciones de los señores senadores Payssé Reyes y Blixen.

10—Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Director General de Enseñanza Secundaria. (Carpeta 874. Rep. 318).
(12) Manifestaciones del señor senador Collazo.
(20) El Senado pasa a sesión secreta.
—Vueltos a sesión pública. La Mesa da cuenta de que en sesión secreta se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana, para continuar con la consideración de la venia que solicita el Poder Ejecutivo para designar Director de Enseñanza Secundaria, y con la discusión del proyecto de ley sobre alquileres y desalojos.

11—Venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para conferir ascensos militares. Manifestaciones del señor senador Payssé Reyes.
(15) Intervención del señor senador Flores.
(19) Se resuelve considerarlos en la sesión extraordinaria que se realizará el próximo lunes 6 de julio a la hora 17 y 30.

13—Alquileres y desalojos. Manifestaciones del señor senador Rodríguez (E), Intervención de varios señores senadores.

14—Designación de Presidente Provisional.
(18) Resulta electo el señor senador Lanza.

16—Presupuesto General de Sueldos y Gastos, plazo para su consideración.
—Manifestaciones del señor senador Tróccoli.

21—Se declara terminado el acto por falta de quórum a la hora 20 y 8 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 15 de junio de 1964.

La Cámara de Senadores, se reunirá mañana martes 16, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

1.o — Venia al Poder Ejecutivo para designar Director de Enseñanza Secundaria. (Carp. 874. Rep. 318).

2.o — Venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos:
a) Ejército. (Carp. 802. Rep. 307).
b) Fuerza Aérea. (Carp. 837. Rep. 308).

3.o — Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se modifica la Ley N.o 12.183. (Carps. 658 y 666. Reps. 56 y 50).

4.o — Continúa la primera discusión particular del proyecto de ley por el que se fijan normas referentes a alquileres y desalojos. (Carp. 629|963. Reps 34 y 209|64).

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

6.o — Se crean recursos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. (Carp. 833. Reps. 287 y 289).
6.o — Se dispone un régimen de abreviación de juicios. (Carp. 2090 962. Reps. 949 y 950|963).
7.o — Se declara que la acumulación de pasividades militares, con actividades privadas, permite la modificación del haber de retiro. (Carp. 616|963. Rep. 948 963)
8.o — Elección de Vicepresidentes.
9.o — Elección de miembros de la Comisión Permanente.
10. — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

11. — Se dispone la erección de un monumento-mausoleo al General Leandro Gómez, en la ciudad de Paysandú. — Carp. 645. — Rep. 238.
12. — Se designa con un nombre de "Ingeniero Carlos A. Magnone", la Escuela Pública N.o 22 de Cuchilla del Perdido, Dpto. de Soriano. — Carp. 840. — Rep. 239.
13. — Se interpretan los artículos 287 a 2[illegible] de la Ley N.o 13.032, relativos al ex personal del Departamento Comercial del Banco de la República. — Carp. 834. — Rep. 240.
14. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se modifican las detracciones de diversos productos agrícolas. — Carp. 306|963. — Rep. 251|964.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

15. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a conceder beneficios a empresas que industrialicen productos de exportación. — Carp. 442|963. — Rep. 33|964.
16. — Se declara de interés nacional la actividad desarrollada por radioaficionados. — Carp. 157|963. — Rep. 528|963.
17. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. — Carp. 484|963. — Rep. 943|963.
18. — Se establece la obligatoriedad del voto. — Carpeta 229|963. — Rep. 923|963.
19. — Se establece la obligatoriedad de la aplicación expresa en las cuentas de los porcentajes laudados para la actividad gastronómica. — Carp. 640. — Rep. 286.
20. — Se modifica el inciso 2.o del artículo 1.o de la Ley N.o 10.674, relativo a legitimación de menores a cargo del Consejo del Niño. — Carp. 801. — Rep. 288.
21. — Primera discusión general y particular del Proyecto de Resolución relacionado con la acusación formulada por un tercio de los integrantes de la Junta Departamental de Artigas, contra el Presidente del Concejo Departamental de dicho Departamento. — Carp. 185|963. — Rep. 210 de 1963.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

22. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Florida. — (El plazo constitucional vence el 17 de junio de 1964). — Carp. 781. — Rep. 252.
b) Funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 18 de junio de 1964). — Carp. 462|963. — Rep. 253|964.
c) Oficial 4.o del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 7 de julio de 1964). — Carp. 396|963. — Rep. 278|964.
ch) Funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 15 de julio de 1964). — Carp. 800. — Rep. 267.
d) Clasificador de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 19 de julio de 1964). — Carp. 804. — Repartido 268.
e) Intendente de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 19 de julio de 1964). — Carp. 805. — Rep. 269.
f) Sereno de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 19 de julio de 1964). Carp. 806. — Rep. 270.
g) Clasificador presupuestado de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 20 de julio de 1964). — Carp. 807. — Rep. 271.
h) Apartador presupuestado de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1964). — Carp. 808. — Rep. 272.
i) Correísta presupuestado de la Administración de Correos de Flores. — (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1964). — Carp. 809. — Rep. 273.
j) Auxiliar 3.o de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1964). — Carp. 810. — Rep. 274.
k) Funcionaria del Consejo del Niño. — (El plazo constitucional vence el 22 de julio de 1964). — Carp. 811. — Rep. 275.
l) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. — (El plazo constitucional vence el 6 de agosto de 1964). — Carp. 832. — Rep. 309.
ll) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó. — (El plazo constitucional vence el 10 de agosto de — 1964). — Carp. 841. — Repartido 310.
m) Auxiliar 3ro. de la Dirección General de Aviación Civil, del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 10 de agosto de 1964). — Carp. 842. — Rep. 311.
n) Sereno presupuestado de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 11 de agosto de 1964). — Carp. 839. — Rep. 312.
ñ) Clasificadora presupuestada de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 13 de agosto de 1964). — Carp. 847. — Rep. 313.
o) Oficial 3ro. del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. — (El plazo constitucional vence el 13 de agoste de 1964). — Carp. 848. — Rep. 314.
p) Funcionario de la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1964). — Carp. 856. — Rep. 315.
q) Peón presupuestado de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 23 de agosto de 1964). — Carp. 857. — Rep. 316.
r) Peón Portero presupuestado de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1964). — Carp. 859. — Rep. 317.

Los Secretarios".

1

A la hora 1 y 38 minutos entran a Sala los señores senadores: Antúnez Giménez, Batlle Berres, Blixen, Bordaberry, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fischer, Flores, Frías Pérez, Gianola, Lepro, Mora Otero, Ortiz, Payssé Reyes, Pineda, Robalio, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Segovia, Seoane, Tejera, Tróccoli y Ubillos.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Brause, Grauert y Rodríguez (don Renán).

Con aviso, los señores senadores: Guadalupe, Haedo y Rodríguez Camusso.

Sin aviso, los señores senadores: Batlle Pacheco y López Toledo.

SEÑOR PRESIDENTE — Habiendo número, está abierta la sesión.

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite los informes solicitados por el señor senador Dr. Washington Guadalupe, sobre el Servicio de Franquicias y Despachos Diplomáticos. Carp. 145.

—A disposición del señor senador Guadalupe.

La señora Isabel Cadenas de Pesquera remite una nota, agradeciendo los homenajes tributados por el Cuerpo, con motivo del fallecimiento de su esposo, don Numa Pesquera.

—Téngase presente.

3

El señor senador D. Francisco Mario Ubillos presenta con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se destina la suma de dos millones de pesos a la Comisión Nacional de Educación Física, para la construcción de piletas de natación en las capitales de cada Departamento.

—A la Comisión de Fomento integrada con dos miembros de la de Hacienda.

(Texto del proyecto y exposición de motivos presentados):

(Carpeta N.o 886 de 1964).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Destínase por una sola vez la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) para la Comisión Nacional de Educación Física, con destino a construir una pileta de natación en las capitales de cada departamento de la República, a prorratearse por partes iguales.

Art. 2.o — Auméntase en $ 5.00 (cinco pesos) la entrada que se abona de acuerdo a lo establecido en la parte segunda del artículo 2.o de la Ley N.o 12.762, del 23 de agosto de 1960 que crea el "Fondo Olímpico" cuyo producido se destinará en la misma proporción a los fines previstos en el artículo anterior.

Art. 3.o — La Comisión Nacional de Educación Física proveerá los profesores necesarios y los implementos correspondientes.

Art. 4.o — Los fondos recaudados de acuerdo con el artículo 2.o de la presente ley serán contabilizados en una cuenta especial.

Art. 5.o — Los materiales, filtros, equipos y todo otro artículo que fuere imprescindible importar para el mejor cumplimiento de esta ley, estarán exonerados de gravámenes, recargos y tributos.

Art. 6.o — Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, 15 de junio de 1964

Francisco Mario Ubillos,
Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Comisión Nacional de Educación Física, órgano creado por la Ley N.o 3.789, del 7 de julio de 1911, reglamentado posteriormente en sus funciones por el Decreto-ley del 12 de febrero de 1943, N.o 10.398 y por el Plan de Acción aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de agosto de 1946, tiene entre sus muy importantes postulados y fundamentalmente la rectoría de la educación física en todo el país, debiendo tender por todos los medios a evitar el deterioro físico de la juventud.

De la lectura del informe de la Comisión de Fomento de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los señores Antonio Cabral, Manuel B. Otero, Domingo Arena, Alberto F. Canessa, Víctor Sudriers y Santiago Rivas, producido en la Sala de la Comisión el 13 de noviembre de 1906, y que sirvió de antecedentes para la sanción de la ley de creación de la Comisión Nacional de Educación Física, surge ya en forma clara la importancia que se le daba a la educación física a principios de siglo. Decían en su enjundioso informe los legisladores mencionados: ..."La educación física tal como se entiende y se practica hoy en el país, habitúa al hombre a la acción, pero a la acción conjunta y solidaria. En la práctica de los sports, los hombres se acercan y se vinculan, las clases sociales desaparecen y se nivelan más, mucho más que por la cultura exclusivamente intelectual. Todo lo que la educación intelectual es capaz de aristocratizar el espíritu, la educación física lo democratiza. El intelectual puro tiende casi siempre a destacarse, a sobresalir, a distinguirse del resto del grupo; para él ahí reside el secreto del éxito, mientras que en los ejercicios físicos racionales el secreto del éxito, reside más en la solidaridad del compañerismo y en la sujeción mutua de cada individuo a los intereses del grupo colectivo".

Es indudable, pues, que si ya en el año 1906, se encaraba y se daba a la práctica de los deportes la importancia gravitante que éstos tienen en el desarrollo intelectual-físico y moral del individuo, un ciclo importante ha venido cumpliendo la Comisión Nacional de Educación Física pese a los escasos medios económicos con que se desenvuelve y en todos los estados modernos se trata de incrementarla en toda forma, por los motivos que se han expuesto a continuación.

No obstante y pese al desarrollo alcanzado hasta el momento, un aspecto fundamental ha ido quedando relegado, no jugando el rol preponderante que debe merecer y nos referimos, ahora sí, fundamentalmente, a la práctica de la natación en nuestro país.

Motivo fundamental de ello es la carencia de medios donde practicar "Natación", enseñanza de este deporte que debe ser primordial como medio de defensa propia del individuo y sería obvio traer al tapete la cantidad de preciosas vidas que se han perdido por no "saber nadar".

Si bien dentro de Montevideo existen piletas de natación, la verdaderamente popular y al alcance de todo el pueblo es la de Trouville, propiedad del Concejo Departamental de Montevideo, cedida en usufructo a la Comisión Nacional de Educación Física, que durante todas las temporadas de verano invierte miles de pesos para dejarla en condiciones adecuadas, ya que la temporada invernal, al tratarse de una pileta abierta, obliga a grandes erogaciones, pese a que en los últimos años se vienen adoptando drásticas medidas para un mantenimiento correcto y eficiente de la misma.

Las otras son las de los Clubes Deportivos, casos de Neptuno, Club Olimpia, Asociación Cristiana de Jóvenes, etc., que si bien las dos primeras son utilizadas por escolares y liceales, además de los socios de las Instituciones, no tienen ese calor popular y ese adentramiento que se crea y prolifera en el pueblo, en las masas de ciudadanos humildes, cuando saben que es el Estado quien se preocupa por impartirles una enseñanza gratuita y libre además de toda sectoría o movimiento dirigido a un determinado fin. El Estado laico como lo es, establece ya como principio un ordenamiento libre de toda atadura, respetando eso sí todas las ideas y pensamientos, que comulguen siempre con principios democráticos y establecidos claramente en la Constitución de la República.

Es por todo lo expuesto, que entendiendo como un medio —único de poder llegar a una racional enseñanza de la natación en nuestro país— en la forma que se indica, que me permito proponer el precedente proyecto de ley.

Montevideo, junio 15 de 1964

Francisco Mario Ubillos,
Senador".

4

El señor senador don Enrique Rodríguez, presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1964 la vigencia de las leyes que suspendieron los desalojos y lanzamientos urbanos.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 887|64).

"PROYECTO DE LEY

Suspensión de desalojos y lanzamientos urbanos

Artículo 1.o — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1964, la vigencia de las Leyes Nros. 13.240 y 13.246, de suspensión de desalojos y lanzamientos urbanos

Esta ley entrará en vigencia desde su cúmplase.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

Montevideo, 16 de junio de 1964.

Enrique Rodríguez,
Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el día de ayer venció el plazo que suspendía la ejecución de desalojos y lanzamientos urbanos.

La necesidad de votación de una nueva prórroga no admite dilaciones.

Tal es el sentido evidente de nuestro proyecto.

Montevideo, 16 de junio de 1964.

Enrique Rodríguez,
Senador".

Si no se hace uso de la palabra, se pasará a considerar la orden del día.

5

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — En el día de ayer, señor Presidente, antes de empezar la sesión, la Mesa otorgó la palabra a los senadores que estaban anotados para hacer uso de ella en la hora previa y al término de la misma, con muy buen sentido, inició la discusión de la orden del día.

Los que estábamos anotados para hacer uso de la palabra en esa hora previa, creímos que en las sesiones subsiguientes podríamos hacerlo. En consecuencia, yo pregunto si esa nómina de oradores está eliminada para, en caso afirmativo, anotarme nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay un régimen de facto, señor senador. Tradicionalmente, se pedía la palabra a la Mesa, durante la sesión. El Reglamento no prevé la práctica actual. Luego, se fue canalizando la costumbre de inscribirse previamente, cosa que, repito, no se hacía antes. Parece razonable. Todo depende de la duración de la inscripción, porque, si no, podría quedar bloqueada la petición de la palabra por un mes entero, si los senadores se inscribieran en gran número, y se perdería la oportunidad del pedido de la palabra. Ese es el régimen actual.

Personalmente, no tengo autoridad para decir que una inscripción dura tantas o cuantas horas.

Parecería que la inscripción debe durar para la hora previa del día correspondiente.

Lo que ocurre es que, a veces, queda una cantidad grande de colegas que no han podido hacer uso de la palabra.

Con gusto escucho lo que el Senado diga al respecto.

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.

SEÑOR SEOANE. — Termino, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Con referencia a este asunto, simplemente para aportar una noticia.

En la legislatura anterior, la norma que se seguía en el Senado, respecto a los anotados en la hora previa, era la de que cuando los que se habían anotado para la sesión de hoy, si por cualquier circunstancia no habían hecho uso de la palabra, quedaban para la sesión posterior. Por ejemplo, si habían 5 y hablaban 3 de ellos, los 2 restantes quedaban en primer lugar para la sesión posterior.

Me parece, sin embargo, que lo que dice el señor Presidente es razonable. Pero el entendido, hasta el presente, ha sido ese. Tendría que haber una aclaración, una precisión expresa del Senado al respecto, porque esa era la norma en la anterior legislatura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin la pretensión de dar consejo, podría pasarse el tema a la Comisión de Asuntos Administrativos para que, con más calma, indique un temperamento a seguir, sin perjuicio de lo que va a expresar el señor senador Seoane.

SEÑOR SEOANE. — Yo no voy a crear un conflicto, señor Presidente, porque no he venido al Senado a violar las normas sino a respetarlas.

Preguntaba, solamente, porque no voy a hacer uso de la palabra en el día de hoy, aunque me corresponda hacerlo, a los efectos de pedir que se me anote para hacerlo en el día de mañana, ya que, por razones de respeto he ido dejando de intervenir, sin aprovechar ninguna interrupción, y lo cierto es que hace ya cerca de 20 días que quiero hacer una exposición sobre 2 temas muy breves, sin que ello me haya sido posible.

Repito que hoy renuncio a hacer uso de la palabra, a los efectos de no crear conflictos al Senado; pero solicito que se me anote para la hora previa de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador estaba inscripto, en primer término, para hoy. ¿El señor senador pidió la palabra en el día de ayer?

SEÑOR SEOANE. — Hace muchos días, señor Presidente, que la tenía pedido. Pero a los efectos de no dilatar esta sesión, y como vi que la Presidencia iba encaminada a considerar la orden del día, no quise crear obstáculos en ese propósito y ya que no pude hacer uso de la palabra en esa oportunidad, solicito ser inscripto en ese lugar, para el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador, pero no pretendo ejercer ninguna influencia en ese sentido. El señor senador está inscripto en la misma condición que los demás, de manera que me parecería injusto se admitiera suspender al señor senador, cuando los que vienen están en la misma situación.

De modo que, con gusto le daría la palabra al señor senador, salvo que hubiera alguna observación.

SEÑOR SEOANE. — Quiero aclarar lo siguiente, señor Presidente: entendí que el señor Presidente iba a dar comienzo al estudio de la orden del día y, por lo tanto, que esa nómina de oradores inscriptos para hoy, quedaban rechazada, descartada. En ese sentido solicité que para mañana se me considerara en el mismo orden para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — No me he expresado con claridad. He querido decir: Si no se hace uso de la palabra, se entrará a la orden del día.

Ese es el texto habitual que empleo.

Bien; el señor senador reclamó la palabra e hizo las aclaraciones que promovieron este pequeño fregado.

SEÑORA ROBALLO — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Estoy un poco confusa, señor Presidente.

Quisiera saber cuál es el sistema que vamos a tener.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — El de la hora previa, naturalmente.

SEÑORA ROBALLO — Mi práctica legislativa —que es muy breve— me permite deducir que la hora previa se integraba con un orden que, con antelación, se fijaba por escrito; a veces sucedía que era necesario esperar 8 o 15 días, o un mes, pero existía siempre la seguridad de poder hacer uso de la palabra en la hora previa.

Pero, después de las explicaciones del señor Presidente, no sé cual es el sistema. Si el señor Presidente tuviera la gentileza de aclararme.

SEÑOR PRESIDENTE — La situación se le plantea a la Mesa porque suele haber asuntos urgentes.

Suele ocurrir que un legislador solicite la palabra en oportunidad de referirse con urgencia a un hecho —que puede haber ocurrido el día anterior o pocas horas antes, y que merezca la atención pública, por sus propias características. No podría ser dilatado en su consideración, y esperar que le den la palabra un mes después; no parece que sea lo que corresponda, ya que lo que quiere, el peticionante, es que el Senado lo escuche de inmediato, por entender que se trata de un asunto de atención candente. Entonces, no se puede estar con el almanaque en la mano, a medida, que se plantean...

SEÑOR BATLLE BERRES — La anotación debe ser diaria, señor Presidente.

Los legisladores, cuando quieren hacer uso de la palabra, deben señalarlo el día de la sesión que corresponda, y a medida que se van presentando se van poniendo los números pertinentes, 1, 2, 3, o el que sea— y la prelación la determinará la presentación. Pero, señor Presidente, no puede tratarse de una lista de meses, sino por día.

Si no pueden hablar todos los señores senadores inscriptos, porque no ha habido tiempo para ello, al día siguiente habrá siempre una nueva nómina con nueva inscripción porque es evidente que si un legislador se apunta para hablar hoy, quizá no tenga interés en hacerlo mañana.

SEÑOR PRESIDENTE — Entonces, para transar, le daríamos la palabra al señor senador Seoane, que está anotado en primer término.

SEÑOR SEOANE — Voy a renunciar, por el día de hoy, señor Presidente, a hacer uso de la palabra, ya que veo que el Senado desea abocarse, de inmediato, a la consideración de la ley de alquileres.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — No, señor senador: no es así; el Senado desea abocarse, pero está la hora previa.

SEÑOR SEOANE — Por lo dicho, señor Presidente, no formularé, en este momento, la exposición que pensaba hacer, la que dejo para mejor oportunidad.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — El Senado respeta la hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

6

SEÑOR CARRERE SAPRIZA — Señor Presidente: nosotros vamos a hacer uso del derecho reglamentario de abordar —en pocos instantes— un punto que consideramos de capital importancia. Lo hacemos en la hora previa, porque, como bien se ha dicho aquí, es ése el mo-

mento en que los legisladores, sobre temas de entidad, tienen la oportunidad de señalarlos. Al proceder así, señor Presidente, lo hacemos en el bien entendido de que con esto, cumplimos cabalmente nuestra función de legisladores, promoviendo, al mismo tiempo, un tema que —como es aquel al cual voy a referirme— causa enorme preocupación en el país.

Me refiero, concretamente, señor Presidente, a la paralización del mercado lanero local.

Es notorio, señor Presidente, que, desde fines de noviembre, —excepción hecha de unos pocos días promediando el mes de marzo y algunos otros de abril— el mercado lanero local está absolutamente paralizado. Esta paralización tiene enorme gravedad, ya que está en juego, virtualmente, nada menos que el destino comercial de aproximadamente 40 millones de kilos de lana, es decir del primer rubro exportable que tiene nuestra República.

Creemos —sin ánimo de promover polémica y sin hacer crítica— que ha habido una evidente omisión por parte del Poder Ejecutivo, al no buscar alguna instancia que, en este muy importante problema, contribuyera a poner en movimiento nuestra plaza.

Con respecto a este problema se han agitado los órganos gremiales de distinta naturaleza. Así, los productores han promovido la cuestión a través de sus órganos regulares; y los trabajadores de la lana han hecho llegar a todos los legisladores, la expresión de la gravedad que tiene el problema de la falta de trabajo. Un muy numeroso contingente de trabajadores está concurriendo a la Caja de Compensaciones por Desocupación de este gremio, precisamente por la paralización absoluta de nuestro mercado local de lanas.

En forma un poco rápida vamos a hacer un balance muy somero del problema, en relación con las denuncias que se formularon en la Junta Nacional de Lanas, haciendo referencia, en primer término, muy brevemente, a algunas cifras de exportación.

Hasta el momento, señor Presidente, se exportaron, solamente, 11 millones de kilos de lana sucia, 4 millones, aproximadamente, de lana lavada; 14 millones de lana industrializada. Todo esto hace un total de 29 millones de kilos. La propia Junta Nacional de Lanas consideró que el remanente exportable que tenía la República al 31 de diciembre era de 68 millones de kilos.

SEÑOR PRESIDENTE — ¿Me permite, señor senador? No hay número en Sala para continuar sesionando. Si el Senado lo estima conveniente, esperaremos para ver si logramos el quorum correspondiente.

(Entran a Sala varios señores senadores)

—Puede continuar el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Esta situación del mercado lanero local, señor Presidente, tiene, además, algunas características que, evidentemente merecen destacarse.

En primer lugar, tenemos 30.000 fardos menos vendidos en igual período de este año que el del año pasado, es decir, en el tercer cuatrimestre.

Ha habido un brusco descenso de las adquisiciones. Por ejemplo, Estados Unidos, que nos había comprado 24.000 fardos en el primer cuatrimestre, figura, ahora, solamente con 5.500; Inglaterra, que nos había comprado 27.000 fardos registra ahora 22 mil; Holanda, de 13.000 pasó a 11.000. Estos son los principales compradores, y citamos los datos un poco a título de carácter general, para configurar la expresión de cual fue el volumen de fardos vendidos.

Cabe señalar, señor Presidente, que el mercado internacional tuvo una importante baja que, en algún momento se situó entre el 15 y el 20 o|o según las diferentes categorías de lanas. Luego, hubo una recuperación que absorbió, más o menos, el 5 o|o de las pérdidas que había tenido en los dos meses anteriores.

El hecho concreto, señor Presidente, es que no se trasladó a nuestra plaza esa situación en el grado en que el mercado a término —fundamentalmente en los mercados australianos— se registró en los centros más importantes de venta del mundo.

En la Junta Nacional de Lanas se produjo un breve informe que se ha hecho público. De él surge que 10 millones de kilos de calidad superior están en nuestra plaza; que hay 10 millones de calidad "lana amarilla", 5 millones de "barriga", 10 millones de "bonabel"; y 4 millones de restos, cordero, pedazos de lana, ojos, etc.

En resumen, señor Presidente, en esta materia podemos hablar de que están paralizados —hablando de importe— entre 600 y 700 millones de pesos, aproximadamente, cálculo estimativo, desde luego, en el que la Junta Nacional de Lanas cifra el volumen de lo que está en plaza, comprendiendo el interior de la República, aunque, fundamentalmente, la mayor parte está en Montevideo.

Nosotros queremos resaltar, señor Presidente, si no será necesario considerar que ha llegado el momento de adoptar medidas adecuadas, cuando estamos solamente a 106 días de iniciarse la nueva zafra lanera. Estimamos que es necesario que el Poder Ejecutivo tome las resoluciones pertinentes en ese sentido.

El Poder Ejecutivo situó en 72 pesos la detracción que iba a configurar el marco en el cual se desplazarían los vellones de lana sucia. Sin embargo, señor Presidente, lo que es evidente es que la paralización es absoluta, y los integrantes del gobierno, en sus diferentes sectores, hasta el momento, no han decidido ninguna actitud para hallar una solución a esta situación. Lo que corresponde, en consecuencia, es señalar que hay evidentemente, una despreocupación alarmante, en el sentido de no buscar una salida a la situación en que se encuentra el pequeño productor y un importante sector de medianos productores.

Es evidente, señor Presidente, que en todo este problema ha habido un sector, un grupo, que ha especulado escandalosamente.

¿Podemos nosotros juzgar al conjunto de los productores del país de los que podemos decir que de cada dos hay uno que no ha vendido, y que si no fuera que el mercado de carnes tiene una afinidad inusitada, estarían pasando una verdadera penuria económica y a llevarnos a la despreocupación en tan importante tema? Es evidente, que no señor Presidente.

A nosotros, mucho más nos mueve la preocupación porque los australianos, los neozelandeses, los sudafricanos, que encaran con seriedad este asunto y han visto con alarma que por primera vez en la historia, las fibras sintéticas, químicas artificiales, han superado en su producción y están superando la venta en conjunto a las fibras naturales, en especial, la lana, evidente nos sitúa en la realidad, en lo trascendente de este tema.

Así es que el Presidente del Secretariado Internacional de la lana, en una publicación que salió hace muy pocos días, llamando a una conferencia de los países productores, fundamentalmente, los que hacen la cifra mayor, el volúmen mayor en materia de lanas, nos alarma con respecto al panorama que estamos viviendo en el mundo entero.

Se agrega a elló, señor Presidento, que nuestro servicio exterior en esta materia, evidentemente, colabora muy poco, por no decir casi nada o nada, en la colocación de los saldos exportables. En esto, vivimos todavía en la época de las carretas y, desgraciadamente, esperamos de brazos cruzados que los compradores vengan aquí, a nuestra tierra a comprar el textil. Muy poco o nada hacemos en materia de propaganda o en asociarnos a los grandes organismos internacionales y participar, con vehemencia, para defender lo que es el fruto de nuestro trabajo, lo que permite al país hacerse del stock de divisas que, en buena medida, significa la felicidad de los uruguayos y, por sobre todas las cosas, señor Presidente, y esto es lo más serio una falta de ductilidad y de comprensión en un asunto que hace que realmente deba estar situado en primer plano en el marco, hoy cada vez más importante, de lo que son los problemas comerciales y su enorme repercusión sobre los problemas sociales y económicos de los países.

Es evidente que nuestro servicio exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a pesar de que sabemos que el titular de la cartera es un hombre bien inspirado, en los hechos, no sé si porque el mecanismo es anacrónico, o es porque no se hace docencia previa en los hombres que van a ejercer los cargos de jefes de misión en el servicio exterior, concluya con una sola frase, lo que es la expresión de nuestra muy pobre e inactiva participación en los negocios que hacen la felicidad de la República: nuestro servicio exterior no participa para nada en la colocación de nuestros saldos exportables, salvo en muy raras excepciones.

Queremos señalar, por ejemplo, que los australianos y los neozelandeses tienen perfectamente organizado todo eso de las buenas relaciones con quienes son sus normales y naturales clientes. El crédito oficial es sumamente generoso, al través de la banca oficial por el mecanismo del redescuento de una muy buena parte para hacer que tengan margen de crédito para moverse y hacer más fácil las ventas. Tan es así, que cuando se mueve en un pequeño grado el interés de lo que cobran los centros de venta del mundo, me refiero a los mercados a término, se traduce inmediatamente sobre la cifra, sobre la expresión aritmética, de lo que vale el dinero.

Concluyendo estas breves palabras, que son como unas muy grandes pinceladas dentro del tema, nosotros planteamos esta inquietud, señor Presidente. Creemos que el Poder Ejecutivo ha puesto en evidencia una verdadera morosidad en el planteo del tema. El Ministerio de Ganadería

y Agricultura por una parte, si no fuera por las denuncias de la Junta Nacional de Lanas, veríamos que este tema no se hubiera tratado; nuestro servicio exterior, por otro.

Finalmente, en conjunto, el balance de si no ha llegado el momento aún cuando nosotros no somos partidarios por definición de la modificación de las detracciones, cuando se trata de fijarlas para la zafra, frente a la pobreza en divisas que está viviendo el país, no ha llegado el momento, digo, de encarar una revisión del régimen de detracciones para la lana.

Nosotros lo hacemos un poco a título de pensar en voz alta en los términos de este importante problema, creyendo, que indudablemente, podría ser un elemento determinante para que se movilizara de inmediato el Poder Ejecutivo y encarara, por la vía del decreto, el situar las detracciones en el 25 o|o legal, en que puede moverse al amparo de las disposiciones que, en este esquema, le permiten fijar posición.

En consecuencia, y expresando con esta última frase nuestro pensamiento, pedimos que las palabras que hemos pronunciado en torno a tan importante tema, pasen a los Ministerios de Ganadería y Agricultura, de Relaciones Exteriores en lo que hace relación con nuestro servicio exterior y, al Banco de la República en algunos aspectos que hemos abordado y que tienen relación con la parte crediticia.

En eso, señor Presidente, resumimos nuestra moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción expresada por el señor Carrere Sapriza.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 19. — Afirmativa).

Tiene la palabra el señor senador Blixen.

SEÑOR BLIXEN. — No voy a hacer uso, señor Presidente, le agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Collazo.

SEÑOR COLLAZO. — Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Frías Pérez.

SEÑOR FRIAZ PEREZ. — Renuncio también a hacer uso de la palabra, pero deseo expresar que en el día de ayer la señora senador doctora Robaílo, nuestra distinguida compañera del Cuerpo...

SEÑORA ROBALLO. — Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR FRIAZ PEREZ. — ... no estaba anotada en la hora previa, y había solicitado, con urgencia, hablar sobre el tema al que hará referencia.

En consecuencia, por una razón de lógica gentileza, renuncio a hacer uso de la palabra para que la distinguida colega pueda realizar su exposición.

7

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Realmente me siento conmovida, señor senador.

Tal vez en no más de tres minutos, señor Presidente, y a título muy personal, quiero no estar ajena al hecho de que "Marcha" haya cumplido 25 años de vida periodística, sin que se registre en este Cuerpo este hecho importante para el periodismo nacional.

Personalmente, repito tengo muchas razones para unir mi voz a la de otros señores senadores, como a la de los ediles de la Junta Departamental de Montevideo, como a la de los Diputados de la Cámara de Representantes, que rindieron homenaje al prestigioso semanario.

Particularmente, la senadora que habla tiene una razón emocionante: editó en los talleres gráficos de "Marcha" durante largo tiempo, casi sin retribución, al costo un semanario político que tuvo el honor de dirigir y mantener durante más de diez años. Digo que no seríamos ecuánimes si no reconociéramos en "Marcha" en sus bodas de plata, un esfuerzo inusitado, único en nuestra experiencia nacional.

Saludamos en "Marcha", a pesar de nuestras discrepancias notorias, su clara, valiente, lúcida, firme, combativa actitud anti-imperialista, esto es lo primero que queremos subrayar en defensa de los intereses de Latinoamérica, a la que ha servido con una honrada y patriótica orientación nacionalista uruguaya, y con una realista visión histórica de la unidad dramática del Continente, de su dolor, su sub-desarrollo, su pobreza y su miseria y por su esfuerzo al batallar por liberación económica definitiva.

Saludamos a "Marcha" por su ubicación en los grandes problemas nacionales y del mundo, en la que estamos del mismo modo con pasión pero, naturalmente, sin su relevancia, especialmente en lo que se refiere a la paz, a la guerra fría, a los bloques mundiales, la gravitación de las clases obreras e intelectuales en los destinos de la civilización humana y, en lo que se nos refiere al cambio profundo y necesario de nuestras estructuras económicas y sociales, tenencia de la tierra, seguridad, redistribución de los bienes, fueros sindicales, enseñanza, orientación fiscal etc.

Saludamos en "Marcha" sus nobles excepcionales y trascendentes servicos a la cultura nacional; su liderazgo indiscutible sobre las inquietudes de nuestras elites intelectuales y las clases universitarias, estudiantes y profesores. Su gravitación en las posiciones de las direcciones obreras y su afán de divulgación popular de nuestros mejores valores humanos. Sus sobresalientes páginas de arte, cine, teatro, literatura plástica y música, y su esfuerzo por registrar los instantes de la cultura nacional y del mundo.

Saludamos en "Marcha" su cátedra de finanzas, de economía y política, de los notables editoriales de una extraordinaria personalidad de la intelectualidad uruguaya, el doctor Carlos Quijano y de otros que colaboran en este periódico, tan distinguido y prestigioso por su información, densidad y excepcional docencia en una expresión muy singular del periodismo uruguayo.

Saludamos su independencia y su valentía sin compromiso alguno en su larga vida de pequeña pero ahora gran prensa, a pesar de que es obvia nuestra adhesión a otra comprometida con una gran corriente de opinión partidaria y con la cual nos sentimos muy honrados y definitivamente unidos.

A pesar de nuestro franco homenaje en estas bodas de plata que consagra, diríamos, un feliz acontecimiento nacional consignamos brevemente que no soslayamos nuestras discrepancias con algunas de sus orientaciones, mucho menos importantes que la trascendencia y validez de su mensaje final.

Su dura crítica tantas veces estéril e inflexible, la magnificación de pequeños temas, que diversionan la inquietud sobre aquello que estimamos más importantes y urgentes sus polémicas sin conclusiones, válidas e inmediatas, su teoricidad heroica y exquisita, pero también estéril. Su radical iracundia, que no ha reparado quizá en nombres y forma, todo ello resulta menor por su honradez auténtica y porque a lo mejor somos nosotros los errados en el culto de la tolerancia, en nuestro afán realista para servir mejor a nuestros principios y nuestro modo de infinita comprensión humana, que resulta del espejo en el que miramos nuestros defectos, nuestra pequeñez, y los pecados ajenos a través de nuestros propios pecados.

Pero todo ello negativo, es cierto desde nuestro modesto punto de vista no quedará. Sólo perdurará de "Marcha" su arrojada y levantada actitud frente a las grandes banderas de su tiempo, del mundo y de su país. Su esfuerzo sin precedentes, su alta tribuna prestigiosa, culta, docente informada, independiente, densa y combativa que es lo fundamental de su mensaje, por lo que decimos; que lleguen para "Marcha" muchos 25 años más y que sea en la preciosa libertad que hizo posible su vida feliz en este cuarto de siglo en que el pequeño país vivió su democracia política ejemplar.

Nada más.

(Muy bien).

SEÑOR SEGOVIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEGOVIA. — Dos Palabras, señor Presidente, para asociarme, prácticamente sin reservas, a todo lo que ha dicho nuestra compañera de sector, doctora Roballo, sobre estos primeros 25 años de vida del semanario "Marcha".

Como viejo lector de "Marcha", como cuidadoso lector de "Marcha", quiero simplemente agregar que en esta hora que para este seminario es hora de lucha y para el país hora de sufrimiento y de crisis, nosotros no podemos menos que señalar y subrayar lo que ha sido su trayectoria en la vida nacional.

Yo diría que "Marcha", como toda empresa humana, tiene sus luces y sus sombras. Mucho de ello depende del cristal con que se mire y del plano en que nos ubiquemos. Pero sin lugar a dudas al margen de cualquier apreciación, "Marcha" ha señalado, en la vida de la República, una actitud especialísima para el enfoque, para el análisis, y para el estudio de los grandes problemas nacionales. Yo creo que buena parte de los hombres públicos de este país, han aprendido en las columnas de "Marcha". Y más importante quizás, todavía que ello, buena parte de los habitantes de la República han aprendido a

inquietarse y a vibrar al conjuro de los grandes problemas nacionales, leyendo y releyendo las columnas del periódico "Marcha".

Por eso, en este instante en que "Marcha" ha cumplido sus primeros 25 años, nos parece que ha estado bien el Senado de la República en ser el eco, la caja de resonancia, para que esa empresa sepa que los legisladores no hemos sido ajenos a su esfuerzo y a su lucha.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: muy brevemente, pero queremos dejar expresado...

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador? Vamos a esperar unos minutos a ver si conseguimos número, porque ahora no lo hay.

(Entran a Sala varios señores senadores).

—Puede continuar el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Decía que quería dejar sentada mi posición de homenaje sincero y sin reticencia al periódico "Marcha", en este mes en que cumple 25 años.

Saludamos en "Marcha' mucha cosa importante. Como aquí ya se ha dicho, independiente de enfoques distintos o a veces dispares, muchos hemos aprendido algo en este pequeño gran periódico, antiguamente, y en este gran periódico moderno que es hoy.

Pero yo saludo en él el esfuerzo no pequeño de mantener un periódico de esa talla ,sin claudicaciones y sin complacencias con los poderosos en un ambiente que nosotros bien conocemos hostil a esta clase de empresas. Saludamos, además, la tesitura anti-imperialista y antilatifundista consecuente, de su Director el doctor Carlos Quijano, y de la mayoría de sus colaboradores.

No es preciso que digamos aquí, expresamente, que su orientación, que la orientación política e ideológica del periódico "Marcha" no es la nuestra, exactamente, por lo menos en muchos aspectos de su prédica; también que algunas veces hemos discrepado con aspectos parciales de su prédica. Estas discrepancias, bueno es decirlo, no fueron tanto sobre el origen de los males incurables que sufre la sociedad en que vivimos, basada en una estructura injusta, de cara al privilegio, que tanto nosotros como el periódico Marcha critican acervamente. No tanto, tampoco, sobre la neecsidad de la inevitable tranformación definitiva, radical, de estas estructuras capitalistas. Pero nadie puede dudar que sobre algunas cosas de prinicipio, sobre los criterios definidos de sólida basamentación marxista que Marcha mantiene con respecto a estos temas, nuestras coincidencias son más que las divergencias.

Enfoques diversos, por ejemplo sobre el porvenir histórico de una posición tercerista en los problemas internacionales; cierto excepticismo con respecto a las posibilidades de la clase obrera y de su gravitación en el escenario nacional, hechos que la vida misma está demostrando que son factores esenciales en la vida de nuestro país, temas de ese tipo y de carácter internacional sobre diversos tópicos han motivado a veces, el enfoque discrepante de nuestros órganos de prensa y de nuestros militantes con el Dr. Quijano y con el periódico "Marcha".

Sin embargo, 25 años en una trayectoria tan luminosa como la que ha tenido el periódico "Marcha" —que prácticamente ha forjado generaciones de gente inquieta, de gente que ha comenzado a pensar en serio, de gente que ha tratado de escudriñar, a raíz de su prédica, en la verdadera esencia de los fenómenos económicos, sociales y políticos, de gente que ha buscado, a través de la luz semanal que significa "Marcha", adentrarse en las realidades para salir de las cosas superficiales en que casi siempre está sumida la política nacional— es un mérito demasiado grande para no reconocerlo por las discrepancias que, en el correr de la lucha, hemos tenido en determinadas circunstancias.

Encuentro propicia la ocasión en este acto que en la práctica hemos organizado en el Senado de la República para saludar personalmente al doctor Quijano, a quien mucho le deben una parte de la juventud estudiosa de la gente de las capas medias de ciertos sectores avanzados de la clase obrera que, unos y otros, esperan siempre lo que "Marcha" dijo, aunque a veces en forma crítica, siempre buscando en la prédica de "Marcha" una fuente de inspiración ante los complicados temas que vive nuestro país y la humanidad.

Con estas palabras, señor Presidente, me sumo a la alegría de los fundadores y continuadores de "Marcha", con mi mejor deseo de una muy larga vida.

SEÑOR LANZA — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LANZA — Yo también, señor Presidente, voy a sumar mis modestas palabras a este homenaje que se tributa al semanario "Marcha", que tanto bien ha realizado en favor de la cultura del país, en sus distintos aspectos, porque lo hemos visto siempre cultivar los diversos órganos de la actividad literaria y de la cosa pública, levantando en alto su punto de mira.

Discrepante en muchas ocasiones con su pensamiento, fue siempre grato para nosotros, como colaboración en este esfuerzo que realizamos en nuestro modesta vida pública, recoger de sus páginas lo que entendíamos que podía ser orientador en el ejercicio de nuestras funciones.

Por lo expuesto, uno mis modestas palabras de homenaje al semanario "Marcha", al cumplir este primer cuarto de siglo de su existencia.

Voy a aprovechar, señor Presidente, ya que se trata de tributar homenajes a la prensa nacional, para referirme, en esta tarde, con pocas palabras, también, al aniversario de una alta tribuna del periodismo nacional que, en el día de hoy, celebra sus 78 años de existencia. Me refiero al diario "El Día", órgano periodístico que, además de cumplir con la alta misión que inspiró su advenimiento en la vida del periodismo nacional, bajo la égida y la dirección orientadora de aquel formidable estadista que fue don José Batlle y Ordóñez, siguió prestando, a través de este largo período de más de tres cuartos de siglo, una gran misión histórica en la vida del país.

Fue una tribuna permanente en defensa de las libertades públicas, y fue siempre una alta tribuna de la democracia. Desde ella expresaron su pensamiento orientador, aquel extraordinario estadista, repito, que fue don José Batlle y Ordóñez, y figuras señeras de la vida nacional y de nuestro partido, como lo fueron el doctor Baltasar Brum, el doctor Domingo Arena, el doctor Pedro Manini Ríos y tantos otros que desfilaron en la dirección y en la redacción de esa importante tribuna periodística nacional.

Han pasado casi 80 años de existencia de esta gran tribuna periodística, y la misma ha dejado en el país la estela luminosa de una prédica constante y permanente en defensa de la cultura, en defensa del progreso del país, levantando bien en alto la bandera de una justicia social, que caracterizó la acción renovadora de las primeras décadas de este siglo, orientada y dirigida por Batlle y Ordóñez, que, en lo que se refiere a la orientación política del país, contribuyó, con otros órganos al servicio de la democracia, a afianzar las libertades en nuestro país, actuando sin desmayo, haciendo escuela, sembrando hondo y trazando caminos que recogen las generaciones del presente y que recogerán las del porvenir.

Por estas consideraciones, señor Presidente, rindo, en este instante, mi homenaje a esa alta tribuna periodística que es el diario "El Día" y, en lo personal lo rindo emocionadamente, porque cultivo los principios, inmanentes para mí, de las bases programáticas que inspiraron la vida y la personalidad política de Batlle, y porque, abrazado a ellos, sigo actuando en el país, manteniéndome fiel a la mística de aquel gran conductor de multitudes que fue don José Batlle y Ordóñez.

Nada más.

SEÑOR COLLAZO. — Muy bien.

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Señor Presidente: no deseo permanecer en silencio ante las manifestaciones pronunciadas en Sala por diversos señores senadores, sobre todo cuando el tema planteado es un tema de definiciones y yo entiendo que debo, también, definirme, puesto que permanecer en silencio significaría, sin duda, que se interpretase el mío como una aceptación tácita de todo lo dicho en Sala.

Debo manifestar en primer lugar, que no comparto las expresiones vertidas en lo que respecta al periódico "Marcha", como tampoco participo de la prédica y de las orientaciones de dicho semanario, por considerar que el mismo, en cuanto a su trayectoria y a la interpretación que ha hecho de los problemas sociales, económicos y políticos ha constituído, a mi juicio sin duda, un factor de distorsión de conceptos fundamentales sobre las realidades de nuestro país y de América.

En cuanto a las manifestaciones del señor senador Lanza sobre el diario "El Día", a pesar de las notorias y radicales discrepancias que hemos mantenido con su fundador y sus continuadores, manifiesto que el diario "El Día", debe merecer el reconocimiento en la celebración de sus 78 años de existencia por cuanto constituye una expresión de pensamiento, que ha tenido y tiene vigencia nacional, y ha abierto cauce dentro de la opinión pública.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Muy breves palabras, señor Presidente, para adherir también, a este aniversario del diario "El Día", a que se ha referido nuestro colega, el señor senador Lanza.

Lo hacemos con agrado moral, porque nuestra colectividad política, su idealidad, la evolución de sus principios, los hombres que capitanearon muchos pasajes en la vida de nuestro partido, se hicieron, se formaron, se forjaron en las páginas del diario "El Día", y porque fue ése el instrumento periodístico con el cual en este país se enseñó al pueblo que era el verdadero soberano, se le enseñó a autodeterminarse; y se buscaron, a través de él los caminos por los cuales los ciudadanos de este país, todos, los que menos tienen, podían, a través del voto, a través de la actividad política, a través de la lucha, conquistar un mejor destino para sus vidas personales y para el propio país.

Naturalmente que en los últimos años nos separan, de las orientaciones de "El Día', claras discrepancias que no es el momento de enumerar ni de detallar, porque en el balance final de estos 78 años "El Día" ha constituído, sin lugar a dudas, como órgano de expresión periodística, como núcleo en el cual se formaron hombres del batallar político de este país, uno de los pilares sustanciales en la lucha por la libertad política y económica que se ha desarrollado en la República.

Esto en cuanto al homenaje que tributa nuestro colega el señor senador Lanza.

Ahora, en lo que se refiere a la adhesión al periódico "Marcha", suscribo sin ninguna limitación las palabras expresadas por nuestra colega, la señora senadora Roballo, y a pesar de que creía que no era conveniente hacerlo, el azar me obliga a ello, sobre todo después de las palabras del señor senador Gianola, con el ánimo, no de crear una polémica, porque no creo que ganemos nada con ello, —aunque una polémica quizás fuera el mejor homenaje que pudiéramos rendir a 'Marcha"— sino dejar manifestado que discrepo con las expresiones del señor senador Gianola, porque aunque no comparto muchas de las orientaciones de "Marcha', no puedo menos que reconocerle una limpia, vertical y sana trayectoria de lucha por el país.

Muchas gracias y nada más, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pediría que las palabras pronunciadas con respecto al semanario "Marcha", se enviaran a su director, doctor Carlos Quijano.

(Apoyados).

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Quiero manifestar nuestra adhesión total a las expresiones vertidas en Sala por el señor senador Lanza, con respecto al diario "El Día".

No podríamos agregar ninguna cosa nueva a sus palabras, que reflejan, no solamente su estado de espíritu, sino la verdad de lo que ha sido ese diario, a lo largo de la vida política y ciudadana de nuestro país.

También expresamos nuestra simpatía por las palabras pronunciadas respecto al semanario "Marcha".

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la moción del señor senador Enrique Rodríguez, para que se envíen al semanario 'Marcha" las palabras pronunciadas con motivo del aniversario de dicho periódico.

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite?

Habría que votar, conjuntamente, el envío de las palabras a la Dirección del diario "El Día".

(Apoyados).

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Deseo dejar una simple constancia como la senadora que había se refirió a "Marcha", sin prever que se iba, hoy, a hacer un homenaje a "El Día", quiero dejar constancia de que suscribo todo lo dicho por mi compañero de sector, el señor senador Collazo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Propondría, señor Presidente, que se dividiera la votación en dos partes.

SEÑOR COLLAZO. — En nombre de la tolerancia.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

Por supuesto, no porque no deseara rendirle homenaje a cierto período de la vida del diario "El Día", sino porque tengo profundas reservas sobre otros períodos en los cuales su prédica no ha estado de acuerdo a lo que fueron las orientaciones de su fundador, y como no quiero crear una polémica por eso y deseo votar el envío de las palabras al semanario "Marcha" pediría, simplemente, que se dividiera la votación para poder hacerlo cómodamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se procedería en la forma indicada por el señor senador Rodríguez, en cuanto a dividir la votación. En primer término, se votaría, de acuerdo con la moción presentada por el mismo señor senador, que se envíen las palabras pronunciadas en Sala, al periódico "Marcha".

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador

SEÑOR COLLAZO. — Discúlpeme, señor Presidente.

Como hay también una moción del señor senador Gianola para que, además, se envíen las palabras al diario "El Día", creo que la votación de las dos mociones, simultáneamente, daría por terminada esa incidencia.

SEÑOR GIANOLA. — Pero yo, precisamente, también he pedido que se divida la votación, y que se pasen las palabras pronunciadas con relación al diario "El Día", al mismo.

SEÑOR COLLAZO. — Por lo visto, la tolerancia campeaba por todas las bancadas, en el día de hoy.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo retiro mi moción, porque mis palabras no van. Que se vote como está.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras expresadas, a las respectivas Direcciones.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 15 en 17. — Afirmativa).

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Simplemente, quiero recalcar que en el Senado de la República se ha dicho hoy por alguien que "Marcha" y su orientación han distorsionado la visión de la temática nacional y de la temática latinoamericana.

Yo no sólo no comparto, sino que rechazo, en nombre de generaciones enteras de obreros, de estudiantes y de intelectuales de vanguardia, esa afirmación.

Digo más; digo que a "Marcha" se le puede atacar desde dos ángulos, desde el ángulo de una supina ignorancia sobre los problemas sociales, o desde el de una orientación absolutamente reaccionaria.

SEÑOR GIANOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Simplemente, quiero decir que no podía esperar otra cosa, como fundamento de voto del seño rsenador Rodríguez. Pero tenemos tantas y tan antiguas discrepancias, que ya ni siquiera nos roza cualquier alusión, del carácter que sea.

Con esto dejo terminado el episodio: él con sus conceptos y yo con los míos, que tengo la seguridad de que responden, también, a un sector enorme de opinión que no sé si calificar en tres partes: obreros, estudiantes e intelectuales, porque nosotros no hacemos distinciones de clase dentro de nuestro país, de acuerdo con nuestro concepto y el de nuestro Partido. Creo estar interpretando a un sector inmenso de pueblo, que piensa en la forma en que me he manifestado, respecto al periódico "Marcha".

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Eso indica que no lee "Marcha" o que no la entiendo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Mora Otero.

SEÑOR MORA OTERO. — Naturalmente que esta especie de debate me obliga a declarar, públicamente, que dejo

constancia de que yo adhiero a los homenajes que se han brindado a estos órganos de publicidad, por lo que significan y por lo que representan.

Creo que, interpretando el mismo pensamiento de los que han votado, esto no significa estar totalmente solidarizado con todas las ediciones de cada uno de los periódicos, con las que puede haber discrepancia de cualquier orden.

Esto significa el reconocimiento a una actitud periodística que todos nosotros creemos que, en el fondo, ha sido sana, saludable y benéfica para el país.

8

—Yo había solicitado la palabra, señor Presidente, para una cuestión muy breve.

Cuando en la sesión del 9 de junio me tocó hablar sobre la ley de alquileres y desalojos, tuve ocasión de referirme al problema extraordinario que se le había planteado a la sucesión del señor Enrique Canossa y había solicitado que esa parte de la versión taquigráfica pasara a estudio y consideración de la Comisión Administrativa del Palacio.

Recuerdo muy bien que le prestó la debida atención nuestro muy digno Presidente de la Comisión Administrativa, el señor senador Echegoyen; pero como en aquella oportunidad no se votó el pase de esta parte de la versión taquigráfica solicito, ahora, este trámite, a los efectos de facilitar, dentro de esa Comisión, el estudio de este problema.

Formulo moción en ese sentido, si no hubiera inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Al contrario; le agradezco al señor senador. La Comisión se reunirá el lunes próximo y tendré el gusto de anunciarle la lectura de esos antecedentes.

Se va a votar en los términos indicados.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **15 en 16. — Afirmativa**)

9

SEÑOR PAYSSE REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Aunque soy reacio, en las sesiones, a distraer al Cuerpo en la hora previa, —porque es el mejor sistema para que nunca se realicen los fines de la convocatoria—, me voy a permitir hacerlo en esta oportunidad, no por más de dos minutos, para referirme a un hecho que es de una inminencia absoluta.

Quiero dar una palabra de alerta y de repudio frente a hechos torpes consumados en las últimas horas en nuestra Capital.

La prensa de esta tarde denuncia, con detalles, atentados cometidos contra las sedes de tres clubes pertenecientes al lema del Partido Nacional. Contra los mismos se han arrojado materiales incendiarios que han perjudicado sus frentes.

Lo mismo le ha sucedido, en estos últimos días, a otro club —el segundo de la tendencia política o del grupo de la lista 4 de Montevideo, que tengo el honor de integrar—, situado en Carrasco, en la Avda. Arocena. En primer término se le destrozó su cartel anunciador y en los siguientes, sus autoridades han recibido amenazas telefónicas de castigo y de violencias si se reponía el cartel y si en él se hacía figurar, junto con la leyenda de nuestra tendencia, el nombre del señor Nardone.

Creo que todos estos hechos son lamentables índices de incultura y de retroceso y, lo que es más peligroso, un llamado a la violencia.

SEÑOR PINEDA. — Apoyado.

SEÑOR PAYSSE REYES. — He practicado, en mi modesta vida, el más amplio ademán y gesto para el diálogo y para el respeto de todas las ideas, incluso para aquellas que combato con mayor energía.

Cuando se ha atentado contra sedes de instituciones u hombres de las tendencias más opuestas, como pueden ser la del Partido Comunista, he levantado mi voz de protesta.

No sé de dónde viene esta ola regresiva, como tampoco puedo identificar cuando se atenta contra un valor que nos pertenece a todos, escribiendo en las paredes de toda la ciudad injurias contra los judíos.

No sé de dónde viene eso. Sé sí que procede de capas inferiores de pasión y regresión mental y moral.

Creo que no podemos quedar insensibles frente a estos índices y que es necesario protestar enérgicamente.

Cuando se trata de ataques contra sedes del Partido Nacional, desde luego vendrán de hombres que no militan en nuestra tendencia; pero cuando por algunas divergencias —que pueden existir en el seno de todas las familias—, también hay atentados, quiere decir que este mal que denuncio procede de filas de nuestra propia militancia, cegadas por la pasión, donde también germina.

Contra todo esto protesto, señor Presidente; y tengo confianza en que la autoridad pública, por vía del Ministerio del Interior, le prestará la mayor atención a esta situación tan desagradable que pueden ser el proemio de cosas mucho más lamentables.

Es lo que quería manifestar.

SEÑOR BLIXEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLIXEN. — Señor Presidente: por descontado que nos solidarizamos en el repudio a actitudes de la naturaleza que acaba de denunciar el señor senador Payssé Reyes.

Está en nuestra fibra democrática, en lo más íntimo y esencial de nuestro ser, esa repulsa instintiva. Casi diríamos que antes de analizar el hecho, antes de razonarlo, sentimos brotar la indignación, porque no es a un club político determinado a quien se agravia con estas actitudes; es a la democracia, es al civismo que todos los uruguayos pretendemos llevar adentro.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Pretendemos, no.

SEÑOR BLIXEN. — Pretendemos, no, dice el señor senador Batlle Berres y tiene razón: llevamos.

Hemos sufrido en otras épocas, señor Presidente, estos mismos desmanes, con alguna sonrisa por parte de nuestros adversarios políticos.

Hoy nos merecen las mismas críticas que antes nos merecieron y unimos nuestra voz a la del señor senador Payssé Reyes y a todos aquellos que reclaman el respeto a la opinión y a la libertad de expresión, para decir que hoy, como siempre, creemos que nuestro país tiene que seguir por el camino de la libertad y de los procedimientos democráticos.

Esto que el señor senador Payssé Reyes nos cuenta hoy, es un hecho que nos agravia a todos.

En ese sentido le damos nuestra más amplia solidaridad.

10

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hiciera uso de la palabra, se pasaría a la orden del día, con la consideración de la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Director General de Enseñanza Secundaria.

Me siento en el deber de expresar que, dentro del plan que me propongo exponer en la sesión, a la que voy a asistir como senador, seguramente seré un poco extenso y, tengo el escrúpulo consiguiente, por la ley de desalojos, que nos obliga de modo tan imperioso.

Me resulta difícil resolver ese trance, pero quiero expresar que, en lo que respecta al tema en que deberé intervenir, no tendría ningún inconveniente en que se postergara para dar la prelación correspondiente al proyecto de ley de alquileres.

Percibo, asimismo, que eso traería el inconveniente de demorar el tema relacionado con la venia que se solicita

Dejo expuesto mi estado de espíritu, y pediría, —en caso de pasarse a sesión secreta— la designación de un Presidente provisional, a los efectos de poder intervenir en el debate.

11

SEÑOR PAYSSE REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Señor Presidente: en nombre de nuestro sector —y esto puede ser útil hacerlo en estos momentos para ordenar el trabajo— solicitamos del Senado que el asunto que figura en segundo término de la orden del día, es decir solicitudes de venias del Poder Ejecutivo para conferir ascensos militares, no sea considerado en la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción formulada.

12

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Naturalmente que hablo a título personal; pero sin perjuicio de reconocer y agradecer al señor Presidente el anuncio que formula en cuanto a la presumible exposición y extensión de la misma, relacionada con el primer asunto, yo creo que debemos abordarlo.

Se trata, nada menos, que de la ratificación de un pronunciamiento libérrimo, realizado por las órdenes de un sector muy importante de nuestra Enseñanza media. Se trata de no estar decapitando, permanentemente, a las autoridades fundamentales de ese instituto.

Por lo tanto, yo no puedo quedarme tranquilo señor Presidente —y discúlpeme— sabiendo que el Director General o el Presidente del Consejo Nacional d Enseñanza Secundaria, desde hace 5, 6 o 7 meses no ocupa sus funciones, ni podrá hacerlo, en virtud de accidentes o de presumibles exposiciones que se formulan en el Senado.

SEÑORA ROBALLO. — Apoyado.

SEÑOR COLLAZO. — Desde ese punto de vista, y para ser bien breve, en mi ánimo personal, al menos, prefiero que se cumpla con la orden del día y pasemos a considerar las venias.

SEÑOR BATLLE BERRES. — ¿Me perdona señor senador? ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Yo no entiendo, señor Presidente, que el Senado pueda tomar como una amenaza el hecho de que el señor Presidente va a hacer un discurso. Lo oiremos con mucho gusto. Estaremos contra él con gran pesar, pero lo oiremos con mucho gusto. El Senado no lo puede tomar como una amenaza.

SEÑOR PRESIDENTE. — Mi deseo ha sido ser leal hasta el final, para que no apareciera como sorpresa que insumiera mucho tiempo, sin haberlo advertido antes, frustrando la sesión en lo principal o, por lo menos, en buena parte de lo principal, como es la Ley de Alquileres, y apareciendo luego, como un usurpador de la hora, sin haberlo advertido antes.

Ese era mi sentimiento. Por eso me creí en el deber de avisarlo.

Nada más.

13

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: yo haría una moción que no sé si será aceptada, pero que tendría un cierto sentido realista.

Es cierto que estamos considerando la ley de alquileres; pero estamos en el tercer artículo y son 86. Ya venció el término de la prórroga. En consecuencia, señor Presidente, creo que el tema de la venia para la designación de Director de Enseñanza Secundaria es de absoluta urgencia y, además, luego de escuchar algunos discursos, sólo tendremos que votar por sí o por no, en un minuto. Los discursos pueden ser largos o cortos, pero la votación insumirá solamente un minuto. En cambio, aquí tenemos 86 artículos, de los cuales 7 u 8 son muy cuestionados.. Hoy ha vencido el plazo y no creo que debamos crear la angustia de 4, 5 ó 6 días con posibilidades de desalojos en masa.

La Cámara de Diputados es muy difícil que tome la iniciativa sobre la prórroga, por el hecho de que sabe que nosotros estamos discutiendo aquí una ley de alquileres. Creo que somos nosotros los que debemos dar la tónica en cuanto a pedir el plazo que creamos necesario para seguir discutiendo esto en el trámite que en el Senado se realiza.

Propondría, entonces,...

SEÑOR BATLLE BERRES. — ¿Me perdona, señor senador?

Señor Presidente: creo que hay una cosa previa que es la ley de prórroga de alquileres. Me parece, señor Presidente, que no podemos quedarnos sin esa ley, porque, de lo contrario, se van a aplicar las disposiciones generales de la ley pertinente, que son las medidas de desalojo. Estimo que el Senado, señor Presidente, votará esta ley con las observaciones que crea convenientes, o la aprobará como está. Es decir que su consideración insumirá algunos días más; pero, mientras tanto, si no hay una ley de prórroga de los plazos de desalojos, vendrán estas sentencias.

Me parece que previamente a tener el gusto de oír al señor senador Presidente, y después votar en contra, debemos votar la ley de prórroga de desalojos.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo acepto.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: creo que si se agotaran los plazos pertinentes sin haberse votado una ley de alquileres, naturalmente habría que pensar en votar una ley de prórroga. Pero creo que todavía no estamos, en estos instantes, en esa instancia. No sé que tiempo insumirá el problema de las venias; pero como el otro problema, el de los alquileres, es muy importante, supongo que los señores senadores permanecerán en Sala, que no se irán a las 8 de la noche. Tengo la impresión de que la ley de alquileres, tal como la habíamos continuado ayer tenía ambiente en el Senado para ser votada por capítulos De manera que no creo que insuma mucho tiempo liquidar ese asunto. Y si no se vota, que el Senado se pronuncie en contra de la ley

Pero lo que no podemos hacer es darnos a nosotros mismos una nueva excusa para seguir dilatando la solución definitiva sobre un problema Debemos pronunciarnos por sí o por no.

SEÑOR BATLLE BERRES. — No es una excusa. No lo hacemos como excusa, señor senador Ortiz.

SEÑOR ORTIZ. — No me refiero en concreto, a las palabras del señor senador Batlle Berres. Digo, que en general, parece que el Parlamento, cada poco tiempo, se está dando una excusa para no abocarse, para no definirse sobre el problema de los alquileres. Esa es la realidad. En los hechos la opinión pública lo interpreta así.

¿Qué pasa con el Parlamento? O vota la ley de alquileres o no la vota Ni una cosa ni otra. Vota una prórroga y deja en suspenso la expectativa.

Creo que nosotros tendríamos que hacer un esfuerzo hoy. No puedo presagiar cuánto va a durar la consideración de las venias, ni que tiempo dispondremos después para la ley de alquileres. Pero, por lo menos antes, sin saber si las venias nos llevarán media hora o una hora, sin saber si luego el Senado, en un esfuerzo, puede sancionar la ley de alquileres, no podemos anticiparnos y votar la prórroga. Creo que siempre estamos a tiempo de votarla más tarde, cuando tengamos ya un panorama más definido.

Por otra parte, recuerdo que en la última prórroga votada, nosotros nos apresuramos a hacerlo el día anterior al vencimiento, ante el temor expresado por algunos señores senadores de que al vencer el plazo, en el primer minuto del día siguiente, habría miles de desalojos y lanzamientos. Algún senador o más de uno, hicieron cuestión fundamental de ese argumento. Pero he visto con sorpresa que nosotros nos apresuramos y la Cámara de Diputados votó la prórroga dos días después de vencido el plazo, sin que se produjera ningún lanzamiento.

Quiere decir que no es una cosa de vida o muerte, que lo tengamos que votar ahora. Tenemos, todavía, por lo menos, yo diría algún par de días por delante; pero, además, disponemos de varias horas del día de hoy para estar reunidos aquí. No veo la urgencia que existe en tratarlo ahora.

Yo preferiría, en lo que me es personal, abordar la orden del día en la seguridad de que no va a ser muy larga la sesión dedicada a las venias y, luego entrar a la consideración de la ley de alquileres.

Si llegada una hora prudencial, vemos que es imposible sancionarla hoy y que no hay esperanzas de hacerlo mañana, veríamos, entonces, la prórroga. Pero recién ese momento, cuando la fuerza de los hechos nos lleve a hacerlo, pero no ahora, cuando todavía no hemos ni empezado a tratar los temas.

SEÑOR BLIXEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLIXEN. — En realidad, señor Presidente, lo que ha manifestado el señor senador Ortiz sería razonable si el señor Presidente, previamente, no hubiera anunciado, por un deber de lealtad, que sobre el problema de las venias va a realizar una extensa exposición.

Por lo tanto, la disponibilidad de horas por parte del Senado para tratar la ley de alquileres, supuestamente debe estar ya muy reducida.

Con sentido realista, no podemos mirar el reloj y pensar que tenemos todas las horas por delante. Si el señor Presidente va a hacer uso de la palabra in extenso, suponemos nosotros que habrá otros senadores que controvertirán la opinión del señor Presidente, con lo cual se producirá, lógicamente, —anunciado, casi podríamos decir—, un largo debate. Así que no nos podemos llamar a engaño en ese sentido.

La ley de alquileres, en el día de hoy, tiene muy pocas probabilidades de discusión y, entonces, ¿qué nos queda, señor Presidente? La posibilidad de que nos quedemos sin número, como ha ocurrido en otras oportunidades.

SEÑOR ORTIZ. — No, señor senador.

SEÑOR BLIXEN. — Sí, señor senador; es la verdad.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Lo que ocurre es que si ya damos por sentado de que desde que estamos en este Senado somos tan cómodos que nunca nos podemos quedar hasta las 12 de la noche para tratar un asunto vital como éste, si ya nos hemos acostumbrado todos a que a las ocho o a las nueve quede sin número el Senado, no podemos progresar. Me parece que los dos temas que nos han congregado tienen la suficiente importancia para que todos hagamos un sacrificio, si así puede llamarse, de quedarnos, aunque sea hasta medianoche, ya que no me parece que únicamente los temas presupuestales sean los que nos tengan aquí has-

ta las horas de la madrugada. Hay un tema fundamental. Vamos a quedarnos hoy. ¿Por qué vamos a ser tan pesimistas de pensar que hoy la comodidad va a privar sobre el interés público y nos vamos a ir, como habitualmente, a las 9 de la noche? Yo supongo que estos dos temas nos obligan a detenernos acá y que nadie se va a ir.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite, señor senador?

Perogrullo diría que lo primero es lo primero. ¿Por qué no empezamos por el primer punto de la orden del día y ordenamos nuestra labor, nuestro quehacer?

SEÑOR ORTIZ. — Apoyado.

SEÑOR COLLAZO. — No sea cosa que nos pasemos tres horas discutiendo lo que vamos a hacer y cuando nos decidamos a hacerlo, nos vayamos.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Entretanto se inicia el debate sobre la solicitud de venia para designar al Director de Enseñanza Secundaria, algunos de nosotros vamos a presentar a la Mesa un proyecto de ley de prórroga de los desalojos. Así se liquida el problema. Oportunamente se interrumpe el debate y se vota por sí o por no.

Yo propongo que entremos a la orden del día, señor Presidente.

(Apoyados).

14

SEÑOR PRESIDENTE. — Solicito al Senado, entonces, que, antes de pasar a sesión secreta, se designe un Presidente provisional.

15

SEÑOR FLORES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLORES. — No sé si entendí mal al señor senador Payssé Reyes en el sentido de que hacía moción para que se tratara, solamente, la primera solicitud de venia y se dejara el segundo punto sin considerar.

SEÑOR LEPRO. — Eso ya quedó aclarado, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿No indica fecha para las venias a que se ha referido?

SEÑOR PAYSSE REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

¿Hay alguna sesión extraordinaria fijada en el correr de este mes?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay alguna referencia de posibilidades. En este momento, no tengo certeza de que pueda haberla.

SEÑOR SEGOVIA. — Hay una extraordinaria el próximo miércoles.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es ordinaria.

SEÑOR PAYSSE REYES. — En la primera sesión extraordinaria que se celebre, incluyendo las venias en su orden del día.

SEÑOR BATLLE BERRES. — ¿Me permite?

¿Y qué razón hay para que no se traten hoy todas las venias? Es necesario que las conozcamos para saber en qué oportunidad vamos a votarlas

Tenemos que saber si es un problema de asistencia de los legisladores o una cuestión de falta de votos. Vamos a ponernos de acuerdo en que las venias deben ser votadas con la presencia de todos.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Hay un hecho evidente, señor senador.

Nuestro sector, por la designación de Ministros, está desintegrado. Parece razonable, entonces, proponer una postergación en la consideración de este asunto.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Muy bien, señor senador. Nos ponemos de acuerdo: será con la presencia de todos los sectores.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Para la primera sesión que se realice en este mes?

¿En qué lugar de la orden del día se insertaría?

No sé si los señores senadores habrán notado que mañana hay sesión.

SEÑOR SEGOVIA. — La de mañana, señor Presidente, es sesión ordinaria, no extraordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE. — No sé si es eso lo que se tiene en cuenta.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Mi moción, señor Presidente era para la primera sesión extraordinaria que realice el Cuerpo este mes.

(Apoyados)

16

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente, a efectos de formular una consulta?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — El día 18 —es decir, el próximo jueves— vence el plazo constitucional para que la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda realice su trabajo, en lo que tiene que ver con el Presupuesto General de Sueldos Gastos y Recursos.

¿Podría informarme la Mesa si es su ánimo convocar al Senado para esa fecha o piensa dejarlo para una etapa posterior?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hemos conversado con el señor Secretario acerca de ese tema y nos pareció correcto, cortés, que la iniciativa, en este problema, no se tomara sin antes hablar con los señores miembros de la Comisión de Presupuesto, integrada con la de Hacienda, a fin de que fueran oídos a ese respecto. En eso estábamos hace un momento.

Con esto, señor senador, le doy la totalidad de nuestro pensamiento, sin haber fijado concepto.

El deber de cortesía ejerce mucho imperio, tanto en mi espíritu como en el del señor Secretario. Creo que en un tema tan específicamente concreto, que tiene una Comisión destinada para su estudio, debe darse a está, por lo menos, la prelación en cuanto a conocer su pensamiento.

SEÑOR TROCCOLI. — La Mesa no sólo ha dado una explicación integral de su pensamiento, sino que, además, ha motivado la resurreción de la Comisión en cuestión, porque para que ésta tome iniciativa en la materia, tendría que volver a vivir, a reunirse, a constituirse.

Pienso que puede llegarse al vencimiento de un rígido plazo de orden constitucional, que establece la fecha del próximo jueves 18 como límite para el estudio, en Comisión, del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos, sin que sepamos cuándo ha de reunirse el Cuerpo para decidir en cuanto a la actitud a adoptar, es decir, en cuanto a si se determinará un cuarto intermedio para que vuelva a comisión, u otro camino.

Por eso, señor Presidente, mi planteamiento y mi inquietud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Incuestionablemente, vamos un poco mar afuera, más alla del límite de la Presidencia.

El asunto parece ser más del Senado que de la Mesa.

A consideración del Senado.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Qué hacemos? ¿Pasamos a la orden del día?

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay varios problemas a la vez.

En primer término, está el relacionado con la orden del día, que parece resuelto ya en el sentido de dar preferencia al orden natural en que está organizada.

Se había indicado la necesidad de nombrar Presidente provisional.

SEÑOR COLLAZO. — Perfecto: vamos a nombrar Presidente provisional

17

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta, previamente por Secretaría, de la integración de una Comisión.

SEÑOR SECRETARIO (don Luis N. Abdala). — La Mesa integra la Comisión de Fomento para el estudio del proyecto de ley presentado por el señor senador Ubillos, por el que se destina la suma de 2 millones de pesos para la Comisión Nacional de Educación Física, con los miembros de la Comisión de Hacienda, señores senadores Ortiz y Tróccoli.

18

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a tomar la votación para la designación de Presidente Provisional.

(Se toma en el siguiente orden)

SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ. — Por el señor señor Lanza.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR BORDABERRY. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR BLIXEN. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR COLLAZO. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR FISCHER. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR FLORES. — Por el señor senador Lanza

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEOR GIANOLA. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR LANZA. — Por el señor senador Fischer.

SEÑOR LEPRO. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR MORA OTERO. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR ORTIZ. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR PAYSSE REYES. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑORA ROBALLO. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR SEGOVIA. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR TROCCOLI. — Por el señor senador Lanza.

SEÑOR UBILLOS. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Por el señor senador Payssé Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por el señor senador Rodríguez Larreta.

Han sufragado 21 señores senadores: 12 señores senadores lo han hecho por el señor senador Lanza; 7 señores senadores, por el señor senador Rodríguez Larreta; un señor senador, por el señor senador Fischer, y un señor senador, por el señor Payssé Reyes.

Invito al señor senador Lanza, a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Lanza)

19

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Como vamos a entrar a considerar el numeral primero del orden del día, correspondería que el Senado pasara a sesión secreta.

Hay una moción del señor senador Payssé Reyes referente a que las venias militares se tratan en la primera sesión extraordinaria que realice este Cuerpo.

SEÑOR FISCHER. — Tengo mis dudas —y pido aclaración a la Mesa— de si esta votación es procedente, reglamentaria.

Las sesiones extraordinarias están previstas por el reglamento. Creo que tres o cinco senadores pueden pedir una sesión extraordinaria para un tema concreto. Si lo resolviéramos hoy, en la primera sesión extraordinaria en que se incluyan las venias militares, estaríamos interfiriendo en la voluntad que el reglamento confiere expresamente a un número determinado de senadores para provocar la citación del Cuerpo. Claro está que una vez que el Cuerpo está sesionando por la vía de ese procedimiento, es dueño de incorporar los temas a considerar y, entre ellos, las venias militares. Pero tengo dudas, —y por eso pido que se me aclare— si de antemano, así, por cualquier tipo de citación extraordinaria que haga el Senado, se pueden incluir asuntos de esta naturaleza.

El Senado puede resolver realizar una sesión extraordinaria para tratar estos temas, pero mañana podría darse el caso, que es lo que se quiere evitar hoy, que ausentes diez o doce senadores de la capital, cinco pidan una sesión extraordinaria para considerar el tema que no hemos querido tratar hoy para que pueda ser estudiado con todos los integrantes del Cuerpo o importante parte de él, y se trate por una vía un tanto subrepticia y escondida, a despecho de la voluntad manifestada hoy por la mayoría del Senado.

Consulto al Senado si eso es procedente o no.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — En opinión de la Mesa, el señor senador tiene razón.

El que habla ha pagado tributo a su noviciado en el ejercicio de la Presidencia, posiblemente, por asesoramientos un poco ligeros.

El señor senador tiene razón. Las sesiones extraordinarias se realizan a solicitud de los señores senadores y a título expreso de determinados puntos de la orden del día. Lo que pasa, según me acota la Secretaría, es que entendimos que la moción no podía dejarse sin votar. Por eso, la puse a consideración del Cuerpo.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — Comparto, en general, lo que ha expresado el señor senador Fischer.

Me parece que para obviar la dificultad, en lugar de dejarlo librado al azar de una citación extraordinaria, podríamos ponernos de acuerdo y fijar un día de la semana próxima o de la primera semana de julio, a tal efecto y, aun fijado el día, si cualquiera de los sectores encontrara que, por accidente, tiene carencia de quórum, bastaría que así lo manifestara para que nuestro sector estuviese de acuerdo en la postergación de la consideración de esos asuntos.

SEÑOR BATLLE BERRES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador Batlle Berres.

SEÑOR BATLLE BERRES. — La verdad, señor Presidente, es que la proposición hecha por el señor senador Payssé Reyes para que en el día de hoy no se tratara ese asunto, es porque el sector de la bancada nacionalista no está en pleno y se trata de un tema que le interesa, como seguramente le interesa a todo el sector colorado.

Podríamos convenir, si nos ponemos de acuerdo, en que todos vengan y estén presentes.

En este instante aceptamos que, siendo mayoría absoluta, es más conveniente respetar este ánimo de que este asunto lo tratemos cuando estén todas las bancadas presentes.

Este es el acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Si no hay inconveniente, la moción del señor senador Payssé Reyes se dejaría para considerarla en otra oportunidad.

SEÑOR ORTIZ. — Podríamos votar la fijación de un día de sesión.

SEÑOR BATLLE BERRES. — También nos podemos poner de común acuerdo porque no es cuestión de prorrogar estos asuntos. En primer lugar, porque parecería que no pudiéramos detener las venias relacionadas con aquéllos que han ganado su ascenso por concurso; pero hay otros, sobre los que nos podemos poner de acuerdo en función de la proposición que hace el Poder Ejecutivo.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Se podría votar el aplazamiento y fijar fecha.

SEÑOR BLIXEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLIXEN. — Nosotros compartimos lo que acaba de manifestar el señor senador Batlle Berres, a tal punto que anunciamos que, si esta situación se prolongara, solicitaríamos del Senado o de la Comisión respectiva, el desglose de los ascensos por concurso y de los ascensos por selección, para ser tratados por el Cuerpo.

Entendemos que las venias referentes a ascensos por concurso pudieron ser tratadas con anterioridad. Esto responde a un planteamiento que hicimos hace varios meses en el seno del Senado, requiriendo el Ministro de Defensa el envío, por parte del Poder Ejecutivo, del Mensaje correspondiente a este asunto. Radicado en la Comisión de Defensa del Senado, creemos que desde hace dos meses, no puede dilatarse más el segundo aspecto, aun cuando respetamos el espíritu político del primero.

Por lo tanto, las consideraciones que se han hecho respecto al quórum, valen, para nosotros, en lo que se refiere a los ascensos por selección; en cuanto a las venias referentes a los ascensos por concurso, si se dilataran en su consideración, anunciamos que vamos a solicitar el desglose para que se traten en una sesión que pediremos concretamente.

Nada más.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite?

Propondría, concretamente, que estableciéramos una sesión para el día lunes seis de julio. Los días que faltan de esta semana no cuentan; la semana próxima convendría dejarla para que la Comisión de Presupuesto se abocara a estudiar intensamente el problema que tiene a consideración. Luego, vienen los días 2 y 3 de julio, en que vence el plazo máximo que posee el Senado para expedirse sobre el Presupuesto. Queda, por lo tanto, la sesión del día seis de julio, que es lunes.

Propondría entonces, señor Presidente, que realizáramos una sesión extraordinaria el día lunes seis de julio a la hora 17 y 30. Pero agrego que, si llegada la hora, cualesquiera de los sectores advierte que le faltan integrantes por algún motivo, estamos dispuestos a postergar la consideración del tema.

SEÑOR BATLLE BERRES. — Creo que nosotros también.

SEÑOR ORTIZ. — Mociono concretamente, señor Presidente, para que se fije una sesión para el día lunes seis de julio a la hora 17 y 30.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Ortiz.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **17 en 18. — Afirmativa**).

20

—El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace).

(En sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — El Senado ha quedado sin número.

En sesión secreta se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana, a la hora 17 y 30, para continuar considerando, en primer lugar, la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar Director de Enseñanza Secundaria y, en segundo término, al proyecto de ley que establece normas referentes a desalojos y alquileres.

21

Queda terminado el acto.

(Así se hace, a la hora 20 y 8 minutos, presidiendo el señor senador Lanza y asistiendo los señores senadores **Antúnez Giménez, Batlle Berres, Bordaberry, Collazo, Echegoyen, Fischer,** Giannola, Lepro, Mora Otero, **Ortiz, Roballo, Rodríguez (don Enrique) y Segovia**).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro - Secretario

Santiago Legrand,
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

38.a SESION ORDINARIA

Junio 17 de 1964

Mes de Artigas

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR ORESTES LANZA
(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Telegrama remitido por el Contraalmirante Hispano Pérez Fontana, con motivo de su alejamiento del cargo de Sub-Secretario del Ministerio de Defensa Nacional.
4—Proyecto de ley, con exposición de motivos presentado por los señores senadores Eugenio Pineda, Venancio Flores, Alfredo Lepro y Héctor Payssé Reyes, por el que se otorga al Poder Ejecutivo un nuevo plazo de 90 días para la presentación del Proyecto de Ley General de las Fuerzas Armadas.
—A la Comisión de Defensa Nacional. (Carp. 889).
5—Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor senador Enrique Rodríguez, sobre asistencia integral gratuita para el personal del Consejo del Niño.
—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales. (Carp. 888).
6—Proyecto de ley, con exposición de motivos, presentado por el señor senador Enrique Rodríguez, por el que se interpreta que la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, podrá afiliar a los trabajadores de establecimientos que desarrollen actividades similares a las incluídas en el régimen de dicha Caja.
—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales. (Carp. 890).
7—Integración del Cuerpo. — Nota remitida por los señores senadores A. Francisco Rodríguez Camusso, Francisco Mario Ubillos y Adolfo Tejera, por la que comunican que han resuelto aceptar los cargos de Ministro de Salud Pública, de Industrias y Trabajo y del Interior, respectivamente, para los que han sido designados por el Poder Ejecutivo.
—Nota remitida por el señor Hermes Pereira Machado, en la que comunica que, por esta vez no acepta la convocatoria como suplente del señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso.
—Se resuelve convocar a los suplentes respectivos.
—Entran a Sala los señores senadores Horacio A. Polla y José Antonio Ramírez, quienes quedan incorporados al Cuerpo.
8—Retiro del Archivo del Proyecto de ley presentado por el señor senador Héctor Payssé Reyes, sobre jubilaciones del servicio de vigilancia de a bordo, de materiales inflamables y explosivos.
—Pedido de la señora senador Roballo, a nombre de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales. (Carp. 468).
—Se procederá de conformidad con lo solicitado.
9—Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se solicita venia para designar Director de Enseñanza Secundaria.
—El Senado pasa a sesión secreta.
—(11) Vueltos a Sala. El Senado pasa a sesión secreta.
10—(En sesión pública).
—Cuarto intermedio. Lo solicita el señor senador Pineda hasta después de finalizada la Asamblea General.
—Se vota afirmativamente.
—(El Senado pasa a cuarto intermedio).
12—Queda terminado el acto, por falta de quórum, a la hora 18 y 50 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

Montevideo, 16 de junio de 1964.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana, miércoles 17, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o. — Primera discusión general y particular del proyecto de Decreto que concede venia al Poder Ejecutivo para designar Director de Enseñanza Secundaria. — Carp. 874. — Rep. 318

2o. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se fijan normas referentes a alquileres y desalojos. — Carp. 629|963. — Reps. 34 y 209|964.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

3o. — Se fija el precio mínimo para el trigo de la cosecha 1964-1965. — Carps. 823 y 851. — Reps. 232 y 319.

4o. — Se modifica la Ley No. 12.183. — Carps. 658 y 666. — Reps. 56 y 50

5o. — Se crean recursos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. — Carp. 833. — Reps. 287 y 289.

6o. — Se dispone un régimen de abreviación de juicios. — Carp. 2090|962. — Reps. 949 y 950|963.

7o. — Se declara que la acumulación de actividades militares, con actividades privadas, permite la modificación del haber de retiro. — Carp. 616|963. — Rep. 948|963.

8o. — Elección de Vicepresidentes.

9o. — Elección de miembros de la Comisión Permanente.

10. — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

11. — Se dispone la erección de un monumento-mausoleo al General Leandro Gómez, en la ciudad de Paysandú. — Carp. 645. — Rep. 238.

12. — Se designa con el nombre de "Ingeniero Carlos A. Magnone", la Escuela Pública No. 22 de Cuchilla del Perdido, Depto. de Soriano. — Carp. 840. — Rep. 239.

13. — Se interpretan los artículos 287 y 290 de la Ley No. 13.032, relativos al ex-personal del Departa-

mento Comercial del Banco de la República. — Carp. 834.. — Rep. 240.

14. — Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se modifican las detracciones de diversos productos agrícolas. — Carp. 306|963. — Rep. 251|964.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

15. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a conceder beneficios a empresas que industrialicen productos de exportación. — Carp. 442|963. — Rep. 33|964.

16. — Se declara de interés nacional la actividad desarrollada por radioaficionados. — Carp. 157|963. — Rep. 528|963.

17. — Se estructura un régimen legal en la materia represiva aduanera relativa al contrabando. — Carp. 484|963. — Rep. 943|963.

18. — Se establece la obligatoriedad del voto. — Carp. 229|963. — Rep. 923|963.

19. — Se establece la obligatoriedad de la aplicación expresa en las cuentas, de los porcentajes laudados para la actividad gastronómica. — Carp. 640. — Rep. 286.

20. — Se modifica el inciso 2.o del artículo 1.o de la Ley N.o 10.674, relativo a legitimación de menores a cargo del Consejo del Niño. — Carp. 801. — Rep. 288.

21. — Primera discusión general y particular del Proyecto de Resolución relacionado con la acusación formulada por un tercio de los integrantes de la Junta Departamental de Artigas, contra el Presidente del Concejo Departamental de dicho Departamento. — Carp. 185|963. — Rep. 210|963.

—Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto:

22. — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Florida. (El plazo constitucional vence el 17 de junio de 1964). — Carpeta 781. — Rep. 252.

b) Funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 18 de junio de 1964. — Carp. 462|963. — Rep. 253|964.

c) Oficial 4.o del Servicio de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional. — (El plazo constitucional vence el 7 de julio de 1964). — Carp. 396|963. — Rep. 278|964.

ch) Funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 15 de julio de 1964) — Carp. 800. — Rep. 267.

d) Clasificador de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 19 de julio de 1964). — Carp. 804. — Rep. 268.

e) Intendente de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 19 de julio de 1964). — Carp. 805. — Rep. 269.

f) Sereno de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. — (El plazo constitucional vence el 19 de julio de 1964). — Carp. 805. — Rep. 270.

g) Clasificador presupuestado de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 20 de julio de 1964). — Carp. 807. Rep. 271.

h) Apartador presupuestado de la Dirección General de Correos. — El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1964). — Carp. 808. — Rep. 272.

i) Correísta presupuestado de la Administración de Correos de Flores. — (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1964). — Carpeta 809. — Rep. 273.

j) Auxiliar 3.o de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 21 de julio de 1964). — Carp. 810. — Rep. 274.

k) Funcionaria del Consejo del Niño. — (El plazo constitucional vence el 22 de julio de 1964). — Carp. 811. — Rep. 275.

l) Funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas. —El plazo constitucional vence el 6 de agosto de 1964). — Carp. 832. — Rep. 309.

ll) Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó. — (El plazo constitucional vence el 10 de agosto de 1964). — Carp. 841. — Rep. 310.

m) Auxiliar 3.o de la Dirección General de Aviación Civil, del Ministerio de Defensa Nacional. (El plazo constitucional vence el 10 de agosto de 1964). — Carp. 842. — Rep. 311.

n) Sereno presupuestado de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 11 de agosto de 1964). — Carp. 839. — Rep. 312.

ñ) Clasificadora presupuestada de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 13 de agosto de 1964). — Carpeta 847. — Rep. 313.

o) Oficial 3.o del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. — (El plazo constitucional vence el 13 de agosto de 1964). — Carp. 848. — Rep. 314.

p) Funcionario de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. — (El plazo constitucional vence el 19 de agosto de 1964). — Carp. 856. — Rep. 315.

q) Peón presupuestado de la Dirección General de Correos. — (El plazo constitucional vence el 23 de agosto de 1964). — Carp. 857. — Rep. 316.

r) Peón-Portero presupuestado de la Dirección G. de Correos. — (El plazo constitucional vence el 25 de agosto de 1964). — Carp. 859. — Rep. 317.

Los Secretarios."

1

A la hora 17 y 35 minutos entran a Sala los señores senadores Antúnez Giménez, Blixen, Bordaberry, Brunio, Carrere Sapriza, Collazo, Echegoyen, Fischer, Flores, Frías Pérez, Gianola, Lepro, López Toledo, Ortiz, Mora Otero, Payssé Reyes, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Segovia, Seoane y Tróccoli.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Brause, Grauert y Rodríguez (don Renán).

Sin aviso, los señores senadores Batlle Berres, Batlle Pacheco, Guadalupe, Haedo y Rodríguez Larreta.

SEÑOR PRESIDENTE. (Lanza). — Habiendo número, continúa la sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje, al que acompaña el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, que le fuera devuelto a fin de completar antecedentes.

(Carp. 343).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Comisión de Asuntos Administrativos solicita se pase a estudio de la Comisión de Presupuesto, la nota de la Comisión Nacional de Bellas Artes relacionado con el Premio Cámara de Senadores para el XXVI Salón Nacional de Artes Plásticas.

(Carp. 2055).

3

—A la Comisión de Presupuesto.

El Contraalmirante Hispano Pérez Fontana remite un telegrama de salutación a los señores senadores y personal del Cuerpo, con motivo de su alejamiento del cargo de Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional.

Léase.

(Se lee:)

"Señor Presidente del Senado, Doctor Martín Echegoyen.

Palacio Legislativo.

Montevideo.

Al dejar la Subsecretaría de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional ruego al señor Presidente del Senado tenga a bien saludar y agradecer a todos los señores senadores y al personal del Senado, el apoyo a las Fuerzas Armadas, brindando a través de mi gestión, así como también las atenciones recibidas.

Contraalmirante Hispano Pérez Fontana".

4

—Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

Los señores senadores Dr. Eugenio Pineda, D. Venancio Flores, D. Alfredo Lepro y Dr. Héctor Payssé Reyes presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se otorga al Poder Ejecutivo, un nuevo plazo de noventa días, para la presentación del proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas.

(Carp. 889).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos:)

(Carpeta 889).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Fíjase en noventa días, a partir de la promulgación de al presente ley, el plazo acordado al Poder Ejecutivo, por la Disposición Transitoria Décima, de la Ley N.o 13.145, para la presentación del Proyecto de Ley General de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 16 de junio de 1964.

Eugenio R. Pineda. — Venancio Flores. — Alfredo Lepro. — Héctor Payssé Reyes.
Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la oportunidad de considerarse por la Comisión de Defensa Nacional del Senado, el mensaje y proyecto del Poder Eecutivo, antecedente de la Ley N.o 13.145, de 9 de julio de 1963, la misma consideró necesario agrupar en un texto único todas las disposiciones concernientes a las Fuerzas Armadas.

En ese sentido, se incluyó en el proyecto elevado por la Comisión, a consideración del Senado, una disposición transitoria que dispuso que el Poder Ejecutivo presentaría dentro de los noventa días de promulgada la ley, un proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas.

Inmediatamente después de promulgada la ley, el Ministerio de Defensa Nacional, para dar cumplimiento a la referida disposición, designó una Comisión Especial integrada por destacados representantes de las tres armas. Dicha Comisión trabajó desde entonces minuciosa y prolijamente y, a pesar del esfuerzo realizado, no pudo dar cumplimiento en el plazo fijado por la ley a la ardua labor que se le encomendó.

Los senadores firmantes tenemos conocimiento que el proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas ya ha sido definitivamente estructurado y que se encuentra a estudio de la Comisión de Defensa del Consejo Nacional de Gobierno.

Con el alcance de que el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Defensa Nacional y quienes han participado en el estudio y elaboración del referido proyecto no aparezcan como omisos por no haber dado cumplimiento en tiempo a lo dispuesto por las disposición transitoria citada, es que sometemos a consideración del Senado la iniciativa que acompaña esta exposición de motivos.

Por la misma se da un nuevo plazo al Poder Ejecutivo para la presentación del proyecto de ley general de las Fuerzas Armadas.

El plazo dispuesto por la Ley de 9 de julio de 1963 resultó totalmente insuficiente y nos consta que, no obstante el empeño que se puso, fué materialmente imposible elaborar el mismo en el término de noventa días.

En la seguridad de que con el nuevo plazo que se le fija, el Poder Ejecutivo podrá remitir al Parlamento —que desea abocarse de inmediato al estudio de una nueva ley Orgánica Militar para las tres Ar[illegible] — en el [illegible]ensaje y el proyecto correspondiente, es que presentamos este proyecto de ley.

Montevideo, 16 de junio de 1964.

Eugenio R. Pineda. — Venancio Flores. — Alfredo Lepro. — Héctor Payssé Reyes.
Senadores".

5

—El señor senador don Enrique Rodríguez presenta con exposición de motivos el siguiente proyecto de ley:

Sobre asistencia integral gratuita para el personal del Consejo del Niño.

(Carpeta 888).

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos:)

(Carpeta N.o 888 de 1964).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o — Extiéndese al personal del Consejo del Niño retribuído con cargo a los rubros comprendidos en el Grupo Presupuestal I, "Retribución de Servicios Personales", así como al personal jubilado de dicho organismo, los beneficios del régimen de Asistencia Integral Gratuita, instituído para trabajadores en actividad y retirados del Ministerio de Salud Pública, por Ley N.o 13.223, de fecha 26 de diciembre de 1963.

Art. 2.o — Quedan amparados en los derechos fijados por el artículo 1.o de la presente ley, el cónyuge, los familiares dentro del primer grado de consanguinidad y los menores bajo protección de Cuidadores.

Art. 3.o — A los efectos de esta ley, las normas reglamentarias dictadas por el Poder Ejecutivo para el Ministerio de Salud Pública, serán de ampliación para el Consejo del Niño.

Art. 4.o — Comuníquese, etc.

Montevideo, 16 de junio de 1964.

Enrique Rodríguez,
Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley recoge una sentida necesidad del personal del Consejo del Niño. Sus escasas retribuciones obran como un obstáculo para su afiliación a instituciones de asistencia médica.

Está entre las funciones del Estado, velar por la salud del pueblo y atento a esta finalidad, es que en diversos organismos oficiales se ha instituído el régimen de Asistencia Médica Integra,l amparando al funcionario público y a su núcleo familiar. Bastaría citar a dependencias estatales tales como el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, ANCAP, Banco de Seguros del Estado, AFE, Universidad de la República, Ministerio de Salud Pública, etc.

La iniciativa que presentamos extiende a los beneficios de la Ley N.o 13.223, del 26 de diciembre de 1963, al personal del Consejo del Niño expresado en el artículo 1.o de este proyecto de ley, agregando como nuevo elemento, la inclusión de los menores bajo Cuidadoras, lo que constituye un irreprochable acto de justicia.

Hasta el presente, los honorarios médicos, así como las especialidades farmacéuticas, originados por la enfermedad de los niños en "Colocación Familiar", están a cargo exclusivo de las Cuidadoras.

Es justo consignar, que a pesar de sus bajísimas retribuciones, la obra que realizan estas Cuidadoras por la infancia desvalida, es de positivo alcance social.

Por las consideraciones precedentes, consideramos de urgencia la aprobación del presente proyecto de ley.

Montevideo, 16 de junio de 1964.

Enrique Rodríguez,
Senador".

El señor senador Enrique Rodríguez presenta con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se interpreta que la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, podrá afiliar a los trabajadores de establecimientos que desarrollen actividades similares a las incluídas en el régimen de dicha caja. (Carp. 890).

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales

(Texto del proyecto de ley y exposición de motivos).

(Carpeta No 890 de 1964).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase que el artículo 1.o de la Ley número 10.562 de 12 de diciembre de 1944 confiere facultades al Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica para disponer la afiliación del personal obrero de todo establecimiento que desarrolle actividades similares a las de los actuante incluídos en el régimen de dicha Caja.

Art. 2.o Esta ley tiene carácter interpretativo.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Montevideo, junio 17 de 1964.

Enrique Rodríguez,
Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 1.o de la Ley N.o 10.562, de 12 de diciembre de 1944, que creó la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, establece preceptivamente que ésta "afiliará al personal obrero de los Frigoríficos Nacional, Swift, Artigas y Anglo, así como al de todo establecimiento que en el futuro desarrolle el mismo género de actividades".

La norma es simple y clara, en cuanto dispone que la Caja de Compensaciones afilie a los establecimientos frigoríficos existentes en esa época, y a los que en el futuro se establecieren.

Lógicamente, quien debe constatar la existencia de establecimientos que desarrollen actividades comprendidas en el régimen de la Caja, y disponer su inclusión en la misma, es el órgano que la dirige, o sea su Consejo.

Por otra parte, el artículo 7 de la Ley N.o 10.562, en su parte inicial otorga al Consejo las atribuciones necesarias para asegurar el cumplimiento de aquélla. Y a nadie escapa que una de las medidas primordiales para asegurar el cumplimiento de la ley es, precisamente la de disponer la afiliación del personal de los nuevos establecimientos que desarrollen actividades del mismo género que los ya incluídos en la Caja.

Tal es, a nuestro juicio, el espíritu y alcance de la Ley N.o 10.562, de 12 de diciembre de 1944.

No obstante ello, recientemente, varias empresas interesadas en eludir las obligaciones que dicha ley impone, han cuestionado la competencia del Consejo de la Caja para disponer afiliaciones argumentando que la exprsstón "afiliará", que utiliza el artículo 1o de la Ley N.o 10.562, se refiere al Servicio pero no a su Consejo... como si la Caja pudiera actuar si no lo hace por medio de su órgano directriz, que es el Consejo.

El problema ha originado un debate entre las partes interesadas, que da lugar de aclarar el problema, lo confunde de cada vez más, mediante el procedimiento de introducir en la discusión elementos adventicios y colaterales actitudes anteriores de otras autoridades, etc.

El resultado: los obreros que aspiran a verse amparados por el Seguro de Desocupación y demás prestaciones que la Ley N.o 16.562, les confiere, ven postergada su justa reivindicación, con la perspectiva que la solución se dilate indefinidamente, si el problema se mantiene en sus carriles actuales.

Consideramos que una solución legislativa, mediante una norma interpretativa, es la más práctica y eficaz para cortar el nudo gordiano de una discusión bizantina, que posterga las justas reinvindicaciones de un vasto sector de trabajadores de la Industria Frigorífica.

Montevideo, 17 de junio de 1964.

Enrique Rodrígues,
Senador".

—El señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso remite una nota por la que comunica que ha resuelto aceptar el cargo de Ministro de Salud Pública, para el que ha sido designado por el Poder Ejecutivo.

El señor senador Francisco Mario Ubillos comunica que ha resuelto aceptar el cargo de Ministro de Industrias y Trabajo, para el que ha sido designado por el Poder Ejecutivo.

El señor senador Adolfo Tejera comunica que ha resuelto aceptar el cargo de Ministro del Interior.

—Léase.

(Se leen:)

"Montevideo, junio 16 de 1964.

Señor Presidente del Senado, Doctor Martín R. Echegoyen.

Habiendo aceptado la designación efectuada por el Poder Ejecutivo, para ocupar el cargo de Ministro de Salud Pública, pongo la decisión en conocimiento del Cuerpo, a sus efectos.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

A. Francisco Rodríguez Camusso".

"Montevideo, junio 16 de 1964.

Señor Presidente del Senado, Doctor Martín R. Echegoyen.

Cúmpleme poner en conocimiento del Cuerpo de su digna Presidencia, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución de la República, que he aceptado el Ministerio de Industrias y Trabajo, para la que he sido honrado por resolución del Poder Ejecutivo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

F. Mario Ubillos."

"Montevideo, junio 16 de 1964.

Señor Presidente del Senado, doctor Martín R. Echegoyen.

Cúmpleme poner en conocimiento del Cuerpo de su Presidencia, a los efectos correspondientes, que he resuelto aceptar la Cartera del Interior, para la que he sido designado por el Poder Ejecutivo.

Saludo al señor Presidente, con mi mayor consideración.

Adolfo Tejera".

—Se convocará a los suplentes respectivos.

Ha llegado una nota del señor Hermes Pereira Machado, que la que se va a dar cuenta.

Léase.

(Se lee):

"Montevideo, junio 16 de 1964.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores, doctor Martín R. Echegoyen.

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para integrar la Cámara de Senadores en razón de haber sido designado Ministro de Salud Pública el señor A. Francisco Rodríguez Camusso, comunico a usted, a los efectos pertinentes, que por esta vez no acepto la referida convocatoria.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor estima.

Hermes Pereira Machado".

—Se convocará al suplente respectivo.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ORTIZ. — De acuerdo con la convocatoria que la Mesa ha dispuesto, pediría que se hiciera pasar a Sala a los señores suplentes que están en antesalas.

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Así se procederá.

(Entran a Sala los señores senadores Horacio A. Polla y José Antonio Ramírez).

8

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor Presidente, para un asunto interno?
SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Tiene la palabra la señora senador.
SEÑORA ROBALLO. — Un proyecto del señor senador Payssé Reyes que pasó al Archivo, sobre jubilaciones del servicio de vigilancia de a bordo de materiales inflamables y explosivos, la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales resolvió estudiarlo, y solicita que sea retirado del Archivo.
SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Así se hará, señora senador.

9

El Senado había pasado a cuarto intermedio, para continuar, en sesión secreta, la discusión general y particular del proyecto del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar Director de Enseñanza Secundaria. En consecuencia, vamos a dar por terminada la sesión pública, para pasar a sesión secreta.

(Así se hace.)

10

(En sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Comunico al Cuerpo que debemos pasar a Asamblea General.
SEÑOR PINEDA. — Mociono para que el Senado pase a cuarto intermedio hasta después de finalizada la Asamblea General.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Lanza). — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 21 en 21. Afirmativa).

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace.)

11

(Vueltos a Sala.)

—Continúa el acto.
Se va a puasar a sesión secreta.
(Así se hace.)

12

(En sesión pública.)

—El Senado, en sesión secreta, ha quedado sin número.
Queda terminado el acto.

(Se levanta la sesión a la hora 18 y 50 minutos presidiendo el señor senador Lanza y con la asistencia de los señores senadores Antúnez Giménez, Blixen, Bordaberry, Carrere Sapriza, Collazo, Echegoyen, Ficher, Flores, Lepro, López Toledo, Payssé Reyes, Roballo, Rodríguez (don Enrique), y Segovia.

Don ORESTES LANZA
Presidente Ad - hoc

Dn. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro - Secretario

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 237 — Montevideo, Martes 10 de Noviembre de 1964 — Núm. 17000

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica ó su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	" 20.00	" "
1931 (reeditado) ...	" 39.00	" "
1933 "	" 50.00	" "
1934 "	" 66.00	" "
1935 "	" 53.00	" "
1937 "	" 50.00	" "
1939	" 20.00	" "
1940	" 20.00	" "
1941 (reeditado) ...	" 80.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 20.00	" "
1946 (reeditado) ...	" 368.00	" "
1947 (reeditado) ...	" 74.00	" "
1948 "	" 52.00	" "
1949 "	" 48 00	" "
1951	" 267.00	" "
1952 (reeditado) ...	" 246.00	" "
1954	" 20.00	" "
1955	" 20.00	" "
1956	" 20.00	" "
1958	" 25.00	" "
1959	" 40.00	" "
1960	" 63.00	" "
1961	" 70.00	" "
1962	" 40.00	" "
1963	" 58.00	" "

Encuadernados

1955	" 30.00	" "
1956	" 30.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 33.00	" "
1959	" 51.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta		$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	hasta	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000 001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000 001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200 00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600 00 " "
" " 15.000 001.00	"	" 20.000.000.00	" 4 000 00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: conteniendo 30 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO CRISCI o CRISCI SCARPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20412 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO TITO CARRERA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Act. Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20607 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO VARELA SUBELDIA ó ZUBELDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20603 Nov.5-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ENRIQUETA RODRIGUEZ DE VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20720 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VICENTE LOPEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20721 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BATLLE BERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20395 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña WALTHERINA o WALTERINA OROÑO o WALTHERINA OROÑO NUÑEZ u OROÑO de PASCALE y de don ROQUE ANDRES PASCALE o PASCALE PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20402 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL VILA RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20403 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOCADIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20404 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARGEMIRO PEREZ o PEREZ JARDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20405 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL RUBIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20406 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS SUAREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20407 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GARABAGNO PEREZ o ALFREDO LORENZO GARABAGNO PEREZ o ALFREDO L. GARABAGLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20408 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO o MARIANO PATRICIO ESTAPE SAGARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20409 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA KUPFERSCHMIED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20410 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO CAZAUX o CAZAUX GANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20411 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES CATALINA DE LORENZI o DELORENZI o de De DELORENZI o de DELORENZI SOCARROS o SOCARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20450 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JUAN o JUAN CARLOS MAGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20469 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO REPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20143 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Act. Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 20038 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Act. Adj.
1) $ 120.00 10|pub. 20078 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO o JOSE AMERICO RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19930 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON DIAZ MINTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19932 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL o JOSE JESUS DANIEL PIÑOL GOLORONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19931 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EYRAS o EYRAS TANOYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19933 Oct.26.-v.noc.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RANIERI SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19934 Oct.26-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRUZZONE, (Lo. 61, Fo. 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20892 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO BOGGIA, (L.o 61, F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20370 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FRONTINI de VACCA (L.o 61 F.o 403), citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en [illegible] derechos ante este Juzgado. — Mont[illegible] de Setiembre de 1964. — Luis E. F[illegible] Actuario.
1) $ 12[illegible]00 [illegible]pub. [illegible] Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de la CONCEPCION RODIÑO o MARIA de la CONCEPCION RODIÑO de PEREZ, (L.o 61, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20372 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILLAR de FUSARI, (L.o 61, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20373 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MUÑOZ de TERRA, (L.o 61, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20455 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GAMBOA CONTRERAS, (Lo. 61, Fo. 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20297 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KUR o KURT HELLER o HELLER RITTER, (Lo. 61, Fo. 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20262 Nov.3 v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ de RAMON, (Lo. 61, Fo. 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20144 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CCILE ALCOBA, (Lo. 61, Fo. 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19957 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO BERNARDINO BERRO FERREIRA (Lo. 61, Fl. 403) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19809 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DOMINGO CASALE de PROSPERO, (Lo. 61, Fo. 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19810 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de CARLOS MARIA CASELLI CASARTELLI, (Lo 61 Fo.405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19811 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA TERESA FOSSATI de BONIFACINO, (Lo. 61 Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19812 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ PEREZ, (Lo 61, Fo. 108) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 19813 Oct.23.-v.noc.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ANTONIA LAGOS o LAGOS de FERNANDEZ y SISTO DIEGO o SIXTO LAGOS o LAGOS ARCOS, (Lo. 57, Fo. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 19502 Oct.20.-v.dic.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MANUEL MIRA, (L.o 65, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 20810 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VICTORIA TABOADA DE RUGGERI (Lo. 65 Fo. 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20596 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL ANGEL MAS DE AYALA ó MIGUEL ANGEL MAS DE AYALA (Lo. 65 Fo. 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20595 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MAXIMO ó MAXIMO PLAZAOLA (Lo. 65 Fo. 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20594 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CLAVIJO de LARRAÑAGA. (L.o 65 F.o 623), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20441 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANUELA o JUANA SARACHAGA de BOTTARO, (L.o 65, F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20442 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN INSUA de BLANCO. (L.o 65, F.o 635), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20443 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CESAR ROCA ECHEGARAY, (L.o 65, F.o 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20444 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VALENTIN CULASSO BOTERO. (L.o 65. F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20445 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PION o PION MIRANDA de TAPIZ o MARIA CECILIA PION o PION MIRANDA de TAPIZ, (L.o 65, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20446 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TRAVERSA, (L.o 65, F.o 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20447 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VAZQUEZ de SOTO, (L.o 65, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20440 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA GUIDALI de OLAZARRI (L.o 65, F.o 518), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20451 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SCARANO GRIMALDI (Libro 65, Folio 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20084 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BRESCIANO ALVANTE o ALBANTE. (L o 65, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20452 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO JULIAN ARAGUNDE CANEPA o ALBERTO ARAGUNDE, (L.o 65, F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20453 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO BASSO CERNUSCHI, (Lo. 65, Fo. 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20311 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALBERTO RODRIGUEZ RIBEIRO, (Lo. 62, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20312 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PIRIZ o PIRIZ GONZALEZ, (Lo. 62, Fo. 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20313 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AIDEE GASPARI MORATO, (Lo. 65, Fo. 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20314 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MONTANO FERRARI, (Lo. 65, Fo. 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20310 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OURES PARDIÑAS (Lo. 65 Fo. 582) citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $144.00 10|pub. 20086 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NAYIBE o NAJIBE ABI SAAB DE ABI SAAB o ABI SAAB DE SABE o SABE o JORGE SABE y MAURICIO ABI SAAB ABI SAAB o SABE ABI SAAB o SABE ABI SAB o ABI SAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 20316 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA BENITA IZQUIERDO SOSA de HERRERA, Lo. 65, Fo. 625, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20208 Oct.23.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la
1) $120.00 10|pub. 20154 Oct.28-v.nov.11.
sucesión de JUAN CARLOS NERVI CAMPODONICO, Lo. 65, Fo. 634, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20206 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO CABRERA PEREZ, (Lo. 55, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20207 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALIAL, (Lo. 65 Fo. 623) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
2) $ 120.00 10|pub. 20085 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA BERLANO DE GIRALDEZ, (Lo. 61, Fo. 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 19955 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA RIVERO SILVA (Lo. 65 Fo. 633) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19831 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SAA SAA de DE BEN, (Lo. 65, Fo. 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19832 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARGARITO POBLETE RAMALLO (Lo. 65 Fo. 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19833 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LUCA (Lo. 65 Fo. 282) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19834 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ESCOBAR (Lo. 65 Fo. 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19835 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE, FELIPE ALBERTO ó FELIPE ALBERTO ZACARIAS MARABOTTO (Lo. 65 Fo. 646) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19836 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO VARELA ESPASANDIN (Lo. 65 Fo. 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19837 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PUGLIA ó PULIA (Lo. 35 Fo. 625) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19838 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ó ANGEL FRANCISCO COSTA MOYA (Lo. 63 Fo. 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19840 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ó JUAN ISRAEL ó HANS ISRAEL ó HANS STEINACHER ó STEINACHER OBERDORFER (Lo. 65 Fo. 630) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19839 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA CAMBESES DE LISTA (Lo. 65 Fo. 643) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19841 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS CATTANEO FOGLIA (Lo. 65 Fo. 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19842 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SHIZUYO IGAI DE UMEKI (Lo. 65 Fo. 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19843 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MARIO AGNESE MANGINI (Lo. 65, Fo. 639) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19844 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FORMENTO ó FRUMENTO ROSSEL ó ROSELL (Lo. 65 Fo. 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19845 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACCIO BONINO (Lo. 65 Fo. 644) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19846 Oct.23.-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BUTLER BASAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20796 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ AGUILAR de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20797 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA EUGENIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20798 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN TORRES de PENNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20799 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DAMATA ALSINA, 569 - 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20034 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ PEÑA, (202 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19956 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA DUARTE de PAIS, (266 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19940 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IGLESIAS, (601 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19936 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALVAREZ, (219 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19910 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PORTILIO o ANUNCIA PORTILIO BRANCA de LAGO, 156|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19911 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA ELISA REVELLO de ROMANO, 157 - 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19912 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE GWENDOLINE MOLD de FITZ HERBERT, (353|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 420.00 30|pub. 17721 Set.28-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFEN o ESTEBAN OKROS FAZCKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 18044 Set.24.-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MAGDALENA MENDISCO de RUIZ o MAGDALENA LAHITTE de RUIZ o MAGDALENA LAHITTE MENDISCO de RUIZ y RICARDO ARSENIO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20820 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20548 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO LOAYZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20671 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LEMA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20374 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA JUANA MASSONE de MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20375 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIGIFREDO NAYA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20376 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO FRANDONI TUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20276 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUAGLIANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19937 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTTO ALFREDO BRANNER SCHLAGETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19938 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19939 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SCHENONE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19941 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA TORIANI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19942 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL AMERICO ROSSI FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19943 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO JULIO TURCATTI TURCATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19944 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO MARTINEZ ROLANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19814 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICASIA o NICASIA IRENE LARROSA o LA ROSA de MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. —José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19702 Oct.23.-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA MARTINEZ de COIROLO (62 - 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20585 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SAN MARTIN DE ARROSA, (62 - 121) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20586 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DELLACA de FAVARO, (62 - 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20587 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMOS RUBINO, (62 - 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20588 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCISO o ERCISO LUIS GANDOLFI o GANDOLFO. (62 - 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20589 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION MOURELLE de FERREIRO, (62 - 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20590 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ ó DOLORES MARTINEZ ROJO ó MARTINEZ ROJO de FERNANDEZ, (62 - 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20591 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ó ELIDA ESTHER ZURILLAGA RISSO de COELLI, (62 - 110) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20592 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALBERTO CASTIGLIONI ó CASTIGLIONI PERRONI, (62 - 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20593 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO BARTHEL o BARTHELL o BARTHELL JESCHEK, (61-428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20433 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VENTURI de GALLI, (62-112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20434 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BLANCO OTTONELLO (62-111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20435 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CORNAGLIA COPPO, (62-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20436 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CAPUTTO de PEREZ GOTTA, (61-148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuaurio.
1) $ 120.00 10|pub. 20437 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES TORIBIO VIERA de ARMAS o de de ARMAS ó DE ARMAS, GE[illegible] NOVEVA de ARMAS o DE ARMAS TORIBIO, EUSEBIO o EUSEBIO SANTOS de ARMAS, o DE ARMAS TORIBIO, SANTOS o SANTOS EMILIO o EMILIO SANTOS de ARMAS o DE ARMAS PLACERES y SATURNINA o SATURNINA CRESCENCIA de ARMAS o DE ARMAS TORIBIO o DE ARMAS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 200.00 10|pub. 19614 Oct.28-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAESO VARELA o HECTOR HORACIO LUCIO MAESO, (61 - 675) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20080 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BREIJO de TUBIO, (61-546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20438 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO NOYA FREIRE, (62-147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20439 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CANO o CANO MARTINEZ (62 - 54) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 20083 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PEDRO MIGUEL EYHERAGARAY ó EYHERAGARAY BOCCHI, (61 - 428), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20032 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF AIZENSTAT, (62 - 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20807 Nov.8-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARRETO LUBERTO, (63 - 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20306 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MOJMA o NOJMA STOLOVICH o STOLOWITZ o ELENA STOLOVICH de SZLAFMYO o SZLAFMYE o SCHLAFMITZ, (61 - 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA RICAUD de PEREYRA, (61 - 565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20308 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRUCCIO ANTONIO CERIOTTI, (60 - 395) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20079 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ LOPEZ, (61 - 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20081 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE ó ARTURO ENRIQUE FEDERICO ó ARTHUR HENRY ó ARTHUR HENRY FREDERICK BECKETT, (61 - 563) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 20076 Oct.27.-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA MERCEDES ZUBILLAGA ARRONGA. (62 - 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19506 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FESZOWEG o FESZOWEE o FERZUWIEE SENKO (57 - 000) citándose a los que se consideran con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 6o. Piso, con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 19859 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MANUEL RUIZ VINCENT. (31 - [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 19503 Oct.21.-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRSCH o HERSCH SCHON, (61|518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 19252 Oct.16.-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABARCOS CAPRA, (61-677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20744 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO SANTOLO o DI SANTOLO y de MARIA GRAZIA o MARIA GRACIA PICCININNO de SANTOLO o de DI SANTOLO, 55|134, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuairo.
1) $120.00 10|pub. 20077 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MONTEDIOCA GARCIA o ISABELINO MONTESDIOCA GARCIA o CORALIO MONTES de OCA GARCIA, (L.o 55, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20449 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VESCIA VIGNOLO, (L.o 49, F.o 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20454 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEANDRA dos SANTOS o de los SANTOS, (L.o 55, F.o 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20521 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO SANTOLO ó DI SANTOLO 55 - 154, citándose a los herederos a-CIA PICCININO de SANTOLO o de DI SANTOLO, 55 - 134, citándose a los herederos, acreedores y demás desinteresados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20077 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORELINO HERNANDEZ, o LORELINO HERNANDEZ BACHINO (L.o 54, Folio 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20389 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CORRADI de PEROTTI, (Lo. 55, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20303 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MINATI FONTANA o JULIO MINATTI FONTANA, (Lo. 55, Fo. 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub, 19852 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALONSO CUEVILLAS (Lo. 54 Fo. 383) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20088 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO LECUNA ó SINFOROSO CAMILO LECUNA, (Lo. 54 Fo. 330) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20090 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO RAYMUNDO LEITES SUAREZ, (Lo. 55, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20091 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RISSO TRAVIESO o ROSENDO RIZZO o ROSENDO MIGUEL RISSO, (Lo. 53 Fo. 342) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20087 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELEANA o LEANA MASNYK de STEBNIKI, (Lo. 55, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19969 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO ó CALISTO ó CALIXTO EUGENIO REPETTO (Lo. 55 Fo. 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19848 Oct.23-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ FERREÑO, (Lo. 55 Fo. 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19849 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ASUNCION PEREIRA, (Lo. 55 Fo. 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 19850 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNANDO ó ERMANDO COMPLETA MACIERI, (Lo 55 Fo. 291) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19851 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de JORGE ABRAHAM MANZUR o MANSUR (Lo. 55 Fo. 180) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19853 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de JOSE MIGUEZ, (Lo. 55 Fo. 290) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19847 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CLEMENTE VALERO, (Lo. 55 Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 19858 Oct.23.-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRACHET, (Lo. 54, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19658 Oct.22.-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o MARCIAL PAULINO ALVAREZ BARRIOS, (Lo. 55, Fo. 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 18297 Set.29.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZYGMUNT KATZ, (L.o 55, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 17963 Set.23.-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE o MATILDE ELSA REBOLEDO DIAZ de FERNANDEZ, (F.o 618), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20805 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINO GIMENEZ, (F.o 547), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20413 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALBERTO DOMINGO BAIARDI SIMONELLI y TERESA SIMONELLI de BAIARDI o de GRIFFINI, (F.o 578), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub 20414 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE PATITUCCI ROTONDARO, (F.o 587), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20416 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NUÑEZ PARDO, F. 683, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20315 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN GARICOITS ESPELOSIN, F 665. citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 20145 Oct.28-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO FRANCONERI o PIERINO FRANCONERI y RAMONA CAMACHO UMPIERREZ de FRANCONERI (F. 746 - 62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20018 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ LOPEZ (F. 1004) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 3 de febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20019 Oct.27-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO MACCHI, (F. 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20020 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MESANZA GIMENEZ, (Fo. 868) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20021 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FABRE, F. 575, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19964 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BAUTISTA o JULIO CESAR BAUTISTA MOSQUERA, F. 549, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19935 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE MEJIA, F. 405, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo.. situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 19586 Oct.21.-v.dic.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA MARIA ROSA LAGUARDIA CASTELLUCI o CASTELUCCI, (A 1847), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20378 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELAISA RODRIGUEZ DENBY o DEMBY de OYHENART (A 1875), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20553 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO FRANCISCO CALABRESE, (A 1765), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 20552 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JAIME REMUARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20597 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TAUBA DZIGHIVCHER ó DZIGHVCHER (A 1870) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10'pub. 20599 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLIXEN CLARET (A 1869) citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20598 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA BARREIRO de DE MATTOS, (A 1871) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20708 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR BUTAVICIUS, (A 1848), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20480 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIA o CARMEN FOGLIACCO PONTI, (A 1822), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20468 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ADOLFO BONABA QUEIROLO, (A 1854), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20377 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CABALEIRO LAMEIRO, (A 1885), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20022 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HACHER o HACHIR o JACKER o HACKER o JARCHER MINASIAN o MINASYAN, A 1868, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20148 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DORINO o DOLINO o DORRINO MARIANI, A 1837, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20147 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAMPIOTTI de SILVA, A 1835, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20146 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX JUAN PREGLIASCO, A 1832, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20160 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MESA de MARIÑO (A.1839), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19554 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO ó ERNESTO FERNANDO ARLO MASSONE (A 1844) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20092 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BIONDI PAUCCI, (A 1833) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20024 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BARRERA DE CABO (A 1852) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20023 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA MENDEZ de BUSCIOLANO, (A 1838), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19954 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALO o ITALO OVIDIO FONTANA MACHIAVELLO, (A 1856), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19971 Oct.26-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MILLOT de ANAYA, (A 1735), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19972 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS BORNIO PIANA, (A 1886) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19815 Oct.23.-vnov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SZUMACHER o SCHUMACHER, (A 1881) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir dentro de treinta días sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19897 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA ZOLA de FERNANDEZ, (A 1821), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 15 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19973 Oct.26-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FRANCISCONI o FRANCESCONI, (A 1851) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19887 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IRINEO PERDOMO SERRON o CERRON, (A 1872) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19875 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DELBUONO CAPELLO (A 1863) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 19898 Oct.23.-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSVALDO SPEZIA y doña TERESA BASSI de SPEZIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, octubre 27 de 1964. — Marta Maresca, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20670 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ORMANDIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de Junio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 20152 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA TRABA de ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 2 de 1964 — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19825 Oct.23-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMON ALMOZARA FERNANDEZ y ADELAIDA GONZALEZ REVILLA de ALMOZARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20949 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ BRITOS PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20947 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Junio de 1964. — Arturo F. Ehevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20935 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CABRERA de PERDIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Junio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20169 Oct.28-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO TORIBIA o TORIBIA LANZ PELUFFO de GULPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20216 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20242 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20224 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BONHOMME de CABODEVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 150.00 10|pub. 20037 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES PRUDENCIA POMBO de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Setiembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20291 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o AMERICA o ROSA AMERICA CABRERA de DIEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20936 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20937 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALFREDO MARTINEZ (RODRIGUEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20938 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CASTRO de NANI o NANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzbado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20939 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO CARLOS SCARZELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 20940 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 29 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20941 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN o VICENTE JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20942 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ de SALCEDO, citándose a la herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 20943 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONACCI PORFIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20944 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CARLOTA BENTANCOR de LUZARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 2 de 1932. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20945 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUZARDO GARCIA, o JULIO LUSARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20946 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTIN UBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20948 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO FERNANDEZ ó BERNARDINO FERNANDEZ VIDAL y de ISABEL CASTILLO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es- to Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 21 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20669 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELODIA o ELODIA MARIA RIGAMONTI GONÇALVEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20223 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20222 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARTA (SOSA) e ISABEL JULIA MARTA de SEVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20221 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA AICARDI de SEJA o CEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Huo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20220 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE ARMAS de PELUAS o JUANA DE ARMAS de ROMERO y POLONIO SABINO o SABINO POLONIO ROMERO o SABINO PELUAS o SABINO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20219 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA MARIA BALLES, (NAVARRO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20218 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EMILIO ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20217 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ASANELLI de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20241 Oct.28.-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA MARIANA o MARIANA SOURBIES de PEDRANZINI, Lo. 3, Fo. 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $183.00 10|pub. 19559 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIGLIECA o VILLECA de DOUFOURT, (Lo. 2, Fo. 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20290 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELLEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Melo, 13 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33056 Nov.9-v.nov.20. Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Melo, 4 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33055 Nov.9-v.nov.20. Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ABAMAR JUAN SIERIG y GEREMIAS o GEREMIA o JEREMIAS ARTEMIA o GEREMIA ARTEMIA MOREIRA de SIERIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20952 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONTINA DA ROSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Noviembre de 1964. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20816 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO OMAR ROJAS ú OMAR ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20722 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MONTIFELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20537 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL JACKSON RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20539 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SILVERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20538 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20342 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20128 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SALOMON BITAR BITAR o JORGE SALOMON BITAR o JORGE S. BITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 20343 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VECINO de OLAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20583 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO VELAZQUEZ COGLEY o COBLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20695 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LORENZA ó LORENZA ISABEL COCARO ó COCCARO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20715 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENELIA ó ISIDORA ELELIA SARTORI FRASQUERI ó FRASCHERI ó FRASQUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20716 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA RUFINA o RUFINA MARTINEZ de D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20717 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMEAU GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20711 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BONIFACIA ESPINDOLA de BARISSONE ó BARIZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20712 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ó PEDRO BARISONI ó BARIZONI ó BARIZONE ó BARISONI VENCE, citándose a los herederos, a-

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20713 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA ILDEFONSA QUESADA de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20396 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS BELTRAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20397 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TEODOLINA o PAULINA DEOLINDA VOILLAT de MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20398 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20399 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20400 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de INES COLLAZO de COLLAZO o CANDIDA INES COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20401 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO DANERI LLOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 22 de Abril de 1964. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 20714 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA TADDEI de ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Julio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 20163 Oct.28.-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO BEITLER o JACOBO BEITLER SCHULMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20464 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE JUAN MARIA CRABOS o RENE JEAN MARIE CRABOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 19 de 1964. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $360.00 30|pub. 20489 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20490 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELIDA GONZALEZ de SALVATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 9 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20491 Nov.14-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA VILLAR de IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20492 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MORALES DE RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 30 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20058 Oct.27.-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO TOMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20851 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO BOTTA, ISOLINA FELIPA BOTTA DE LEON de PEREYRA y JOSEFA DE LEON de BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20852 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIELA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20853 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A .Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20854 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA URETA de ASTIAZARAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20855 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ BONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20856 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20857 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120.00 10|pub. 20858 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOROBIO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Octubre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20789 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ISAAC GONZALEZ ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20556 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO HERNANDEZ MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20557 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CANDIDA URIOSTE DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20558 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FIOL SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20563 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20564 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CIRILA WALLACE MONTIEL de ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20565 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEONELA LENZI CASTELLI de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Florida, 31 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20566 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ULISES RODRIGUEZ LAMIZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Abril de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20567 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERREIRA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20559 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ARISMENDI FRANQUEZ o FRANQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20560 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ALVARADO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20561 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS del VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20562 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA CONCEPCION SCAVINO o SCAVINO de SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20229 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAFELINO SILVA CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20230 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DEL CARMEN ROSAS o ROSAS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20231 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER JOSE MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20232 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOMOZA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20233 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIO o FLORENCIO PITTAMIGLIO FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20234 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO BLANCO BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Setiembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20235 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CATENACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Diciembre de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 10236 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN STABILE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20237 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLINARIO LIBERIO IZQUIERDO, TEODORA SOSA de IZQUIERDO y ELIA IZQUIERDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20238 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON SANCHEZ CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Octubre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20239 Oct.28.-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUDEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20859 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LORENZO de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20611 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OUVIÑA CHAVEZ o VICENTE OUBIÑA CHABES o CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19336 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ZACARIAS BRINGA GARCIA o ESTEBAN BRINGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19867 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO DIONISIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19868 Oct.23.-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA o JACINTA HERNANDEZ de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 19869 Oct.23.-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CIRIACO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20902 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO PABLO REYES y EMILIA FERNANDEZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20903 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DE LEON MARTINEZ JOSE HIPOLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20904 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Braqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA E. o BIENVENIDA EUGENIA BARRIOS de GARAZA o BARRIOS CORREA de GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20905 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA DUTRA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20906 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20907 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GRIMALDO o GRIMALDI SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20908 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA DIAZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20909 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ELENA CALABUIG de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
1) $120.0 10|pub. 20910 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO BATISTA y MARIA HIPOLITA GUADALUPE de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges Actuario Ad-hoc.
1) $120.00 10|pub. 20911 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO SILVA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 20745 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GREGORIA ROJAS CARDOZO de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20746 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DE LEON o DE LEON LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Octubre de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20747 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EVANGELISTA CABAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 20748 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PASION OLEGARIO o PASION DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120 00 10|pub. 20749 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AMICONE o AMICONE PANUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 20750 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA o LINA IGNACIA VEIRA FIGUEREDO de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20751 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o ENRIQUE FLORENCIO ORREGO o BORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1964. — A. Roberto Borges, Actuario ad-hoc.
1) $ 120.00 10|pub. 20752 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub 20753 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUZMAN o NATIVIDAD GUZMAN RODRIGUEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20754 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA FUMEAUX de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20197 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TRANQUILA CASTIGLIONI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Octubre de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20198 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL GARRE CLAVARINO de ASCHIERI, MARIA CARMEN ASCHIERI GARRE de GRENO, JUAN ASCHIERI GARRE, CARLOS ANDRES ASCHIERI GARRE, PEDRO ASCHIERI FRASCHERI y AGUSTIN CARLOS ASCHIERI GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 9 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 19977 Oct.26.-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MALVINA o BALBINA BURGUES o BURGUEZ ALEGRE, FRANCISCA RITA BURGUES o BURGUEZ o BURGUET o BOURGUET de ARROSBERRI o ARROSBERRY, CEFERINO o SERAFINO BURGUES o BURGUEZ ALEGRE, NORBERTA o NOLBERTA ROMUALDA o ROMULA BURGUES o BURGUEZ de ILHARREGUY, JUAN ALBERTO BURGUES o BURGUEZ ALEGRE, MARIA ALEGRE de BURGUES, y FRUCTUOSO BURGUES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 1o. de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 30|pub. 18707 Oct.5.-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS ALVAREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20755 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RAMON ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Octubre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20756 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ANASTASIO SOSA o ANSELMO BANEGA o BANEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Setiembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20757 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1125 del Cgo. de Proc. Civil). — Fray Bentos, Octubre 13 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 32958 Oct.28.-v.nov.13. Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO CASTILLOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 9 de 1964. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano.
1) $ 120.00 10|pub. 20004 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DORA GONZALEZ de ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar se habilitó la próxima Feria Judicial Menor, para esta publicación. — Fray Bentos, Junio 29 de 1964. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano.
1) $ 120.00 10|pub. 20005 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SALOME CRUZ de BERNAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 1o. de 1964. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano.
1) $ 120.00 10|pub. 20006 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1125 C. P. Civil). — Fray Bentos, Octubre 19 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria, adjunta.
1) Dto. 21|7|34 20|pub. 32970 Nov.3-v.nov.16. Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Dr. don José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS NUÑEZ (a) SAMUDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de Agosto de 1964. — J. P. Púrpura, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 20003 Oct.27.-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VARGAS de MASSIOTTI y JUAN MASSIOTTI o JUAN MASSIOTTI (hijo) o JUAN MASSIOTTI SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de Octubre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20525 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAMARGO o CARLOS MARIA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. [illegible] Nov.[illegible]-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN STRECCIA. Sucesión, [illegible] Fo. 258, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Setiembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 20185 Oct.28.-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMINIA MAUTONE FARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20613 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EXELSA FLAMINA o EXELSA FLAMILIA TECHERA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario, Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20614 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DONATO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 27 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20615 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMAROLINO ALFREDO FURTADO y ANALIA PIRIZ de FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20616 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO MARROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 28 de 1964. — José A. Ríos Llana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20617 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VICTORIANO SILVERA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20164 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20155 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA o CASILDA MARIA RODRIGUEZ de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20156 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GUMERSINDA VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20157 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARRALES o BARRALES CABRERA o BARRALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20158 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UPILIANO u ORPILIANO MORENO o MORENO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre, 14 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20158 Oct.28.-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES BERTONE o BERTONE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20257 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA INES TORNATORE DE SOMINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20924 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20828 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20829 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANDRIOLI de NADAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Setiembre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20830 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA NADAL ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20831 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBIA GONZALEZ ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Octubre de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20832 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINTOS DA SILVA DE DA CUNHA BARROS o MARIA DA SILVA PINTOS DE DA CUNHA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.0 10|pub. 20919 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ENGRACIA RODRIGUEZ de CAYETANO y de GASPARINA CAYETANO de DE VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20920 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE SELUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20921 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATIAS OLARREAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20922 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SERRANO o PETRONA MICAELA SERRANO MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 20923 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MASCARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20766 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 2 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20824 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20825 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO WITTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Agosto 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20826 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR APLANALP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 20827 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS o FRANCISCO DE LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Setiembre de 1964. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20680 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA o DOLORES NIEVES PEREZ de MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20472 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARRERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20473 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20474 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO RODRIGUEZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Octubre de 1964. — J. Gualbetro Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20475 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SERVETTO de SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20476 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEIANIRA o DEIAMIRA MARIA DODERA ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.0 10|pub. 20477 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 20320 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VELLERO o VILLERO DE CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 20321 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA BORGES DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Octubre de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 20322 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MANUEL LAVEGA ó LORENZO MANUEL LAVEGA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 13 de 1964. — S. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20132 Oct.27.-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO S. GUTIERREZ o ANTONIO SALUSTIANO o ANTONIO C. GUTIERREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20346 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o BENTURA VALDEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Octubre 13 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20347 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PINTOS de GARRIDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1964. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20348 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DOLORES GAVARONE DE MORA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 21 de 1964. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20349 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO COMUNALE MODERNELL citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20103 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANTONIO SAN PEDRO o SAN PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20105 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ALZAIBAR de VIGNOLO o JUSTA ALZAIBAR citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A. Casalas, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20106 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ SOFIA o SOFIA ECHANIZ de AROCENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 14 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20104 Oct.27.-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de las sucesiónes de EUGENIO MARTINEZ o MARTINEZ PERDOMO y de MAURICIA MARIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ o MAURICIA RODRIGUEZ citándose y emplazándose a los herederos, acredores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 25 de 1964. — Horacio A. Casalas, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20107 Oct.27.-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LEOVEJILDA o LEOVEGILDA CASTILLO de GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20543 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado Judicialmente abierta la sucesión de don JESUS PORFIRIO INZUA y la sucesión de doña MARIA IDILIA SENA de INZUA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 27 de Octubre de 1964. — Luis Alberto Aycaguer, Actuario Interino.
1) $120.0 10|pub. 20360 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña JULIANA MICAELA CAMACHO CAMACHO. En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el art. 1125 del C.P.C., se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducir en forma los mismos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paso de los Toros, 15 de Octubre de 1963. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 32961 Oct.28.-v.nov.13. Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña INOCENCIA VICTOR PORCCILE de GONZALEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de Octubre de 1964. — Luis A. Aycaguer. Actuario, interino.
1) $120.00 10|pub. 20255 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NEBEL FRIEDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 19532 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERROGORRI o BERROGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20771 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20772 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA BAS o VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20773 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BRUN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 20774 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARSICANO LACURCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 10 de Junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 20818 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VLDIMIRO KOSAK también conocido por WLODZIMIEN LADISLAO, VLADIMIRA o WLADIMIR KOSAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20259 Nov.3-v.nov.16.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099, sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compraventa convenido, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante, sus herederos, o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa referente al correspondiente solar de los que a continuación se detallan, ubicados en la 16a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el No. 23.268, individualizados en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 8647 en Diciembre 31|954:

Solar 6 manzana A promitente comprador: María Violeta Pérez de Barroso; Solar 5 manzana A promitente comprador María Violeta Pérez de Barroso; Solar 3 manzana B promitente comprador Apolo Alberto Cóppola; Solar 8 manzana C, promitente comprador Margarita Rivas. — Banco Transatlántico del Uruguay por Salomón Pinto y Sara Sapiro de Pinto.

2) $ 420.00 15|pub. 20102 Oct.27.-v.nov.19.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

El Banco de Cobranzas, avisa a los promitentes compradores de los solares a plazos, a sus sucesores a título singular o universal y a cuántos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación, de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099 habrán caducado los derechos respectivos:

DEMETRIO RODRIGUEZ DELGADO: Solar 75 de la manzana C, padrón 79.937, con frente a la calle Jorge Isaac, 22a. Sec. Judicial de Montevideo.

DIONISIO MENESES SANCHEZ: Solar 17 de la manzana H; padrón 20736 parte, con frente a la calle No. 4 paraje conocido por "Toledo", 6ta. Sección Judicial del Depto. de Canelones.

OROMINDO SUSANO DE LEON BENTANCOR Y CARLOS QUIRIQUINO BONIFACIO: Solar 17 de la manzana 2; padrón 16762 parte; con frente a la calle de 17 mts.; paraje conocido por "La Tuna"; 8va. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. — Montevideo. 23 de setiembre de 1964

2) $ 560.00 15|pub. 19279 Oct.16.-v.nov.10.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas cuyo nombres detallamos más abajo, a sus herederos causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a esos inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los respectivos solares, correspondientes al plano del agrimensor Amando Vazzoso, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Junio de 1954, con el No. 8284, empadronados en mayor área con el No. 535 y ubicados en El Tala Décima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Solar No. 6. Juan Costa Olivera.
Solar No. 56. Pablo Mattos Caballero.
Solar No. 90 Juan Valverde López.
Solar No. 91. Juan Valverde López.
Solar No. 123. Daniel Conte Macela. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio Sarandí 450.

2) $420.00 15|pub. 20497 Nov.4-v.nov.24.

3-Convocatorias Comerciales

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. (G. H. Y. C. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1964 a las 16 horas en la sede social calle Cerrito 507, piso quinto, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos escrutadores de votos; 2o.) Lectura y consideración de la memoria balance general y cuenta de resultados del ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1964 con dictamen del Síndico; 3o.) Elección de directores titulares y suplentes; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente; 5o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acto de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Nota: El directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — El Directorio.

3) $288.00 8|pub. 20501 Nov.4-v.nov.13.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre a las 14 horas, en la sede social, Tristán Narvaja 1811 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2o.) Aprobación de la memoria y el balance general; 3o.) Declaración del dividendo; 4o.) Elección de los directores; 5o.) Elección de tres suplentes; 6o.) Elección del Síndico.

Los accionistas que desean intervenir en esta asamblea deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.

3) $80.00 5|pub. 20485 Nov.4-v.nov.10.

Cía. URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el miércoles, día 25 de Noviembre de 1964, a las 11 (once) horas en el local de la Avda. Uruguay 919, piso 1.o, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1964; 2.o) Elección del Directorio.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 80.00 5|pub. 20699 Nov.5-v.nov.11.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el miércoles, día 18 de Noviembre de 1964, a las 11 (once) horas en el local social de la calle Misiones 1371, piso 4.o, escritorio 40, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección del Directorio y Síndico.

Los señores accionistas deberán inscribirse con sus acciones con 3 (tres) días de anticipación al fijado para esta asamblea. — El Directorio.

3) $ 80.00 5|pub. 20700 Nov.5-v.nov.11.

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Noviembre de 1964, a las 11 horas en la sede social, calle 18 de Julio 852, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964, (Arts. 32, 45 y 46); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (Art. 34).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la asamblea, (artículo 36). — Minas, Noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $ 120.00 5|pub. 20544 Nov.5-v.nov.11.

SANTA ELISA DEL YACUY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 23 de Noviembre de 1964 a la hora 10, en el local social de la Avda. 8 de Octubre 2285, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que presidirá la asamblea, (Art. 19); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1963|64 terminado el 30 de Junio de 1964; 3.o) Elección de Directores y Síndico (Titulares y Suplentes); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

Art. 21. — Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deben realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poderes. — Montevideo, Octubre de 1964. — El Directorio.

3) $ 160.00 5|pub. 20673 Nov.5-v.nov.11.

ESTANCIA DON HORACIO S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos sociales, el Directorio de "Estancias Don Horacio S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1964 a la hora 9.45, en el local social, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, (Art. 17, ejercicio 1963|64); 2.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria, (Art. 6.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma, (Art. 16).

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que se realizará la asamblea, de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre de 1964. — El Directorio.

3) $ 160.00 5|pub. 20674 Nov.5-v.nov.11.

LA RINCONADA S. A.

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "La Rinconada S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1964 a las 10.15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. 8 de Octubre 2285, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar la persona que ha de presidir la asamblea, (Art. 19); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, por el ejercicio 1963|64; 3.o) Elección de Directores (tres titulares y dos suplentes), Síndico (Titular y Suplente); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

Nota. — Los señores asambleístas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que se realiza la asamblea, de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Octubre de 1964. — El Directorio.

3) $140.00 10|pub. 20676 Nov.5-v.nov.18.

GANADERA HORACIO MAILHOS S. A.

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos sociales, el Directorio de "Ganadera Horacio Mailhos S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1964, a las 10.30 horas, en el local social de la Avda. 8 de Octubre 2285, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Secretario de la asamblea, (Art. 20); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1964; 3.o) Elección de Directores y Síndico (Titulares y Suplentes), (Arts. 6 y 15); 4.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes, (Art. 16).

Art. 22. — Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deben realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a cartas poderes o telegramas colacionados. — Montevideo, Octubre de 1964. — El Directorio.

3) $ 160.00 5|pub. 20672 Nov.5-v.nov.11.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Noviembre 23 de 1964

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bartolomé Mitre 1530 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Tomar en consideración la memoria, el balance general al 30 de Junio de 1964, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico.

2º) Destino a darse a la utilidad del ejercicio.

3º) De acuerdo con el inciso e) del artículo 27 de los Estatutos, se procederá al nombramiento de nuevas autoridades.

4º) De acuerdo con el inciso d) del artículo 27 fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido.

5º) Designación por la Asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea según lo establece del artículo 29 de los Estatutos. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — El Directorio.

3) $ 360.00 10|pub. 20569 Nov.5.-v.nov.18.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre a las 18 y 30 horas en el local de la calle Canelones 1722 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículos 40 y 44).
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura, consideración, aprobación o modificación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el destino de utilidades presentado por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal.
4º) Autorizar al Directorio para hacer uso de lo preceptuado en el artículo 62 de los Estatutos Sociales.
5º) Cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos Sociales y conmemoración del 60 aniversario fundacional de la Empresa.
6º) Elecciones de los miembros titulares y suplentes del Consejo Fiscal y fijación de la remuneración a propuesta del Directorio según artículo 75.
A los efectos del artículo 35 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la sociedad en la calle Canelones 1722 los días 5, 6, 9, 10 y 11 de Noviembre próximo inclusive de 16 a 19 horas, para depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas expedido por una Institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a los efectos de tener entrada a la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 260.00 5|pub. 20618 Nov.5.-v.nov.11.

MILPRINT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea general ordinaria, que se realizará el día 19 de Octubre de 1964, a las 17 horas, en Bulevard Artigas 4678|80, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria Anual del Directorio; 2.o) Consideración del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades; 3.o) Elección de un nuevo Directorio; 4.o) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la Sec. de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, que para sesionar requiere por lo menos la representación de la mitad más uno de las acciones emitidas e integradas (art. 27). — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Abel Pelacchi, Secretario.
3) $84.00 3|pub. 20807 Nov.6-v.nov.10.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A.
"Frigorífico Colonia Suiza S.A.", convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Noviembre de 1964 en el Local Social a las 9 horas, calle Doroteo García s|n.
Orden del día:
1.o. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuentas de Resultados, Destino de las Utilidades e Informe del Síndico; 2.o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Art. 21. — Los accionistas con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, deberán depositar acciones o un certificado de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad para poder tomar parte de la misma. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 20809 Nov.6-v.nov.10.

EL OCASO S. A.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "El Ocaso S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día sábado 28 de Noviembre de 1964 a las 11 y 30 horas en el local social, Avda. Uruguay 1395, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al Séptimo ejercicio de la Sociedad finalizado el 30 de Junio de 1964, (Art. 9.o); 2.o) Determinación del número de miembros del nuevo Directorio, fijación del período de su mandato, elección de los mismos y distribución de cargos, (Arts. 15, 16 y 18); 3.o) Determinación del número de miembros de la Sindicatura y elección del o los señores Síndicos a actuar en el ejercicio 1964|65 y fijación de sus emolumentos.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 8.o de los estatutos, para poder asistir al acto deberán depositar al menos 5 días antes del fijado para la reunión, las acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) $ 64.00 2|pub. 20053 Nov.9-v.nov.10.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Noviembre de 1964 a las 10.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1287, 4.o piso, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al XXVII ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963; 3.o) Elección de los miembros del Directorio que actuarán en el ejercicio social 1964; 4.o) Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1963; 5.o) Remuneración al Síndico que actuó en el ejercicio social 1963; 6.o) Elección del Síndico y suplente para actuar en el ejercicio social 1964; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Nota. — Para participar en estas asambleas, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, o presentar un recibo bancario de depósito de las mismas con dos días por lo menos de anterioridad a lo señalado para la reunión. De no lograrse quórum con la primera convocatoria, desde ya quedan convocados los señores accionistas para la segunda, treinta minutos más tarde.
3) $ 132.00 3|pub. 20930 Nov.9-v.nov.11.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento
Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Benzoni, Gerardo Riesco, Aída Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.
4) $ 1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10.-v.nov.20.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores María Celia Lacoste e Isabel Lacoste, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro Nº 965 del Cementerio Buceo, a nombre de MARIA CELIA e ISABEL LACOSTE, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — La Dirección.
4) $ 1.080 90|pub. 20547 Nov.5.-v.mz.18.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: MIGUEL OSCAR TRIAS c| GLORIA MARIA BORDON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-207 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Oscar Trías y Gloria María Bordón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1964. — María Emilia Gleiss. Act. Adj.
5) $400.00 20|pub. 19610 Oct.21-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARTHA PEREZ GOMAR c| CHERIF FARES. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-202 año 1963) se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Cherif Farés y Martha Pérez Gomar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 16 de 1964. María Emilia Gleiss, Act. Adj.
5) $400.00 20|pub. 19569 Oct.21-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "LUIS EDELMIRO CHELLE y SOL AIDA CHETRIT. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-205, año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Edelmiro Chelle y Sol Aída Chetrit, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hace éstas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 20422 Nov.4-v.dic.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "MANUEL PRIMO COSTA y ANA MARIA LERMER FUNCH, citándose a todos los que tuvieren interés dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 20160 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 29 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "FELICIANO ARBELO y ARTEMIA IRENE PRIETO, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 20387 Nov.4-v.dic.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGDALENA LUZ de AGUILAR y RUBEN AGUILAR" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 215), se hace saber que con fecha 3 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 18848 Oct.7-v.nov.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (65 - 443), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges IRMA VALVERDE y ANTONIO PICUN, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley No. 10.783). — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 19251 Oct.16-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65. Fo. 657), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CIRO NOCETTI y MARIA ELENA CANDAU, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 19708 Oct.22-v.nov.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "VIAZZI HERALDO con RENEE AIDA DE PAZOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-225|1964), se hace saber que con fecha 6 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Heraldo Viazzi y Reneé Aída De Pazos
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 Cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 20393 Nov.4-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GERARD FENE con MARINA KOROLKOV. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V-302|1964), se hace saber que con fecha Agosto 11 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los

esposos René Gerard y Marina Korolkov o Korolkoff.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 1o. de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20025 Oct.7-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Menéndez Bernardo, Salustiano c/. BENEDICTA FERNANDEZ RODRIGUEZ". disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (V-319|1964), se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Salustiano Menéndez Bernardo y Benedicta Fernández Rodríguez.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19407 Oct.19-v.nov.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rienzi Carlos M. contra ANGELA SILVEYRA SANCHEZ. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V-351|64), se hace saber que con fecha 14|10|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Rienzi Sierra y Angela Silveyra Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o) dentro del término de sesnta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19946 Oct.26-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SIGIFREDO CURBELO de LIZARZA y ELVIRA RECTORAN CERQUEIRO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20509 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES BAUER MOSKOVITZ y ESTHER HODARA CAPUA.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20419 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR LORENZO DELBONO MOZZONE y MANON DINORAH CARRERA LARROSA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20418 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RUBEN GONZALEZ y MARIA ROSA PERLA ACOSTA GONZALEZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20268 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN SVIRSKY STOLOVICH y DORA GILBERT SZULEVICH.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 19402 Oct.19-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que con fecha 9 de abril de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre EMA PUPO HERNANDEZ y MARIO CESAR PUIG.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mntevideo, Octubre 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19945 Oct.26-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAMUEL FEDER LISLIPER y ELENA SVIRSKY STOLOVICH.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19403 Oct.22-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 12 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges KENNETH NORMAN COATES MORTON y SHEILA ANNE SPRY BLACK.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19401 Oct.19-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VALLEBONA de PEREIRA, CARMEN contra CEFERINO PEREIRA MORAES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 506), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20459 Nov.4-v.dic.1o

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ESTRELLA WALTER DIAMEL y GATTI MARGARITA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (61 - 581), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20094 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCHINI, ANGEL contra de SOUZA, NEULIDA GENNARIA o NEULIDA GENUARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (61 - 653), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20093 Oct.27-v.nov.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MONTERO de DE PEDRO, ALBINA, contra DE PEDRO EUGENIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 497), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19655 Oct.23-v.nov.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CABALLERO ALVAREZ, JUAN RAMON y GIACHINO AMBROSIO DOMINGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 657), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19250 Oct.10-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Souto Ferrando, Walter Jaume contra ALVAREZ BECERRA de SOUTO, LEONOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 662), se hace saber que se decretó la Disol. y Liquid. de la Soc. legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20317 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO CESCO y MARIA DEL HUERTO MONTOBBIO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20457 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OMAR SALERTI y CLARA ZULMA GNOCHI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20458 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GONZALEZ PIZZO y NELIDA o NELIDA YAIR MARTINEZ VIERA, 55|120, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 18827 Oct.7-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MONTOET, JORGE y PROSDOCIMO, JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-641|964", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montoet y Juana Prosdocimo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). — Montevideo, 9 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 20601 Nov.5.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMIREZ DE PEREIRA ALICIA ALFIA con PEREIRA, OTILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-65|1963", se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Pereira y Alicia Alfia Ramírez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20481 Nov.4-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERRARI, ALBA ESTELA y SCIUTTO, ALFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 23 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Sciutto y Alba Estela

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en

Ferrari. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 19499 Oct.20-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SICILIA, ANGELA GIOCONDA contra MATHURIN, JOSE ROBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-536|64, se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Mathurin y Angela Gioconda Sicilia.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19826 Oct.23-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TELECHEA ETCHEVARNE, CARLOS y GAMBETTA de TELECHEA, ISABEL. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 505|964", se hace saber que con fecha 2 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Telechea Etchevarne e Isabel Gambetta.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19410 Oct.19-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOVEDA, MARIA CELESTE y GONZALEZ, DUGALDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F- 485|964", se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dugaldo González y María Celeste Bóveda.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19325 Oct.16|v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña IDALINA CASTILLOS y don ALBERICO JORGE PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 20461 Nov.4-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "DIEGO LISANDRO OLAIZOLA y ANDREA FERNANDEZ de OLAIZOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 8, Fo. 185), se hace saber que con fecha diez de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Diego Lisandro Olaizola y Andrea Fernández de Olaizola.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 19363 Oct.10-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MARIA INES CABALLERO c|JULIAN GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 8, F.o 195)", se hace público que con fecha 10 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por María Inés Caballero y Julián García, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 27 de Agosto de 1964. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 20950 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestre, se hace saber al público que por providencia 8 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ODALME GONZALEZ y AMIRA GONZALEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 28 de 1964 .— Modesto S. Iturralde de Arón. Escribano, actuario.
5) $320.00 20|pub. 20129 Oct.27-v.nov.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMUALDA ELVIRA DE LEON c|LEONCIO ESTEBAN MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución de fecha 3 de Junio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges: Romualda Elvira de León y Leoncio Esteban Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 20927 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veinticinco de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CIRO ALEJANDRO BENGOCHEA ARROSPIDE y MARIA LUISA SAN MARTIN ERASUN de BENGOCHEA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Art. 7, Ley Nº 10.783. — Florida, Julio 23 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 240.00 20|pub. 20568 Nov.5.-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, en autos: "BLANCA LIRA IBARRA de CAEIRO contra JOSE MARIA CAEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 212, N.o 453)", se hace saber que con fecha veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Blanca Lira Ibarra y José María Caeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Julio 22 de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 20106 Oct.28.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: "ALINE MARIE LUISE RUTZ y OTTO DAVID de LIMA, (L.o 19, F.o 165)", a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 320.00 20|pub. 20925 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: "Marcelina Acosta de Monfil c|. ARTIGAS MONFIL FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 35, Fo. 268, se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Marcelina Acosta de Monfil y Jorge Artigas Monfil Fernández, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 22 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 19447 Oct.19-v.nov.18.

6—Disoluciones de Sociedades

Comunicamos la disolución de la sociedad "Vardacosta y Funti" propietaria de Panadería Colonia de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro de treinta días en Int. Suárez 194, estudio del escribano Heber Rasinkin. — Colonia, 30 de Setiembre de 1964.
6) $160.00 20|pub. 19126 Oct.1-v.nov.13.

LOPEZ y CANEPARI LTDA.

Comunicamos al comercio y al público que habiendo vendido a la firma La Bordona S. A. el comercio de Fca. de Pastas que explotábamos en Avda. Agraciada No. 4274 y San Quintín 4260 de esta ciudad con fecha 31 de Agosto de 1964, con la misma fecha procedemos a la disolución de la sociedad que teníamos constituida.
Los acreedores según Ley del 26 de Setiembre de 1904, deberán presentar los justificativos de sus créditos en Avda. Agraciada 1708 Apto. 204 de 16 a 18 horas. — JOSE MARIA CANEPARI. — JESUS MARIÑO FERRO.
6) $320.00 20|pub. 19097 Oct.14-v.nov.13.

Por escritura que autorizó el escribano César R. Lema el día 11 de Mayo de 1964, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de San José con el No. 46, al Fo. 163, del tomo IV, quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva "Facal y Cubitto", ramo de comercio en general, calle 25 de Agosto sin número, Ciudad de Libertad, departamento de San José. — VIRGILIO CUBITTO. — MOISES FACAL.
6) $240.00 20|pub. 19506 Oct.20-v.nov.19.

A los efectos de la ley del 26|9|1904 se comunica que con fecha 5 de Setiembre de 1964 se ha disuelto la sociedad colectiva Suárez y Bagnasco establecida en la calle Rivera No. 2089. Activo y pasivo a cargo de Luis A. Bagnasco. Acreedores presentarse en Rivera No. 2089. — HUGO SUAREZ — LUIS ALBERTO BAGNASCO.
6) $160.00 20|pub. 19805 Oct.26-v.nov.25.

Irigoyen Pérez y Rodríguez, con domicilio en Río Negro s|n. casi Colón (Melo), convienen disolver dicha sociedad en el ramo de Panadería y anexos; al 30 de Setiembre de 1964, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Manuel Pérez Viera. Acreedores presentarse A Saravia 757 dentro del plazo legal. A los efectos legales se efectúa esta publicación. — Melo, 27 de Octubre de 1964. — CARMELO IRIGOYEN. — MANUEL PEREZ. — JUAN C. RODRIGUEZ.
6) $240.00 20|pub. 20540 Nov.4-v.dic.10.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Celly Hansen c/. MIGUEL ROTHENBERG. Divorcio por causal", (Ficha D-170 año 1964), se cita, llama y emplaza a don Miguel Rothenberg por el término de treinta días, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos obrados a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 10|pub. 33034 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: ELENA SANTA MARIA contra MARTIN JAUREGUI. Divorcio (Lo. 61, Fo. 608), se cita y emplaza a don Martín Jauregui, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter Roque Vignolt, Actuario adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 32988 Nov.4-v.dic.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRUSCHI, AMELIO contra ALBERONI MERCEDE. Divorcio" (60 - 432), se cita y emplaza a doña Mercede o Mercedes Alberoni a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos a todos los efectos legales, dentro del término de noventa días, ba-

jo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $360.00 30|pub. 20095 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BOCIJA MIRANDA, JOSE contra BREGUA TRIGO, CARMEN. Divorcio" (61 - 164), se cita y emplaza a doña Carmen Bregua Trigo a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
7) $360.00 30|pub. 20096 Oct.27-v.dic.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don DOMINGO BECCARI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (Lo. 54, Fo. 189), le ha iniciado GILDA BACIGALUPO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 6 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 19615 Oct.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Armando Costa c|. BLANCA RENEE SANCHEZ, Divorcio, (Lo. 20, Fo. 280)", se emplaza por el término de treinta días a la demandada Blanca Reneé Sánchez, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 26 de Octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $360.00 10|pub. 20761 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, Dr. Juan R. Leites, dictada en autos: "MARIA AUREA RODRIGUEZ de DINIGRI contra ANTONIO DINIGRI. Divorcio" (Lo. 3, Fo. 3), se cita, llama y emplaza a don Antonio Dinigri para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Agosto 26 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
7) $480.00 30|pub. 18008 Oct.9-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Aguiar, María Elvira contra DOMINGUEZ, JOSE ERARDO. Divorcio" (Libro 38. Folio 338), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Erardo Domínguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 16 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) 30|pub. 33023 Nov.5.-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: ARTIGAS ADHEMAR, Auxiliatoria, Lo. 17, Fo. 371, se cita y emplaza a doña Ludovina Cesaria Giménez, a que comparezca a estar a derecho en ésta auxiliatoria de pobreza que será para los juicios: Divorcio por causal: Pérdida de Patria Potestad y juicio de guarda de un hijo y de desconocimiento de la paternidad del hijo de la nombrada habido después de la separación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Esta publicación está auxiliada de pobreza. — San José, Octubre 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32978 Nov.3-v.dic.15.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO RECTIFICACION DE EMPLAZAMIENTO

En el emplazamiento de fecha 22 de Junio de 1964 relacionado con el pago de parte de las obras de alumbrado público en la Ciudad de Punta del Este y zonas vecinas, rectifícase lo siguiente: En el apartado que se refiere a los con frentes a la calle 32 entre la 20 y continuación Gorlero, deben considerarse incluídos los padrones Nº 623 y AFE, y el padrón Nº 2496 debe leerse padrón Nº 2469. Maldonado. — Dr. Pedro Tamón, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.
8) (C. C.) 10|pub. 33029 Nov.5.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Alvaro Mendez Moderneil, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|. PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 146.584. Cobro Ejecutivo de Pesos. Lo. 13, Fo. 638, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, al señor Modesto Terra Pérez y a la señora Ana Blanca Arena de Aycaguer, propietarios del inmueble empadronado con el N.o 146.584 ubicado en la calle Tobas entre José Olmedo y Corumbé o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 32997 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Amelia Gusso de Mañé contra ARISTEO O. MAINARDI y Otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 61 F.o 539), se cita, llama y emplaza a los sucesores, a título particular o universal, por el término de noventa días, a los causahabientes de don José Antonio Laino Albano, para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
8) $480.00 30|pub. 18314 Set.29-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza, a doña MARIA CARMEN BRITOS y JOSE ALBERTO ESPINOSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "REPETTO ROBERTO FRANCISCO y NICOLETTA LIRIA PRIMAVERA c|BRITOS MARIA CARMEN y ESPINOSA JOSE ALBERTO". Pérdida Patria Potestad. (L.o 19, N.o 1168, F.o 549), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que este edicto se publica amparándose en lo preceptuado por la Ley 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
8) (Ley 13209) 30|pub. 32963 Oct.28.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "APOSTOLUS o APOSTOLU o ESITU, PARIS. Juicio ab-intestato" (Libro 40. Folio 153), se cita llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 22 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 240.00 20|pub. 20696 Nov.5.-v.nov.18. Dic.7.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO DE CAMACHO, MAGDALENA CELINA, y CAMACHO, DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO. Sucesiones", (L.o 38. F.o 528), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a toherencia, bajo apercibimiento de designárdos los que se consideren con derechos a la les curador de bienes, con quién se proseguirá el juicio. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $240.00 20|pub. 19013 Oct.13-v.nov12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ARTURO GORRIARAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Arturo Gorriarán, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien urbano Padrón N.o 993, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, (Art. 24, Ley 9.189). — Trinidad, Agosto 27 de 1964. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 33020 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera sección del departamento de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO GAMOU. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Francisco Gamou a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1327, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán los procedimientos. (Art. 24, Ley 9.189). — Trinidad, Agosto 27 de 1964. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 32983 bis Nv.4-v.nv.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c|. SUC. VICTOR MARCENARO. Cobro Contribución". Lo. C., Fo. 123, y a solicitud del Sr. Fiscal, se emplaza a los Sucesores de Víctor Marcenaro y de quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5496, calle Rivera 575, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de Noventa Días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 33039 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental c|. ZACARIAS DALMAO. Cobro Contribución", Lo. C. Fo. 123, y a solicitud del Sr. Fiscal, se cita y emplaza a Zacarías Dalmao e Hijos de Zacarías Dalmao o Sucesores de Zacarías Dalmao, y de quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 6697, sito en la 1a. Sección Judicial de este Departamento, calle Morquio 349, para que comparezcan en el término de Noventa Días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 33038 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Fisco c|. CARMEN LAGGARIA. Cobro Contribución", Lo. C. Fo. 123, se emplaza a solicitud del Sr. Fiscal, a José Dionisio González; Hermenegildo González, Carmen Lagaria o Laggaria, y a quienes se consideren con derecho alguno a la finca urbana, empadronada con el N.o 5857, Padrón anterior 2443, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento, calle Rivera y Avda. Constitución, hoy Javier de Viana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Octubre 13 de 1964. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
8) (C.C.) 15|pub. 33037 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VICTORIA CARDOZO de RAMOS contra OROSMAN RAMOS. Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza al demandado Orosmán Ramos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 19050 Oct.13-v.nov.26.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.193 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a trazado de la Avenida al Hipódromo los inmuebles siguientes:

Padrón: 75.472, total: Propietario: Juan A. Argimón; Sup. aprox. 549 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1964.
9) (C. C.) 8|pub. 32989 Nov.4.-v.nov.13.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.192 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:

Padrón: 125.805, total: Propietario: Juan A. Argimón; Sup. aprox. 215 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1964.
9) (C. C.) 8|pub. 22990 Nov.4.-v.nov.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrones Nos. 51.449 y 51.450, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a ampliación del predio donde se emplaza el edificio que ocuparán los Institutos Normales "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez" según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Octubre de 1964, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones, según plano del Agrimensor señor Alejandro Pellistri, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 49.464, tienen las siguientes superficies y pertenecen a los propietarios que se indican:

Padrón Nº 51.449: 1.845 m. 42 d. 25 cm., Prop. María Cerviño Castro.

Padrón Nº 51.450: 2.018 m. 18 d. 00 cm.; Prop. Luis Morato Pérez.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi. Abogado.
9) (C. C.) 8|pub. 33009 Nov.4.-v.nov.13.

U. T. E.

Expropiación de un terreno para depósito y lugar de trabajo de línea centenario (Pando Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones del 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones propiedad de los siguientes condóminos: señoras Sofía Vidal de García Capurro, Sara Etchegaray de Aramendía, María Elena Etchegaray de Crespo y Martha Etchegaray de Cibils y señores Alfredo Etchegaray, Julio D. Nicolás, Jorge, Francisco y Carlos Etcheverry Vidal.

Padrón No. 1687 en mayor área. Terreno de 1.440 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados de superficie que se deslindan así: 16 metros 76 de frente al N. O. a calle proyectada de 17 metros, 13 metros 22 de desarrollo de curva por ser ochava; 42 metros 93 al N. E. a la prolongación calle José P. Varela; 34 metros 28 al S. E. lindando con más terreno del mismo padrón y 50 metros al S. O. lindando con más terreno del padrón No. 1687 de que procede donde tiene su asiento la Sub-Estación No. 12.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la sección jurídica de U. T. E., calle Paraguay 2431, octavo piso, Montevideo, en las condiciones y plazo establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1964.
9) $320.00 8|pub. 20127 Oct.27-v.nov.10.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos GUZMAN LEONEL MIGUES MARTINES, Incapacidad, (Lo. 47, Fo. 428), se hace saber que por resolución N.o 8872 de fecha 1.o de Agosto de 1955, se declaró en estado de incapacidad a don Guzman Leonel Migues Martínez, para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose a su madre Juanita Martínez de Migues curadora, a quien se le discierne el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 20531 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "DE LEON HERNANDEZ, MARIA MARGARITA. Incapacidad. (Lo. 17, Fo. 165)", se hace saber que ha sido declara en estado de incapacidad, doña María Margarita De León Hernández, designándose curador de la misma al señor Edison Ivo Moré Sosa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 17 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
10) $120 00 10|pub. 20133 Oct.27-v.nov.12.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BELLO de BALUGA, GRACIELA. Título de procurador", (Lo. 65, Fo. 679), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Graciela Bello de Baluga, constituyendo domicilio en Juan M. Blanes 1284, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, solicito la declaración testimonial de Martha Savio y Betharram Valdevino, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. Graciela Bello de Baluga Venus S. Lamela, Abogado". — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
11) $160.00 10|pub. 20138 Oct.27-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (65|436), se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. JOSE LUIS BERLINGERI SCHELL, constituyendo domicilio en Jujuy N.o 2936 de esta ciudad al Sr. Juez digo: Que optando el título de Procurador, solicito se interrogue a los Esc. Francisco Silva y Minerva Prieto, quienes declararán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonios. — José L. Berlingeri Schell. — N. Fernández Pou, Escribano". — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 160.00 10|pub. 20456 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ERNESTO F. LABORDE, domiciliado en Treinta y Tres 1334, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite a los señores José P. Scaltritti y Miguel A. Alvarez Cortés, domiciliados en esta ciudad, quienes concurrirán a la audiencia a fijarse, a fin de declarar sobre mi vida y costumbres. Sírvase proveer de conformidad. — Ernesto F. Laborde. — Oscar Arias Barbé. Abogado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 20740 Nov.5.-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hacer saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido DANTE APARICIO SARAVIA BRIZOLARA, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 120.00 10|pub. 20584 Nov.5.-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA, constituyendo domicilio en la casa Nº 477, escritorio 80, de la calle 25 de Mayo, ante el señor Juez se presenta y dice: que optando al título de Escribano, solicito se reciba la información sobre mi honradez y costumbres morales, de los señores Escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, domiciliados en 25 de Mayo Nº 477, escritorio 80, expidiéndoseme testimonio. J. E. Garmendia Pereyra. — José M. Durán Guani, Escribano". — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 20554 Nov.5.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido MILDA TULA INZAURRALDE CORREA, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador, y solicitó, que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 20448 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Celestino D. Pereira, en autos: "RUBBO, HORACIO. Información de vida y costumbres", (Lo. 62, Fo. 169), se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Horacio Rubbo, constituyendo domicilio en Juan Paullier N.o 1723, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se cite a declarar a Francinet Moreira y Nelson Saldanha, sobre mi moral y costumbres. — Horacio Rubbo. — Lucio H. Nieves Cestau". — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 20358 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SOTUYO, FLOR MARIA. Información. (Ficha F-94|964)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Flor María Sotuyo, domiciliada en Nicaragua 2006 ofrece para optar al título de Procurador la información de Norma Carrasco y Orfilia Fernández. — Flor María Sotuyo. — Elida Ceres, Abogado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 20933 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. RICARDO LEMOLE GRACIARENA, domiciliado en Palmas y Ombúes 5705 optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco la información de Apolo Dotti y Javier Morassi a quienes presentaré, y pido que aprobada se me expida testimonio. — Ricardo Lemole.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $160.0 10|pub| 20379 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "MERIDA RODRIGUEZ HUGO CESAR. Información de vida y costumbres (L.o 46, F.o 305, N.o 1161)". se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Primer Turno de Canelones, Hugo César Mérida Rodríguez, constituyendo domicilio en Rodó 272, al señor Juez solicita Que se interrogue a los testigos, Esc. Elvira Bogliolo de González y señorita Brenda Azucena Boccardo sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, para optar al título de Escribano. — Hugo César Mérida. — Gualtero Veglio Ferrari. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Octubre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 20226 Oct.28.-v.nov.13.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.423. — 2.o llamado. — Eucaliptol. — Apertura: 10|12|64. 16 horas.
5.434. — 2.o llamado. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 24|11|64. 16 horas.
5.448. — Alcohol etílico a granel. — Apertura: 22|12|64. 16 horas.
5.449. — Lavado de ropa. — Apertura: 26 de Noviembre de 1964. 16 horas.
5.450. — Trabajos fundición acero. — Apertura: 19|11|64. 16 horas.
5.451. — Trabajos fundición bronce. — Apertura: 26|11|64. 17 horas.
5.452. — Trabajos fundición hierro. — Apertura: 30|11|64. 16 horas.
5.453. — Estopa y trapos. — Apertura: 23 de Noviembre de 1964. 17 horas.
5.454. — Petróleo crudo. — Apertura: 13 de Enero de 1965. 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras del Edificio ANCAP, 1er. piso, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 33066 Nov.9-v.nov.11.

COMPRA DE PETROLEO CRUDO
Licitación Pública N.o 5 454

Esta Administración convoca a licitación pública para contratar el suministro de petróleo crudo, durante el término de tres años, con opción a un año más.

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 13 de Enero de 1965 a las 16 horas. Los respectivos pliegos de condiciones pueden solicitarse en las Oficinas del Sector Compras, Edificio ANCAP, 1er. piso, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 33049 Nov.6-v.nov.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 24/63 — Ruedas y discos de ruedas, ejes, llantas, etc. para coches motores y locomotoras diesel eléctricas.
Apertura: 30 de Diciembre de 1964, a la hora 9. Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono: 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33024 Nov.5.-v.nov.18.

No. 75/63 - 2do. Llamado
Cables y Cordones para instalaciones eléctricas y alambres para bobinas.
Apertura: 12 de Noviembre de 1964 a la hora 16. Precio del pliego. $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No. 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. Gerencia General.
12) C.C.) 10|pub. 32929 Oct.26-v.nov.11.

N.o 702/62. — Tercer llamado. — Lámparas Eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, etc.
Apertura: 16 de Diciembre de 1964, a la hora 9. — Precio del Pliego: $ 6.00, (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32973 Nov.3-v.nov.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 625
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la Demolición de la Finca de la calle Tacuarembó números 1302, 1304, 1308 de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (segundo piso) al precio de $ 1.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 25 de Noviembre de 1964 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C. C.) 7|pub. 33031 Nov.5.-v.nov.13.

LICITACION PUBLICA N.o 312
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Un medidor de PE (Pehachímetro) Accesorios y Repuestos de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. Piso) al precio de $ 3.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 24 de Noviembre de 1964 a la hora 15 y 30. — División de Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32979 Nov.3-v.nov.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
1er. y 2do. Llamamiento
MAQUINAS CONTABILIZADORAS

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a propuestas para el suministro de tres máquinas contabilizadoras por el sistema de importación directa.
La carpeta completa conteniendo Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande Nº 1535 en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 16 de Noviembre de 1964 a las 14 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes que establece el Pliego de Condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el viernes 27 del mismo mes, año, hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, Noviembre de 1964. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 6|pub. 33003 Nov.4.-v.nov.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 728

Se llama a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza general y conservación de instalaciones sanitarias en el edificio de Agraciada 1409 y Colonia 1013 propiedad del Banco Apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia 2.o piso, el día 27 de Noviembre de 1964, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Administración de Propiedades, 2.o piso. — Montevideo, Noviembre de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33048 Nov.6-v.nov.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69/33

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para los revestimientos de mármoles, granitos y losas graníticas de veredas a ejecutarse en la Sucursal "19 de Junio", de acuerdo al pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal antes mencionada (calle Minas 1424).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local de oficinas, de la citada Sucursal 19 de Junio, el día 20 de Noviembre de 1964, a la hora 17.
12) (C.C.) 5|pub. 33057 Nov.9-v.nov.13.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Concurso de Precios
Primer llamado

Nº 25.897. — Agencia Unión, Arrendamiento o adquisición local.
Apertura: Miércoles 18 de Noviembre, hora 15.
Este Concurso de Precios se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina, como asimismo en la Sucursal Unión (Industria Nº 2674) hasta el viernes 13 de Noviembre inclusive.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 33005 Nov.4.-v.nov.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, para contratar la ejecución de los trabajos comprendidos en el Proyecto N.o 980 (Conservación de juntas y rellenos de grietas en pavimentos de hormigón para diversas calles de la Capital) que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles, en horas de oficina.
El acto de referencia se llevará a cabo el día 20 de Noviembre corriente a las 16 horas, en el Despacho de la Subdirección. (Palacio Municipal, 7.o piso).
12) (C.C.) 3|pub. 33058 Nov.9-v.nov.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Considerando, las dificultades provocadas por las huelgas de Correo Nacional y Ferrocarriles del Estado y teniendo en cuenta las solicitudes que han llegado al respecto.
Resuelve: Prorrógase el plazo para la presentación de ofertas por licitación para el suministro de maquinaria caminera, maquinaria agrícola, vehículos automotores y plantas industriales, para el día 20 (veinte), de Noviembre de 1964 (hora 11 y 30).
Nota: en el inciso "k" del artículo 2o. del pliego de condiciones, corresponden cuatro cilindros vibradores.
12) (C.C.) 10|pub. 32954 Oct.27-v.nov.12.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLCA N.o 207

Se llama a licitación pública para la compra de una máquina emparejadora de papel por vibración formato mínimo 1.05 x 1.35 todo de acuerdo con el Pgo. de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1964 a la hora 10 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C.C.) 15|pub. 33036 Nov.6-v.nov.26.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA "DR. ROGELIO C. SOSA"
PRIMER LLAMADO A LICITACION

El Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Rogelio C. Sosa", llama a licitación por primera vez para el suministro de Leche, Carne, Pan, Leña, para el ejercicio 1965.
Las propuestas en sobre cerrados y lacrados se reciben en el local de la Administración del establecimiento hasta el día 16 de Noviembre de 1964. a las 11 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Estas deberán ser presentadas en sus sellados correspondientes, y presentar en el momento los justificativos de encontrarse al día con la Caja de Jubilaciones y patentes respectivas. — Cardona, Octubre 31 de 1964. — Dr. Emilio Altieri, Director. — Juan P. Estévez, Intendente.
12) (C. C.) 5|pub. 33016 Nov.4.-v.nov.13.

DIRECCION DE TRANSPORTES
LICITACION DE SERVICIOS DE OMNIBUS
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la realización de los Servicios Interdepartamentales de Transportes Colectivos de Pasajeros por ómnibus que a continuación se especifican:

Licitación Nº 1 — Servicio entre ciudades de Paysandú y Mercedes por el recorrido: Control Paysandú —Ruta 3— Young —Rutas 25, 24 y 2. Control Mercedes.

Licitación Nº 2 — Servicio entre ciudades de Minas y Rocha por el siguiente recorrido: Control Minas —Ruta 13— Empalme Velázquez —Ruta 15— Control Rocha.
Los pliegos de condiciones y demás recaudos para estas dos licitaciones deberán ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1285. Montevideo, fijándose para la apertura de las propuestas correspondientes a este segundo llamado el día diecinueve de Noviembre a las dieciséis y dieciséis y treinta horas respectivamente.
Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas, ubicado en el Ministerio de Obras Públicas 18 de Julio 1112, tercer piso, (Res. 20/IV/961) sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.
12) (C. C.) 10|pub. 32999 Nov.4.-v.nov.17.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de un buque balizador de acuerdo a las características que se establecen en el pliego de condiciones respectivos que quedan a disposición de los interesados y que podrán ser retirados en el local del servicio de aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, muelle fluvial, hangar "A", puerta No. 1, piso primero, sección secretaría, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados o de sus representantes debidamente autorizados, el día ocho de Marzo de 1965, a las 8 y 30 horas, en el lugar indicado en el pliego de condiciones.
12) (C.C.) 30|pub. 32950 Oct.27-v.nov.26.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Llamado a acreedores

Llámase a los acreedores al 30 de abril de 1964 de la Oficina Central de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar con motivo del cambio de Habilitado, debiendo presentarse con las constancias respectivas en 25 de Mayo 311 en horas hábiles. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32922 Oct.23-v.nov.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 5
(Primer llamado)

Artículos: Pintura preparada, varios colores.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599). — Apertura: 24 de Noviembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Asunto N.o 287/648.
12) (C.C.) 10|pub. 33054 Nov.9-v.nov.20.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública por el suministro de:
N.o 5618. — 20.000 aisladores de suspensión para líneas aéreas de alta tensión. Ap.: 29 de Diciembre de 1964 hora 10. Precio del ejemplar, $ 15.00.
(Segundo llamado)
N.o 5575. — 4.000 m3 de canto rodado o gravilla de piedra partida. Ap.: 12 de Noviembre de 1964, hora 16. (2 o llamado). Precio del ejemplar, $ 3.00
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 10|pub. 32962 Oct.28.-v.nov.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de Noviembre de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y [illegible]

blicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

JULIO CESAR CASTAGNO GOLA, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Branco 1216 y ESTELA MARGARITA ZUTRAVEN, 48 años, argentina, divorciada, domiciliada Canelones 985, ap. B.

10.a Sección

WALTER ALFREDO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1417 y LILIAM DELELIS SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2168.
OSCAR YSAAC PIETRUSZKA, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Resistencia 1833 y CRISTINA CLOTILDE ROSAS, 23 años, soltera, profesora francés, argentina, domiciliada Resistencia 1833.
MARCIAL LUCIANO MARIN, 47 años, divorciado, Escribano, argentino (ciudadano legal), domiciliado Lucerna 6433 y CLOVIS YOLANDA SENA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lucerna 6433.
JOSE MANUEL ORTEGA, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Rivera 4670 y LILIA SILVIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Rivera 4670.

11.a Sección

MIGUEL KANCZUK, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Milán 3428 y MARGARITA FRIMER, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Milán 3428.
ISMAEL SUEIRO, 26 años, soltero, jornalero, domiciliado Bernardino Duhalde 5086 ap. 2 y IRASEMA AGUIRRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 5086 apartamento 2.
RAMON MARIA PELUA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 5a. 3465 y ROSA LARROSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 3465.
MARIO MARTINEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 1a. 5047 y MARIA ELIDA MONTES DE OCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1a. 5047.

12.a Sección

BENITO COSTA, 74 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Ramón de Santiago 1629 y MARIA CAO ELIAS, 62 años, viuda, española, domiciliada Ramón de Santiago 1629.
LINO QUEIRO, 51 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Garibaldi 2525 y CLARISIA DIAZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2525.
ALFREDO RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2694 y GLADYS GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2694.
JULIO CESAR D'ALBORA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3053 y ELCIRA AIDA RIVAS, 25 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada General Flores 2915 ap. 7.
DANTE BIXIO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 3072 y ALBA AMANDA MONTALDO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3012.
HECTOR IBANOY VIDAL, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaviyú 2335 ap. 2 y DINORA FARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2335.
JESUS LOPEZ, 66 años, soltero, comerciante, español, domiciliado San Fructuoso 1627 y EPIFANIA BIRRIEL, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1627.
JUAN ALBERTO MAGUNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2932 y MIRTA NELLY GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cufré 2932 ap. 1.
ROBERTO JOSE DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2540 ap. 3 y ESENCIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2314.
ANGEL ANTONIO CADDEO, 23 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Larrañaga 1433 y MARIA CRISTINA DELACROIX, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1433.
CARLOS MARIA COLOMBO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2058 y BENIGNA AMOR, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2058.
ANTONIO SALGADO, 23 años, soltero, empleado, español domiciliado Domingo Aramburú 1626 y OTILIA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Domingo Aramburú 1655.

14.a Sección

FERNANDO PREVE THEVENET, 53 años, soltero, Diplomático, oriental, domiciliado Entre Ríos 1235 y EUDOXIA AVALOS SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1235.

15.a Sección

HUGO OLIVA GARRONE, 21 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2174 y MASHA SZARFMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1254 ap. 6.
JAIME AUGUSTO STARICCO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1941 y ESTELA MARY OLIVAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 1941.

18.a Sección

ATILIO ABEL SARASUA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 990 y RUTH MARTHA DE LA FUENTE, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Miranda 2367.

20.a Sección

MANUEL JULIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4148 y ANABELLA IRIS BURGANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4113.
EDUARDO ELIAS SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 781 y MARIA ROSA SOLARI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Kock 4204.
JUAN ANTONIO CHARLONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 385 y ELIZABETH NAVONE, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada José Llupes 5240.

21.a Sección

JOSE MARIO GULA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4981 y MIRTHA TERESA BONZINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4981.
AMAURI COLINA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Waterloo 974 y ZULMA RENEE CASTELLANOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Waterloo 974.

23.a Sección

VICTORIANO SENDIC ANTONACCIO, 44 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Ejido 888 y ELIDA ALMELINDA MENONI AMARO, 35 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Comercio 1923 ap. 13.

24.a Sección

JOSE VILA GANDRA, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado G. Pereira 2915 y MARIA MARTA CAPELLA, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 2086.
14) $6.00 3|pub. v.nov.11.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1964.

1.a Sección

JOSE RAMON CEA, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Convención 1455 y LUISA ALVES LOPES, 20 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Convención 1455.

4.a Sección

SALOMON SZYLKOWSKI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1103 ap. 4 y BELA MARGULIES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pza. Independencia 723.
CECILIO EDELVEI MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1126 bis ap. 10 y NELLY FELICIA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1136.

11.a Sección

EROIDES LOPEZ, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Calle "C" No. 4072 y 17 Mts. y DELIA TORRES, 23 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Calle "C" No. 4072 y 17 Mts.
ALICI MARQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lutecia 3825 y MARIA RITA GARCIA, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Pasaje "A" No. 5959
WALTER ERNESTO FONSECA, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3833 y ROSA ALBINA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda Instrucciones 4453.

13.a Sección

JULIO CESAR CRUCES, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Vizcaya 4375 y MARIA ELIDA DESTEFFANIS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4371.
HUGO DOMINGO SALDIVIA, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Japón 1603 y AIDA RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Japón 1606.
FERNANDO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Calle 2 No. 2339 y MARIA DEL CARMEN MRTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 No. 2339.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO FILIPPINI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2910 y JULIA ARACEL GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2910.
CAYETANO JOSE BALSAMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1139 y MIRTHA TERESITA CARBONE 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2984.
QUINTINO DUTRA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3121 y BLANCA ROSA VAZQUEZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3121.

16.a Sección

RUDESINDO ALONSO, 22 años, soltero, panadero, español, domiciliado Santa Lucía 5461 y ALVINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, bordadora, española, domiciliada Santa Lucía 5461.

20.a Sección

EDUARDO MONTOULIU, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado C. de la Vega 4191 y MIRTHA GRACIELA GARIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4191.

21.a Sección

GUILLERMO SOTELO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4141 y MARIA TERESA CRIZECICOVSCHII, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4141.
CARLOS GONZALO AYALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4139 y ANA MARIA BORRONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4129.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL SILVERA, 26 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Santa Ana 4332 y GLORIA RAQUEL COSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4332.

23.a Sección

CAMILO FIGUEIREDO, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan R. Gómez 2798 y DELFINA SANCHEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Juan R. Gómez 2798.
14) $6.00 3|pub. v.Nov.10.

15—Pago de Dividendos

ESPOSITO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 20 de Diciembre de 1963 ha resuelto abonar el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1963, a partir del día 10 de Noviembre de 1964 desde las 14 y 30 a las 17 y 30 horas, en nuestro local social, calle Yaguarón Nº 1265 — El Directorio.
15) $ 48.00 3|pub. 20955 Nov.9.-v.nov.11.

16-[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "ALBA GLORIA MOREIRA. Prescripción treintenaria". (Lo. 68 Fo. 598). (Ficha C- 366. año 1964). se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Alba Gloria Moreira iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:
Dos fracciones de terreno con las mejoras en ellos contenida, ubicados en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Melilla", zona rural, empadronados con los Nos.: 97.500 y 97.501, los que según plano levantado por el agrimensor Carlos Richero, en Setiembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Adm. de In. Nacionales el día 25 de los mismos mes y año, con el No. 40.248, se describen así: A) Padrón No 97.500: 171 metros 73 al norte de frente a Camino Peixoto; al Oeste línea ligeramente quebrada en dos tramos de 118 metros la primera y de 52 metros 87 centímetros la segunda, y que por ser esquina son también de frente a camino de

la Redención; 165 metros 50 al Sur confinando con parte del padrón No. 101.355; y 172 metros 04 al Este, limitando con padrón 97.501. Superficie: 2 Hás. 7259 metros cuadrados 3377 centímetros cuadrados y B) Padrón No. 97.501: 85 metros 90 al Norte de frente a camino Felxoto; 172 metros 04 al Oeste, lindando con padrón No. 97.500; 85 metros 90 al Sur confinando con parte del padrón No. 101.355; y 171 metros 70 al Este limitando con padrones Nos.: 97.502 y 101.356 y parte del padrón No. 101.357. Superficie: 1 Hás. 3652 metros cuadrados 8813 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

16) $2.040.00 30|pub. 19967 Oct.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "JUAN TONC, DUILIO OSVALDO APPRATTO y MARIO DOCAMPO. Prescripción treintenaria". (Lo. 7, Fo. 589, No. 596), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, al siguiente bien:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana No. 56 antes XI de la ciudad de La Paz (Quinta Sección Judicial de Canelones) empadronado en mayor área con el No. 739 y que según plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Julio de 1961, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones el 21 de los mismos mes y año con el No. 3247, se compone de una superficie de 1399 metros 54 decímetros que se deslinda así: 35 metros 63 centímetros al Norte, sobre la calle Rincón distando su punto más cercano 32 metros 12 centímetros de la esquina que forma con la calle Emilio Andreón; al Este tiene una recta de 9 metros 95 centímetros sobre calle pública, por donde forma esquina continuando luego por todo el límite del terreno el arroyo Las Piedras, que lo separa del departamento de Montevideo, 28 metros 80 centímetros al Sur, que lo separa del resto del terreno comprendido en el mismo padrón No. 739 y 42 metros 40 centímetros al Oeste por donde linda con el terreno padrón No. 2793; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones 28 de Octubre de 1962. — Hugo Alvez. Actuario.

16) $ 1.200.00 30|pub. 20225 Oct.28.-v.dic.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que el Banco Mercantil del Río de la Plata se ha presentado (Libro 62, Folio 253) solicitando se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el número 292 ubicada en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, compuesta según plano de mensura suscripto por el Agrimensor Carlos Walker en Julio de 1914 de una superficie de 1.191 hás. 2.894. Esta propiedad linda por el Norte con Juan Francisco Tavarez, y en una pequeña extensión con las chacras de Rivera, por el Sur con el Arroyo El Sauzal, y por el Oeste, Cuchilla Negra por medio, con los señores Mauricio López y Elisa Campos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Mauricio López, Elisa Campos, Juan Francisco Tavarez Pedro B. Rodríguez, Duvimioso Terra, Petrona Guichón de Mesller, José Ignacio de los Santos, Juan María Soarez, Eloy Lacassagne, José Etcheverry, Banco Nacional, Ciriaca Martínez de del Cerro, Marcos Meslier, y los linderos señores Norte Padrón Nº 5194 Santiago Varagno Vignone, Sur; Padrón número 6276 Augusto Lara Micol, Padrón número 6279, Inocencio Rodríguez, Padrones números 294 y 296, Antonio de Oliveira Farías Padrón 3011, Alvaro Pedragosa, Padrón Nº 1956, María J. Núñez; sus sucesores o causahabientes a título singular o universal y a todos los que se consideren por cualquier concepto con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, Octubre 9 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 1 320.00 30 pub. 20893 Nov.9.-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ROQUE MOLLA en representación de MANUEL CHRISTY y de TERESA PEREZ de CHRISTY; JUAN C. SCAPPERONE ROCCA, en representación de ENRIQUE CHRISTY y AIDA CHRISTY de HERRERA; iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente:

Una fracción de campo, ubicada en la 4a. sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 2287, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Orosmán Acosta Viera de Agosto de 1916, cuya copia actualizada por el Agrimensor Jorge W. Manzaned en Noviembre de 1963 fue registrada en la Dirección G. de Catastro con el N.o 490 el 5 de Diciembre siguiente, compuesta de una superficie de 104 Há. 8939 mc. lindando: Al Norte, recta de 1803 m., con la fracción N.o 3 (Hoy Suc. Tomás Berrutti); al Este el arroyo Corrales; al Sur recta de 1452 m. con la frac. 1 (Hoy Suc. Tomás Berrutti) y al Oeste recta de 460 m. con la frac. 7 (Hoy Suc. Tomás Ferrutti) Tres fracciones de terreno contiguas ubicadas en la 1ra. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó, señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. Jorge W. Manzanedo de Nov. 1963, registrado en la Dirección G. de Catastro con el N.o 1853 el 5 de Dic. siguiente, empadronadas respectivamente con los Nos. 135, 2602 y 5138 (el 2.o Sub-urbano), y los restantes rurales, cuyas respectivas superficies son: 53 Hs. 6675 mts.; 14 Há. 3169 mts. y 3 Ha. 9878 mts. o sea en total: 76 Há. 9722 mts.; describiéndose en conjunto así: Al Norte, a partir del Oeste, recta de 489 m. de frente a prolongación de la calle 18 de Julio, siguen rectas de 187 mt. 30 m. y 37 m. 90 lindando con Concejo Departamental de Tacuarembó (Cementerio); sigue recta de 10 m. 40 en el cierre de la calle Treinta y Tres; a continuación recta de 354 m. de frente a esta calle y siguen rectas de 34 m.; 129 m. 10 y 186 m. lindando con la Suc. Luis Garibaldi; al Este rectas de 94 m.; 40 m.; 137 m. y 288 m. dando frente a Camino Nacional (Ruta 5); al Sur Este recta de 1054 m. lindando con Vía de AFE y al Oeste el Arroyo Sandú Chico y rectas de 101 m. 30 y 102 m. 75 lindando con Basilio Miranda y recta de 396 m. 30 lindando con Forllana Sima de Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que fuera sobre los inmuebles descriptos y especialmente a los propietarios y/o sucesores a cualquier títulos de los predios colindantes señalados, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $2.760.00 30|pub. 18719 Oct.9-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN GARCIA. Prescripción Treintenaria" (Lo. 19 Fo. 148) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan García iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el No. 874, ubicada en la 1a. sección judicial de este departamento, que forma el solar No. 1 de la manzana No. 102 de la planta urbana de esta ciudad; compuesta según el título, de mil ochocientos cuarenta y cinco metros y según el plano del agr. don Rosendo de Mello, de marzo de 1952, inscripto en la oficina departamental de Catastro, con el No. 265 el día dos de abril siguiente, de una superficie de 1.844 metros 7025 centímetros que se deslindan así: 42 metros 95 centímetros al S.E. que por formar esquina, son también de frente a la calle Florencio Sánchez, igual extensión al S.O. limitando con Manuel Rodríguez Dutra y Lidio Ribeiro y finalmente igual extensión al N.O. por donde limita con Emerecilda S. de Meneses y Ercindo Machado. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, marzo 24 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 20762 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN S. LEIVAS. Prescripción treintenaria" (L.o 20 F.o 278), se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo ubicada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, paraje Guayavirá, empadronada en mayor área con el N.o 1.474 a nombre del Estado, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 113, el 15 de Setiembre de 1947, compuesta de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas, mil seiscientos cincuenta y cinco metros, tres mil novecientos sesenta centímetros, que linda al N.E. con el río Cuareim; al N.O. y S.O., con más tierras del Estado; y al S.E., con otra propiedad del actor, empadronada con el N.o 1.493, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Artigas, Setiembre 21 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 18490 Oct.1-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JUAN BUENO. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 594), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Bueno promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 1958, o sea una chacra ubicada en Tamanduá, primera sección judicial de este departamento compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto con el N.o 2167 el 27 de Noviembre de 1961, en la Oficina ... superficie de 16 hectáreas, 2528 metros, lindando al Noreste con camino vecinal al Noreste con Juan Bueno Cardozo, al Sudeste con Walter Bordenave y Juan Carlos Panizza.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos. — Artigas, Agosto 20 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 18495 Oct.1-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HIPOLITO SILVERA DOS SANTOS. Prescripción Adquisitiva". (Lo. 31, Fo. 682), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derecho al inmueble que a continuación se detalla:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 400 manzana N.o 38 de la ciudad de Río Branco, que según plano del Ag. José B. López inscripto el 5 de Febrero de 1964, en la oficina Dtal. de Catastro con el No. 2704 consta de una superficie de 916 metros 21 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Nor oeste 21 metros 475 mms. con sucesión Antonio D. Pereira, al Noroeste, 42 metros 95 centímetros con Tomás Aquino Lemos; al Suroeste, 42 metros 95 centímetros con Canuto María Silva y al Sureste, 21 metros 19 centímetros con frente a la calle 18 de Julio. Debiendo comparecer ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Melo, Octubre, 9 de 1964. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Melo a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 18984 Oct.26-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN PEDRO LACUESTA. Prescripción". (Lo. 31, Fo. 619), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o singular y especialmente a los sucesores de Graciano da Silveira y Sebastián da Silveira o Silveira se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo que constan respectivamente de una superficie de una hectárea 6.129 metros; 97 hectáreas 7.965 metros y 19 hectáreas 9.227 metros 29 decímetros cuadrados, comprendidas dentro del inmueble ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el N.o 1731 y teniendo en total los siguientes límites generales: al Norte y Oeste, Camino Vecinal separando de campos de Cipriano Pereira Leal y Julio y Luis F. Gamio; al Sur el Arroyo Sauce Sólo y al Este campos de Severiano Víctor Pereira y Lorenza Pereira de Colman.

Los emplazados comparecerán a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 19633 Oct.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, señor Carlos Maestro, en autos: Carlos Cabeda. Prescripción Adquisitiva (Lo. 31, Fo. 592), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la 4a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 5463, con una superficie de 84 Hás. 5931 metros cuadrados, con el siguiente deslinde, por el noreste linda con in-

mueble de la sucesión de Juan José Cabeda, en una línea recta de 135.3 metros; línea quebrada de metros 89.80 lindando con el mismo inmueble y con inmueble de Rúben Vidal, en una extensión de metros 297, por el sur y sureste en una extensión de metros 695.70, con inmueble de la sucesión de Juan José Cabeda; por el oeste y noroeste, linda con inmueble de sucesión Bernabé Leles Da Silva, en una línea quebrada de metros 521.2 y 193.4 respectivamente con inmueble del compareciente, bien propio, en una línea quebrada de metros 150 y metros 134.6 y con una cañada que separa el inmueble de Juana Sosa de Barros en una extensión en sus diversas líneas de metros 153; 472.4 y 404 según mesura practicada por el agrimensor Alfonso Duque e inscripto con el No. 2235 en la oficina departamental de Catastro a fin de que comparezcan por sí o por su apoderado legalmente constituído a estar en derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar.

Y de mandato judicial y para los interesados expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Melo, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Melo, Junio 24 de 1964. — Modesto B. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

16) $1.440.00 30|pub. 17892 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: SABINO FREIRE. Prescripción adquisitiva, Lo. 19, Fo. 405, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Sabino Freire, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1a. Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3939, manzana 356 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 979 metros, 43 decímetros cuadrados, que tiene los siguientes límites: al Norte, camino Vecinal o de las Tropas; al Este propiedades de Tomás González y Sabino Leivas; al Sur, Sucesión de Pedro Mattos y al Oeste, carretera Gaspar Silveira Martins.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 9 de 1964. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.

16) $960.00 30|pub. 19760 Oct.22-v.dic.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "DALAISON ALBERTO, Prescripción" (Lo. IV, Fo. 105), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo parte de la chacra No. 1172 de la Colonia Cosmopolita, 8a. Sección Judicial de Colonia, padrón No. 845, consta de una superficie de 4 Hás. 9.372 metros y 5.150 centímetros y se deslinda así: al Norte y al Este con Anita I. de Barnetche; al Sur con frente a calle y al Oeste con sucesión de Manuel Bouvier.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, 21 de Setiembre de 1964. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.

16) $720.00 30|pub. 19494 Oct.20-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 12.a Sección de Colonia, en los autos "FOSTEL, JUAN PEDRO. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 276), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Bartolomé Fostel, a sus sucesores a título universal y particular y en general a todas aquellas personas que se consideren con derecho al inmueble que más abajo se identifica, para que concurran a este Juzgado con los justificativos pertinentes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Una fracción de terreno, ubicada en la zona rural de esta sección, empadronada con el número 2.157, con un área de 8.130 metros y 5 decímetros cuadrados, que linda, al Noreste con calle; al Suroeste con la fracción cuatro; al Sureste también con calle y al Noroeste con la sucesión Blanco, todo según el plano del agrimensor don Juan Pedro Gutiérrez, de Febrero de 1910. — A los efectos legales se hace la presente publicación. — Tarariras, Setiembre 11 de 1964. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

16) $960.00 30|pub. 19890 Oct.23-v.dic.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Zenon Víctor Bequio contra AGUSTIN BEQUIO y CATALINA OLIVERA DE BEQUIO, sus sucesores o causahabientes a cualquier título": "Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, tentar la conciliación contestar la demanda y proseguir el juicio, a los primitivos poseedores Agustín Bequio y Catalina Olivera de Bequio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y contra todas aquellas personas que por cualquier concepto tenga derecho a todo o a parte del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 642, solar 1 y parte del solar 2 de la manzana 98 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Agr. Luis A. Ibiñete en Setiembre de 1963, consta de una superficie de 1.046 metros 6625 centímetros 2, lindando: Norte: recta de 48 mts. 75 cms. con Domingo Farro, padrón número 643; Sur, igual medida con calle Pte. Berro; Este: con frente de 21 metros 47 cms. a calle Piedras; y Oeste: en 21 metros 47 cms. con León Robledo, padrón Nº 647. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Octubre 20 de 1964. — Alberto Abraham, Actuario Int.

16) $1.200.00 30|pub. 20036 Oct.27-v.dic.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "CALLEROS ARMANDO y MARIA ANGELICA VEGA ORFILIA. Prescripción treintenaria, (L.o 34, F.o 674, N.o 162)", se cita llama y emplaza en especial a los herederos, que pudiere haber del señor Juan José Vega, y de la señora Carolina Lusttringer, a sus derechos o causahabientes y a toda y cualquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: sito en la 11.a Sección Judicial de Florida, empadronado con el N.o 2156, que según plano que se acompaña del agrimensor Heber H. Rebufello, inscripto con el N.o 2638, del 5 de Agosto de 1963, en la Dirección General de Catastro, se compone de 38 Hás. 3439 metros cuadrados, en total de las dos fracciones (A y B) que figuran en dicho plano y que se deslindan así: Fracción A. Por el Norte línea divisoria de 752 metros 30 con Padrón 2007; al Este vía férrea de 356 metros 90 que le separa de la fracción B; al Sur línea de 782.60 metros que le separa del Padrón 2003; al Oeste camino vecinal que en una extensión de 355.70 metros la separa del Padrón 2003: Fracción B. Por el Norte línea divisoria de 308.03 metros que la separa del Padrón 10.918; al Este línea divisoria de 355.70 metros que la separa del Padrón 10.918; al Sur línea de 279.04 metros que la separa del Padrón 2003; al Oeste vía férrea de 156.90 metros que la separa de la fracción A., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Florida, 18 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

16) $1.440.00 30|pub. 18034 Set.24-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos: "LOSADA ALBERTO EUSTRACIO y otros contra SIXTO ALONSO CABRERA o sucesores" (Lo. 35, Fo. 109, No. 652). Prescripción treintenaria, se cita, llama y emplaza, en especial a Sixto Alonso Cabrera y a sus sucesores universales o particulares y a toda y cualesquiera persona que se considera con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana No. 26 de la ciudad de Sarandí del Yí, que es el solar 4 de dicha manzana, empadronado con el No. 154 y que está formado por los solares letra A y B del plano del agrimensor Ariel Cabrera hijo, de Abril de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2158 el 19 de Mayo siguiente. La superficie es de ochocientos metros que mide y linda: veinte metros frente al suroeste frente a la calle Cerrito; cuarenta metros al noroeste con sucesión Montano; veinte metros al noreste con la misma sucesión Montano y cuarenta metros al suroeste con Tomás Rodríguez; para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 5 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

16) $1.080.00 30|pub. 17996 Set.23-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA Y ROMANA" Prescripción treintenaria. Lo. 35 Fo. 138. No. 763, se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Villa de Sauce del Yí, 7a. sec. jud. del Dpto de Florida, zona urbana empadronada con el No. 168, la que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2186 del 3 de agosto de 1964, está señalada con los Nos. 1 y 2 que constan respectivamente de 4.728 mts. 79 dms. y 2.650 mts. 02 dms. y que en consecuencia se totaliza un superficie de 7.378 m. 81 dms. que linda según dicho plano: 85 mts. 90 cms. al Sureste de frente a la calle Dr Alejandro Gallinal; 85 mts. 90 cms. al Noreste de frente a la Avda. Centenario de la Florida; 85 mts 90 cms. al Noroeste de frente a la calle Sarandí; y 85 mts. 90 cms. al Suroeste de frente a calle del Carmen. Que dicho bien se encuentra aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 3.200.00 siendo por tanto su aforo íntegro la suma de $ 4.000.00 para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Florida, agosto 24 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Act. Adjta.

16) $1.320.00 30|pub. 18383 Oct.19-v.dic 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL, ELSA SILDA y MARIA IRIS PETROCELLI. Prescripción treintenaria" (Lo 33. Fo. 180). se emplaza a don Juan Zugarramurdi y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Una fracción de campo ubicada en "Barrancas". 13a. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el No. 3189, la que de acuerdo al plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue de Junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2385 el día 26 de los mismos mes y año y compuesto según el mismo de una superficie de 26 hectáreas, 6769 metros 44 decímetros que lindan: al Norte con Leonardo Aineseder; al Este con Fernando Zabaleta; Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (Pavimentado) al Sur con Juan Bautista Aineseder y al Oeste con Juan Aguerre; Leonardo Aineseder y otros; sucesión Doroteo García; Eugenio Mederos; sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 8 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 19038 Oct.14-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: BATISTA ALONSO, ARTURO C. Prescripción treintañal. (Lo. 14, Fo. 114), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título o concepto sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en "La Pastora" paraje de la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el No. 757, manzana Catastral No. 639, señalado con el No. 7 en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de Enero de 1933, plano inscripto el 12 de ese mes y año con el No. 171 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con una Sup. de quinientos setenta m. con 15 decímetros, lindante: 14 metros de frente al Sur, sobre calle de 20 metros de ancho; igual extensión en el costado Norte, limítrofe con el lote 4 (padrón 760); 40 metros 72 cms. en la línea del Este, limítrofe con el lote 6 (padrón 758), y 40 metros 73 centímetros en la línea del Oeste, limítrofe con lote 8 (padrón 756), todos los citados lotes con referencia al mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará en su oportunidad el requisito constitucional de la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. de P. Civil). — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 19983 Oct.26-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, recaído en los autos caratulados "INOCENCIO GIORGETTA, Prescripción Treintenaria. L.o 47, F.o 275)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará requisito de la conciliación y se seguirá el trámite a don Juan Ventura Esteves sus sucesores causahabientes, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente bien: fracción de chacra empadronada con el N.o 5120, con un área de 5 Há. 497 metros 60 dms cuadrados. ubicado en la 9.a Sección Judicial de Rivera, con las construcciones y demás mejoras que contiene, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 31 de Mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 925, el día 9 de Junio del mismo año linda al norte camino a la ciudad, por medio limitando con la chacra nú-

mero 163, y con la chacra N.o 127, del padrón N.o 5141; al noreste también camino a la ciudad por medio limitando con la chacra número 127 del padrón N.o 5141; al suroeste con la chacra, N.o 162 del padrón 5779 y al sueste calle entre chacras cerradas limitando con la chacra 161 del padrón N.o 5121 y con la quinta número 138. — Rivera, 23 de Setiembre de 1964 — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $1.080.00 30.pub. 19159 Oct.15-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados. "RODRIGUEZ GUMERSINDO LEONCIO. Prescripción" (Lo. 17, Fo. 345), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón N.o 10.905 (ex Padrón en mayor área N.o 173), teniendo una superficie de 11 hectáreas, 8.544 metros cuadrados, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.388, que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S. E. de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 10 centímetros al S. O. con Ramón Cerrutti Camaño; 354 metros 50 centímetros al N. O. con Antonia María Marrero; y 334 metros 55 centímetros al N. E. con fracción número 5 del plano descripto precedentemente, a que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 10 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1.080.00 30.pub. 20478 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ RAMON JUSTO. Prescripción" (Lo. 17, F.o 354), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, Padrón número 12.390, teniendo una superficie de 11 hectáreas 8.544 metros cuadrados, señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.388, que se deslinda de la siguiente manera: 354 metros al S. E. de frente a servidumbre existente de 8 metros de ancho; 334 metros 55 centímetros al S. O. con la fracción N.o 6 del plano; 35 metros al N. O. con la fracción N.o 4 del plano anteriormente mencionado y 334 metros 10 centímetros al N. E. con propiedad de Tomás Pérez a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —San José, Setiembre 3 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 20479 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos: "LEANDRO ANDRONICO BRAGA. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a "International Harvester C. O.", así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble materia de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en la manzana número 7 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, empadronada con el número 79, con una superficie de 1.500 metros, con frente al Norte a calle José Gervasio Artigas entre las de Tomás Gómez y Viera y Benavídez. — Cardona, Setiembre 15 de 1964. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
13) $840.00 30|pub. 18144 Set.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección Judicial del Departamento de Soriano en los autos: "MADORINA BASILIA EYZAGA o EIZAGA de FERNANDEZ: Prescripción Treintenaria" se cita, emplaza y llama a José Uthurburu o Iturburu así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El bien inmueble materia de este Juicio es el siguiente: una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección Judicial del Departamento de Soriano, planta urbana de la Ciudad de Cardona, empadronado con el número 500, manzana N.o 47, compuesto de una superficie de 2.600 metros con frente a la calle Joaquín Suárez y Treinta y Tres. — Cardona, Octubre 6 de 1964. — Luis Alberto Rusch, Juez de Paz.
16) $720.00 30|pub. 19242 Oct.16-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos rotulados: "DE LOS SANTOS BAZ MARIA LEONOR. Prescripción treintenaria (Libro 26. Folio 422. No 276)" se cita, llama y emplaza a los linderos Olegario Luis de Barbieri y Hermanos: Doroteo Nuñez; Sucesores de Braulio Tanco; Adolfo Arroyal; y en general, a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derechos en la unidad física y mejoras contenidas en ella, formada por los solares 21 y 25, padrones 2394 y 2391, respectivamente, situados en la manzana 214 de esta ciudad, y que según plano suscrito por el agrimensor Angel Luisi el 31 de Octubre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 30 de Noviembre del mismo año, tienen una superficie de metros 301 y de metros 464, respectivamente, con el siguiente deslinde: A) el solar 21 (padrón 2394) mide metros 12.27 de frente al Sur a la calle Pablo Zufriategui por igual dimensión al fondo al Norte por donde linda con el solar 25 mencionado; metros 24.54 al Este, lindando con sucesión Braulio Tanco, solar 22 (padrón 2393); por igual extensión al Oeste, por donde linda con Adolfo Arroyal (solar 20, padrón 2395); B) el solar 25 (padrón 2391) mide metros 36.81 al Norte, por donde linda con Olegario Luis de Barbieri y Hermanos (solar 27, padrón 2390), por igual extensión al Sur por donde linda con el solar antes descripto, el solar 22 (padrón 2393), propiedad sucesión Braulio Tanco, y el solar 23 (padrón 2392), propiedad de Doroteo Nuñez; y metros 1263 al Este, con frente a la calle Juan Rosas; por igual dimensión al Oeste, por donde linda con el solar 20, padrón 2395, de Adolfo Arroyal, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los patrocine, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 307 del C. de P. Civil.

Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para el presente trámite — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32660 Set.29-v.nov.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CELIA FACCIO de MINETTI VILLAFAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ascenso" de la cual se declara autora. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20498 Nov.4-v.nov.17.

OLIVIER PITA FAJARDO y VITAL G. BRITOS NOVO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Teoría Electromagnética de la vida (aplicaciones) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19757 Oct.22-v.nov.9.

GUILLERMO MILOVAN, por Comisión Ejecutiva de O.R.E., solicita la inscripción del título para un programa radial y del dibujo que caracterizan "Obra Radial Evangélica" del cual se declaran adquirentes. — Montevideo, 13 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 19716 Oct.22-v.nov.9.

SARA TINSKY, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Samba N.o 66", "Chegar a Río N.o 16", "Sera meu Belm N.o 19", "Meu samba tela N.o 2", "Fiquel Samba N.o 30", "Eu vou para o mar Samba N.o 9", "Onde está meu samba" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 19900 Oct.23-v.nov.10.

RICARDO ROCHA IMAZ por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.
HERMAN LUCAS NAVARRO declárase autor de música y letra de "Adios" Fox-Trot.
JUAN SPERA, declárase autor responsable de música y letra de "Entrevero" Candombe.
JULIO TOBIA, declárase autor responsable de música de "El Apero" Milonga.
EUSEBIO GOMEZ, declárase autor responsable de música y letra de "Album N.o 1" Album Musical. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 19888 Oct.23-v.nov.10.

HARLEY S. A. solicita la inscripción del mapa del Uruguay en forma de rompecabezas del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20042 Oct.27-v.nov.12.

FEDERICO GUILLERMO BURGHI, solicita la inscripción de la obra titulada "Rumbos Olvidados", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 20180 Oct.28.-v.nov.13.

Montevideo, Ltda. solicita la inscripción del folleto titulado "Primer Instituto de Artes aplicadas a televisión Video", del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20285 Nov.3-v.nov.16.

GLORIA SUSENA de MONTALVO y SYLVIA BONASSO LENGUAS, solicitan la inscripción del programa de televisión titulado "Decoración de Interiores", del cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20347 Nov.3-v.nov.16.

MARTIN ELIAS LIZARRALDE ARGUELLES, solicita la inscripción del verso titulado "Artigas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20339 Nov.3-v.nov.16.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, las obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.
BERNARDO ABATE y JOAQUIN VICENTE, declárase autores responsables de música y letra de la obra "Magdalena", Rumba Flamenca.
DALMIRO GUGLIUCCI, declárase autor responsable de música y letra de "Respeten... Pibes", Tango.
CARLOS ARIEL CABRERA, declárase autor responsable de letra para tango, "Esquina Pintada".
JULIO GUEDES y FELIX RODRIGUEZ, declárense autores responsables de música y letra de "Cuando tu quieras", Guafacha.
LUIS A. ZEBALLOS y EMILIO CAO, declárense autores responsables de música y letra de "Tomalo con soda", Marcha.
ALICIA DE PAOLI VILLONE, declara el seudónimo de "Alicia Villone Casas", con el cual caracterizará sus obras en el futuro.
OMAR ANGEL SALGUERO, declárase autor responsable de "Cachivache y Polvorita", Skecht, cómico.
LUIS MARTELL, declárase autor responsable de música y letra de "Tu, la playa y el sol", Rock lento.
JUAN C. SOLA y LIBER GARCIA, declárense autores responsables de música y letra de "Sin saber por qué", Rumba Calipso.
LUIS ALBERTO PASTORIZA y HUGO ALBERTO BALLE, declárense autores responsables de música y letra de "El Negrito del Pastoreo", Candombe.
PEDRO BORGO, declárase autor responsable de música y letra de "Recordándote Brasil", Tango.
AMELIA DELFANTE de VIEIRA, declárase autora responsable de música y letra de "Marina" Vals.
ANIBAL SAMPAYO, declárase autor responsable de música y letra de "Litoral Arriba", Album Musical.
LUIS ALBERTO VIDIELLA y ANIBAL SAMPAYO, declárense autores responsables de música y letra de "La Costera", chamarrita.
ESTEBAN MARTIN HIRSCHFELD REIFENBERG, declara su seudónimo "Esteban Martín" con el cual caracterizará sus obras en el futuro.
SILVIO ANSELMO GUANCO y FELIX RODRIGUEZ, declárense autores responsables de música y letra de "Abuelita Eva", Candombe.
PEPE REYES y CECILIO EDUARTE, declárense autores responsables de música y letra de "Aquí está el Candombe", candombe.

CECILIO EDUARTE, declárense autor responsable de música de "Tortuguita", Tango.
ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETI, declárense autores de música y letra de "Con esto y un bizcocho", Plena. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $280.00 10|pub 20329 Nov.3-v.nov.16.

OLGA VENUS BALDOMIR GARCIA, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Entrada a dos puertas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20710 Nov.5-v.nov.18.

VICTOR CORRAL MARIN, solicita la inscripción de la revista titulada "Leyes y Decretos de la Oficina Impositiva" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 20393 Nov.5-v.nov.18.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña, de las cuales son autores socios de la Entidad.

LUIS ALVAREZ, declárase autor responsable de música y letra de "Para mi guitarra", vals, y "Improvisando" zamba.

ERNESTO M. BENTIVOGLIO, declárase autor responsable de música y letra de "Sambuco", Album Musical.

NATALIO FARBER y BERABAT, declaránse autores de música y letra responsables de "Farabat", Album Musical No. 1.

LUIS A. PASTORIZA y ANTONIO CALIFANO, declárans autores responsables de música y letra de "Son del Candombe", Candombe.

TEDDY y HUGO ALBERTO BALLE, declaranse autores responsables de música y letra de "Cumbia cumbia", Cumbia.

NOLO MARTINEZ y WALTER VIERA, declaranse autores responsables de música y letra de "La laguna", Plena.

FRANCISCO AMOR y JOAQUIN AMENGUAL, declaranse autores responsables de música y letra de "Sol y Sombra", Milonga.

HERMAN LUCAS NAVARRO Y DONATO ARCIERI, declaranse autores responsables de música y letra de "Recinto", Tango.

JUAN CARLOS MEDEIROS, declárase autor responsable de música y letra de "Himno al Batllismo", Himno. — Montevideo, 3 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 20709 Nov.5-v.nov.18.

CARLOS HOMERO PERERA DE BELLIS solicita la inscripción del álbum musical titulado "Escenas Infantiles" de los cuales se declara autor — Montevideo 4 de noviembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 20795 Nov.6-v.nov.19.

NIBO PLÁST S. A. Ind. y Comerc. solicita la inscripción de un modelo de revólver linterna del que se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. 20793 Nov.6-v.nov.19.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS ENRIQUE MACIEL. Rectificación de partida" (Ficha V-190 año 1964) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Enrique Maciel, pues en la misma donde figura el apellido como "Muciel" debe decir "Maciel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|9|55) 15|pub. 32953 Oct.27-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CONCEPCION OTTONELLO de PAIS. Rectificación de Partida", (Ficha V-211 año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Concepción Ottonello y Antonio Pais, pues en la misma se ha padecido error en el nombre del contrayente, pues en donde dice "Antonio" debe decir "Alfredo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32975 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de Matrimonio de VICTORINO FERREYRA y JUANA OFELIA DIAZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como "Ferreyra" debe decir Maurente y de defunción de VICTORIANO MAURENTE en el sentido de que donde se menciona al fallecido con el nombre de Victoriano debe decir Victorino, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32983 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De nacimiento de MARIA ELIZABETH MURIGUEZ IZAURRAL en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Murigenez, debe decir: Muriguez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32897 Oct.23-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MENDEZ, ROSALIO y HEREDIA DE MENDEZ, ALBA. Rectificaciones". (Lo. 64, Fo. 98), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida, matrimonio de Rosalío Méndez y Alba Heredia, donde dice Rosalío Casuriaga, debe decir Rosalío Méndez. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32872 Oct.21-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN FIDEL CARDOSO, estableciéndose que donde respectivamente dice que nació una niña y que es hija legítima, debe decir que nació un niño y que es hijo legítimo. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 20811 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de DOMINGO CAMILO FERRADA y de MARIA DOLORES CELA, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Ferrara, debe decir: Ferrada; B) En la de nacimiento de Cati Ferrada, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Ferrara, debe decir: "Ferrada y en el acta de legitimación donde dice: comparece Domingo Camilo Ferrera, debe decir: Domingo Camilo Ferrada. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32987 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de LEONCIO ABELARDO GUILLAMA GUTIERREZ ,estableciéndose que donde respectivamente dice: casado con Isabel Mañan, debe decir: casado con Visitación Mañan. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32840 Oct.16-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de SANTIAGO CELADA y MANUEL CORDERO y en la de nacimiento de Adelina Celada, estableciéndose que donde respectivamente el padre de la contrayente y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Celada, debe decir: Cordero. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 33051 Nov.9.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de MAGDALENA LAHITTE (Lo. 62 Fo. 388), estableciéndose que donde el apellido figura MENDISCO debe decir LAHITTE. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 20819 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDNY BITTENCOURT ORCASBERRO, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura en la misma como Machado debe decir: Bittencourt. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $120.00 15|pub. 20415 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA ELOISA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura como Lucio Rodríguez, debe decir: Lino Rodríguez. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32984 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE BAEZ y ELBA EMILIA OVILLEIRO, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente figura como Obelleiro, debe decir: Ovilleiro. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32916 Oct.23-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN GHIRARDELLI. L. 62, F. 460, estableciéndose que donde su apellido, el de su padre y su abuelo figura como "Ghilardelli", debe decir "Ghirardelli".

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32692 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO MARSICANO y MARIA CARMEN CHECHILE, estableciéndose que en donde el apellido paterno de la contrayente figura como Chechi, debe decir: Chechile. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 20267 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ESTRADER COMPTE de BERDAGUER, MARGARITA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice respecto del padre y declarante: Pedro Strader, debe decir: Pedro Estrader. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 180.00 15|pub. 20209 Oct.28.-v.nov.20.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANTONIO BOCCARATO Y OTRO. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación, en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas:

A) En la de nacimiento de Rafael Pedro Domingo Boccarato, donde el apellido materno aparece como Gavila, debe decir: Guariglia;

B) En la de matrimonio de Rafael Pedro Domingo Boccarato (aparece con el nombre de Rafael) con Juana Rodríguez, donde dice Guarilla, debe decir: Guariglia;

C) En la de nacimiento de Atilio Pedro Roberto Boccarato, donde dice Guarilla, debe decir: Guariglia;

D) En la de nacimiento de Margarita María Teresa Boccarato, donde el apellido materno aparece como Guarilla, debe decir: Guariglia;

E) En la de matrimonio de Rosario Capano con Margarita María Teresa Boccarato, donde la cónyuge aparece con el nombre de Margarita, debe decir: Margarita María Teresa y donde dice Guarino, debe decir: Guariglia;

F) En la defunción de Margarita María Teresa Boccarato de Capano, donde ésta aparece con los nombres de: María Margarita Teresa, debe decir: Margarita María Teresa;

G) En la de nacimiento de Catalina María Esther Capano, donde el apellido materno aparece como Boccavato, debe decir: Boccarato y donde el apellido de la abuela materna figura como Guavino, debe decir: Guariglia;

H) En la de nacimiento de Antonio Ernesto Daniel Capano, donde el apellido materno aparece como Boccavato, debe decir: Boccarato y donde el apellido de la abuela materna figura como Guarino, debe decir: Guariglia;

I) En la de nacimiento de Rafael Jorge Rolando Capano, donde el apellido materno aparece como Boccavato, debe decir: Boccarato y donde el apellido de la abuela materna figura como Guarino, debe decir: Guariglia;

J) En la de nacimiento de Héctor Wáshington Capano, donde el apellido de la abuela materna aparece como Guarino, debe decir: Guariglia;

K) En la de nacimiento de Antonio Daniel Floreal Boccarato, donde el apellido paterno aparece como Bocarato, debe decir: Boccarato;

L) En la de nacimiento de Angela María Alfonsina Boccarato, donde el apellido paterno aparece como Bocaratto, debe decir: Boccarato y donde el apellido materno figura como Guarilia, debe decir: Guariglia; y

M) En la de nacimiento de Italia Aurora Orfilia Boccarato, donde el apellido materno aparece como Guarilla, debe decir: Guariglia. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $960.00 15|pub. 19619 Oct.2-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LAGE CASTELO, WALTER FERNANDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéa-

dosó a los apellidos paterno y materno del inscripto, dice: "Lages" y "Castello", respectivamente, debe decir en su lugar: Lage y Castelo. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 32977 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA ESTHER PRIETO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con José Buzzi, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "María Esther Tronconi" debe decir: María Esther Prieto, hija de Valentín Prieto, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20 4.55) 15|pub. 32976 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (libro 54, folio 644), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NATIVIDAD CARBONE y ADDA ESTHER AFFONSO DE CARBONE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Leovegildo Carbone Affonso, por figurar en ella la madre del inscripto como "Adda Esther Alfonso", en lugar de "Adda Esther Affonso". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 32951 Oct.27-v.nov.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AUGSBURGER, HERMANN K. M. Rectificación de partida" (Ficha F-651|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hermann K. M. Augsburger, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Hortensia Murguia, pués en ella donde el contrayente figura como nacido el "24 de Diciembre de 1932", debe decir: "24 de Diciembre de 1930". — Montevideo, Setiembre 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 20417 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BORDEROLLA, CARLOS y otra rectificación de partida, Ficha F- 1026|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Borderolla y María Nuella González de Borderolla, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella donde los contrayentes figuran como Carlos Borderolas, y María Nuella Vázquez, debe decir respectivamente Carlos Borderolla y María Nuella González Vázquez y en las partidas de Nacim. de Lilyam Borderolla González y Julio Borderolla González en ambas donde la madre de los mismos figura como María Nuella Vázquez, debe decir: María Nuella González Vázquez.

Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32986 Oct.26-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GALVEZ, ELIDO y Otra. Rectificación de Partida, Ficha F. 562|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elido Galvez y Ada Lidia Ghiggia, solicitando la rectificación de las siguientes partidas la de matrimonio de los comparecientes, pues en ella donde la contrayente figura como "Ada Ghiggia" debe decir Ada Lidia Ghiggia y en la partida de nacimiento de Ernesto Silvio y Elido Jorge Gálvez Ghiggia, pues en ellas donde el apellido paterno figura como "Galvez" debe decir "Gálvez" y donde la madre de los inscriptos figura como "Ada Ghiggia" y "Ada Guilla" debe decir en las dos partidas Ada Lidia Ghiggia. — Montevideo, 19 de Febrero de 1934. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 19717 Oct.22-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LEITES, ERCILIO y otros. Rectificación de Partidas, Ficha F-981|961", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilio Leites y Alba Iris Nuñez de Moraes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Gladys Esther, pués en la de matrimonio donde la contrayente figura como "Alba Iris Moraes Valiente" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Valiente y en la de nacimiento de Gladys Esther Leites Nuñez de Moraes donde la madre de la inscripta figura como "Alba Iris Moraes" debe decir Alba Iris Nuñez de Moraes Valiente. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 19 de Febrero de 19.. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955 15|pub. 33050 Nov.9.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio de YERVANT GUEDIKIAN con SERAPI KIRICHIAN, pues se estableció el nombre y apellido del primer compareciente como: Ervant Gedikian, debiendo decir: Yervant Guedikian, donde dice: nacido: se ignora, debe decir: 1.o de Enero de 1903 y donde dice: Rosa Glossian, debe decir: Guluzar Gechaguezian; y en la de nacimiento de Pakrat Guedikian, donde dice Ervant Gedikian y Glossian, debe decir: Yervant Guedikian y Gechaguezian por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Setiembre 4 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32986 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL HADDEDJIAN con JULIA KIRICHIAN de HADDEDJIAN; pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Hedechian" el materno "Gedikian" y la fecha de nacimiento novecientos once, debe decir: "Haddedjian", "Guedikian" y "novecientos ocho" por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4|955) 15|pub. 32985 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS COTTO LIMA, pues en la misma donde dice: 'hijo de Leopoldino Cotto", debe decir "Leopoldo Cotto" por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32888 Oct.23-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento, de Amelia Simoncini Buschiazzo, estableciéndose que donde el apellido materno aparece como Buchiazzo, debe decir Buschiazzo, y en la de Elena y Héctor Simoncini Buschiazzo, donde los apellidos paternos y maternos aparecen como Simansini y Buchiazzo, deben decir Simoncini y Buschiazzo respectivamente.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 19504 Oct.20-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VALENTIN DA COSTA. Rectificación de partida". (Lo. 20, Fo. 269), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice nacido el 11 de Marzo de 1939, debe decir: nacido el 11 de Marzo de 1940, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, 5 de Octubre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4'55) 15|pub. 32898 Oct.23-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados "MORAES JUSTINO y REMY RODRIGUEZ DE MORAES. Rectificación de partidas" (Lo. 46 Fo. 246 No. 941), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitado la rectificación de las siguientes partidas. Partida de Nacimiento de nuestra hija menor MIRNA ESTHEL MORAIS RODRIGUEZ (Acta No. 71 Fo. 36 del Libro A. de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 1ra. Sección del departamento de Canelones) y en la de Nacimiento de JUSTINO MORAIS (acta No. 389 Fo. 195 del Libro A. de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la 1ra. sección del departamento de Rivera, donde el apellido paterno de la hija legítima MIRNA ESTHEL y del compareciente JUSTINO MORAIS, aparece como MORAIS GONZALEZ debe decir MORALES GONZALVEZ, por ser el real, exacto y verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. (Se hace constar que fue concedida auxiliatoria de pobreza según autos). Justina Moraes y Remy Rodriguez (Lo. 8, Fo. 34, No. 282) — Canelones 24 de setiembre de 1964. — Beatriz E. Alciaterí, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33... Oct.19-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "ARNOLDO RODRIGUEZ y ALAHIDES GOMEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 31, Fo. 625) se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelson Rodríguez; en el sentido de que donde dice Alaides Gómez, debe decir: Alahides Gómez y donde se expresa Manuel Rodríguez, debe decir: Arnoldo Rodríguez, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32899 Oct.28-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURO GONZALEZ, en el sentido de que donde aparece el apellido González, debe decir: Lima por ser el apellido que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 15 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 19634 Oct.21-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido GLADYS DAYSI VENTURINI de SACILOTTO y ERNESTO AGUSTIN SACILOTTO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto Edgardo Sacilotto Venturini, estableciéndose que donde la nacionalidad del padre figura como oriental, debe decir "argentino"; que donde la nacionalidad de los abuelos paternos Ernesto Sacilotto y Domitila Rodríguez figura como orientales, debe decir "brasileño" y "española" respectivamente; que donde el nombre de la abuela paterna figura como "Domitela", debe decir 'Domitila"; y que donde el nombre del abuelo materno figura como "Nicolás E. Venturini", debe decir "Manlio Egardo Venturini". — Colonia, 27 de julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 20719 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NELDA E. MANITTO DE VIGGIANO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido, como así también el de su madre y abuelo como Echeverría, en lugar de: Ramírez, que es el verdadero. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 19 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 19889 Oct.23-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña IGNACIA TABERNA DE MORFINO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo don Miguel Ramón Morfino o Molino, en razón de haber sido erroneamente inscripto su estado civil como viudo en lugar de casado, que es lo verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 27 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33060 Nov.9.-v.nov.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Cármelo Pérez y Dominga Soria, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Cármelo Suárez, debe decir: Cármelo Pérez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Octubre 9 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32923 Oct.26-v.nov.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos Domingo Serón, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el compareciente aparece como del sexo femenino debe decir de sexo masculino.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 7 de Setiembre de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 180.00 15|pub. 20281 Oct.23.-v.nov.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ PEREZ, MARIA CRISTINA. Rectificación de Partida", (Lo. 17, Fo. 389), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido de que, donde dice: "María Cristina Pérez" debe decir "María Cristina López Pérez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 21 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $240.00 15|pub. 20724 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GANDINI ORTIZ MARIA ANGELA. Rectificación partida, Lo. 17, Fo. 372. N.o 700, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que: Donde dice Angélica. debe decir: Angela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembr 17 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) $240.00 15|pub. 20323 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos ALICIA MALVINA DE ARAMBURU y otra. Rectificación de partida. (Lo. 35. Fo. 144). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Gilberto Neri De Aramburú solicitando rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijas ALICIA MALVINA y SARA ANGELICA De Aramburú pues en las mismas aparece el apellido ARAMBURU en lugar de DE ARAMBURU que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 18 de 1964. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32850 Oct.19-v.nov.11.

20-Remates

MIGUEL CETRANGOLO (Hijos)
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano No. 95 Serie C|59, ADOLFO CAIG KIRSCHENBAUM y GILDA MILNER, el 27|11|64 a las 16 horas, y en su ubicación, Martillero de la firma Miguel Cetrángolo (hijos) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de diecinueve mil quinientos cuarenta y dos pesos ($19.542.00) un solar de terreno y mejoras, sito en la 10a. sección judicial de Montevideo, pad. 131.569, sup. 241 metros 32 decímetros., con 10 metros 30 centímetros de frente al N.E. a calle Felipe Sanguinetti entre Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, punto medio: 38 metros 63 centímetros de la esquina con la última citada; 23 metros 72 centímetros al N.O. con padrón 131.570; 10 metros 31 centímetros al S.O. con padrón 131.565 y 23 metros 14 centímetros al S.E. con padrón 131.568.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 27|11|64 de $ 10.720.83 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituración, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) La venta se hará al contado. f) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 P. 3. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33045 Nov.6-v.nov.16.

HECTOR ESTABLE
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No 1301 Serie C|47, SANTA MAGDALENA S. A., el 27|11|64 a las 17 horas y en su ubicación, el Martillero Héctor Estable, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doscientos ochenta mil ochocientos ventiseis pesos (pesos 280.826.00), dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en la 20a. sección judicial de Montevideo; superficie total 9.360 metros cuad. 69 decímetros. El conjunto da frente en 58 metros 55 por N.E. a calle Julián Laguna y 53 metros 84, por S.O. a calle Carlos de la Vega, entre Inclusa y Avda. Carlos M. Ramírez, teniendo separadamente las siguientes superficies y linderos: I) la fracción "A" padrón 40.093, superficie 9.144 metros cuad. 60 decímetros, que se deslindan: 53 metros 52 de frente al N.E. a calle Julián Laguna; 171 metros 30 al S.E., con frac. "b" que se deslindará y pad. 53.747, 53.746, 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.734 y 141.735; 53 metros 34 al S.O. de frente a Carlos de la Vega; y 172 metros 12 al N.O. con pad. 126.722, 126.716, 126.715, 126.714, 126.713, 126.712, 126.711, 126.710, 126.709 y 126.708; y II) frac. B, padrón 53.751, superficie 216 metros cuad. 09 decimet. que se deslinda: 5 metros 03 de frente al N.E. a Julián Laguna; 85 metros 60 al S.E. con padrón 132.574; 132.581, 53.750, 124.685, 53.749 y 53.748; y 85 metros 90 al N.O. con frac. A.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al 27|11|64 de $ 270.443,58 más gastos de ejecución. b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. d) el promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay v|n hasta el saldo citado, que asciende al 27|11|64 a $ 157.606,79. g) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado "d" obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados. h) Existe hipoteca a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay. i) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales. Sarandí 620 P. 3. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 33046 Nov.6-v.nov.16.

HECTOR F. ROSSI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 456 Serie B|46 - HUMBERTO BONOMI MONES, el 23 de noviembre de 1964 a las 17 horas y en su ubicación, el martillero Héctor F. Rossi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y nueve mil quinientos pesos ($ 49.500.00), un terreno y mejoras sito en la 1.a sección judicial de Montevideo, padrón 5334; con 21 m. 15 frente al Oeste a calle Río Branco y 10 m. 78 al Norte a la Avda. Uruguay, siendo esquina; 21 m. 15 al Este con padrón 5335; y 10 m. 74 al Sur con padrón 5335. Area titulada: 225mc. 000720; por plano: 227mc. 005740.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la dueda al 23 de Noviembre de 1964 de $ 41.955.65 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o.o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes. F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 23 de Noviembre de 1964 a $ 23.825.28. G) Existe hipoteca a favor del Banco de Crédito. H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — W. Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C. C.) 8|pub. 33002 Nov.4-v.nov.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María S. Gallinal de Pérez Brignone contra FABRICA URUGUAYA DE HILOS "TARZAN". Intimación", (Lo. 58, Fo. 123), se hace saber que el día 18 de Noviembre de 1964, a las 15 horas y en el local sito en la calle Yaro N.o 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: La totalidad de los bienes embargados en estos obrados que se encuentran inventariados de Fs. 12 a Fs. 13 vuelta, entre los cuales se encuentran: muebles de escritorio, mesas, sillas, estufas, ventiladores estanterías metálicas, ...uido-res, aparatos telefónicos, relojes, bobinas de hilo: madejas de hilo, tubinos de cordon.t. cinturones, broches de metal de uso industrial, siete motores varios, vitrinas de vidrio etc.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $400.00 10|pub. 20421 Nov.4-v.nov 17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Haber Osvaldo contra FRANCISCO CARREÑO y LUIS ERNESTO PAN. Juicio Ejecutivo", (Ficha 828|62), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 báscula para camiones de 25.000 kilogramos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 20520 Nov.4-v.nov.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco del Sur contra EDISON DANIEL SORIANO. Rectificación de firma" (L.o 60, Fo. 171), se hace saber que el día 18 de Noviembre de 1964, a las 15 horas y en el local sito en la calle Yaro número 1121 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de la tasación practicada en autos y que se especificarán de los siguientes bienes: 1 o) Base: $ 1.000.00 (mil pesos m|n.) un mimeógrafo marca "Sada" Nro B-4151 y 2.o) Base: $ 400.00 (cuatrocientos pesos m|n.) una máquina de escribir, marca "Siemag".

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1 donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $320.00 10|pub. 20420 Nov.4-v.nov.17.

DAMIAN MELGAREJO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Bodegas y Viñedos San Luis, Santos Etcheverry y Cía. S. A. contra ELENA DIAMANTINA FERNANDEZ RIGOS DE ARELLANO" (Libro 62, Folio 161), se hace saber que el próximo 10 de Diciembre a las 11 horas en el Hall del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por el Martillero Damián Melgarejo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: el raíz padrón Nº 2.716 antes padrón en más área número 1608. que es una finca de material con sus mejoras y anexos y el terreno en que está constituída, ubicado en la Manzana número 158 de la Ciudad de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, terreno que según plano del Agr. Carlos Molinari, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 15 de Octubre de 1946, con el número 96, señalado con la letra "A", tiene un área de 307 metros 20 decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al Nord-Este a la Avenida Rincón, por 25 metros 60 en sus dos líneas paralelas de fondo al Sudoeste, por donde limita, lo mismo que por el Nord-Oeste, con la fracción "B" del mismo plano, y por el Sud-Este, con propiedad de Alejandro Goñi.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2º piso a disposición de los interesados. III) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión legal del rematador y demás gastos que se originen. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

20) $1.508.00 29|pub. 20027 Oct.27-v.dic.10.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber a sus efectos [illegible] acuerdo a lo dispuesto en los autos caratula[illegible] BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra ALFREDO [illegible] Z.A. Ejecución de prenda. [illegible] Fo [illegible]" que el día 12 de Noviembre [illegible] a las 15 horas en Colombia 1335 el [illegible] Alberto Gazzano, asistido del alguacil [illegible] del

suscrito, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien:
Camión marca R. E. O., modelo 1940, motor 6 cilindros No. 108. A. 2351, empadronado en Montevideo con el No. 91.089.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $200.00 10|pub. 19978 Oct.28-v.nov.12.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Banco Popular del Uruguay contra OSCAR GORDON. Acción Ejecutiva por Cobro Arrendamiento", (Lo. 60. Fo. 115) se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de estanterías y artículos de electricidad; artículos de bazar, juguetes y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 20519 Nov.4-v.nov.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos, caratulados: "TERESA BOLLA de LAVAGGI o TERESA ANGELA MARIA BOLLA o BULA de LAVAGGI". Sucesión. (Lo. 55, Fo. 127), se hace saber al público que el día jueves 12 de Noviembre en Piedras 318 a las 14 y 30 horas, se procederá al remate de:
Un automóvil marca Buick sedan 4 puertas, modelo 1951, 8 cilindros Dyna Flen matrícula No. 180.970, padrón No. 131.158 y además los bienes muebles inventariados en autos a fs. 175vta y 176.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $160.00 10|pub. 20298 Nov.3-v.nov.16.

JOSE L. MOLINA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SAPELLI CARLOS CONTRA FENITO DE RUIZ ANA MARIA. Intimación: Artículo 216, Inc. 4 del C.O.T." (Libro 64, Folio 474), se hace saber que el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en Avenida 18 de Julio 1276, se procederá por el rematador José L. Molina, a la venta en remate público, al mejor postor, y sin base, de los bienes inventariados en autos de fojas 18 a 20. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $160.00 10|pub. 20026 Oct.27-v.nov.12.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Barraca El Pinar Sociedad Anónima contra RAMIRO CAL. Cobro Ejecutivo de pesos", (Ficha 1405|61), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Garlopa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 20518 Nov.4-v.nov.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Banco Transatlántico del Uruguay contra MATEO LIGUORI GALLINARO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B.238|61), se hace saber que el día 27 del próximo mes de Noviembre a las 17 horas en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil y Actuaria Adjunta, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares contiguos de terreno con el edificio existente en uno de ellos y las demás mejoras que contienen, ubicados en Malvín 10ª Sección Judicial de Montevideo, uno de ellos empadronado con el número 81.376 y está señalado con la letra A, en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de Octubre de 1935, compuesto de una superficie de 143 metros 60 deslindados así: 8 metros de frente a la calle Missouri, dista el punto medio 14 metros 95 centímetros de la esquina formado con Aconcagua, 17 metros 95 centímetros al Norte lindando con el bien de doña Lidia P. de Veronelli: 8 metros al Este, limitando con propiedad del señor Gómez Trueba, y 17 metros 95 centímetros al Sur confinando con fracción B del mismo plano. Y la fracción restante, empadronado con el número 169.034 (antes padrón 81.380) según plano del Agrimensor Alberto Vaccaro, de Enero de 1939, tiene una superficie de 49 metros 88 decímetros deslindados así: 14 metros 61 centímetros al Sur. de frente a la calle Aconcagua, dista punto medio 15 metros 685 mm. de la esquina formada por la calle Missouri, 10 metros 82 centímetros al Este lindando con el bien del señor Gómez Trueba, 4 metros 61 cms. al Norte confinando con el solar antes indicado y 10 metros 82 cms. al Oeste limitando con el resto del inmueble empadronado con el Nº 61.380.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en efectivo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, calle 25 de Mayo 523, 4º piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $1.020.00 15|pub. 10061 Oct.27-v.nov.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Podestá S. Orosmán contra ALEJANDRO BIESTRO. Ejecución de prenda" (Ficha 80|64), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de coser, 1 máquina de rebajar y 1 máquina de deformar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 30 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 20513 Nov.6-v.nov.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Julio Schutz e Hijos Sociedad Anónima contra ROQUE CARDONA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 179|63), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina deformadora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 20516 Nov.6-v.nov.19.

RAFAEL LADAGA
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados "Nathan Laufer y otro contra JUAN CARLOS BOZZOLO. Reconocimiento de firma", (Ficha 1240|1961), sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes depositados en este expediente, el próximo 18 de Noviembre a las 15 horas, en Yaro N.o 1121. Seña: 30 o|o. Informes: Teléfono: 43002.
20) $120.00 10|pub. 20390 Nov.4-v.nov.17.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Ayus, Julio contra BARTOLOME CORTIJO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 817|62), se hace saber que el próximo día 19 de noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Televisor "Sbelki"; 1 Mesita T.V.; 1 antena y lavadora "G.E.". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 20703 Nov.5-v.nov.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados "Aldo Pastorino contra FELIX DOMINGO GUILLEN. Ejecución de prenda" (Lo 60, Folio 159), un automóvil marca "Plymouth" Padrón 163.071 Matrícula 181.998, al mejor postor, el próximo 18 de Noviembre a las 15 horas, en Yaro N.o 1121. Con transferencia judicial. Seña: 30 o|o. El mejor postor deberá abonar el precio total de su compra dentro de las 24 horas siguientes de realizado el remate. — Informes: Teléfonos 43002 y 401935.
20) $160 00 10|pub. 20389 Nov.4-v.nov.17.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "LUIS A. CURBELO CRAVANZOLA contra NILO PINTOS ESTAVILLO y otra. Ejecución de hipoteca", (Lo. 62, Fo. 569), se hace saber que el día 30 de Noviembre del año en curso, a las 18 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1320, y por intermedio del martillero señor Ubaldo Rolando Piñón, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Propiedad Horizontal. Unidad cero cero dos (002) Padrón individual No. 215492, con una superficie de 86 metros 93 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Francisco A. Koito de Diciembre de 1961, registrado con el No. 46.158 en la Dirección General de Catastro. La unidad se ubica en la planta baja a cota un metro sesenta y cuatro y está construido el edificio a que pertenece la unidad, en un terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrones matrices Nos. 65052 y 65053, compuesto, según dicho plano, de un área de 3175 metros 22 decímetros cuadrados, con 48 metros 21 centímetros de frente al N. O. a la Avda. Italia; 62 metros 61 centímetros al N. E. de frente a la calle Felipe Cardozo, formando esquina; 44 metros 80 centímetros al S. E. con el padrón No. 65.054; y 78 metros 32 centímetros al S. O. con el padrón No. 65.051.
Se previene. 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión del rematador (que será del 4 o|o hasta la suma de $4.000.00 y del 1 o|o por el excedente), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, serán de cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse se encuentran en la Caja de Jubilaciones Bancarias, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles y los antecedentes del juicio en el cual se decretó la venta, se encuentran en esta oficina actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — José Curi Zegia, Actuario.
20) $1.020.00 15|pub. 20240 Oct.28-v.nov.20.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Pike y Cía. S A. contra EXALTACION DE LA CRUZ RODRIGUEZ, Ejecución de prenda" (Lo. 60, Fo. 313), se hace saber que el próximo día 26 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Colombia 1335, se procederá por el martillero Luis Alberto Gazzano, al remate sin base y al mejor postor de 1 moto marca "Honda" de 300 cc. motor No. C 77.E.110-284 padrón No. 12.093, matrícula No. 3643. El comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes al remate. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Octubre de 1964.
20) $ 240.00 10|pub. 20555 Nov.9-v.nov.20.

FAUSTO ARTURO DIAZ CANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Fares El Haddad contra JOSE A. DE CUNTO Y OTROS. Ejecución de hipoteca". (Lo. 62, Fo. 400). se hace saber al público que el día 26 de Noviembre a las 16 y 30 horas. en el lugar de su ubicación calle Walcalde 2659-61 y por intermedio del martillero don Fausto Arturo Díaz Cano, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y en forma separada, de los siguientes inmuebles:
A) Una fracción de terreno, las construcciones y mejoras que existieren, sito en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 102.806 y antes con el N.o 87 449, que es parte del solar N.o 8, del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Octubre de 1909 y según plano de subdivisión del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de 24 de Marzo de 1922, donde se le señala con el N.o 1, consta de un área de 151 metros 1650 centímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: metros 8 20 de frente al Sureste a la calle Walcalde, señalado con los números 2659 y 2661; metros 17.90 al Noreste con el solar N.o 7 del plano de Rodríguez, metros 19.90 al Suroeste con el solar N.o 9 del mismo plano; y metros 8 al Noroeste con la fracción N.o 2 del plano del agrimensor Mac-Coll;
B) Los derechos y obligaciones emanados de la Promesa de Compra Venta a Plazos del solar empadronado con el N.o 9.267, de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, con metros 17.02 de frente al Suroeste a calle Río de Janeiro, lindando al Noroeste con el solar N.o 25; al Norte con el N.o 4; al Noreste con el N.o 5 y al Sureste con el N.o 23. Dicha promesa está inscripta en el Registro de Inhibiciones (Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 5 de Noviembre de 1954 con el N.o 2533, al Fo. 992, del Lo. 59, suscribiendo la misma como representante de los promitentes vendedores señores Eduardo Anselmo y Carlos Eduardo

Bullrich y Becu, al Banco Comercial y como promitentes compradores los hermanos Héctor Raúl Lidia, Aída Dga. y Jorge Walter De Cunto. Conjuntamente con la citada promesa, se venderá asimismo el edificio construido en la entedicha fracción y demás mejoras, por los señores De Cunto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y los demás impuestos que establece la ley; 2.o) Que la documentación relativa de los inmuebles referidos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina actuario, calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 19882 Oct.23-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Navarro David contra CA[illegible] [illegible]'GURSKY. Cobro ejecutivo de pe[illegible] (Lo. 58. Fo. 252), se hace saber que el p[illegible] 19 de Noviembre a las 15 horas en [illegible] N.o 1145 se procederá por [illegible] Alberto Vanoli, al remate sobre la [illegible] 2|3 partes de su tasación de [illegible] Remington; horno eléctrico [illegible] y sofá rinconera. Y a los efec[illegible] se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 20512 Nov.6-v.nov.19.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Viah, Rosa Ruth contra MARIA LUISA NAYA DE EASTON.. Ejecución de hipoteca", (Libro 60. Folio 438), se hace público que el día 26 de Noviembre entrante a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 897, paraje "Barrio del Retiro", 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 18.263, hoy, con el número 106.242, señalado con el Nº 33 y parte del solar 37 del plano del Agr. Agustín Risso, y según plano del Agr. José Meier, de Noviembre de 1938, inscripto con el Nº 1610 en la Dirección General de Avalúos, el 7 de Diciembre siguiente, se compone de una extensión superficial de 279 metros 2.000 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Inca, distando el punto medio de su frente 39 metros 645 milímetros de la esquina formada por esa calle y la calle Miguelete, estando señalada la puerta de entrada al edificio con el número 1932, 19 metros 60 centímetros al Norte, lindando con propiedad empadronada con el número 18.274 de Emilio Carpeno, 16 metros 43 centímetros al Nord-Este, limitando con propiedad padrón Nº 18.264, del señor J. Sallo, 10 metros al Sud-Este limitando con el solar Nº 1 del mismo plano, y al Sud-Oeste dos rectas, formando ángulo entrante y miden a partir de su frente a la calle Inca, 12 metros 73 centímetros y 11 metros 67 centímetros, divisorias con padrón 18.275 y parte del padrón 18.262

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y compromisos, certificados de los Registros, comisión del martillero, etc. serán de cargo del comprador, y 3º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, para su examen en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 20381 Nov.6-v.nov.26.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIÑA DE TORRES GARCIA, MANUELA y Otros con "Arcas Sociedad Anónima". Ejecución de hipoteca. (Lo. 60 Fo. 454) se hace público que el día 17 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10 en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala No. 1328, se procederá con intervención del martillero, don Luis A. Durán Burgueño, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de apartamentos y demás mejoras que le acceden, situado en la 7a. sección judicial de este Departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Cordón, empadronado con el No. 756 compuesto según el título, de una superficie de 292 metros 1.612 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 71 centímetros, de frente al Sureste, a la calle Colonia, por donde la puerta de entrada lleva los Nos. 1701, 1705, y 1707. 19 metros 91 centímetros al Sur-Oeste con frente a la calle Magallanes, pues forma esquina, 5 metros al Sur sobre la ochava que une las dos calles nombradas, 23 metros al Noreste, por donde limita con propiedad de José Gómez Soto, y 13 metros 43 centímetros al Noroeste, por donde limita con Pablo Carrau. Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho. 2o.) Que la comisión del rematador y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, 6o. Piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 20804 Nov.6-v.nov.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SELUCHE ESTEFANIA y otro contra RAMON ABELENDA y otra. Ejecución de hipoteca". (61 - 576), se hace público que el día 30 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el local de la casa de rematadores de la firma Gomensoro y Castells, sita en calle Piedras 318, se procederá con intervención de los martilleros, nombrados, asistidos de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18a sección judicial de Montevideo, paraje "Pocitos" empadronado con el No. 29.870, designado con el número 4 en el plano de sub-división que el 10 de Enero de 1909, levantó el agrimensor Federico Delgado, de acuerdo con el cual la superficie se compone de 130 metros 95 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 6 metros 70 centímetros de frente al Sur a la calle Pedro José Viera (antes calle Vecinal) entre las de General Brito del Pino y el cierre, distante el punto medio, según el certificado de empadronamiento, 12 metros 35 centímetros de la esquina formada con la calle Brito del Pino, señalada la puerta de entrada con el No. 2511, 7 metros 4 centímetros al Norte, lindando con parte de la propiedad padrón No. 118.372, 18 metros 47 centímetros al Este, lindando con el solar No. 5 (hoy padrón No. 29.871) y 20 metros 62 centímetros al Oeste, limitando con el solar No. 3 (hoy padrones Nos: 29.869, 150.247, y 150.248).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, en dinero efectivo, a los efectos de derecho; 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, certificados, impuestos y honorarios que se originen. y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran, con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados para su examen en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $900.00 15|pub. 20210 Oct.28-v.nov.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Corradi José contra KOHLI JORGE. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo 413), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Goliath" padrón número 163.374, Matrícula N.o 211.446. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 20511 Nov.4-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Odriozola María Rosa contra ADOLFO AGUÑIN. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 59, Fo. 9), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 amoladora; 1 rebajadora de cueros y 1 motor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 20514 Nov.4-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Odriozola María Rosa contra FABIO SUAREZ ALEIX. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 58, Fo. 252), se hace saber que el próximo día 19 de Noviembre a las 15 horas, en Nueva York N.o 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de escribir "Olivetti"; 1 máquina calcular "Olivetti"; y 1 estufa eléctrica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 20515 Nov.4-v.nov.17.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE, CAÑAMO Y AFINES (S A.Y.C.A.). Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 109), se hace público que el día 27 del próximo mes de noviembre, a la hora 14 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Horacio Adami Casaravilla, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote: Dos fracciones de terreno con el edificio industrial y las demás mejoras que les acceden, ubicadas en Belveder, 20a. Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano trazado por el Agrimensor Manuel E. Avilés, en setiembre de 1931 e inscripto el día 5 de dichos mes y año en la Dirección de Topografía y en el que se les asigna una superficie total de 9.360 metros y 69 decímetros cuadrados, el conjunto da un frente de 58 mts. 55 cmts. al Nord Este sobre calle Julián Laguna, y otro frente de 53 mts. 34 cmts. al Sud Oeste sobre la calle Carlos de la Vega, entre la calle Inclusa y la Avenida Carlos María Ramírez. corresponden a dichas fracciones las áreas y los deslindes que a continuación se relacionan según el mencionado plano: fracción "A", una superficie de 9.144 mts. y 60 decímetros, que se deslinda así: 53 mts. y 52 cmts. de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 171 mts. y 80 cmts. al Sud Este, lindando con la fracción "B" que se describirá y con los padrones Nos. 53.747, 53.743, 53.745, 53.744, 141.736, 53.743, 141.735 y 141.731, 53 mts. 34 cmts. al Sud Oeste de frente a la calle Carlos de la Vega, y 172 mts. 12 cmts. al Nord Oeste lindando con los padrones Nos. 126.722, 126.716, 126.715, 126.714 y los sucesivos, en orden decreciente, hasta el No. 126.708, inclusive. la fracción "B" tiene una superficie de 216 mts. y 09 dmts. y se deslinda así: 5 mts. 03 cmts. de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 85 mts. 60 cmts. al Sud Este, lindando con los padrones Nos. 132.574, 132.581, 53.750, 124.685, 53.749 y 53.748, y 85 mts. 90 cmts. al Nord Oeste lindando con la fracción ya relacionada. Ambas fracciones actualmente están empadronadas en un solo lote con el No. 40.083. Seis fracciones de terreno con las mejoras que contienen, contiguas al padrón 40.033 ya descripto, de las cuales. las empadronadas con los Nos. 40.084, 132 574 y 132.581, integran la fracción "A" del plano trazado por el Agrimensor Roberto Schinca, en febrero de 1947, inscripto el 4 de marzo del mismo año con el No. 17.041 en la Dirección General de Catastro, correspondiente a dicha fracción una superficie de 1 107 mts. 59 dmts. y se deslinda así: 25 mts 23 cmts. de frente al Nord Este sobre la calle Julián Laguna, 43 mts. y 07 cmts. al Sud Este sobre un pasaje de 1 metro 13 cmts. de ancho, continuación de la calle José Marmol, 25 mts. 08 cmts. al Sud Oeste, lindando con el padrón No. 53.750, y 43 mts. 08 cmts. al Nord Oeste lindando con el padrón No. 53.751, la empadronada con el No. 53.750, tiene una superficie de 238 mts. 49 dmts., según plano trazado por el Agrimensor Eduardo A. Alvarez el 31 de mayo de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro en la misma fecha con el No. 8803 y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts de frente al Sud Este sobre el pasaje ya mencionado, 25 mts. 03 cmts. al Nord Este en límite con el padrón No. 40.024, 10 mts. 65 cmts. al Nord Oeste con el padrón No. 53.751, hoy 40.033 ya descripto. y 25 mts. 13 cmts. al Sud Oeste lindando con el padrón No. 53.749, las empadronadas con los Nos. 53.749 y 124.685, integran la fracción "B" del mencionado plano del Agr. Roberto Schinca, según el cual comprenden una superficie de 541 mts. 03 dmts., con 21 mts. 43 cmts. de frente al Sud Este sobre el pasaje ya expresado, 21 mts. 59 cmts. al Nord Oeste lindando con el padrón No. 53.751, hoy 40.083, 25 mts. 13 cmts. al Nord Este con el padrón No. 53.750 y 25 mts. 23 cmts. al Sud Oeste con más terreno de Santa Magdalena Sociedad Anónima.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como los que se adeudara con respecto a los bienes a subastarse por me-

diaserías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada, y 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos a los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 3 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $2 220.00 15|pub. 20603 Nov.5-v.nov.25.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE, CAÑAMO y AFINES (S.A.Y.C.A.) Ejecución de prenda" (60-189), se hace público que el próximo día 27 del mes actual, a la hora 14 y 30 y en el local donde actualmente se encuentran, calle Julián Laguna 4425, el martillero Horacio Adami Casaravilla, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, de las maquinarias y demás bienes prendados, pertenecientes a la firma ejecutada y cuyo detalle podrá ser examinado por los interesados en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964.

20) $ 240.00 10 pub. 20600 Nov.5.-v.nov.18.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rosenblum, Ovsey contra TOME PEREYRA, MANUEL. Ejecución de prenda", (60-71), se hace saber que el próximo día 13 de Noviembre a la hora 15 y en el local de la avenida Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Buick, empadronado con el N.o 58 167, matrícula N.o 160.289, motor número 2328735 de 31 Hp.

El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta al serle esta aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Setiembre 11 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 19856 Oct.23-v.nov.10.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rosenblum, Ovsey contra MURCHIO, RAUL. Cobro ejecutivo de pesos". (55-469) se hace saber que el próximo día 13 de Noviembre, a la hora 15.30 y en el local de la avenida Larrañaga 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 800.00 de un auto-camión marca Internacional, empadronado en Canelones con el N.o 189, matriculado con el N.o A—42-596, motor N.o Hp. 3-55338 de 21 Hp. modelo 1932.

El mejor postor consignará el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse el bien. — Montevideo, Octubre 19 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 19857 Oct.23-v.nov.10.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Jusserand de Andrés Margarita contra SIMONIAN LORENZO y otras. Juicio ejecutivo. Libro 55. Folio 17", se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 32.031.20, se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate, público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: 2 fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, empadronadas con el Nº 35.249, que según plano del Agrimensor Heber Resuello, de Diciembre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 919, el 15 de Enero del año siguiente, tienen las siguientes superficies y frentes: Fracción Nº 2, con un área total de 7 hectáreas 382 metros 40 decímetros teniendo 202 metros 1 Norte de frente a la Ruta Nº 82, que la separa de la fracción 3 a describir Fracción Nº 3, con un área total de 5360 metros 60 decímetros, teniendo 178 metros 60 centímetros de frente al Sur a la Ruta Nº 82.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. Y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay, (Casa Central), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 832.00 16|pub. 20359 Nov.4.-v.nov.25.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PARDO DE VARALLI NELLY y otros. Cesación de condominio. (Lo. 55, Fo. 298)", se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Jorge Valles Pino, asistido de los señores oficial alguacil ad-hoc designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Bella Vista 14a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 54.267, compuesto de una superficie de 367 metros 79 decímetros, teniendo 9 metros 45 centímetros de frente al Este, a la calle Uruguayana, entre las de Río Grande y Progreso.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del 2 o|o del rematador, será de cargo del comprador; 3o.) Que el comprador se hará cargo de los gastos de escrituración y el pago de las cuentas que pudieran existir por pavimento, colector, conexión, vereda, arrimos etc., así como el gasto que le pueda demandar la confección de planos y 4o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana No. 61, serie A|1937), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 20299 Nov.3-v.nov.23.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "LARRAMBEBERE SALDUNGARAY CRUZ y SERAFINA y otros contra Sucesión de GILBERTO GOMEZ TRIGO. Ejecución de hipoteca. B. 823|1964" se hace saber: Que el 10 de Diciembre de 1964 a las diez horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar con edificios y mejoras situado en la Duodécima Sección Judicial de Montevideo que se individualiza así: Padrón: 83.077. Superficie titulada: 649 metros 5980 centímetros. Superficie según plano del Agrimensor Eduardo Copetti, de 11 de Mayo de 1953 inscripto en Catastro con el número 27.023 el doce de dicho mes y año: 671 metros 5780 centímetros. Deslinde: 15.46 de frente al Sudeste sobre Avenida General Flores entre las calles Lorenzo Fernández y Bella Vista, distando el punto medio, 53.28 de la esquina de Lorenzo Fernández; 44.54 al Sudoeste confinando con el padrón 83.076; 15.68 al Noroeste, limitando con los padrones 83.076; y 44.12 al Nordeste, lindando con el padrón 83.078.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo (C. P. Civil art. 919). II) Que serán de su cargo, la comisión del martillero; los gastos de escrituración; lo que adeude el inmueble por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión domiciliaria, medianerías, arrimos, sobrecarga, contribución inmobiliaria, contribución de mejoras, impuestos, tasas y tributos de carácter fiscal o municipal; III) Los títulos y antecedentes se hallan agregados a la carpeta respectiva del Banco Hipotecario del Uruguay donde el bien se halla afectado con primera hipoteca. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $ 780.00 15|pub. 20932 Nov.9.-v.nov.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos caratulados: "MARIA ROSA LERIOVALI" Herencia Yacente Ficha 427|62, se hace saber al público que el día jueves 12 de Noviembre en Piedras 318 a las 14 y 30 horas se procederá al remate sin base y al mejor postor de los bienes muebles e inventariados en autos. Garantía 30 o|o Comisión 7 o|o. Más informes Piedras 318. Tel. 9.22.33.

20) $120.00 10|pub. 20008 Oct.27-v.nov.12.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Levinton Costa Jaime contra ARBULO CARBALLAL ROBERTO". (Ficha B 8|64), se hace saber que el próximo día 19 de noviembre a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta "Commer", padrón N.o 162.342, matrícula N.o 273.453. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 30 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 20517 Nov.6-v.nov.19.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Víctor Arribas Alonso y otros contra ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER y Otra. Ejecución de hipoteca" (A-1388|964), se hace saber que: el 27 de Noviembre de 1964, a las 16 horas en el hall del Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, el Martillero Mateo Prieto, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor del siguiente bien: un terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene situado en la 18a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 26.361, terreno que está constituído por el solar letra A y la parcela B del plano del Agr. Carlos A. Baccino de mayo de 1945, inscripto en la D. G. de Castastro con el No. 12.296 el 25 del mismo mes y año; y que por estar unidos se componen en conjunto de 621 m. 89 dm. cuadrados que se deslindan así: 20 m. de frente al N. O. a la calle Gobernación de Formosa entre las de Avelino Miranda y Morales, distando el punto medio del frente, 43 m. 5 cm. de la esquina formada con esta última; 35 m. 70 cm. al N. E. lindando con padrón 26.362; por el S. rectas de 10 m. y 75 cm.; y 12 m. 82 cm., lindando la primera con el padrón 26.350 y la otra con los padrones 26.349 y 26.348; y por el S.O. línea quebrada compuesta de 4 rectas de 10 m. 64 cm.; 9 m. 75 cm.; 4 m. 8cm. y 2 m. 50 cm., lindando la primera con el padrón 26.347, la segunda con el padrón 26.346 y las dos restantes con el padrón 26.345. La superficie titulada del bien asciende a 600 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo (C. P. C. art. 919); b) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley indica, así como lo que pudiera adeudarse por el bien ya sea por pavimento, cordón, colector, arrimos u otras mejoras; c) Que los antecedentes del referido bien se encuentran en la Oficina Actuaria y los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana No. 794, Serie C, 1956). — Montevideo, octubre 28 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 20382 Nov.6-v.nov.26.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "González Máximo contra DEVITA JULIO CESAR. Ejecución de Hipoteca B. 1323, año 1962", se hace saber: que el 25 de noviembre de 1964 a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero don Luis Alberto Ameztoy, con la presencia del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes, situados en la vigésimo primera sección judicial del departamento de Montevideo: I) Padrón N.o 50.098: según plano del agrimensor José S. Meier, de abril de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.010 el trece de dichos meses y año, tiene una superficie de 322 metros, 65 decímetros y mide: 27 metros, de frente al Sudoeste sobre calle Pastor, distando 33 metros, 60 centímetros del comienzo de la ochava que se forma en la esquina con la calle Arangua; 10 metros, 30 centímetros al Sudoeste, limitando con el padrón 50.099; 27 metros, 90 centímetros al Noroeste, confinando con el padrón 50.096; y 13 metros, 60 centímetros al Nordeste, lindando con el padrón 50.097;

II) Padrón N.o 177.253. Solar diez del plano del agrimensor Eduardo Quartino, de febrero de 1942, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 7265 el 28 de abril de 1942, con una superficie de 424 metros, 85 centímetros, que mide: 16 metros, 70 centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle Arangua; 46 metros, 28 centímetros al Noroeste, confinando con el solar nueve; padrón 177.252; 1 metro, 66 centímetros al Norte, limitando con el mismo solar nueve; y 48 metros, 59 centímetros al Este, lindando con los padrones 131.993 y 131.994;

III) Padrón N.o 177.251. (Segregado del fraccionamiento de los padrones 50.092 y 95.771) solar número ocho. Superficie: 655 metros, 44 decímetros. Deslinde: 12 metros de frente al Sudoeste sobre calle Arangua; 54 metros, 88 centímetros al Noroeste, con[illegible] con el solar siete, padrón 50.092; 12 [illegible] y 54 metros al Nordeste con [illegible] metros, 36 centímetros al Sudeste, lindando con el solar nueve, padrón 177.252.

IV) Padrón N.o 50.099. Solar diecisiete, fracción A. del plano del agrimensor Nicola N. Piaggio, de marzo de 1907, con una superficie de 277 metros, 8996 centímetros, que mide: 32 metros, 56 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Pastor; 10 metros, 30 centímetros, al Nordeste, confinando con el solar dieciocho padrón 50.098; 6 metros, 76 centímetros al Sudoeste, con el solar dieciséis y por la línea del fondo al Nordeste confina con el solar empadronado con el N.o 50.096.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en garantía y en efectivo (C.P. Civil, artículo 919); 2.o Que serán de cargo del adquirente, los gastos y honorarios de escrituración y comisión legal del martillero; 3) Que los títulos de dominio de los inmuebles ejecutados se hallan depositados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 29 de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 20392 Nov.4-v.nov.24.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Noberasco de Fazio María Nicoletta contra MARCOS AURELIO BONIFACINO GONZALEZ Y OTROS. Ejecución de Hipoteca B." ((873|1964), se hace saber que el día dos de Diciembre próximo a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado, el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del Alguacil. por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor, de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.363, señalado con la letra A) en el plano del agrimensor Raúl Moltedo, de Diciembre de 1932, inscripto en Topografía con el N.o 560 el 5 de Enero de 1933 con una superficie de 75 metros 44 decímetros que mide: 6 metros 81 centímetros de frente al Nordeste sobre calle García Cortinas; 10 metros 70 centímetros también de frente al Sudeste sobre calle Ramón Fernández, pues forma esquina; 8 metros 24 centímetros al Sudoeste, lindando con parte del padrón N.o 97.465; y al Noroeste, quebrada en tres tramos rectos que miden: 3 metros 24 centímetros; 1 metro 55 centímetros y 6 metros 95 centímetros respectivamente, confinando con el solar B) padrón N.o 97.466.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía (Código Procedimiento Civil Art. 919); 2.o) Que serán de cargo del comprador, los impuestos, tasas y tributos nacionales o fiscales que graven la enajenación y la comisión del martillero; la parte vendedora pagará solamente la parte proporcional que le corresponda en el impuesto "al hecho imponible"; 3.o) Que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, Setiembre 23 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Informes: Gaboto 1521, Teléfono: 40.04.19.

20) $840.00 15|pub. 20487 Nov.4-v.nov.24.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Baden Sociedad Anónima contra CONSTRUCCIONES ARZUAGA SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Prenda" (Ficha C-1555|1962), se hace saber al público que el día 12 de Noviembre corriente a la hora 15, se procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, en el local de calle Valladolid N.o 3525 por el martillero Jorge Valles Pino, de los siguientes bienes: Hormigonera marca Rex 11 S., N.o K. G. 1642; Camioneta marca Peugeot 403, modelo 1959, padrón N.o 172.712, matrícula 213.952, motor 2.920.677; Camión marca Diesel Mack, de doble diferencial, motor 18.601, matrícula 233.020, padrón 112.265, con grúa para 10 toneladas marca Menk y Hambrock, con pluma articulada y telescópica de doce metros de largo, montada sobre dicho camión; puente-grúa de doce metros, trocha y tres toneladas de capacidad, incluídas sus vías de desplazamiento de 60 metros de largo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en garantía de la misma, y que el desarmado y retiro de los bienes que adquiera, deberá practicarlo dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, junto con el pago del saldo del precio; B) Que el comprador deberá abonar comisión al rematador y que el remate se realizará con bienes a la vista y sin reclamo, en su estado de conservación actual y situación legal en que se hallen en el momento de la compra. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

20) $ 323.60 12|pub. 19816 Oct.23-v.nov.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Figurina Gustavo contra ALBERTO TEJEDOR y Otra. Cobro Ejecutivo de Pesos" (Ficha C-2833), se hace saber que el próximo día 19 de noviembre a las 17 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un automóvil "Simca", Padrón No. 103.658, Matrícula No. 82.584. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 20510 Nov.4-v.nov.17.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la 23.a Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección en autos: "Suogar S. A. c|JOSE MARIA FONSECA. Ejecución prendaria. (L.o 6, F.o 662)", se hace saber al público que el 18 de Noviembre, a las 9 horas, en Ejido 1367, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor, de un Televisor "R. C. A." y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $ 120.00 10|pub. 20211 Oct.28-v.nov.11.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Crispo Ayala Eduardo c|PROPIEDAD PADRON N.o 1139. Canelones. Juicio ejecutivo (L.o 45, F.o 649)", se hace saber que el día treinta de Noviembre de 1964 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, por el martillero don Arnaldo Sunhary Albin, asistido del Alguacil por ante mi Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor y sin base de un solar de terreno que lleva el número seis, padrón N.o 1139, manzana N.o 26 de la ciudad de Canelones, con una superficie de doscientos noventa y ocho metros cuadrados, ubicado en la calle Joaquín Suárez entre las calles José Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum, con un frente de diez y ocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, con hormigonado y cordón. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo el diez por ciento de la misma (C. P. Civil artículo 919); 2.o) Que serán de cuenta del adquirente la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos y tasas que la ley pone de su cargo; y 3.o) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. — Canelones, 13 de Octubre de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 20243 Oct.28-v.nov.20.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Luis Alberto y Miguel Angel Carbajal S.C. c|. CARLOS ANIBAL PEREZ, ARIEL GERONIMO PEREZ, IRMA GARCIA de PEREZ, MIRTA PEREZ de BASTON y RAUL BASTON CONDON. Ejecución de hipoteca, (Lo. 46, Fo. 102), se hace saber al público que el día diez y nueve de Noviembre próximo, a las diez y siete horas, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres N.o 486 del siguiente bien:

Una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 42254, señalada con la letra C en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Francisco Lafranco de 6 de Junio de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 2809 el 24 de Noviembre siguiente con una área de Treinta y seis Hectáreas cinco mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados, lindando, trescientos cuarenta metros diez centímetros de frente al Noroeste a la carretera Tomás Berreta de por medio con la fracción letra B del mismo plano, mil ciento veinte metros cinco centímetros al Noreste con los padrones Nos. 16440, 16441 y 16442, al fondo, una línea quebrada de tres segmentos: la primera mide doscientos cinco metros y mira al Este, la segunda mide cuatrocientos diez metros con sesenta y cuatro centímetros y mira al Sur y la tercera mide doscientos metros cincuenta y cinco centímetros y mira el Este, lindando los tres segmentos con la fracción letra D de la mencionado plano; y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos segmentos, el primero de setecientos cuatro metros ochenta y seis centímetros y el segundo cuarenta y seis metros lindando con padrones Nos. 1549, 10237 y 20858.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta. Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del martillero que debe abonarse en el acto de serle aceptada la oferta, así como los impuestos a los remates y a los que puedan adeudarse por cualquier concepto que afecten la propiedad a rematarse. Los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 20244 Oct.28-v.nov.20.

NEY SANCHEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en los autos "María Joaquina Martínez contra EMETERIO MIRANDA SUAREZ. Alimentos" (Libro 30. Folio 306), se hace saber que el rematador señor Ney Sánchez asistido del señor Actuario y con la presidencia del Alguacil de este Juzgado, procederá el día 24 de Noviembre próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, a la venta en remate del inmueble, padrón número 71, ubicado en la 5ª Sección Judicial Departamental, manzana Nº 7 del Pueblo Noblia y sus mejoras y los solares números 42, 43, 44 y 45 del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo de acuerdo al plano del Agr. José B. López de Enero de 1942, componiéndose de una superficie de 1911 metros cuadrados.

Se hace constar que el bien fue tasado en la suma de $ 13.644, cuya venta ha sido estimada por las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 19 de 1964. — Modesto Iturralde Arón. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Melo a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ney Sánchez.

20) $600.00 15|pub. 20130 Oct.27-v.nov.19.

JUAN C. PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Osinaga, Félix contra TORRES CARRO, ALBERTO. Juicio Ejecutivo, (Lo. 37, Fo. 468)", se hace saber que el Rematador señor Juan C. Puppo, procederá a la venta en subasta pública el día 13 de Noviembre próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado de los siguientes inmuebles: A) Padrón Nro. 2159, de 510 metros de superficie, situado en la zona sub-urbana de la 1ra. Sección Judicial de este departamento, paraje Real de San Carlos; y B) Padrón N.o 2160, de 525 metros de superficie, situado en el mismo paraje y sección que el anterior, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la cantidad de $ 2.666.67 por cada uno de ellos. A los efectos legales se hace la presente publicación.

Se hace constar que A) Los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 19 de Octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $480.00 15|pub. 19756 Oct.22-v.nov.13.

RENE SINISCALCHI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos "Negrín Leopoldo contra LOVAZZANO IRUJO, EDUARDO LUIS y otra. Ejecución de Hipoteca Libro 40. Folio 48" se hace saber al público que el día treinta de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, frente a las puertas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia), por el martillero René Siniscalchi, con la asistencia del suscrito Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia y testigos se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana número veintiuno de la ciudad de Nueva Helvecia (10ª Sección Judicial de Colonia), empadronado con el número 272, con un área de 528 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente al Este a calle Berna; igual medida al Oeste con don Carmelo Viera, cuarenta y cuatro metros al Norte con Carlos Berois e igual medida al Sur con Froilena Abreu de Gabarrot y otros.

Se previene: 1º) Que el remate será sin base y al mejor postor. 2º) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión, los gastos y honorarios de escritura y certificados. 3º) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, 30 de Setiembre de 1964. — Dr. Mario O. Geymonat, Juez de Paz.

20) $600.00 15|pub. 20007 Oct.27-v.nov.19.

CONRADO F. BONILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Figueroa Torena, Ruben contra PRIETO CORREA, PURA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 13, Fo. 553), se hace saber que el día 19 de Noviembre próximo a las 15

horas, y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Conrado F. Bonilla. con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con las demás mejoras que le acceden ubicada en la manzana ciento uno de esta ciudad de Maldonado, (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronada en mayor área con el N.o 1968, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Hugo Tarocco del 29 de Noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de Febrero de 1963 con el N.o 2755, compuesta de una superficie de 240 metros 35 decímetros que se deslindan así: 10 metros 12 centímetros de frente al Este a calle Santa Teresa: 23 metros 70 centímetros al Norte con padrón 555; 10 metros 12 centímetros al Oeste con padrón No. 556 y 23 metros 80 centímetros al Sur, con solar 1 del mismo plano

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y B) Que la comisión legal del rematador. gastos del remate, de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador; C) Que la comisión del rematador será del dos por ciento y a cargo del comprador. pagadera en el acto del remate; D) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, a cargo de los litigantes, en caso de frustracción no imputable al comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, Octubre 19 de 1964. — A Roberto Borges, Actuario Ad-hoc.
20) $780.00 15|pub. 19902 Oct.23-v.nov.17.

RAUL DUDOY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en autos: Banco de Soriano contra ROGELIO H. BONIFACIO. Reconocimiento de firma (Lo. 34, Fo. 283) se hace saber: que el día 11 de noviembre próximo a la hora 15 y en el local del señor Depositario judicial de esta ciudad el martillero Raúl Dudoy asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al contado al mejor postor y con la base de las dos treceras partes de su tasación que fue de $ 37.000.00 de un Micro Omnibus "Comer" modelo 1956, motor No. 466344 L, X2, matrícula K. 59-426, padrán No. 426. — Mercedes, Octubre 20 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaría Adjunta.
20) $200.00 10|pub. 20108 Oct.27-v.nov.11.

ISMAEL MONTESDEOCA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal en autos: "CARLOS S. GALLAZTEGUI y otro contra UBALDO ARMAND PILON y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo 34, Fo. 631), se hace saber: que el día 23 de Noviembre de 1964 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado el pregonero señor Ismael Montesdeoca asistido del señor alguacil ad-hoc. y del señor actuario, procederá a la venta en almoneda y al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y edificio en él construído y demás mejoras ubicado en Palmitas, Octava Sección Judicial de Soriano, padrón No. 13 de la manzana letra A. lote No. 8 del plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza inscripto con el No. 90 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 10 de Setiembre de 1937, compuesto de 620 metros 62 decímetros cuadrados y linda: 15 metros de frente al Sur a carretera a Palmitas; 40 metros 10 centímetros al Norte con el solar cinco; 15 metros 10 centímetros al Noroeste con el solar 21 y 42 metros 65 centímetros al Sur Oeste con el solar siete, y cuya ubicación es actualmente en la manzana No. 2 de Palmitas.

Se previene: 1o.) Que la documentación respectiva se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados; 2o.) Que los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del comprador; 3o) Que el comprador deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como seña. — Mercedes, Octubre 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
20) $660.00 15|pub. 20352 Nov.3-v.nov.23.

ORIBE MORENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Regina Isidora de Vilar cta. ROLDAMA FROS y MERCEDES FROS de FROS. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien hipotecado:

Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, situada en "Cañas", 5a. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Número 5.152, integrada por las fracciones Nos. 3 y 4 del plano del Ag. Zoé Taroco del 5 de Diciembre de 1946, inscripto con el N.o 105 en la Oficina de Catastro de este Dpto., el 13 de Mayo de 1947, compuestas respectivamente de 326 has. 8115 mts. 194314 mms., y, de 100 hs. 3759 mts. 85 3998 mms. las que forman un total de 427 hectáreas 1875 metros 48132 milímetros que se deslindan: al Noroeste y Norte, arroyo Cañas por medio, con sucesión de Ana María Núñez Cuello de Moraes, Rufino Duarte y Eduviges R. de Sotto; al Este, la fracción N.o 5 del citado plano; al Sur, parte de las fracciones Nos. 6 y 2 del mismo plano y al Suroeste, el resto de la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del Rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Setiembre 11 de 1964. — Maris S. López Morand, Actuaría Adjunta.
20) $720.00 15|pub. 19732 Oct.22-v.nov.16.

MALAQUIAS de MATTOS FORMOSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NICOMEDES LEMOS, curador de sus hijos incapaces Braulio y Lucas Lemos. Venia", se hace saber que el día 9 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador don Malaquías de Mattos Formoso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de $ 672.00, de la dos veinte avas partes (2|20) indivisas que a los mencionados Braulio y Lucas Lemos les corresponden en una fracción de campo con mejoras y accesorios, Padrón N.o 5730, sita en la 8.a Sección Judicial de Tacuarembó, de 8 hás. 2701 mts. c., la que linda: por un lado, Francisco Formoso; por otro, Francisco Diana; por otro Francisco Ortiguera y por el otro Irisarri y Arteaga. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. La parte del bien a rematarse tiene una superficie de 8270 mts. 1940 cmts. cuadrados. — Tacuarembó. Agosto 13 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
20) $540.00 15|pub. 20199 Oct.28-v.nov.20.

ALFREDO SILVERA IRAOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE ACOSTA o JOSE ACOSTA CORREA. Sucesión. (pieza relativa a la venta de bienes en subasta pública)", se hace saber que el día 23 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Alfredo Silvera Iraola, asistiendo los señores alguacil y actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes inmuebles:

1o.) Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras padrón No. 275, sita en Curtina. Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, de 1 Há. 2945 metros cuadrados, tasación pesos 20.000.00, que linda: al Oeste, camino nacional; al Este, su fondo con Cipriano G. Semería, arroyo Sarandí por medio; al Norte Miguel Rifán y al Sur Ramón Rovira; 2o.) Otra fracción de campo con mejoras, padrón No. 4389, sita en Ch. de Once Cerros, Novena Sección Judicial de este Departamento, de 123 Hás. 2249 metros y 57 decímetros cuadrados, tasación: $55.460.23, que linda: al Norte fracción que se relaciona inmediatamente; al Esta Suc. A. Dutilh; al Sur Sucesiones de Juan Rodríguez y de Ildefonso Suanes y, al Oeste, Arroyo Sauce por medio con Coca Nadal; y 3o.) Otra fracción de campo con construcciones y mejoras, padrón No. 502; en Once Cerros, Tercera Sección Judicial de este Departamento, de 186 Hás. 4638 metros cuadrados, tasación $85.773.35, que linda: al Oeste cañada divisoria con campos de Juvenal López; al Norte, Juvenal López, Arroyo Sarandí por medio; al Este Sucesión Aquiles Arias Alonso; al Sur y el Sureste, la fracción descripta anteriormente camino público por medio.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos pertinentes se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1964. — María S. López Morand. Actuaria, adjunta.
20) $ 099.00 15|pub. 20200 Oct.28-v.nov.23.

---

21 - Segundas Copias

SEGUNDA COPIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JULIO A. PRAT. Segunda copia de escritura" (Ficha V. 147 año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Julio A. Prat solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Eduardo Nardo Sorhuet y que fue expedida en Diciembre de 1960, refiriéndose al siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, suburbana, paraje Balneario San Rafael empadronado con el número 2136 y señalado con el número 2 de la manzana número 5 en el plano del Agrimensor Rómulo Ibargoyen aprobado por el Municipio el día 11 de Noviembre de 1937 y cuyo deslinde es el siguiente: 15 metros de frente al S. E. sobre la Avenida Biarritz, distando su punto medio 27 metros 41 centímetros de la esquina formada con la Avenida San Sebastian: 35 metros al S. O. con el solar número 1 y parte del número 14; 15 metros al N. O. con solar número 12; y 35 metros al N. E. con el solar número 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
21) $ 440.00 10|pub. 20609 Nov.5.-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PRODUCTORA DE CALZADO S. A." (PROCALZA). Segundas Copias", (Lº 59. Folio 465), se hace saber que ha sido solicitada por dicha sociedad, representada por Manuel Marty y Edison Suna en sus caracteres de Presidente y Secretario del Directorio, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 29 de Junio de 1946 autorizó el Escribano Luis E. Fontana en la ciudad de Montevideo, don Guido Machín, representado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, vendió a "Productora de Calzado S. A." (PROCALZA) las construcciones incorporadas aun solar de terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial (antes 10.a Sección), de este Departamento, empadronado con el N.o 148.740, señalado con el N.o 2 en el plano del ingeniero Wáshington Zorrilla, de Setiembre de 1930, con una superficie de 818 metros 26 decímetros, deslindados así: Al Noroeste, 15 metros en dos líneas frente a la Avenida General Flores, entre las calles Juan José Quesada y Bulevard Artigas; al Noroeste, linda con el solar 3 en cincuenta y siete metros, 22 centímetros; al Sureste 11 metros 25 centímetros con el solar 11 y al Sur. Arroyo del Cerrito, por medio, con el Banco Popular y al Suroeste línea quebrada lindando con el solar 1, la primera de 40 metros y la segunda de 9 metros 15 centímetros de dirección Noreste a Suroeste que llega al mencionado arroyo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
21) $480.00 10|pub. 17286 Oct.26-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 55, F.o 439), se hace saber que ha sido solicitada por MARIA ELIDA MORERA DE FIGOLI, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 16 de mayo de 1929, autorizó en esta ciudad, el escribano Ramón B. Negro y por la cual Héctor Figoli, adquirió de Juan Grossi, una fracción de terreno con el edificio, arrimos, pavimento, cordón, vereda y demás mejoras totalmente pagadas, situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Pocitos", señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena de 17 de diciembre de 1928 que era parte de las propiedades empadronadas con los Nos. 33.835 y 33.866 y actualmente empadronada con el No. 133.517, compuesta de una superficie de 65 metros, 8 decímetros, teniendo 6 metros, 15 centímetros de frente al Este sobre la calle Tomás Diago N.o 807, entre las de Jaime Sudáñez y Doctor Scoseria, (antes Cololó), distando el punto medio de su frente 9 metros, 43 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas 6 metros, 15 centímetros en el Oeste, lindando con el solar 4 del señor Grossi; 10 metros, 58 centímetros en el Norte, limítrofe con el solar 1 de Edmundo J. R. Bazerque e igual medida en el Sur, confinando con el solar 3 del propio señor Grossi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, octubre 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $440.00 10|pub. 20602 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SARA SILVA VIERA y otros contra MARIA COLINA de LOACES y otro.- Segunda copia de escritura, (Ficha "F", N.o 351, año 1963)", se hace saber: Que Sara Silva Viera y María L. Silva Viera de Píriz, solicitan la expedición de Segunda Copia de la escritura de préstamo e hipoteca, otorgada el 3 de Diciembre de 1957 ante el escribano Ramón Rubens Biurrum, inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 483 del libro 200 por la cual Sara Dora Silva Viera, soltera y María Laufrides Silva Viera de Píriz, casada con Anilino Píriz dieron en préstamo a los cónyuges María Colina Correa y Pedro Loaces Casteran, la suma de trece mil pesos moneda nacional uruguaya, ($ 13.000.00) a dos años de plazo a contar de aquel otorgamiento y al interés del doce por ciento anual, pagadero mes a mes vencido y en garantía de esa obligación, María Colina Correa de Loaces, Pedro Loaces Casteran, Juana Angela Casteran de Loaces, Rosa Blanca, Angela Isabel, Luis Alberto y Gerónimo Juan Loaces Casteran y Olga Rosa Acosta de Loaces, hipotecaron a favor de Sara Dora Silva Viera y María Laufrides Silva Viera de Píriz, dos fracciones de terreno y mejoras, situadas en la Novena Sección Judicial de Montevideo, cercanías de "Pueblo Colón", que se describen así:

I.) Padrón N.o 44.584. Según plano del agrimensor Julio Otero, de Junio de 1922, inscripto en Topografía el siete de dicho mes y año, tiene una superficie de 5355 metros 84 decímetros y es de forma triangular, deslindándose así: 66 mts 69 cmts. al Oeste, frente a Camino a Las Piedras o al paso del Carpín; 166 mts. 83 cmts. al Este sobre la vía del Ferrocarril Central que la separa de la fracción a deslindar; y 60 mts. 83 cmts. al Sudoeste sobre Camino vecinal al Miguelete; II.) Padrón 44.586. Que según plano del agrimensor Luis E. Segundo Hijo. referente a la mensura practicada en Octubre de 1925 y división de Mayo de 1927, tiene una superficie de 4 hectáreas 1958 mts. y mide: 193 mts. 80 cmts. al Oeste sobre la vía del Ferrocarril Central; que lo separa de la fracción descripta; al Norte quebrada en tres rectas que miden 9 mts. 50 cmts., 10 mts. 60 cmts. y 413 mts. 40 cmts. confinando con propiedad de la sucesión Bernardo Etchebarne; al Este, 165 mts. 50 cmts. con la fracción uno; y al Sur, 195 mts. 40 cmts. frente al Camino vecinal al Miguelete. De conformidad con el Art. 65 de la Ley 10.793 modificado por el Art. 10 de la Ley 11.359, se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
21) $ 800.00 10|pub. 20801 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados: "TOSONOTTE CHIOSONE, ALEJANDRO. Segundas Copias" (Ficha F-1208|962), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Tosonotte Chiosone, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de partición autorizada por el Escribano Juan Varese el 17 de Setiembre de 1926, de los bienes de la sucesión de su padre don Alejandro Tosonotte, referente a los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene sita en el Rincón del Cerro, (en Montevideo), comprendida en el inmueble padrón N.o 23.517, designada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera; fracción que encierra la siguiente superficie: 1 hectárea 8.360 metros cuadrados así deslindada: 141 metros 19 centímetros de frente al Norte sobre Camino Vecinal a Punta de Yeguas; al Este mide 104 metros 30 centímetros que por formar esquina son también de frente sobre el Camino al Paso de la Arena; al Sur mide 143 metros 92 centímetros que lindan con el Estado y al Oeste mide 148 metros 85 centímetros, limítrofe con la fracción N.o 7 del citado plano; 2.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la Villa del Cerro del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 78.957 con una superficie de 680 metros 10 decímetros, teniendo 10 metros 737 milímetros de frente al Norte a la calle Suecia, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur con doña Rosa Reyes de Boutón, al Este con Héctor Julio Boutón y al Oeste con Juan Pablo Tosonotte 3.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene sito en la Villa del Cerro del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 24.807, designado con el N.o 11 en el respectivo plano y compuesto de 276 metros cuadrados 6.839 centímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste sobre la Carretera al Paso de la Arena, por 32 metros 21 centímetros de fondo, lindando al Sureste con el solar 10, al Noreste con el solar N.o 12, teniendo también frente, por ser esquina, sobre la calle Nueva Granada.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
21) $640.00 10|pub. 19827 Oct.23-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FERNANDEZ, FRANCISCO BENITO, Segunda copia", (L.o 40, F.o 175), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Pablo E. Long el 31 de enero de 1910, inscripta el 4 de febrero de 1910 con el N.o 11 del folio 2 en el Registro de Ventas de La Paz, por la cual se adjudicó a Francisco Benito Fernández como heredero, de Bernabé Fernández, una fracción de campo de once Hás. ocho mil setenta metros cuadrados, que linda al Norte con la fracción que se adjudicó a doña Salustiana Lafuente; al Sur con camino; al Este con la fracción que tomó Juana Fernández y al Oeste con la que se adjudicó a Nicanor N. Fernández (todo según título), ubicado en Tala del Miguelete, undécima sección judicial de Colonia. Dicha fracción es la indicada con el N.o 2 del plano practicado por el agrimensor Jorge R. Mondón en setiembre de 1962, inscripto con el número 3303 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 26 de setiembre de 1962.
En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia 20 de octubre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $360.00 10|pub. 20397 Nov.5-v.nov.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

Por documento privado suscripto el 15 de Octubre de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 378 al Fo. 1372 del Lo. No. 2, se constituyó la sociedad "ECHANIZ SAGRERA LIMITADA", con las siguientes características: Operaciones mercantiles, exportación, importación etc., Plazo 10 años. Socios: Daniel Alfredo Echaniz Sagrera y América Estrella Becerra, Capital: $50.000.00 aportado por partes iguales por los socios. Administración: indistinta, Domicilio: Mar Artico No. 1212.
22) $120.00 10|pub. 19928 Octu.26-v.nov.11.

SHERATON LIMITADA

Constituída por documento privado el quince de setiembre de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 360 al folio 1306 del libro No. 2 de Contratos. Socios: Pompeyo Ragni y Enrique Fernández. Capital: $ 50.000 aportado por partes iguales. Plazo: dos años prorrogable automaticamente por períodos iguales salvo denuncia previa. Objeto. giro de vinería, restaurant, bar. Administración: Pompeyo Ragni. Domicilio: Montevideo. Balance: 30 de setiembre.
22) $120.00 10|pub. 20069 Oct.27-v.nov.12.

PLACERES HERMANOS LIMITADA

Se constituyó por contrato privado del 8 de abril de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano César R. Lema, inscripta en el Registro Público de Comercio de San José con el No. 49 al Fo. 172 del Tomo 4o. de la Sección Contratos. Socios Ceferino Placeres Méndez y Tomás Placeres Méndez. Capital: $ 314.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogable automativamente por períodos iguales, salvo denuncia previa. Objeto: principalmente la explotación de las líneas de ómnibus que se le concedan en el departamento de San José y las que se concedan en el país, etc. Administración y uso de la firma social: los dos socios en forma conjunta. Domicilio: Balneario Kiyú, sexta sección judicial de San José. Balance: 31 de diciembre.
22) $200.00 10|pub. 20131 Oct.27-v.nov.12.

C. I. O. P. S. R. L.

Por instrumento privado suscripto el 26 de Agosto de 1964, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Construcciones Industriales y Obras Públicas", con sede actualmente en Rincón 461, Montevideo, ha nombrado al señor Jorge Supervielle Dom: José María 2114, Administrador de la citada Sociedad, manteniéndose vigente en todas las demás disposiciones el contrato original.
22) $80.00 10|pub. 20388 Nov.3-v.nov.16.

PROVEMAR LIMITADA

Por documento privado firmado el 8 de setiembre de 1964 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 17 de ese mes, con el N.o 335, F.o 1215 del L.o 2, se constituyó una sociedad bajo la razón social de PROVEMAR LIMITADA. Socios: Augusto Marcelo Pértile Costa; Mario T. Bottini López y Luis Fernando de Arce Pernas. Capital: Treinta mil pesos aportado por partes iguales. Plazo: dos años prorrogable automáticamente. Objeto: Proveedor marítimo, Domicilio: Montevideo, con sucursales y agencias en el país. Administración: Socios en conjunto, constituídos en Directorio, personalment por apoderados. Asambleas: Anuales. Balances: al 30 de setiembre de cada año. Pérdidas y ganancias: por partes iguales.
22) $200.00 10|pub. 20369 Nov.4-v.nov.17.

CONOSUR S.R.L.

En documento privado firmando en Montevideo, el 2 de setiembre de 1964, cuya firma certificó el Esc. Marqués Rimoldi, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1964, con el N.o 405 al F.o 1437 del libro 1 de Contratos, los señores Gunther Klaminski Wulf, Américo Spadoni y Horacio Marziotte, constituyeron la sociedad limitada "CONOSUR S. R. L." con domicilio en Montevideo, calle Zabala N.o 1542. Objeto principal: La compraventa y comercialización en todas sus formas de lanas, pieles lanares, cueros vacunos y granos. Importar exportar, aceptar y otorgar representaciones, comisiones y consignaciones. Denominación y razón social: "CONOSUR S. R. L.". Capital: $ 50.000.00 aportado $ 30.000.00 por Kaminski, $ 12.500.00 por Spadoni y $ 7.500 00 por Marziotte. Administración y firma social: Sr. Gunther Kaminski Wulf. Duración: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Balance: 30 de setiembre de cada año. Asambleas Ordinarias: Dentro de los cuatro meses del cierre de ejercicio. Utilidades: Kaminski 40 o|o. Spadoni 40 o|o. Marziotte 20 o|o. — Montevideo, setiembre de 1964. — Gunther Kaminski. — Américo Spadoni. — Horacio Marziotte.
22) $320.00 10|pub. 20495 Nov.4-v.nov.17.

RIVAS MELA Y LUJAMBIO LIMITADA

Por contrato privado del 25 de setiembre de 1964, inscripto en le Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 26 del F.o 96 al 103 del Tomo N.o 6 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores LUIS A. RIVAS MELA y JOSE F. LUJAMBIO Razón social: Rivas Mela y Lujambio Limitada. Denominación: Rilú Limitada. Domicilio: Piriápolis. Capital: Cien mil pesos ($ 100.000.00) en cuotas de mil pesos cada una, aportado en partes iguales por ambos socios. Plazo: cuatro años, con prórrogas automáticas y sucesivas. Objeto: Hotelería, gastronomía, bares, espectáculos y afines. Administración: A cargo de ambos socios en forma conjunta, directamente o por representantes. Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales efectivamente aportados. Diferencias entre los socios: arbitraje.
22) $240.00 10|pub. 20605 Nov.5-v.nov.18.

TOGA SOC. RESP. LTDA.

Por documento privado suscrito el 22 de Setiembre de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1964 con el número 429 al folio número 6521 del libro número 1 se constituye la sociedad TOGA SEC. RESP. LTDA. con las siguientes características: Empresa de Transportes, plazo 2 años prorrogables por períodos de 2 años, integrantes Héctor Gallo y Roberto Tomaduz, capital, $ 300.000.00 aportado por partes iguales por los socios, administración Roberto Tomaduz con amplias facultades de administración y disposición.
22) $ 160.00 10|pub. 20916 Nov.9-v.nov.20.

BARRACA URUGUAY SOC. RESP. LTDA.

Por documento privado suscrito el 22 de Setiembre de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Octubre de 1964 con el número 430 al folio 1521 del libro número 1 se constituye la sociedad Barraca Uruguay Soc. Resp Ltda. con las siguientes características. Venta de artículos de construcción nuevos y usados, plazo 2 años prorrogables por períodos de 2 años. Integrantes Héctor Gallo y Roberto Tomaduz capital $ 230.000.00 aportado por partes iguales por los socios, administración Héctor Gallo con amplias facultades de administración y disposición.
22) $ 160.00 10|pub. 20917 Nov.9.-v.nov.20.

FLORERIA ARGENTINA S.R.L.

Entre Rosa Prytikin de Sibille, Miguel Angel De Ocampo Dimartino y Filomena Dimartino se constituyó el 20 de Agosto de 1964 una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "FLORERIA ARGENTINA S.R.L.". Capital: cien mil pesos, integrado en la siguiente forma: Señora de Sibille, cincuenta mil pesos; señora de Dimartino, cuarenta mil pesos; Miguel A. De Ocampo Dimartino, diez mil pesos. Objeto. Florería y Derivados. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años. Administradores: Señora Rosa Prytikin de Sibille y Miguel Angel De Ocampo Dimartino. Domicilio: Constituyente 1678 Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Setiembre de 1964, con el número 302, al folio 1097 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) $ 200.00 10|pub. 20913 Nov.9.-v.nov.20.

LUIS RISTA Y CIA LTDA.

Por documento de 27 de Agosto de 1964 MIGUEL CAMPOMAR CAMPOMAR y MARIA ELENA CANFIELD, cedieron su cuota social en "Luis Rista y Cía. Ltda." a Eduviges Zona de Rista y Blanca Angela Rista Zona, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 237, Fo. 1077, Lo. 2. Por otro documento de igual fecha los socios actuales Eduviges Zona de Rista, Ezio Santiago Rista y Blanca An-

gela Rista reformaron parcialmente el contrato así: Objeto: Industrialización y comercialización de hilados y tejidos en general. Capital: $ 60.000.00 aportado por partes iguales. Dirección: Indistintamente de Ezio Santiago Rista y|o Blanca Rista. Plazo: Cinco años a contar del 1.o de Agosto de 1964, prorrogables por un año. Ganancias y pérdidas: En proporción a sus aportes. Balance: 31 de Julio de cada mes inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 403 al Fo. 14.330, Lo. 4. Las firmas fueron certificadas por el Escribano Nelson César Baldassari.
22) $280.00 10|pub. 20033 Oct.7-v.nov.12.

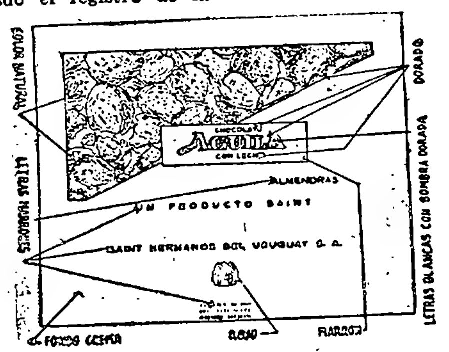
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 104.143. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PORA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19991 Oct.26-v.nov.11.

ACTA No. 104.144. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Passadore, Carrau y Mutio (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "VINO DEL MUSEO" para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19992 Oct.26-v.nov.11.

ACTA N.o 104.324. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 20788 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.353. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — Con esta fecha Werner Neumann, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "SINTEX" para distinguir artículos de la clase 19. (excepto puertas y ventanas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20900 Nov.9.-v.nov.20.

ACTA N.o 104.352. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — Con esta fecha Werner Neumann, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "RECORD", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección. R
23) $ 80.00 10|pub. 20899 Nov.9.-v.nov.20.

ACTA N.o 104.268. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Procter y Gamble Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "P. & G." para distinguir artículos de las clases 1 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20730 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 104.319. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "METOCLOPRAMIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20785 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.320. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Industrias Torino del Uruguay S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POM-POM" para distinguir artículos de las clases 2, 3, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20786 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.317. — Montevideo Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Buchanan y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "BLANCO Y NEGRO" para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20783 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.183. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Pepsi-Cola Company. de E. U. América, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200.00 10|pub. 20165 Oct.28.-v.nov.13.

ACTA N.o 104.195. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Emilio Schule, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "HORVI-CHEMIE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20161 Oct.28.-v.nov.13.

ACTA N.o 104.150. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados del señor Ricardo Sasson, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca ENTERITO, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19953 Oct.28.-v.nov.13.

ACTA No. 104.148. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. con esta fecha María Rizzi y Luis Grisi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TATINA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19951 Oct.26-v.nov.11.

ACTA N.o 104 115. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Textron Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HOMELITE" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19574 Oct.21-v.nov.6.

ACTA N.o 104.171. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Denkavit N. V. de Voorthuizen, (Holanda), solicitan la marca: "DENKAVIT" para artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
3) $80.00 10|pub. 20014 Oct.27-v.nov.12.

ACTA N.o 104.160. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha, Marden S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "CAPRI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20009 Oct.27-v.nov.12.

ACTA N.o 104.176 — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca: "MIVERAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 1|pub. 20011 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.120 — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Simca Industries, Société Anonyme, de París, Francia, solicita la marca "SOMECA" para artículos de la clase 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
3) $80.00 10|pub. 19601 Oct.22-v.nov.9.

ACTA No. 104.110. — Montevideo, octubre 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Química y Farmacéutica S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PURSENID" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19718 Oct.22-v.nov.9.

ACTA No. 104.142. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "RUN RESIST" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19990 Oct.26-v.nov.11.

ACTA N.o 104.253. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Monte-video Ltda. (Montevideo), solicita la marca "ATAHUALPA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20794 Nov.6-v.nov.19.

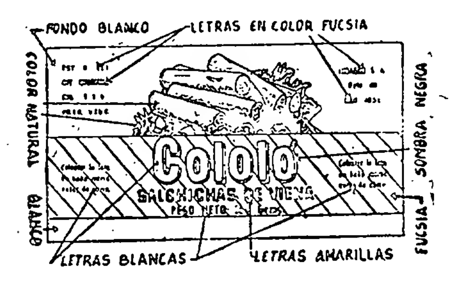
ACTA N.o 104.331. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Anasco Arznei-und Gesundheitspflegemittel G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ANASCO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20814 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.156. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Electrostar GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca "ELECTROSTAR" para las clases 6, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20249 Oct.28.-v.nov.13.

ACTA N.o 104.157. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, Angel Fallabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca "ATLANTIDA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20248 Oct.28.-v.nov.13.

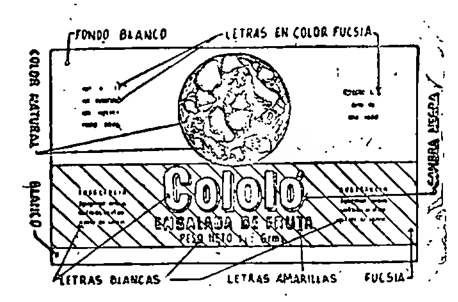
ACTA N.o 104.182. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Armour Pharmaceutical Company, de Chicago, Illinois, U. S. A., solicita registrar la marca "BRONQUIMAR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20164 Oct.28.-v.nov.13.

ACTA No. 104.223. — Montevideo, Octubre 26 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (salchichas de viena). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 20264 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 104.222. — Montevideo, Octubre 26 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (ensalada de fruta). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 20263 Nov.3-v.nov.16.

ACTA No. 104.124. — Montevideo, Octubre 19 de 1964, con esta fecha P. Dubourg por Enrique Francisco MC Carthy, de Buenos Aires, solicita la marca



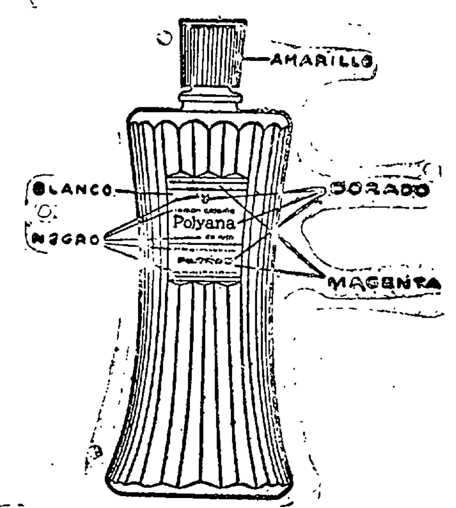
para distinguir las clases 9 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 20288 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 104.197. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorios Curie Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "AYUI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 20302 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 104.178. — Montevideo, Octubre 23 de 1964 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Picker International Corp. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "CARDIO-TRACE" para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20300 Nov.3-v.nov.16.

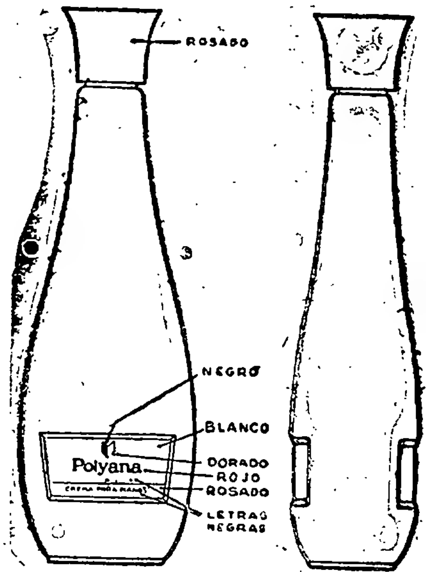
ACTA N.o 104.226. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Con esta fecha, Laboratorios Rosenbusch S. A. de Montevideo, solicita la marca "CLORAN OFTALMICO" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20071 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.130. — Montevideo, Octubre 20 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



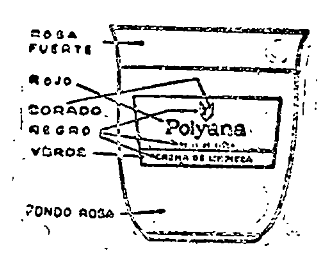
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 19988 Oct.26-v.nov.11.

ACTA No. 104.145. — Montevideo, Octubre 21 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 19993 Oct.26-v.nov.11.

ACTA No. 104.146. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) ha solicitado el registro de la marca

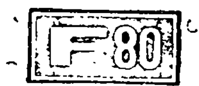


para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 19994 Oct.26-v.nov.11.

ACTA No. 104.131. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mercury Record Productions, Inc. (EE.UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "…IASH" para distinguir artículos de la clase … s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19?8? Oct.26-v.nov.11.

ACTA No. 104.126. — Montevideo, Octubre 19 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NICE CHANGE", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19684 Oct.22-v.nov.9.

ACTA N.o 104.117. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Con esta fecha Ferrosmalt S. A. (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



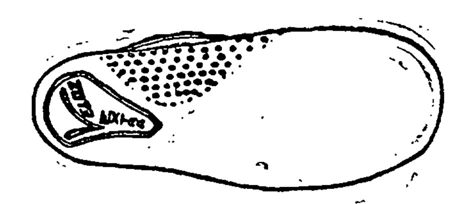
para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 19721 Oct.22-v.nov.9.

ACTA No. 104.116. — Montevideo, octubre 16 de 1964. — Con esta fecha Ferrosmalt S. A. (Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados) (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 19720 Oct.22-v.nov.9.

ACTA No. 104.129. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha Sucesión Antonio Longo, de Mintevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 19685 Oct.22-v.nov.9.

ACTA No. 104.127. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19686 Oct.22-v.nov.9.

ACTA No. 104.128. — Montevideo, Octubre de 1964. — Con esta fecha, Barboza Caravia y Cía. apoderados de Roux Laboratories, Inc., de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $180.00 10|pub. 19687 Oct.23-v.nov.9.

ACTA No. 104.110. — Montevideo, Octubre 19 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pfizer Corporation, (Panamá), ha solicitado el registro de la marca "LINE AWAY", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19718 Oct.22-v.nov.9.

ACTA No. 104.159. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha Simón Burstein S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FADETE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20071 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 104.161. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORVIC" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20072 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.162. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha Rodolfo González Sampaio, ha solicitado el registro de la marca "LAS HORQUETAS" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20073 Oct.28-v.nov.13.

ACTA No. 104.163. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Godeco Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "KERSON" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20074 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.168. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "WELVIC", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20075 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.192. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Con esta fecha Química Ariston Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUIMICA ARISTON" para distinguir artículos de la clase 9 y 15. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20067 Oct.27-v.nov.12.

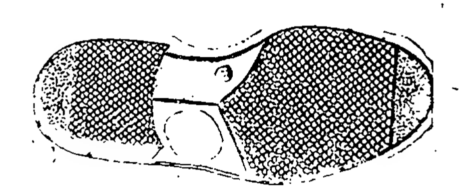
ACTA No. 104.193. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Con esta fecha Química Ariston Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MANCHAVA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20068 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.194. — Montevideo, Octubre 23 de 1964. — Con esta fecha Química Ariston Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPILENT", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20069 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.112. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Con esta fecha Isidoro Dachs S. A., (Uruguay) solicita registrar la marca "CAPRI", para artículos de la clase 9. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 20044 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.114. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Con esta fecha Ernesto Bejar (Montevideo) solicita registrar la marca "MISTER" para artículos de la clase 5 — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10|pub. 20045 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.151. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



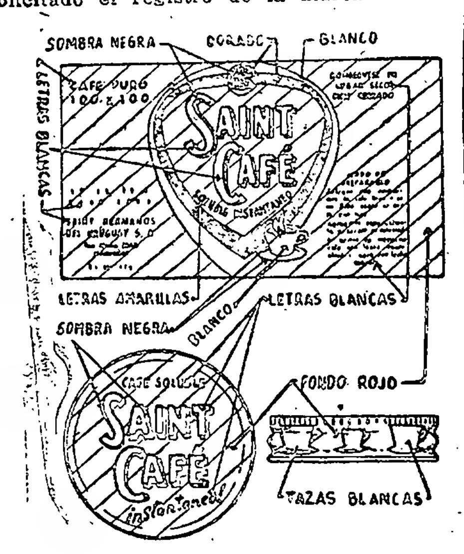
para artículos de la clase 14. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 20046 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.173. — Montevideo, Octubre 22 de 1934. — Con esta fecha César J. Carrara (Montevideo) solicita registrar la marca "…ERENDELTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 20051 Oct.27-v.nov.[illegible]

ACTA N.o 104.259. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por María Angélica Freira (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CUTTER" para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20726 Nov.5-v.nov.18.

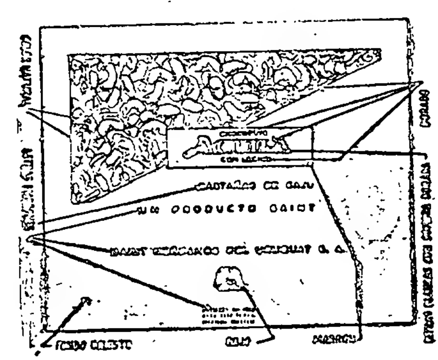
ACTA N.o 104.260. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Boeing Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "BOELITE" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 1° s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20727 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.328. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964 — Con esta fecha, Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



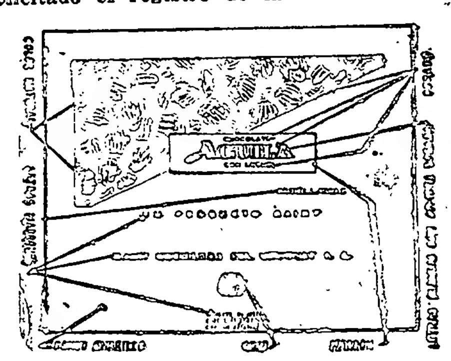
para distinguir artículos de la clase 1 (café). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 20577 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.327. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



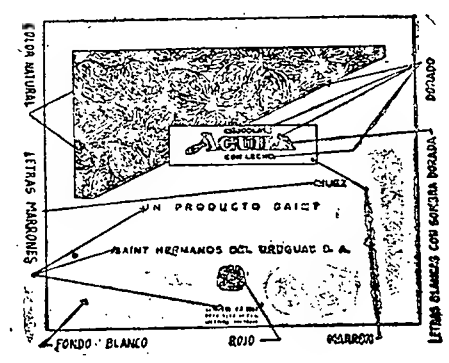
para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20578 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.322. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



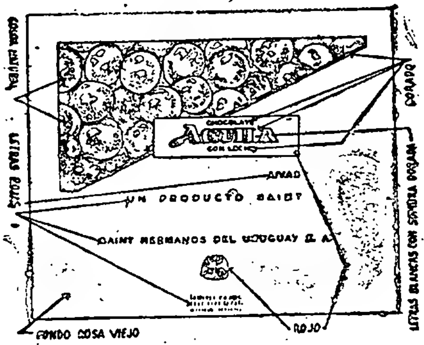
para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20579 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.325. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



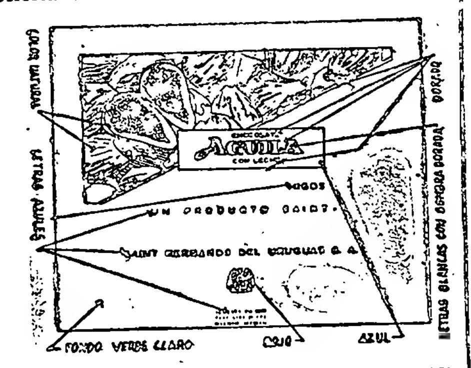
para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20580 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.326. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20581 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.323. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 20582 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.238. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "ODOLITO" para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20549 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.337. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por The Knox Company, de E. U. de América, solicita renovar la marca "HIGALON" para artículos de la clase 8.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20550 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.262. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "REDUSTAD" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20728 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.179. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Roselon Yarns, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "SPINLON" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20301 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 104.266. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Agropal S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EL LABRADOR" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20729 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.258. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación e Instituto para el Estudio de Enfermedades Infecciosas (Suiza), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 20731 Nov.5-v.nov.18.

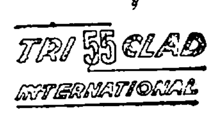
ACTA N.o 104.344. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "SELVORAL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20612 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.264. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Iraola, Ricci y Cía. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 20733 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.261. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 20732 Nov.5-v.nov.18.

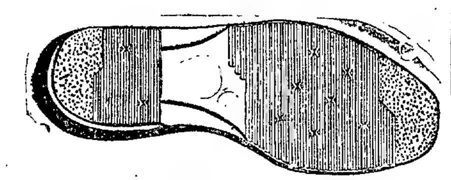
ACTA N.o 104.257. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por (T.Y.M.S.A.) "Tejidos y Medias Sociedad Anónima" (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PAGODA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20725 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 104.147. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha María Rizzi y Luis Grisi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CARLA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19952 Oct.26-v.nov.11.

ACTA No. 104.121. — Montevideo, octubre 19 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevido, solicita la marca "CORDOBA" para artículos de la clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 19690 Oct.22-v.nov.9.

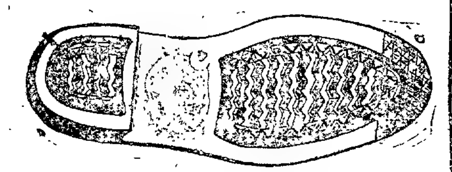
ACTA N.o 104.141. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con esta fecha, Barreiro y Ramos S. A., de Montevideo, solicita la marca "ECONOMAX" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 20226 Nov.2-v.nov.12.

ACTA No. 104.152. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1964. — Con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



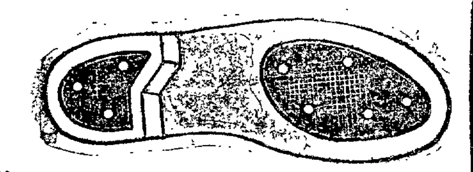
para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 20047 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.153. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1964. — Con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



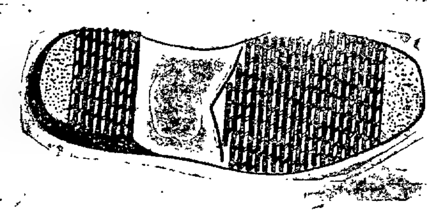
para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 20048 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.154. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1964. — Con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



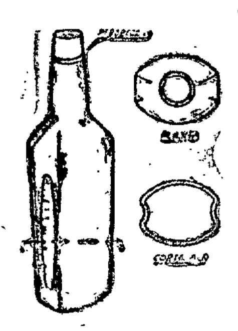
para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 20049 Oct.27-v.nov.12.

ACTA No. 104.155. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1964. — Con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 20050 Oct.27-v.nov.12.

ACTA N.o 104.172. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Orandi y Massera Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca:



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 20013 Oct.27-v.nov.12.

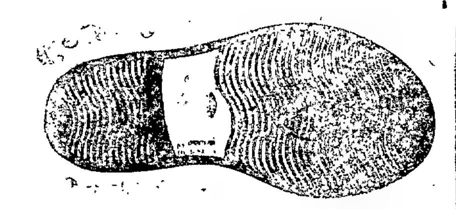
ACTA No. 104.113. — Montevideo, Octubre [illegible] de 1964. — Con esta fecha Isidoro Dachs S. A., (Uruguay) solicita registrar la marca "GINOTEX" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 20043 Oct.27-v.nov.12.

ACTA N.o 104.254. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por American Products S. A. (A. P. S. A.) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BONDED SHIELD" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20536 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 104.256. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por American Products S. A. (A. P. S. A.) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BONDED" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20535 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 104.255. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por American Products S. A. (A. P. S. A.) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SHELL BOND" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20534 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 104.259. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



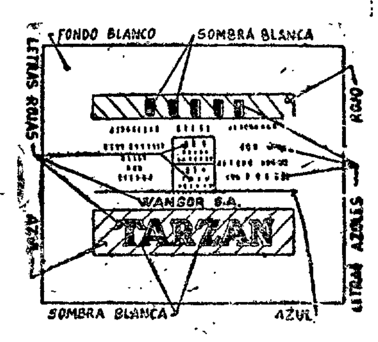
para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 20533 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 104.251. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, A.B.C. Worldvisión Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MUNDOVISION A.B.C." para distinguir artículos de las clases 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20499 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 104.252. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Con esta fecha, A.B.C. Worldvisión Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "A.B.C. WORLDVISION (MUNDOVISION)" para distinguir artículos de las clases 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20500 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 104.248. — Montevideo, 31 de Octubre de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOSFOACUTIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20428 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 104.240. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wansor S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

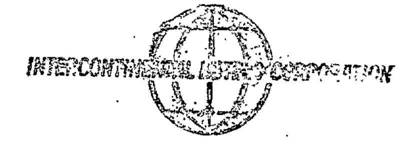


para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 20429 Nov.4-v.nov 17.

ACTA N.o 104.138. — Montevideo, Octubre 20 de 1964 — Con esta fecha, Icak Aktinci, de Montevideo, solicita la marca: "YALE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 19878 Oct.23-v.nov.10.

ACTA N.o 104.247. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Con esta fecha Establecimientos Frigoríficos del Cerro Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MONUMENTAL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 20291 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 104.140. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con esta fecha, Camisas Relampago Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca:



para la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 19919 Oct.23-v.nov.10.

ACTA N.o 104.139. — Montevideo, Octubre 20 de 1964 — Con esta fecha, Camisas Relámpago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FLASH COLLAR" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 19918 Oct.23-v.nov.10.

ACTA N.o 104.136. — Montevideo, Octubre 20 de 1964.—Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía. apoderados de Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 10, 13 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 19828 Oct.23-v.nov.10.

ACTA N.o 104.123 — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lama Hnos., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ALLEGRETTO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20270 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 104.227. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Con esta fecha, Inmobiliaria y Construcciones Ruwal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEONARD" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20265 Nov.3-v.nov.16.

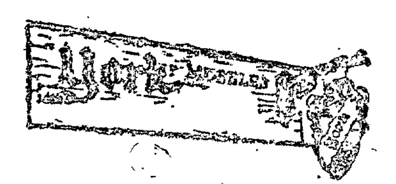
ACTA N.o 104.228. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — Con esta fecha, Dubourg y Cía. por Tintorería Biere S. A. de Montevideo, solicita la renovación de la marca "TINTORERIA BIERE S. A." para distinguir las clases 4, 5, 9, 13 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20287 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 104.158. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, Superpollo S. A. (En formación), (Montevideo), solicita la marca



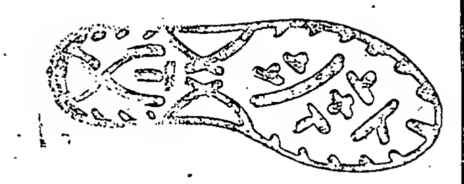
para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200 00 10|pub. 20286 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 104.169. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha, Israel Albrecht e Hijo S. A., (Montevideo), solicita la marca



para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 20282 Nov.3-v.nov 16.

ACTA N.o 104.351. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Lucky S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 20806 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.310. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fairbanks Morse Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 20776 Nov.6-v.nov.19.

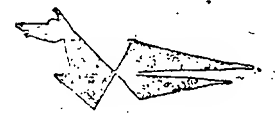
ACTA N.o 104.311. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Cotton Limited, de Escocia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 20777 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.312. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gallaher Limited, de Irlanda del Norte, ha solicitado el registro de la marca "PARK DRIVE" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20778 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.315. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Outboard Marine Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 200 00 10|pub. 20781 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.321. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10|pub. 20787 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.318. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kaiser Jeep Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TORNADO", para distinguir artículos de la clase 24 (motores para automóviles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20784 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.314. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S.A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FLORES DE HOLANDA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20780 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.313. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MARFIL", para distinguir artículos de la clase 10 (Jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20779 Nov.6.-v.nov.19.

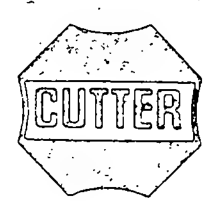
ACTA N.o 104.346. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha Zefat Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FIXED-STYLE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20768 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.342. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rexall Drug and Chemical Company (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "FERMICROL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 20769 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.333. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Suiza, ha solicitado el registro de la marca "LOCORTEN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20812 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.332. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "RHINOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20813 Nov.6.-v.nov.19.

ACTA N.o 104.341. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 20767 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 104.316. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de James Buchanan y Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "NEGRO Y BLANCO", para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 20782 Nov.6.-v.nov.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.142. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Cos esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemana, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para la obtención de teñiduras de negro sobre materiales de celulosa" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
4) $80.00 10|pub. 19917 Oct.23-v.nov.10.

ACTA N.o 15.143. — Montevideo, Octubre 7 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para mejorar las propiedades de resistencia de teñiduras sobre materiales de celulosa nativa y regenerada" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 19916 Oct.23-v.nov.10.

ACTA N.o 15.153. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha el señor Rómulo Maine Aurucci por Unión Carbide Corp., de U.S.A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carbamiloximas de quetonas monocíclicas y bicíclicas y a composiciones pesticidas que las contienen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 20962 Nov.9.-v.nov.20.

ACTA N.o 15.166. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de Envolver", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10 pub. 20901 Nov.9.-v.nov.20.

ACTA N.o 15.156. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eastman Kodak Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento continuo para formar elementos de filtros unitarios como barras tubulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Fernando H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 19987 Oct|26-v.nov.11.

ACTA N.o 15.158. — Montevideo, Octubre 21 de 1964. — Con esta fecha, los señores Juan José Casella y Reynaldo Casella de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Silencioso Casella Especial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 19965 Oct.26-v.nov.11.

ACTA N.o 15.159. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eastman Kodak Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir filtros rígidos para humo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20070 Oct.27-v.nov.12.

ACTA N.o 15.126. — Montevideo, Setiembre 25 de 1964. — Con esta fecha, el señor arquitecto Angel Bernasconi y señor Carlos A. Vivo, de Montevideo, has solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sistema de Techos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10'pub. 20052 Oct.27-v.nov.12.

ACTA N.o 15.127. — Montevideo, Setiembre 25 de 1964. — Con esta fecha, el señor arquitecto Angel Bernasconi y señor Carlos A. Vivo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo elemento para la construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20053 Oct.27-v.nov.12.

ACTA N.o 15.152. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor David Horacio Grinspan Bozza, de Argentina, ha solicita patente de invención por el término de quince años para: "Una Mesa Transformable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 20054 Oct.27-v.nov.12.

ACTA N.o 15.150. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — Con esta fecha, los señores Juan Meroño Lario y Luis Vilarrubia, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en escobas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 20283 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 15.161. — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — Con esta fecha, el señor Antonio Rifón de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato combinado pres-succionador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089,

se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120 00 10 pub. 20325 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o15.160. — Montevideo, Octubre 22 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Wolstan Caruana Ginies, de Victoria, (Australia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Una máquina para realizar perforaciones en el terreno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
4) $120.00 10|pub. 20012 Oct.27-v.nov.12.

ACTA N.o 15.164. — Montevideo, Noviembre 3 de 1964. — Con esta fecha, los señores Eladio Dieste y Eugenio Rolando Montañez, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bóveda Cilíndrica Autoportante de Directriz Catenaria construída con piezas prefabricadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 20742 Nov.6.-v.nov.19.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Emilio Touriño el Almacén y Bar, sito en calle Chacabuco N.o 1905 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1964. — JOSE SUAREZ. — MARIA LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 19330 Oct.16-v.nov.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle César Díaz 1300 de esta ciudad, a la señora Salvatriz Tuberosa Caligiori (Ley: Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN TAUBER GRUBICH — GRISELA FRESICS.
25) $160.00 20|pub. 18989 Oct.13-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Cantina Club Trouville, a Manuel O. Burgo. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 6 de 1964. — ANGEL GARCIA BUGALLO.
25) $80.00 20|pub. 20662 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Almacén Comestibles, calle Marcos Sastre 2793 a Francisco Lozano y Dulcina Alegre. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Octubre 6 de 1964. — ALBERTO AUGUSTO CHAO. — MARIA RAMOS.
25) $80.00 20|pub. 20664 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Julio Herrera y Obes 1130 a María A. Maggiolo de González. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — VITA VERZI DE CAMPISI.
25) $80.00 20|pub. 20667 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo Unión Comercial, "García y Docampo". Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la señora ISOLINA NELLY BOUZOUT TORRES de ALARCON, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Palmar N.o 2454 capital, tomando posesión del comercio en Montevideo, a 30 de Setimebre de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo. Ley 26|9|1904. — RUBEN CLAUDIO DOVAL VAZQUEZ. — BLANCA ALBORNOZ HEGUY.
25) $240.00 20|pub. 18971 Oct.9-v.nov.11.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí en venta al señor Luis González Bouzoño el comercio del ramo Café y Bar de la calle San Martín 2900. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — LUIS ALONSO DOMINGUEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 20958 Nov.9.-v.dic.4.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de OFILCO S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta a los señores Antonio y Horacio Platas Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de café, bar y anexos denominado "DAVITO" sito en Avenida General Flores Nº 2595 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. Ley 26|9|904. Toma de posesión 1º de Diciembre de 1964. — DAVID y JUAN DALIAN KOULLIKIAN.
25) $ 240.00 20|pub. 20928 Nov.9.-v.dic.4.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a don José Costa Veloso la carnicería sita en calle Palmar Nº 2399 de esta ciudad. Acreedores justifíc en Escribanía Valentín Martínez, Misiones Nº 1305. — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — FRANCISCO MON PICO. — GUILLERMINA QUINTANA DE MON.
25) $ 160.00 20|pub. 20895 Nov.9.-v.dic.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Cancela Tarrío el comercio de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en Cuchilla Grande número 5163, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO YAÑEZ COLLADO. — FRANCISCA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 20523 Nov.4-v.dic.1.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av Uruguay 1023, de la Asoc. Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor Sabino Rodríguez Díaz el comercio de Almacén de Comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Yaguarí N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO LAÑA FERNANDEZ. — MARIA VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 20524 Nov.4-v.dic.1.

Prometí vender a Jorge Tasende la Carnicería sita en Brandzen 2201, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — LUIS MARIO DELGADO.
25) $80.00 20|pub. 20466 Nov.4-v.dic.1.

Prometimos vender a Eduardo de Tomás, Almacén instalado en Fynn 5353, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Justicia 2292. — BLANCA TORRES DE SORIA. — CONRADO SORIA.
25) $80.00 20|pub. 20363 Nov.4-v.dic.1.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender a los señores FAUSTINO GARCIA, MARCELINO ALVAREZ y AVELINO GARCIA, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Maldonado 1551, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964. — MANUEL GENDE, JESUS LAMAS y ELADIO ACEBEY, ELENA MOSQUERA y MARIA ESMORIS y JESUSA GENDE.
25) $240.00 20|pub. 19093 Oct.14-v.nov.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender al señor RAFAEL TRABADELO PEREZ, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Canelones 2630, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — JOSE ROMANIELLO SABBIA y señora NEREA PASENANDO.
25) $160.00 20|pub. 19090 Oct.14-v.nov.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a MANUEL WALDEMAR BASALO MATO, la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Almacén y Venta de Helados, que con el nombre comercial de: "La Catalana" gira en esta ciudad de la calle Carabelas 3081|83. Acreedores en Convención 1421, escribano José Righetti. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — ANSELMO LEZCANO. — FELISA MARCOS de LEZCANO.
25) $ 240.00 20|pub. 18863 Oct.7-v.nov.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio de Zapatería y Artículos de Tienda, sito en la calle Libertad N.o 2431, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1964. — HUMBERTO BIA. — MARIA IDOLVINA DUARTE de BIA.
25) $160.00 20|pub. 19084 Oct.14-v.nov.13.

He prometido en venta al señor GERVASIO ORUEZABAL, mi comercio, sito en Propios 2266 A, que gira en el ramo de Almacén Comestibles. Ley 26|9|1904. — HUMBERTO FRANCISCO FINELLI VISCONTI
25) $80.00 20|pub. 19070 Oct. 14-v.nov.13.

Prometimos vender a JUAN HERRERO, el Garage, sito en Mercedes 1422. Efectos a partir 30 Setiembre 1964. Acreedores Ley 26|9|1904. Mercedes 1422. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — DOMENICO IORIO. — IRMA FIORE de IORIO.
25) $160.00 20|pub. 19137 Oct.14-v.nov.13.

Prometí vender a JUAN ANTONIO LEYS, el comercio que en el ramo de "Estación de Servicio", denominada "Atlantic", gira en la ciudad de Carmelo, 6.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, calle Zorrilla de San Martín esquina Buenos Aires. Tomó posesión el día 8 de Agosto de 1964. Acreedores: Escribanía, Justo B Defago. — Treinta y Tres, 382, Carmelo. — JOSE EUCLIDES TORRES
25) $240.00 20|pub. 9132 Oct.14-v.nov.13.

Prometimos vender a Mibarán Sociedad Anónima, el comercio que gira en el ramo de restaurante conocido por Restaurant Montemar, sito en Punta del Este, Pedragosa Sierra casi Vía del Ferrocarril, quien tomó posesión el 1o. de Setiembre de 1964. Acreedores: presentarse en Cerrito 327, escritorio 13. — Montevideo. — JULIO AROLDO RODRIGUEZ FONZONI. — MARIA T. BUACHA de RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 18993 Oct.13-v.nov.12.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María No 1447) prometí vender a la señora María del Carmen Castelao de Lastra, mi comercio ramo almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en calle Gobernador Viana 2354 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Octubre de 1964. — ROSARIO GONZALEZ de MARTINEZ. — NEMESIO MARTINEZ. — MARIA DEL CARMEN CASTELAO de LASTRA.
25) $240.00 20|pub. 19748 Oct.22-v.nov.23.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender a los señores José y Ricardo Domínguez López y José González Rodríguez mi comercio, ramo café bar y horno de pizza, sito en calle Sierra 1359 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1964. — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE. — MARTA JULIA OLIVERA.
25) $240.00 20|pub. 19749 Oct.22-v.nov.23.

Interviniendo rematador y balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender al señor Eduardo Formoso Bahamonde, mi comercio ramo, fiambrería, frutas verduras y fermentadas embotelladas, sito en Avda. Garibaldi 1945 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre de 1964. — LAMAS MARQUEZ TORRES. — OLGA SILVOTTI. — EDUARDO FORMOSO BAHAMONDE.
25) $240.00 20|pub. 19746 Oct.22-v.nov.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles con fecha 20 de Octubre de 1964, al señor Darío Díaz Fulgueiras, sito en la calle República del Salvador N.o 3301 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CATALINA FAR de GUASP. — PEDRO GUASP LLABRES
25) $160.00 20|pub. 20031 Oct.27-v.nov.26.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Trigo Currais, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Millán 2345. Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los balanceadores, Ituzaingó 1309 piso 3 escritorio. 7. — Montevideo, fecha toma de posesión 26|11|64. — RICARDO PORTELLA CRESPO y MARINA DA COSTA.
25) $240.00 20|pub. 20204 Oct.28-v.nov.25.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Sarkis Byandjián, el Almacén, sito en calle Yaguarón N.o 1900 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 24 de 1964. — CLOTILDE GARIAZZO de MARTINEZ
25) $160.00 20|pub. 19331 Oct.16-v.nov.17.

Conforme Ley N.o 2904, comunicamos haber prometido en venta al señor José Salvático el Comercio de Almacén sito en Hipólito Irigoyen N.o 1706. Acreedores presentarse en Rincón N.o 432, escritorio 6. — ENRIQUE y TABARE ECHEVERRIA.
25) $80.00 20|pub. 19884 Oct.23-v.nov.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a EMILIA LUISA DUASSO, almacén de comestibles y despacho de Bebidas Alcohólicas, en Carretera Cerrillos K. 29 1|2, 4.a Sección Judicial Canelones, acreedores en el mismo. — LUIS MARTIN. — EMILIA LUISA DUASSO.
25) $80.00 20|pub. 18900 Oct.9-v.nov.11.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a José Ramón Cano, la estación de servicio y venta de nafta "Lezica", Avenida Lezica 6422. Acreedores presentarse en la misma. — HECTOR COTIGNOLO. — JULIA MELLO.
25) $160.00 20|pub. 19998 Oct.26-v.nov.25.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Wolfgang Ernesto Stapff, la farmacia denominada "Los Carmenes" sita en Agraciada número 2075. Acreedores presentarse en Rincón 432 escritorio 14. — DOLORES DE PAZO. — JOSE PEDRO CABRERA VILLAREAL.
25) $160.00 20|pub. 19999 Oct.26-v.nov.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Eduardo San Martín y Benjamín Pérez Hermida carnicería en Gonzalo Ramírez 1358. Acreedores Sarandí 493, piso 3o.. — Montevideo, Octubre de 1964. — JOSE FREIRIA. — ESTHER ECHEVERRIA de FREIRIA
25) $80.00 20|pub. 19705 Oct.22-v.nov.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometimos vender a los señores PEDRO HERNANDEZ VALIERO y señora BLANCA PIMIENTA, el negocio de Almacén de Comestibles, Leche, Pan, y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Inca N.o 1931, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1964. — RAMON LAREO BLANCO y MARIA PIÑEIRO
25) $240.00 20|pub. 19092 Oct.14-v.nov.13.

Prometí vender a Luis Montano el puesto de venta de comestibles y bebidas N.o 103 del Mercado del Puerto de Montevideo. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 437, 1er. piso Ap. 2 (estudio Dr. Costa Muñoz) de 14 a 19 horas. — JULIO OLDRA.
25) $ 160.00 20|pub. 20295 Nov.3-v.nov.30.

Prometí vender a Isabel Bounio de Iglesias Farmacia instalada en Grecia 3345. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores: Treinta y Tres 1420 escritorio 34 — CARMEN URIARTE de SANSONE.
25) $80.00 20|pub. 19080 Oct.13-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412 prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Adolfo Rodríguez 5702 de esta ciudad, a los señores Julio Lapaz Toledo y Omar Saia Peña (Ley Setiembre 26 de 1904). acreedores: al Centro de Almaceneros Minoristas. — FAUSTINO TORRES COBAS.
25) $160.00 20|pub. 19087 Oct.13-v.nov.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Termópilas 3599 de esta ciudad, al señor Martín Antonio Machado. (Ley: Setiembre 26 de 1904) Acreedores: al centro de almaceneros minoristas. — SANTIAGO GEOVANESIAN. — MARY BAGDASARIAN.
25) $160.00 20|pub. 19088 Oct.13-v.nov.12.

Hemos prometido vender a Manuel Durán Piedras la Panadería "San Antonio" de esta ciudad, calle Josnicó 3701. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1.o de 1964. — RODOLFO RODRIGUEZ FALERO. — WALTER BERNABE RODRIGUEZ FALERO. — JOSE MATEO BELTRAME.
25) $160.00 20|pub. 19602 Oct.21-v.nov.20.

Hacemos constar que hemos vendido a "Lyda Sociedad Anónima", nuestra casa de comercio de Bar y Restorán, denominada "El Suizo", sito en Ciudadela 1367 de esta ciudad. Presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALBANO MAYER. — RAMON DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 19589 Oct.21-v.nov.20.

Prometimos vender Panadería "Colón", Garzón 1922 a Hortensio y Juan Portela. Acreedores: Chucarro 1223 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FRANCISCO PAZ.
25) $80.00 20|pub. 19270 Oct.16-v.nov.17.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Ramón Piñeyro Filgueira y Progreso Morillo Mendicute, el comercio que gira en el ramo de Granja y Fiambrería, ubicado en la Avenida Rivera N.o 3196 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — DOMINGA BENTANCOR BENTANCOR.
25) $240.00 20|pub. 19879 Oct.28-v.nov.24.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la firma "Casa S. Víctor Rodríguez S. A." ha prometido vender a Carlos Alberto Vignolo Medina las instalaciones y mercaderías del comercio que en el ramo de almacén y ferretería gira en la localidad de Quebracho. Paysandú, 30 de Setiembre de 1964. Por casa S. Víctor Rodríguez S A., Víctor Rodríguez y Américo Gaga. Comprador: Carlos Alberto Vignolo. Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
25) $240.00 20|pub. 19741 Oct.22-v.nov.23.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores JORGE QUINTANS QUINTANS y JUAN VIEYTES VERMAS el comercio del ramo de comidas, cervecería y fermentadas, en la calle Paysandú 1351. acreedores plazo Ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1964. — ELISEO COTELO y PERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ de REGA.
25) $240.00 20|pub. 18862 Oct.7-v.nov.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel, Avda. Agraciada 2797 a Elsa Gallo y Raúl Justo. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — CONSUELO PEÑA DE NEIRA.
25) $80.00 20|pub. 20665 Nov.5-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender Bar con alcohólicas, calle Yatay 1401 a Rubén González y Rubén D. Vázquez. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387, esc. 2. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ARTURO RODRIGUEZ PEREZ — ROSA FERNANDEZ.
25) $80.00 20|pub. 20663 Nov.5-v.dic.2.

A efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 se comunica que se ha prometido en venta el comercio en el ramo de Panadería instalado en la calle Sarandí y Monteceseros de ésta ciudad al Sr. Juan Carlos González Figueroa, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo del Comercio transferido son fecha 30 de Agosto de 1964. Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro, 19 de Abril 1058 — Paysandú, 17 de setiembre de 1964. — ORESTES DEMATTEIS. JUAN CARLOS GONZALEZ.
25) $120.00 20|pub. 19455 Oct.19-v.nov.18.

Interviniendo el Departamento Compra-venta de Comercios, del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores JOSE MOUZO OROÑA; LUIS GARCIA PEREZ y MANUEL OROÑA SILVA el comercio que gira en el ramo de Bar. Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida 18 de Julio N.o 1749, de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de Setiembre de 1964 — GRAYFA S. A.
25) $240.00 20|pub. 18935 Oct.9-v.nov.11.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1558), hemos prometido en venta a Telmo Araújo y Antonio García, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Gabriel A. Pereira 2854 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1964. — DIONISIO FERNANDEZ PEOMBO. — JULIO FERNANDEZ RAMA. — TERESA FERNANDEZ STEMPELET.
25) $240.00 20|pub. 19284 Oct.16-v.nov.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Av. Uruguay 1023, de la Asociación Nal. de Balanceadores, prometemos vender al señor JOSE ANTONIO PEREIRO PIÑON, el negocio de Café y Bar, establecido en la calle Uruguay 1901|05, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|IX|904 — Montevideo, 3 de Octubre de 1964. — BENIGNO PEREIRO PIÑON y señora MARIA ARAYA.
25) $160.00 20|pub. 19091 Oct.16-v.nov.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 29 de Enero de 1964 prometimos vender nuestra cuota parte en el negocio de Almacén y Bar ubicado en Sierra No. 1751|53 a José Cancela y José María Santos. Acreedores: doctor Richino Misiones 1282. — GUILLERMO TURATI, NELLY VIDAL de TURATI.
25) $160.00 20|pub. 18821 Oct.6-v.nov.9.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Nelson Dinor García el comercio que en el ramo de Bar y Restorant gira en la avenida Agraciada 3733, tenencia del mismo 26|9|64. ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Ituzaingó 1316. — Montevideo., Octubre 1o. de 1964. — ANGEL ISLAS. — GIOCONDA C. de ISLAS. — ANTONIA PUONZO.
25) $160.00 20|pub. 18781 Oct.6-v.nov.9.

Hemos cedido los derechos adquiridos por el compromiso de compra venta del negocio ubicado en Miguel Martínez 3752 al señor Amancio Dacuña. Montevideo, Setiembre de 1964 Ley 26 de Setiembre de 1904. — DANIEL VAZQUEZ. — RAMON BARRERA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 18730 Oct.6-v.nov.9.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo. Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor RICARDO PEÑALBA, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, sito en la calle Dionisio Oribe número 3377 capital, tomando posesión del comercio en Montevideo a 1.o de Octubre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — MANUEL CARBONELL PERALES. — MARIA GARCIA TALON.
25) $240.00 20|pub. 18969 Oct.9-v.nov.11.

Interviniedo el Departamento de Compra-Venta de comercios Ofilco S. A. administrados por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender a Carlos Magdalena Domínguez, el comercio que gira en el ramo de: "Café y Bar" ubicado en la Avda. Gral. Flores 4902 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas, Río Negro No. 1354, Piso 3, Esc. 14. Ley 26 de setiembre de 1904. Toma de posesión: 13 de Octubre de 1964. — Montevideo, 1ro. de octubre de 1964. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ. — AMALIA GLADYS TREOSTI DE CARBAJAL.
25) $320.00 20|pub. 19733 Oct.5-v.nov.6.

Intrviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender al señor PEDRO CARABALLO ACOSTA, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Paraguay 2599 capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 1.o de Octubre de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — ANGEL NIEVES GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ. — JUAN RENE VIERA
25) $240.00 20|pub. 18970 Oct.9-v.nov.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Enrique Francisco Ciosek Kuczak, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Paysandú 1902, Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 9 de Octubre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO.
25) $240.00 20|pub. 19228 Oct.15-v.nov.16.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Manuel Outeiro Villar y Agustín Manteiga Brenlla el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en 8 de Octubre Nos. 4401|05 (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo a 15 de Octubre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904 — JUAN BAUTISTA GONZALEZ CERNADAS. — MARIA HERMOSINDA LOPEZ. — VICTOR FUENTES PAZOS. — JOSEFA OROÑA LEIS.
25) $240.00 20|pub. 19540 Oct.20-v.nov.19.

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a Manuel y José González y María Carmen Cerviño, el comercio que en los ramos de carnicería y provisión, tengo establecido en esta ciudad, en Mariscal Foch y Dr. Alfonso Espínola. Acreedores presentarse en Artigas 443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — INOCENCIO PEREIRA.
25) $240 00 20|pub. 19507 Oct.20-v.nov.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle General Pagola N.o 2282 (bis), de esta ciudad al señor Levón Bozoglilanián. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALICIA BLANCO QUINTANA. — MANUEL CASTAÑO RODRIGUEZ.
25) $160 00 20|pub. 19515 Oct.20-v.nov.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Isidoro de María 1699 de esta ciudad, al señor Paulino Rojas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FELIZ ERICO GOMEZ MEDINA. — CRISTINA VALDEZ NAJEL.
25) $160.00 20|pub. 19516 Oct.20-v.nov.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Carlos María Ramírez 399 de esta ciudad, al señor Manuel Varela. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN MARQUINE. — SUCESION FELIX MARQUINE.
25) $160.00 20|pub. 19517 Oct.20-v.nov.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Juan Jacobo Rousseau 3880 de esta ciudad, al señor José Francisco Martínez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — CELESTINO JOSE GARCIA COSTA. MANUEL MUIÑO COSTA.
25) $160.00 20|pub. 19518 Oct.20-v.nov.19.

Prometí vender a Héctor A. Scarpa la mitad indivisa del taller de carpintería sito en la calle Nueva Palmira 1970 Acreedores en el taller — HILARIO INSIBURU.
25) $80.00 20|pub. 19546 Oct.20-v.nov.19.

Ley 26 Setiembre 1904 Prometí vender a don José María Fernández Rodríguez y José Arcadio Fernández Fernández la panadería Sello de Oro, sita en Ocho de Octubre 3485|88. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, escritorio 13. — GENEROSO PEREZ BECERRA.
25) $160.00 20|pub. 19198 Oct.15-v.nov.16.

Prometimos vender al señor BIENVENIDO LORENZO COSTAS, la Carnicería ubicada en Cairoli N.o 1999 Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356, esc. 20, Escribanía Dorinda Pérez Rodríguez, de 16 a 18 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — URBANO LORENZO ROADE. — SONIA ARCE de LORENZO.
25) $160.00 20|pub. 18650 Oct.4-v.nov.5.

CASIMIRO JESUS OZA BROCCOS, promete en venta a PEDRO y MARIO BIANCHI, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Depósito de Cereales, sito en el Camino Maldonado N.o 5002: acreedores en el mismo ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $160.00 20|pub. 18892 Oct.7-v.nov.9.

Prometimos vender a don Luis Gómez Berro, el almacén ubicado en Pernas 2949. Acreedores San José 1079, escritorio 303. — OHANNES SALA. — TAKOHI AHAONIAN.
25) $80.00 20|pub. 20150 Oct.28-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Hotel calle Lavalleja 1812|14 a Catalina K. Buchas. Acreedores: Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 esc. 2. — Montevideo, Octubre 12 de 1964. — ALFREDO PEREYRA. — GLADYS CARVAJAL.
25) $80.00 20|pub. 20666 Nov.5-v.dic.2.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a doña Alcira Camesella de Fernández Casas el comercio de venta de pan, caramelos y fermentadas, sito en calle Canelones Nº 2301 de esta ciudad. Acreedores justific. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — OSCAR EMILIO SPANGEL. — MERCEDES ALIANO DE SPANGEL.
25) $ 160.00 20|pub. 20896 Nov.9.-v.dic.4.

Interviniendo el Departamento de Compraventa de comercio de OFILCO S. A. administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido en venta al señor Julio César Enciso Cabral, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Joaquín Requena Nº 1983 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. Ley 26|9|904. Toma de posesión: 15 de Noviembre de 1964. — CARMEN GONZALEZ ALVAREZ de FREIRE. — EDISTO SEGUNDO FREIRE DIAZ.
25) $ 320.00 20|pub. 20929 Nov.9.-v.dic.4.

27-Varios

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES Y CERTIFICADOS-GUIAS
Al personal

En virtud de lo dispuesto por el Apartado III de la Resolución del 27 de Agosto del corriente año, se notifica a los señores funcionarios que a partir del día 3 del corrietne, se ha puesto de manifiesto en el Registro de Marcas y Señales y Certificados-Guías el acta final de calificación.
27) (C. C.) 5|pub. 33023 Nov.5-v.nov.11.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco, Gaspar Fernández, Félix Zito, Domingo Quintero, Julio Rosario y José C. Rugnitz contra LOVI YOLANDA, y PAUL WEISZ A. G. Por imputación de infracción aduanera. (Libro 24. Folio 614)", se emplaza a Lovi Yolanda, y Paúl Weisz A. G., para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. —
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.
27) (C.C.) 30|pub. 32892 Oct.22-v.dic.7.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Luis Ignacio Garibaldi contra SOCIEDAD ANONIMA YUTE-CAÑAMO-AFINES. Liquidación judicial". (Ficha C-1086, Año 1963), se hace saber al público que por resolución N.o 9.500 del día 10 de Setiembre de 1964 se declaró a la Sociedad Anónima Yute-Cáñamo-Afines (S.A.Y.C.A.) en estado de liquidación judicial, dejándose constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa a intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se hacer saber que se ha nombrado Síndicos provisorios a Gondrand S. A.; Pollio Hnos. y al contador Emilio Conforte. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $420.00 15|pub. 19487 Oct.20-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "CRISTOBAL CANO. Escrituración de Oficio" (L.o 61 F.o 286), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristóbal Cano, solicitando la escrituración de oficio de la boleta de compra y venta N.o 2.185, expedida por el Banco de Crédito representando a la sucesión Hualde, o sucesión Hualde, quien prometió en venta a don Máximo Röhrdanz, el 3 de Abril de 1921, el siguiente bien: Un solar situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.936, señalado con el N.o 1 en el plano del ingeniero Donato Gaminara de Marzo de 1914 y que, según otro plano levantado por el agrimensor Gerardo J. Altieri, de 29 de Octubre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 47.473 el 5 de Noviembre siguiente, se compone de una superficie de 356 metros y se deslinda: 22 metros al S.E., de frente a la calle Timoteo Aparicio; 20 metros al N.E., lindando con el padrón N.o 99.663; 16 metros 70 al N.O. con el padrón N.o 99.667; y al S.O., quebrada en tres tramos rectos que, partiendo del límite anterior, miden 12 metros 80 cms. y corre de Noroeste a Sureste y limita con parte del padrón 170.008 y con los padrones números 170.009 y 66.930; otro tramo de 8 metros 45, de Noreste a Suroeste, que separa del padrón número 66.930; y otro tramo de 6 metros 55, de Noroeste a Sureste, de frente por ser esquina a la calle Comercio. Según notas puestas al pie del referido boleto, la promesa fue sucesivamente transferida: el 26 de Enero de 1922, a don Guillermo Höhne; de éste a Emilio Cancilni el 7 de Abril de 1922 y, de éste a don Rufino Bassi ,el 7 de Abril de 1922; y por escritura autorizada por el escribano Ney Pérez Lemes el 23 de Abril de 1952, cuya copia, debidamente inscripta, acompaño, la sucesión de don Rufino Bassi transfirió los mismos derechos al señor Cristóbal Cano, por lo cual éste es el único promitente comprador del solar descripto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de los señores José Hualde y Vicenta Gragitena de Hualde, señores Andrés, Angela y Vicenta Rivara Hualde, Felicia, Vicenta, Nemesio José, Agustín Patricio, Eustaquia Tomasa, Antonia Juana y María Práxedes Bazzano Hualde, Juan Alberto e Inés María Graciosa Iriarte Hualde, Teofina Zulmira Machado de Hualde y Orialis Maidana, y sus descendientes y sucesores y, a todos los que se crean con derechos al precitado bien, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.o), a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $2.520.|00 30|pub. 18197 Set. 25-v.nov.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Paula Arrocha de Rodríguez contra PETRA PRUDENTE DE MENDOZA. Escrituración de oficio. Libro 62. Folio 631, se hace saber al público que ha comparecido doña Paula Arrocha de Rodríguez, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble, que según promesa suscrita el 21 de Julio de 1947 por doña Petra Prudente de Mendoza, inscripta el 23 de Julio de 1947 con el número 1007 al folio 267 del libro 37 la compareciente es promisaria compradora: un solar de terreno situado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 150.438, señalado con el número 126 en el plano del Agr. Eduardo Alvarez y Roberto Schinca con una superficie de 394 metros 80 dms. cuadrados que se deslindan: 15 metros de frente al este a la Avenida 1; 23 metros 23 cms. al norte lindando con el solar 125; 29 metros 41 al sur con el 121; y 16 metros 18 cms. al suroeste con solar 124.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Petra Prudente de Mendoza, o a sus herederos, causahabientes y sucesores a título universal o singular, para que comparezcan, dentro del referido término a otorgar la escritura de transferencia de dominio del referido inmueble, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 400.00 10|pub. 20423 Nov.4.-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO. Concordato preventivo, (L.o 60, F.o 499)", se cita a los acreedores del Banco del Comercio Minorista y Agrario, para la reunión que se celebrará el día 22 de Diciembre próximo, a la hora 8.30 en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, a los fines dispuestos por el artículo 26 de la Ley N.o 2230 del 2 de Junio de 1893; y se hace saber que se encuentra a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado, 25 de Mayo 523; 6.o piso, toda la documentación presentada por el referido Banco y por los Acreedores Informantes designados, y que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que concurran. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 280.00 10|pub. 20318 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "METALURGICA Y DIQUES FLOTANTES S. A. Homologación de concordato preventivo" (Lo. 55, Fo. 606), se hace saber a los efectos dispuesto por la ley del 2 de Junio de 1893, que se ha fijado el plazo de veinte (20) días, a partir de la primera publicación, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión, los que aún no lo hubieran hecho, al siguiente concordato celebrado por la referida Sociedad "Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.," con la mayoría legal de sus acreedores:

Concordato. En la ciudad de Montevideo, al día primero de Marzo del año mil novecientos cincuenta y nueve entre Metalúrgica y Diques Flotantes Sociedad Anónima (M. D. F.), representada por el ingeniero Giorgi y don Alberto Grundland en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente, por una parte y por la otra los acreedores quirografarios de dicha compañía que suscriben el presente documento, denominándose en lo sucesivo "M. D. F.", la primero y "Los acreedores", los segundos, acordaron la realización del presente concordato sometido en un todo a las disposiciones relativas al concordato preventivo, artículo 68 y siguientes de la ley de 2 de Junio de 1893. La voluntad de ambas partes se expresa en los siguientes artículos:

Primero: M. D. F., declara que su situación actual deriva de las dificultades económicas financieras durante el largo proceso que habría de ubicarlo a fines del año 1949 y que motivara el concordato preventivo que fuera homologado por ese mismo Juzgado.

Segundo: A pesar de los esfuerzos realizados las dificultades encontradas para la realización de los bienes del activo de la empresa, han hecho imposible por razones de tiempo, la liquidación total de las obligaciones de la compañía, durante el lapso de tiempo que preveía el referido concordato.

Tercero: Los acreedores por su parte, enterados de las realizaciones y los pagos efectuados y a los efectos de facilitar la prosecución de las gestiones de M. D. F., están conformes en conceder una nueva espera de veinticuatro meses contados desde la homologación del presente concordato, durante cuyo término la actividad de la firma deudora estará sometida al régimen que resulta del presente convenio.

Cuarto: M. D. F., se considera en la obligación de dejar constancia que en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de Febrero último, se resolvió reconocer a favor de la comisión liquidadora designada de acuerdo con el artículo 57 de sus estatutos sociales, una remuneración proporcionada al monto de las realizaciones.

Quinto: Se constituye una Comisión integrada por tres representantes de los acreedores y dos de M. D. F., cuyas funciones serán: A) Colaborar con el Directorio de M. D. F., en todos los asuntos relacionados con el Gobierno de la Sociedad; B) Intervenir necesariamente en toda disposición de bienes y|o movimiento de fondos que pretenda o deba realizar M. D. F.; C) Acordar o denegar su conformidad a toda negociación que realice M. D. F., El Directorio o la Comisión Liquidadora de esta Sociedad no tomará resolución definitiva sin dicha conformidad; D) Promover el levantamiento de los embargos recaídos sobre los bienes de M. D. F., a los efectos de facilitar el cumplimiento del presente concordato, a cuyo efecto los acreedores autorizan expresamente a la Comisión para que en su nombre y representación pida al Juzgado interviniente libre los oficios respectivos; E) Decidir el pago a prorrata entre los Acreedores en la cantidad y medida que los fondos de la Sociedad y las circunstancias lo aconsejen; F) Convenir con los acredores privilegiados o preferenciales soluciones armoniosas que permitan adecuadas y fructíferas negociaciones de los bienes sociales; G) Otorgar las quitas que resulten adecuadas, de manera de contemplar los distintos intereses, inclusive las remuneraciones de la Comisión Liquidadora de M. D. F.

Sexto: La Comisión indicada en el artículo anterior, se denominará Comisión Concordataria de M. D. F. y estará integrada por las mismas personas que desempeñaron los cargos durante la vigencia del anterior concordato, es decir: un representante del Banco de la República, doctor Juan Carlos Arrosa, que la presidirá, dos representantes de los acreedores quirografarios, señores Juan Cesio y Carlos E. Berta, y dos representantes de la compañía concordataria, que serán designados por ésta.

Séptimo: El representante del Banco de la República y los representantes de los acreedores continuarán en el desempeño de su cometido a menos que aquella Institución bancaria o la Asamblea de Acreedores decidieran designar sustitutos. Todos los integrantes de esta Comisión tendrán amplias facultades para decidir en los términos de este convenio y cualquier desacuerdo que no pueda ser resuelto por el voto conforme de tres de sus miembros podrá ser sometido por los disidentes, dentro de los tres días improrrogables de tomada la resolución a la decisión del Juzgado.

Octavo: La Comisión sesionará todas las veces que sea necesario y por lo menos una vez al mes, a la simple convocación del Presidente o dos de sus miembros, hará quórum con la presencia de tres de sus miembros, y siempre será necesario que uno de ellos sea de M. D. F.; las decisiones se tomarán por mayoría de presentes y en caso de empate decidirá el Presidente, votando por segunda vez; informará a los acreedores semestralmente; llevará libros de Actas, en caso de acefalía el suplente respectivo será designado por la firma o entidades que corresponda y en todo caso por la Comisión, y tendrá por remuneración por todas sus gestiones la que, de acuerdo con los resultados obtenidos y la [illegible]ca-

ción personal de sus miembros fije el Juzgado.
Noveno: Quedan condonados los intereses devengados y a devengar hasta el vencimiento del plazo estipulado en el artículo tercero.
Décimo: Los saldos existentes en efectivo y los que produzcan en el futuro serán depositados por M. D. F., en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en la cuenta que gira bajo el rubro M. D. F. Concordato, pudiendo girarse contra ellos por las autoridades de M. D. F. y la conformidad expresa del Presidente de la Comisión de Acreedores y el miembro que ésta designe y cuya autorización comunique al Banco de la República.
Décimo Primero: La Comisión Concordataria determinará cuando lo crea oportuno el o los prorrateos de los fondos depositados entre los acreedores.
Décimo Segundo: Los créditos que respectivamente denuncien los acreedores al suscribir este convenio, se tendrán como reconocidos por M. D. F., previa aprobación de la Comisión de Acreedores.
Décimo Tercero: Todo asunto o cuestión no previsto en este concordato o sobre los que no tenga facultades la Comisión Concordataria será resuelto por el Juez interviniente, con carácter inapelable.
Décimo Cuarto: Si M. D. F., faltare al cumplimiento de cualesquiera de las cláusulas de este convenio la mayoría de acreedores o la Comisión de Acreedores podrá darlo por rescindido pudiendo en tal caso exigir el pago de sus créditos con los intereses legales por vía y forma que estimen conveniente y quedando sin efecto la condonación establecida en la cláusula novena.
Décimo Quinto: Los acreedores otorgarán mandato irrevocable y amplio a la Comisión de Acreedores representada por su Presidente y uno de los miembros que al efecto la misma designe, para que en su nombre y representación realicen las gestiones judiciales o extrajudiciales que sean necesarias para dar cumplimiento al presente convenio.
Décimo Sexto: Todos los gastos, honorarios, tributos, etc., que se originen como consecuencia de la presentación y trámite de este concordato y su cumplimiento posterior deberán ser satisfechos de los fondos a que se refiere el artículo décimo de este concordato en la forma y prioridad que las leyes establecen. Fdo. Alberto Grundland. Luis Giorgi. Siguen las firmas de los acreedores que suscribienron el concordato.
Se hace saber así mismo que los documentos presentados así como el informe de los acreedores designados por el Juzgado, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo No. 523, sexto piso, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
27) $2.160.00 10|pub. 20319 Nov.3-v.nov.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado MARIO FONTANA COMPANY, en los autos caratulados "FONTANA COMPANY, MARIO. Posesión". (Ficha D-6813), manifestando que ha extraviado las siguientes acciones: Emisión año 1945: Nos. 000016 al 000018. 000023, 000033 al 000035; Emisión año 1950: N.o 000051; Emisión año 1954: Nos. 000052 al 000075; Emisión año 1955: Nos. 000182 al 000184, de la sociedad "Confort Sociedad Anónima", por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Octubre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $600.00 30|pub. 20097 Oct.27-v.nov.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Oscar López, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Medina, Luis Zenón y Vidal de Medina, Irene contra LOPEZ, OSCAR. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, Fo. 379), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que de acuerdo a la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963, la publicación en el Diario Oficial es gratuita. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — R. Renau. Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 28623 Set.23-v.nov.10.

INDEMNIZACION POR DESPIDO
Juzgado Letrado del Trabajo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictado en los autos caratulados: "Eliseo Blanco González contra SUCESION RICARDO GRAETZ (Condominio). Indemnización por despido, licencia, aguinaldo, etc.". (Reg. N.o 3786, Lo. 2, Fo 868), se cita y emplaza a él o los propietarios del Edificio de Renta ubicado en la calle Coronel Alegre 1278 de esta Capital, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y, para tentar la conciliación. Se hace constar que la parte actora está legalmente auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (Ley 10449) 30|pub. 32289 Oct.2-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Vasconi Lirio, Suárez de Vasconi Norma Gladys c|FLORENCIO PEREZ y MARIA DELIA MARTINEZ. Juicio sobre pérdida de la patria potestad. Menores" (L.o 46, F.o 86), se cita, llama y emplaza a don Florencio Pérez y doña María Delia Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la designación de defensor de oficio. (Ley 12.574). — Canelones, 14 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 18311 Set.29-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra AUGUSTO MATHON. Juicio Ejecutivo". (Lo. 7, Fo. 600), se cita, llama y emplaza al señor Augusto Mathon, propietario de los bienes padrones N.o 1461 y 2372 de la 1ra. Sección Judicial de Canelones, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Noviembre 5|1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 19232 Oct.15-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina de balances José María Pérez Sarandí 520, comunicamos al comercio y al público que hemos clausurado el comercio que gira en la calle Lauro Muller 1779 en el ramo de peluquería de damas propiedad de la señora Corina Sarate de Franco. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1964. — CORINA SARATE DE FRANCO. — AMANCIO FRANCO.
27) $240.00 20|pub. 19441 Oct.19-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictada en autos: "Marichal, Walter y otros contra sucesores de JUAN PEDRO MARICHAL. Investigación de la paternidad y petición de herencia". (Lo. 25 N.o 1139, Fo. 465) se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de don Juan Pedro Marichal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de 90 días, así como para llenar el requisito de la conciliación; bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio (a. 307 CPC). Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32817 Oct.15-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "Rodríguez, Isaura contra CAJA DE JUBILACIONES, INDUSTRIA Y COMERCIO. Información Ad-Perpetuam y Auxiliatoria de Pobreza". (Lo. 26, N.o 254, Folio 154), se cita llama y emplaza especialmente a los herederos, acreedores y demás interesados en la sucesión del extinto Román Iguini y a todos los interesados, acreedores y demás personas que tengan interés en los autos mencionados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días.
En fe de ello, se hace esta publicación dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para la gestión. — Treinta y Tres, 24 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub 32815 Oct.15-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí Taxi Matrícula 351.184 padrón 179.560 a P. Garateguy. Acreedores en Sarandí 409, escritorio 12, Ley 26 Setiembre 1904. — PAPGUEN ZAROUGUIAN.
27) $80.00 20|pub. 18755 Oct.9-v.nov.11.

VENTA DE CUOTA PARTE DE CAPITAL

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender al señor Ricardo Machado Suárez mi cuota parte de capital de la casa de comercio del ramo Café y Bar de la calle Hocquart Nº 2149 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6º, Ap. 12. — Montevideo, 30 de Octubre de 1964. — DANTE GILLARDI — ERODITA NELLY RODRIGUEZ.
27) $ 240.00 20|pub. 20957 Nov.9.-v.dic.4.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE SALUD PUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las Leyes 10.761 y 13.179 el Estatuto y el Reglamento de la Sociedad, se convoca a los señores Asociados Habilitados, a Elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo (5 titulares y 10 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Electoral (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el día viernes 20 de Noviembre de 1964.
Los interesados deberán solicitar registro de número, Lema y Sub-Lema (este último facultativo), venciendo el plazo para ello, el jueves 5 de Noviembre de 1964, acompañando la solicitud con las firmas de 10 socios habilitados para votar.
Una vez concedido el registro, deberán presentar la Lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos (titulares y suplentes) con la firma de un total de 35 asociados habilitados para votar, incluso la de todos los candidatos. Dichas Listas deberán ser presentadas a más tardar el día Martes 10 de Noviembre de 1964 (inclusive).
Conjuntamente con la Lista mencionada en el párrafo anterior, deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.
Los socios que deseen formar parte de las Mesas Receptoras de Votos, pueden inscribirse en el registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (segundo piso). — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Angel César Ronco, Presidente. — Ruy Bueno, Secretario.
27) $ 200.00 5|pub. 20915 Nov.9.-v.nov.13.

Comunico que con fecha 31 de Enero de 1964, clausuré mi comercio ramo Parrillada sito en calle Gral Las Heras No. 2110. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en dicha dirección. — Montevideo, Octubre de 1964. MIGUEL QUESADA SCHNEIDER. — JUAN ANTONIO MATCHEN. — Marcelino Martínez Gómez, Rematador y Balanceador Público.
27) $160.00 20|pub. 19747 Oct.22-v.nov.23.

IMPERIAL S. A.

Se comunica cambio de Directorio de "Imperial S. A.". Quienes tengan créditos presentarse en Sarandí 356 Esc. 20 de 16 a 18 hs. (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez. — Montevideo, Octubre 1o. de 1964.
27) $80.00 20|pub. 19750 Oct.22-v.nov.23.

De común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compraventa celebrado el 30|VI|64 por el Comercio de Almacén sito en Hipólito Irigoyen Nº. 1706. Acreedores presentarse en Rincón 432 escritorio 6. — ENRIQUE y TABARE ECHEVERRIA — NELSON EMBAR SAN MARTIN MUÑOZ.
27) $160.00 20|pub. 19885 Oct.23-v.nov.24.

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 22 de Setiembre de 1964 referente al comercio sito en 8 de Octubre N.o 4223 ramo Zapatería. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354, piso tres, escritorio 14. (Ley 26'9|1904). — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — OSCAR y SILVERIO MONTEDO SCAYOLA. — FRANCISCO BILOTA IESSI.
27) $240.00 20|pub. 20137 Oct.27-v.nov.26.

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender a los señores José Pedro Eusebio de la Sovera Fort y Longino Crescencio Garrido Otero, el comercio que gira en el ramo de Zapatería, ubicado en 8 de Octubre 4223 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 2|9|1904). — Toma de posesión: 21 Octubre de 1964. — OSCAR MONTEDO SCAYOLA. — HORTENSA del PUERTO de MONTEDO. — SILVERIO MONTEDO SCAYOLA. — SARA SOPPI de MONTEDO.
27) $320.00 20|pub. 20136 Oct.27-v.nov.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Comunica que con referencia a la promesa de venta entre la señora Antonina Velasco de Ferrer y los señores Sabino Alonso García y Francisco Ruiz, de fecha 1.o de Julio de 1962, referente al comercio de Venta de Churros, Chocolatería y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Ejido N.o 1334, se ha desvinculado de la firma compradora el señor SABINO ALONSO GARCIA, con fecha 30 de Noviembre de 1963, quedando en consecuencia como único comprador el señor Francisco Ruiz, quién se hace cargo de Activo y Pasivo a partir de esa fecha. — Montevideo. Octubre 22 de 1964. — ANTONINA VELASCO de FERRER. — JOSE FERRER BATLLE. — SABINO ALONSO GARCIA. — FRANCISCO RUIZ MORANTE.
27) $400.00 20|pub. 20032 Oct.27-v.nov.23.

CESION DE CUOTA

Por documento privado suscripto el 9 de Octubre de 1964 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 386 al F.o 1403 del Libro N.o 2, JAIME SAPIRO

SAPIRO y DINA ARLIN cedieron a David Arlin Feder 490 cuotas de la Sociedad "KAMINITZ y SAPIRO LIMITADA". Modificándose las cláusulas 3.a, 5.a, 6.a, 7.a, 9.a y 15 del Estatuto Social.
27) $ 120 00 10|pub. 20159 Oct 28-v.nov.11.

REMAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según contrato suscrito el día 6 de Febrero de 1964, las señoras Magdalena Cayrade de Dunod y Micheline Dunod de Viergutz, cedieron a SPEFAR S. A., 29 cuotas de capital de la empresa Remami Sociedad de Responsabilidad Limitada, nombrándose administrador de la empresa Spefar S. A.. El contrato fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 370 a 1 Fo. 1.340 del Libro 2
27) $120.00 10|pub. 20254 Oct.28-v.nov.11.

Comunico al comercio y al público en general que con fecha Octubre 31 del corriente año, clausuraré mi casa de comercio que en el ramo de almacén y venta de bebidas, tengo en Santa Clara de Olimar en la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Hago esta publicación a los efectos de lo prescrito en la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Santa Clara de Olimar, Setiembre 30 de 1964. — MAXIMO ITURRIOZ.
27) $240.00 20|pub. 20170 Oct.28-v.nov.25.

OFILCO S. A.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercio "OFILCO S. A." administrado por el Banco de Producción y Consumo, he cedido al señor Manuel Carbajal Alvarez, todos los derechos y obligaciones que había adquirido en la promesa de compra-venta del comercio ubicado en Avenida Italia N.o 2945 de esta ciudad, que gira en el ramo de Café y Bar con fecha 4 de Agosto de 1964. Acreedores presentarse en oficina: Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
27) $320 00 20|pub. 20135 Oct.27-v.nov.26.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, Ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre BELIA CASTRO de JUAREZ y ANA MARIA DA COSTA respecto al comercio de Comestibles de la calle Pedro Sáenz de Zumarán 5052. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANA M. DA COSTA. — BELIA CASTRO de JUAREZ.
27) $ 160.00 20|pub. 20471 Nov.4.-v.dic.1º

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO 12 DE NOVIEMBRE DE 1964

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados, que tengan una antigüedad no menor de tres años, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día jueves 12 de Noviembre a la hora 19 en el local social (Costado Este del Edificio Aduanero) para tratar la siguiente orden del día:

1º — Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio del presente año.

2º — Aprobación de las elecciones del 14 de Setiembre proclamación de los candidatos electos.

3º — Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Art. 31. — La Asamblea se considerará con quórum con la asistencia de la mitad más uno de los socios en actividad a la hora señalada en la publicación de la primera convocatoria. Si no se lograra asistencia se hará una segunda convocatoria dentro de los quince días subsiguientes y se realizará con el número de socios que concurran. — Montevideo, Noviembre de 1964 — El Consejo Directivo.
27) $ 140 00 5|pub. 20427 Nov 4.-v.nov.10.

CESION DE CUOTA SOCIAL

En escritura autorizada por el escribano Juan José Sartori, el 5 de Julio de 1963, el señor JUAN CARLOS DUARTE cedió a Blanca Luz Bermúdez de Celesia su cuota en la sociedad de responsabilidad limitada "JABONERIA CARMELO LIMITADA", con retroactividad al 30 de Setiembre de 1962, quedando como únicos socios la nombrada cesionaria y Bartolo Valentín Celesia Gadea. La cesión fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia, el 11 de Diciembre de 1963, con el N.o 42. — Carmelo, 17 de Setiembre de 1964.
27) $320.00 10|pub. 20718 Nov.5-v.nov.18.

COOPERATIVA DE LA P. SOCIAL

TRIBUNAL ELECTORAL

Convocatoria a Elecciones

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, para la elección de once titulares y veintidós suplentes del Consejo Directivo, y tres titulares y seis suplentes para la Comisión Fiscal, la que se realizará el día 17 de Noviembre de 1964, en los locales de la Caja de Jubilaciones, (Mercedes 1852) y en la Cooperativa, (Avenida Rondeau 1422) de las 9 a las 18 horas. Las listas de candidatos deberán registrarse ante el Tribunal Electoral con la firma de 20 asociados, y de los propios candidatos, hasta las 24 horas del día 7 de Noviembre de 1964.

Se considerarán socios elegibles los que cuenten con 21 años de edad, posean como mínimo tres acciones integradas y con más de un año como asociado. Socios electores son los que cuenten 21 años de edad, posean tres acciones integradas como mínimo y una antigüedad de seis meses como asociado. En los locales mencionados precedentemente se colocarán los padrones electorales, A los Comités Electorales se les proporcionarán todos los elementos que se estimen necesarios, en el local de la Cooperativa, Avenida General Rondeau 1422, tercer piso. — Florentino Faval, Presidente. — Armando F. Flori. Secretario.
27) $ 120.00 5|pub. 20741 Nov.6.-v.nov.12.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: CESAR SEQUEIRA DOBAL. Carpeta Nº 1671|1964 anexo 1. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Calentadores de agua a super-gas, marca Codesia o similares".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 30 días del mes de Octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33062 Nov.9.-v.nov.10.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ROBERTO MILES S. A. Carpeta Nº 865|1964|138. Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, sin recargos, del siguiente artículo: "Tinta en pasta especial para bolígrafos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 30 días del mes de Octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33063 Nov.9.-v nov.10.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ASOCIACION DE FABRICANTES DE PAPEL Y OLIVERA Y CIA S. A. Carpeta Nº 865 1964 anexo 140. Solicita la aplicación del recargo del 150 o'o a la importación del siguiente artículo: "Papel Kraft impregnado con resinas plásticas".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 30 días del mes de Octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2pub. 33064 Nov.9.-v.nov.10.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: CENTRO DE FABRICANTES DE MAQUINAS Y REPUESTOS. Carpeta Nº 865| 1964 anexo 126. Solicita la inclusión de "Ablandadores de agua" en el sub-rubro 37.131 "Filtros para agua".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960 se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 30 días del mes de Octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 33065 Nov.9.-v.nov.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO ALBERTO TIBONI VADELL, (Lo. 55, Fo. 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21043 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGELINA MARRERO de GARCIA, F. 84, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20985 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA RISSO de BALESTRA, F. 213, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20984 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO HECTOR FERRARO, F. 633, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20983 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JUANA TOMEO de CHAMALBIDE, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20982 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS GO[illegible] (F-571), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 19584 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, cesión do MARIA JOSE LUCAS de MAZZICTA, citándose a los herederos, acreedores y demás se hace saber al público la apertura de la sumás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Octubre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 20971 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTA DEMARCO GARCIA o ERNESTA DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20974 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20975 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VAZQUEZ ACOSTA o PEDRO PABLO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20976 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NICANOR o ANGEL MORGANTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Octubre de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20977 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA FELIPA MAISTERRA MACHICOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 20978 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CASAÑA LETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21045 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARICHAL de BESTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 21046 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA ZEBALLOS SORIA de AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21047 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO MARCELO PAGOLA o ABELARDO MARCELO PAGOLA DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21048 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CESAR de CORREA o ROMULA MANUELA CESAR de CORREA o MANUELA NORBERTA CESAR de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21049 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MIRABALLES de DE LOS SANTOS y HECTOR MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21050 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21051 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO BERNARDINO CARRERO BENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 26 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21013 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARGARITA SANCHEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 21014 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEVERCELINO FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 16 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20995 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO BERTONI FRANCO o RAYMUNDO BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20996 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DIAZ VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 16 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20997 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 20998 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORINDA VIERA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1964. — Elio E. Pessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 21053 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASOS DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don WALTER MARIO OLIVEIRA SANTURIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de Octubre de 1964. — Luis A. Aycaguer, Actuario, interino.
1) $120.00 10|pub. 20255 Nov.10-v.nov.23.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

MIGUEL FOGEL, TANIA BRODSKY, ROMAN GUTFRAIND, ELENA PLATNER, SALOMON BAWNIK, FAIGA FRYNGLER, JORGE CASSANZELLO y OLGA CHIPARELLI, hace saber a la Sra. Ventura Machín Pose de Alemán, promitente compradora de los solares 19 y 20 de la Manzana 95 del Plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Julio Cerviño inscripto en Catastro el 29 de Julio de 1955, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre las respectivas promesas de venta por nacer más de cuatro años que no paga, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9099 de Setiembre de 1933.
2) $240.00 15|pub. 20993 Nov.10-v.nov.30.

3—Convocatorias Comerciales

NEGOCIOS URBANOS Y RURALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Noviembre de 1964 a la hora 10 y 30 en la calle Yí 1182, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de 2 accionistas a los efectos de verificar el quórum de la Asamblea, realizar el escrutinio y suscribir el acta respectiva con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, informe del síndico balance general y cuenta de pérdidas y ganancia correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64; 3.o) Elegir los miembros del Directorio y el Síndico así como sus suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo previsto por el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en Secretaría, con una anticipación no menor de 24 horas al día de la reunión. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 21076 Nov.10-v.nov.16.

PROLECO C. A. L.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca, por segunda vez, de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, a los señores asociados, para la Asamblea general ordinaria, que se realizará el jueves 26 del corriente a las 15 horas, en el local del Centro Comercial y Social de la ciudad de Canelones, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balance, memoria e informe de la Comisión Fiscal; 2.o) Estado de pérdidas y ganancias y aplicación del resultado; 3.o) Elección de cuatro titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo y de dos titulares y cuatro suplentes para la Comisión Fiscal.

Se hace saber que la concurrencia de los señores asociados a esta asamblea es obligatoria, de acuerdo con lo que disponen al respecto los Estatutos sociales, y se hace constar que conforme al art. 3: las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos y serán válidas cualquiera sea el número de asistentes.

Se hallan a disposición de los interesados, copia de la memoria, balance, padrón electoral y los demás elementos que con referencia a dicho acto, se indican en los estatutos sociales. — Montevideo Noviembre 4 de 1964. — El Consejo Directivo.
3) $32 00 1|pub. 21075 Nov.10-v.nov.10.

EDUARDO LOPPACHER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos de "Eduardo Loppacher Sociedad Anónima" convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Mercedes N.o 1021, a fin de tratar lo siguiente:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al décimonoveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964: 2.o. Distribución de utilidades; 3.o. Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio (Art. 20); 4.o. Elección del síndico y suplente del síndico para el ejercicio próximo (art. 29).; 5.o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para formar parte de la Asamblea, tendrán que inscribirse en el Registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios correspondientes, o depositando las Acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 20 de Noviembre de 1964, en la sede social, calle Mercedes N.o 1021, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.
3) $72.00 2|pub. 21073 Nov.10-v.nov.11.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 10 de Diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada N.o 1670 esq. Galicia, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 13 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el Certificado Bancario del depósito de sus Acciones.

Para los Accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en el Banco Español y Territorial (Sede Central) 25 de Mayo 401. En ambos casos, los gastos del Certificado Bancario será abonados por "CINOCA SOCIEDAD ANONIMA".

Plazo máximo de inscripción: Diciembre 5 de 1964. — Jaime Castells, Secretario.

3) $256.00 8|pub. 21074 Nov.10-v.nov.19.

BARRACA RIO DE LA PLATA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea general extraordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre de 1964, a las 16 horas en el local de la Calle Tapes 1143, para tratar el siguiente orden del día:

1) Fusión con SAMIC; 2) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la sociedad hasta media hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 21041 Nov.10-v.nov.10.

VIERMON S. A.

Convoca Asamblea General Ordinaria para el 25 de Noviembre de 1964 a la hora 18 y 30 a realizarse en Martín C. Martínez 1617, Piso 1.o, para tratar:

1.o) Consideración memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 2.o) Designación de Directores titulares y suplentes; 3.o) Designación de síndico titular y suplente; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 21039 Nov.10-v.nov.10.

MOSCA HERMANOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los accionistas de esta sociedad para la Asamblea Ordinaria del décimo séptimo ejercicio que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1964 a las 19 y 30 horas en el local de la Av. 18 de Julio 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta; 2.o) Retribución del Directorio y Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance e informe del síndico y distribución de utilidades; 4.o) Elección de tres miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en las oficinas de la Sociedad, (Av. 18 de Julio 1578, Planta alta), durante las horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1964.

3) $84.00 3|pub. 21035 Nov.10-v.nov.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "Eulogio A. Tellechea con ELENA MIRABALLES de TELLECHEA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes", (Lo. 33, Fo. 173), se hace saber que por resolución de fecha doce de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulogio Amaro Tellechea y doña Elena Miraballes, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 28 de 1964 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 21032 Nov.10-v.dic.7.

6—Disoluciones de Sociedades

Comunico disolución sociedad colectiva "Taranto y Cía". que gira en ramo de Farmacia perfumería afines con el Nombre "Proton N.o 3" calle Oficial 2 N.o 4504 adquiriendo la totalidad activo la socia Milca Amelia De Souza de Grassi.

Acreedores: Convención 1190, ap. 4. — Montevideo, 6 Octubre 1964. — ESHER TRANTO de KLEIN.

6) $160.00 20|pub. 21034 Nov.10-v.dic.7.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.189 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche del Cno. Cuchilla Grande, los inmuebles siguientes:

Padrón: 98.317. Propietario: Luis Oscar Delcas. Sup Apro.: 451m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964.

9) (C.C.) 8 pub. 33076 No.10-v.nov.19.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.114 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Rambla Baltasar Brum los inmuebles siguientes:

Padrón: 37.768. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37.769. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368 94 m.c.
Padrón: 37.770. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup aprox. 368.94 m.c.
Padrón: 37.771. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368.,94 m.c.
Padrón: 37.772. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368.94 m.c.
Padrón: 37.484. Propietario: Edo. Martínez Jarueguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37.485. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37.486. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37.487. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m.c.
Padrón: 37.488. Propietario: Edo. Martínez Jaureguy y otros. Sup. aprox. 368,94 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto, la documentación respectiva. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 33075 Nov.10-v.nov.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.[illegible]
(Segundo llamado)

Adquisición de: "Jabón de distintos tipos". — Apertura: 27 de Noviembre de 1964, a la hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 33073 Nov.10-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3737

Llámase a licitación pública para la venta de materiales afines a refrigeración y de un compresor con su correspondiente motor, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1300 (Planta Baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Recepción y apertura de propuestas: día 25 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 1|pub. 33074 Nov.10-v.nov.10.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE DOLORES

Se solicita a los comercios de la localidad a proponer precios para el período comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, para el suministro de pan, carne y leña. Las condiciones se podrán consultar todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Administración de este Centro. Se recibirán estos precios hasta el día 11 de Noviembre de 1964 a la hora 10. — Dolores, Noviembre 5 de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 2|pub. 33068 Nov.10-v.nov.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública para el suministro de leche, carne, pan, fideos secos, leña, pastas frescas, papas, boniatos, arroz, huevos, verduras y servicios fúnebres, al Hospital Regional de Tacuarembó para todo el ejercicio 1965, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán el viernes 13 de Noviembre a las 10 horas y 30 minutos. — La Dirección.

12) $ 32.00 2|pub. 21054 Nov.10-v.nov.11.

CENTRO AUXILIAR DE SAN RAMON
(Primer llamado)

La Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón, llama a licitación para el suministro de pan, carne, leche y leña, por el término de un año comprendido del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1965, y de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración del Centro.

Primer llamado para el día 20 de Noviembre de 1964 a la hora 10. — Dr. Roberto Salgueiro, Director.

12) (C.C.) 2 pub. 33070 Nov.10-v nov.11

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO (FRAY BENTOS)
(Primer llamado)

Llámase a licitación para el suministro de leche, carne, pan, papas, boniatos, arroz, fideos secos, huevos, verduras y pastas frescas, desde el 1.o de Enero de 1965 al 31 de Diciembre del mismo año. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Hospital, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 17 horas. Las propuestas en sellados correspondientes y en sobres sellados y lacrados se recibirán hasta el día 20 de Noviembre de 1964 a la hora 10, fecha y hora en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Pedro Antenor, Edo. Administración

12) (C.C.) 2|pub. [illegible] Nov.10-v.nov.11.

CENTRO AUXILIAR DE PAN DE AZUCAR
(Segundo y último llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de: leche [illegible] al Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, que comprenderá [illegible] desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1965, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicho Centro, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente y en sobre sellado y lacrado, se recibirán hasta el día 12 de Noviembre corriente a la hora 11, (once), día y hora en que serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Pan de Azúcar, 31 de Octubre de 1964. — Dr. José L. Chifflet, Director. — Ramón Pérez, Intendente Interino.

12) (C.C.) 2|pub. 33072 Nov.10-v.nov.11.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R 64. — 193.787. — Techint S. A. C. I. — [illegible] completos de operadora modelo STO 2007-A, [illegible]0 vinchas HDB 20005-A, 30 cápsulas receptores RCO 2689-A, 50 ídem, transmisoras TMC 2043-A, 50 cordones COR 41225, por un valor de $ 42.239.24 (Licitación N.o 5409|62).

R 64. — 194.516. — General Electric S. A. — Lámparas eléctricas de incandescencia para 220v. de vidrio claro, por un valor de pesos 838.858.70; Philips del Uruguay S. A., 30.000 lámparas para 230v. de vidrio claro, de 40 W, casquillo Edison, 40.000 ídem, ídem, de 200 W, casquillo Edison, 70.000 ídem, ídem, de 200 W, casquillo Goliath, 1.000 lámparas de 60 vatios claras, casquillo Edison (a importar), por un total de $ 1.189.617.52; United Incandescent and Electrical Co. Ltd., 15.000 lámparas "Tunsram", para 230v. de vidrio claro, de 500 W, casquillo E40|45, 5.000 lámparas ídem, ídem, de 1.000 W, casquillo E40|35x47, por un total de $ 390.698.18 (con recargos de importación), (Licitación N.o 5453|63. — Montevideo, Noviembre 9 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales, (Sección Licitaciones)

12) (C.C.) 1|pub. [illegible] Nov.10-v.nov.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 10 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

RAUL JUAN PERANO OXILIA, 55 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Canelones 919 y NELLY MARIOSA GINEVRINI, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 919.

CARLOS ALBERTO VIVIE, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y SUSANA ESTHER VIDELA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1034.

JULIO CESAR CASTAGNO GOLA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Branco 1218 y ESTELA MARGARITA ZUTRAUEN, 48 años, argentina, divorciada, domiciliada Canelones 985 ap. B.

9.a Sección

JORGE ENRIQUE TELLO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tobatí 1841 y MARIA DE LAS MERCEDES SIENRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2006.

10.a Sección

JOSE PEDRO ORIZIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3620 y MARIA VIBAKIAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3620.

JOSE MARIA BARRETO, 39 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Rambla Rpca. de Chile 4635 Ap. 2 y HADA MARGOT DEGUGLIELMI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Chile 4635 Ap. 2.

RUBEN WASHINGTON ALEN, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Corrales 3903 y ANGELA MARTA MACHO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Oficial 2.o 4516.

GERVASIO MONTALDO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2075 Ap. 5 y NELLI de SOUZA, 35 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Orinoco 5219 Ap. 1.

18.a Sección

ATILIO ABEL SARASUA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 990 y RUTH MARTHA DE LA FUENTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Miranda 2367.

21.a Sección

OMAR HONORIO FELICIANO CAMPS MORENO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bell -1013 e ISABEL VALLEJO RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. De Pena 4379.

14) $ 6.00 3|pub. v.Nov.12.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos "TECHERA DE MELLO, FELIX. Prescripción Treintañal", se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de Defensor de Oficio para los ausentes o no comparecientes, a los sucesores de Rafaela Teixeira de Pereira Fernández, a cualquier título, y en general a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos del bien, señores: Felisberto Techera de Mello, Héctor Ibarra y Florencio Gamarra, o a sus sucesores a cualquier título; en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 131, padrón N.o 1077, con frente sobre la calle Maciel, compuesta de una superficie de quinientos ochenta y nueve metros cuadrados y cuatro decímetros, de conformidad con el plano del Agr. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.782, el 21 de Octubre de 1959, y que se deslinda así: por el Norte y Noreste treinta y nueve metros ochenta centímetros con Felisberto Techera de Mello y Héctor Ibarra; por el Noroeste, catorce metros ochenta centímetros con otra propiedad de Félix Techera de Mello; por el Oeste, treinta y nueve metros ochenta centímetros sobre calle Maciel. A los efectos de la publicación y el emplazamiento se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 29 de Octubre de 1964. — Dra. Nery Píriz Sánchez de Ramos, Juez de Paz.

26) $ 1.320.00 30|pub. 21040 Nov.10-v.dic.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GENTA, HUGO LORENZO Rectificación, (L.o 65, F.o 429)", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Hugo Lorenzo Genta y Elvina Esther Mautone, donde dice: "Hugo Lorenzo Mautone" debe decir "Hugo Lorenzo Genta". — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — A. Panario, Actuario Adjunto.

19) $ 280.00 15|pub. 20994 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 321), se hace saber que ha sido solicitada por FELIPE DE LEON, ROMEO OMAR DE LEON ABALOS, ROBERTO ATILIO DE LEON ABALOS y RODOLFO RENEE DE LEON ABALOS, la rectificación de las partidas de matrimonio de Felipe De León con María Elisa Abalos y de nacimiento de Romeo Omar, Roberto Atilio y Rodolfo René De León Abalos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y en las de nacimiento el padre de los inscriptos figura como Roberto Santiago De León, debe decir: Felipe De León. — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 19074 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MOURE ALVAREZ, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Mauré" y "Mouré" y nieto de Manuel "Mauré" y "Mouré", debe decir hijo de José Moure y nieto de Manuel "Moure". Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 20380 Nov.10-v.nov.30.

20—Remates

DOMINGO F. MAGNOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Ruben N. Piffaretti y otros c|ALFREDO BRINDICI y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 62, F.o 167)", se hace saber al público que el día 10 de Diciembre del corriente año y a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero señor Domingo F. Magnou asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, construcciones, derechos y accesorios, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón N.o 82.052, que según plano del Agr. Raúl B. Conde de Junio de 1923 inscripto en la D. General de Topografía el 25 de los mismos se compone de 287 mts. 97 dm. cuadrados, con 9 mts. 20 de frente al Noroeste a la Avda. Gral. San Martín entre calle Bella Vista y Bvr. Gral. Artigas puerta de acceso N.o 2960 distando el punto medio 13 mts. 90 de la esquina con calle Bella Vista; al Norte, 32 mts. con Alberto Olivieri; al Este, 8 mts. 55 con Mosquera; y 35 mts. 35 al Sur con Cenani, Quinelli y Frugone.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión del rematador será del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; C) Que los títulos y antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o a disposición de los interesados; D) Los gastos de escritura, honorarios, certificados y demás anexos son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; E) La formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias no admitiendo reclamo sobre este particular ni sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 840.00 15|pub. 21009 Nov.10-v.nov.30.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Domingo Von Lommel c|CARLOS FREDES. Ejecución de prenda, (L.o 21, N.o 168, F.o 580)", se hace saber al público que el día 26 de Noviembre de 1964 a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, Avda. 18 de Julio 1224, se procederá por el martillero don Liber A. González asistido del señor Oficial Alguacil que presidirá la diligencia, a la venta en remate público al mejor postor de una camioneta "Ford" V8, padrón 3764, chapa J-26-593, modelo 1954, motor N.o FLOR3E-18865; debiendo el mejor postor en el acto de su oferta, consignar el 20 o|o de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1964. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

20) $ 280.00 10|pub. 20989 Nov.10-v.nov.23.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARCELO FULGENCIO CASTRO MORENO. Segundas copias, (F.o 529, año 1962)", se hace saber: que el nombrado solicita Segunda Copia de la promesa de compraventa a plazos N.o 53.938 suscrita el 14 de Enero de 1959, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 275 al F.o 759 del L.o 121 el 18 de Enero de 1961, por la cual "La Industrial Francisco Piria S. A." prometió vender a Julio César Marote, soltero, un solar situado en el Balneario Piriápolis, Barrio Punta Fría, Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado en Mayor área con el N.o 2917 y señalado con el N.o 23 de la fracción N en el plano del Agr. José Maranessi de Diciembre de 1931, registrado en la Dirección de Topografía el 29 de Enero de 1932, con una superficie de 338 mts., lindando: 13 mts. al Noroeste sobre Avda. de treinta metros de ancho, por veinte y seis metros hacia el fondo: al Noreste el solar uno y parte del dos; al Sudeste el solar cuatro; y al Sudoeste el solar veintidós. Julio César Marote cedió sus derechos de promitente comprador a Carlos Ambrosio Momberg casado con Elcira Martha Rodríguez, el 20 de Setiembre de 1961 y estos a su vez los cedieron a Marcelo Fulgencio Castro Moreno el 24 de Julio de 1963. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés a esa petición de segunda copia de la promesa referida, para que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite y disponer la expedición de dicha segunda copia sin su intervención. — Montevideo, 26 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $ 520.00 10|pub. 21058 Nov.10-v.nov.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPUESTOS DIESEL LIMITADA

Hacemos saber que por escritura otorgada hoy ante el escribano Carlos E. Schickendantz, se constituyó una sociedad de aquella especie, integrada únicamente por los suscriptos cuyo objeto es: importación y venta de repuestos automotrices, motores y mercaderías en general, correspondientes al ramo referido. Realizará asimismo, todo tipo de operaciones y actividades comerciales, mobiliarias, inmobiliarias, financieras e industriales, importación, exportación, transformación, industrialización y distribución. Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años prorrogables por bienios. Razón y firma social: "Repuestos Diesel Limitada". Capital: $ 5.000., dividido en 10 cuotas de $ 500 ya integrado. Administración, representación y uso de la firma: mancomunadamente ambos socios. — Montevideo, Octubre 28 de 1964. — JUAN CARLOS ARCOS. — GUALBERTO RODRIGUEZ SOÑORA.

22) $ 200.00 10|pub. 20980 Nov.10-v.nov.23.

GANAGRIEX LIMITADA

Hacemos saber que por escritura otorgada el 15 de Julio último ante el escribano Carlos E. Schickendantz (hijo), se constituyó una sociedad de aquella especie, integrada por la entidad "Morris Sociedad Anónima" y por los suscriptos Federico Salvador y Virginio Peluso D'Agosto, en calidad de únicos componentes, con el objeto de realizar todo tipo de operaciones civiles y comerciales, mobiliarias, inmobiliarias, financieras, industriales, extractivas y agropecuarias, importación, transformación, industrialización, distribución y exportación. Domicilio: Montevideo. Plazo: 10 años prorrogable por decenios. Razón y firma social: "Ganagriex Limitada". Capital: $ 15.000, dividido en 15 cuotas de $ 1.000, ya integrado. Administración y representación: será ejercida por "Morris S. A.", la cual al efecto se hará representar por una persona física, quien firmará así: por "Ganagriex Limitada": "Morris S. A.". — Montevideo, Octubre 27 de 1964. — ROQUE PELUSO. — O. ILLARREGUI. — VIRGINIO PELUSO. — FEDERICO PELUSO.

22) $ 240.00 10|pub. 20979 Nov.10-v.nov.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

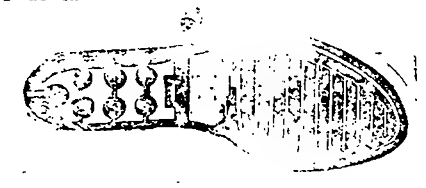
ACTA N.o 104.351. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Chemway Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

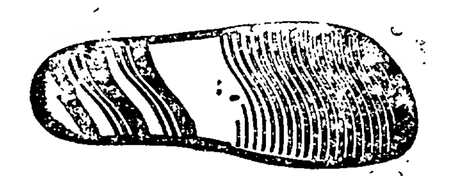
23) $ 180.00 10|pub. 21033 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.390. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 240.00 10|pub. 21077 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.391. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, Barbat y Cikato por Lucky S. A., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 240.00 10|pub. 21078 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.362. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 21033 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.363. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vogar S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DETER-CREM" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21027 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.364. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vogar S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DETER-CREM VAPOROSA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21028 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.3[illegible]. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vogar S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VAPOROSA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21029 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.369. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por McGraw-Edison Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "EDISON" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21030 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.382. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luis Barceló S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca "VIÑA BARCELO" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21071 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.383. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Luis Barceló S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca "EL PODEROSO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21032 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.381. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RIN" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21070 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.377. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Editorial Abril, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SIETE DIAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21069 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.359. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "TOPSYM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21005 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.360. — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "INFILTRIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21004 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 104.356. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — Con esta fecha, José Angel Barrios Camacho, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "JAB" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 21031 Nov.10-v.nov.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.157. — Montevideo, Octubre 20 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para la obtención de compuestos orgánicos de fósforo" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $104.00 10|pub. 19913 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.165. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoover Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relativas a motores eléctricos de corriente alterna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21023 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.167. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Roussel-Uclaf (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevas sales del ácido fusídico y de antibióticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21024 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.168. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Juan Vertova (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo triangular móvil, completamente automático, señalizador de peligros camineros para autovehículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21025 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.169. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para la fabricación de benzoxazoles 5-substituídos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21026 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.172. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y molde para hacer lentes de contacto blandas con borde agudo, delgado, delimitado con exactitud" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21006 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.173. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para producir color y efectos similares en la masa de lentes de contacto de hidrogel y otros artículos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21007 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 15.174. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ceskoslovenska Akademie Ved, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la fabricación de lentes de contacto a partir de hidrogeles susceptibles de hinchamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 21008 Nov.10-v.nov.23.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender al señor Emilio Busto Villar, el negocio que en el ramo de Hotel gira en esta plaza en la Avda. 18 de Julio N.o 896, acreedores, ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó N.o 1316. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — MANUEL PEIJOO TABOADA. — MARIA DEL PILAR GARCIA. — Emilio Busto Villar.
25) $240.00 20|pub. 21018 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Francisco Porteiro y José Barreiro, el negocio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Maldonado N.o 2049, acreedores, ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — SEGUNDO GONZALEZ. — ROSALIA ASPEREZ. — Francisco Porteiro. — José Barreiro Lago.
25) $240.00 20|pub. 21019 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Raúl y Ernesto Pena Turnes, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, gira en esta plaza en la calle Andes N.o 1346, acreedores: ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — JUAN DIMU. — ANGEL DIMU. — JORGE DIMU. — PANAYOTIS DIMASCOS. — PANAGUIOTA GUNARIS.
25) $240.00 20|pub. 21020 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo, Unión de Balanceadores, prometimos vender a la señora Albertina González de Díaz, el comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas gira en esta plaza en la Avda. Agraciada N.o 3873, acreedores ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Ituzaingó N.o 1316. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — RAUL MORGADE. — MARIA WOJNAROWSKI. — EMILIO MOSQUEIRA SUAREZ. — TERESA POSE VARELA. — Albertina González de Díaz.
25) $240.00 20|pub. 21017 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender a la señora Isabel Freida de Roca el comercio que en el ramo de Hotel, gira en esta ciudad, calle Piedras Nos. 437-441. Acreedores presentarse en el mismo por duplicado. (Ley 23 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1964. — AIDA ZIMERMAN de PACKER. — SILVIO PACKER.
25) $160.00 20|pub. 21036 Nov.10-v.dic.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Industria N.o 2393 de esta ciudad, a la señora Josefa Baldomir Cambre. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PILO SANTOS MORALES. — FELIPA BATISTA BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 21021 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor José Palmeiro Fonte, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Colonia N.o 1601 de esta ciudad. Acree-

dores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1964. — PERFECTO TAIBO BARDANCA. — MANUEL SIGUEIRO FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 21012 Nov.10-v.dic.7.

Comunico al comercio que a los efectos de la Ley 26|9|1904 he prometido en venta a Gladys Quintas de Vecino, el comercio de sucursal de Panadería, Fiambrería, Lechería, Pastas y Bebidas Fermentadas, sito en Japón 2048. Acreedores: Misiones 1469, piso 1, de 17 y 30 a 19 horas. — CARLOS ALCIDES COLLAZO.
25) $160.00 20|pub. 21011 Nov.10-v.dic.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Antonio Pouso y Osvaldo Modernell, la Panadería "Internacional", Carmelo N.o 1506 esquina Nelson. Acreedores: Escribanía Antelo (Rincón 432, escritorio 13). — JESUS POSE. — JOSE POSE. — MANUEL POSE.
25) $130.00 20|pub. 20987 Nov.10-v.dic.7.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del Escribano Francisco H. Mesa Borrallo, prometimos vender a don Juan Angel Piriz y Nicolás Martínez el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant "Pino Bar" gira en esta ciudad en Avenida Juan Gorlero esq. Calle 28. Acreedores presentarse en Escribanía Mesa Avenida Gorlero s|n. (Punta del Este. Maldonado, Noviembre 1.o de 1964. — JUAN ANTONIO FRANCO. — NILA SANCHEZ de FRACO. — JOSE MARIA REGUEIRO. — VICTORINA BURGOS de REGUEIRO.
25) $320.00 20|pub. 20988 Nov.10-v.dic.7.

27—Varios

EXTRAVIO

Extravié Libreta N.o 48.988 Banco República (Agencia Paso del Molino) a nombre de FELIX O. FANTONI.
27) $40.00 10|pub. 20970 Nov.10-v.nov.23.

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY

El Colegio de Traductores Públicos del Uruguay convoca a sus asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 25 de Noviembre de 1964 a la hora 19 y 30 en primera convocatoria y hora 20 en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo N.o 395 piso 3, ap. 5.

Orden del día:

1) Aumento de arancel.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Susana Berro Gallegos, Secretaria.
27) $36.00 3|pub. 20981 Nov.10-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber al Comercio y al Público que hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta de la Farmacia "ZIPITRIA" sita en la Avenida 8 de Octubre 4701 de esta ciudad. En consecuencia, continúa siendo propietario de dicha Farmacia el Q. F. Esteban Isidoro Cardona. — Montevideo, Noviembre de 1964. — EDUARDO CANCELA FREIRE.—Esteban Isidoro Cardona.
27) $240.00 20|pub. 21042 Nov.10-v.dic.7.

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL" S. A.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, del 30 de Setiembre de 1938, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, sus representantes o sucesores a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los siguientes solares del Barrio Parque "Los Médanos de San Rafael", primera sección judicial del Departamento de Maldonado y descriptos según el plano del agrimensor Juan A. González Usienghi, de fecha diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 2 de Enero de 1959 con el número 1753: FELIX GOLDSCHLAGER, los solares 11 y 21 de la manzana 4; LYDIA CELIA SIETTI DE MUCCI, los solares 2B y 18B de la manzana 18, según dicho plano y|o el plano del mismo agrimensor inscripto en la citada oficina el 13 de Abril de 1948 con el número 99 y la respectiva promesa. — "Los Médanos de San Rafael" S. A.

27) $480.00 8|pub. 20331 Nov.10-v.nov.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MONT-BLANC S. A. DE INVERSIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "MONT-BLANC S. A. DE INVERSIONES", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de: "MONT-BLANC S.A. DE INVERSIONES". — En Montevideo, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los Contadores Juan José Etcheverrito y José Abudara, uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la calle Florida N.o 1265, 5.o piso, escritorio 3, y deciden aprobar el proyecto de estatutos de la sociedad anónima "MONT-BLANC S. A. DE INVERSIONES", que se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"MONT-BLANC S. A. DE INVERSIONES"

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de: "MONT-BLANC S. A. DE INVERSIONES", se constituye una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley N.o 11.073, en particular por su artículo séptimo y por los presentes estatutos. Tendrá su domicilio en Montevideo, (República Oriental del Uruguay), pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera y|o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar y|o administrar, por cuenta propia o de terceros, inversiones en el exterior en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Efectuar y recibir préstamos en todo tipo de monedas; C) Realizar toda clase de operaciones, inversiones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior y|o en sociedades de la misma naturaleza; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; E) Recibir y constituir depósitos y mandatos. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948, en particular con su artículo séptimo y disposiciones concordantes a cuyo régimen jurídico se ampara.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital social será de U$S 100.000 (cien mil dólares). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de U$S 1.000 (un mil dólares) cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, las fechas del decreto de su constitución y de la inscripción en el Registro Público de Comercio y la firma del Presidente y de un Director. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o varias acciones.

Art. 4.o La suscripción o la posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea o el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán sus cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y, en caso de empate, dos votos el Presidente. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos.

Art. 8.o Representarán legalmente a la sociedad el Presidente y un Directorio; no obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 9.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar en el exterior cualquier clase de operaciones vinculadas con el objeto social, y en la República Oriental del Uruguay las autorizadas por la Ley N.o 11.073 (artículo 7.o) y disposiciones concordantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere—, o por accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado a la fecha, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud.

Art. 12. Las asambleas podrán ser realizadas en cualquier parte del territorio y deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la oficina pertinente, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas para cada asamblea se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. Podrán inscribirse certificados bancarios o de sociedades financieras nacionales o extranjeras.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 16. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, en caso de ausencia, por un miembro cualquiera del Directorio y en su defecto por el accionista que la asamblea designe.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO QUINTO

Síndico

Artículo 18. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 19. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre le cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, previo cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 20. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos dados a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 21. Podrá decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además, la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 22. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección; B) Representar legalmente a la sociedad hasta que se produzca dicho nombramiento, teniendo todas las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 23. Autorízase a los fundadores Contadores Juan José Etcheverrito y José Abudara y a la señorita Ana María Vicente, para que conjunta, separada o alternativamente tram-

tan ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos; pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar todas las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas. — Juan José Etchaverrito. — José Abudara.

Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a los señores Juan José Etcheverrito y José Abudara, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a pedido de los interesados, expido la presente, en Montevideo (Uruguay), a trece de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano.

El suscrito Escribano hace constar que la cotización del dólar americano al 15 de Julio de 1963, era de $ 16.40 (dieciséis pesos 40) por dólar. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "MONT-BLANO S. A. DE INVERSIONES" fijando su capital autorizado en la suma de U$S 100.000 (cien mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: José Abudara, constituyendo domicilio en la calle Florida número 1265, piso quinto, escritorio 3, al señor Juez, digo: Que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad anónima "MONT-BLANC S A. DE INVERSIONES", el suscrito está autorizado para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y a tales efectos suministra los datos necesarios para el cumplimiento de dichas inscripciones. Objeto: Determinado en el artículo segundo de los estatutos. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. No tiene Gerente o factor. Capital autorizado: U$S 100.000 (cien mil dólares). Por lo expuesto, al señor Juez, solicito que, cumplido los trámites que correspondan, se sirvan ordenar la inscripción de dicho estatuto en la Matrícula de Comerciantes y en el Registro Público de Comercio y que se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Dejamos expresa constancia a los efectos de los autos definitivos, que la sociedad quedará sometida a las disposiciones contenidas en la ley N.o 11.073 de 24|6|48 sobre sociedades de inversiones en el exterior y especialmente a las prohibiciones de su artículo séptimo a cuyo régimen jurídico se ampara. — José Abudara, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 3753. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado ("MONT-BLANO S. A. DE INVERSIONES". Est. y Mat.). — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Raúl Abraham.

Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas remitiéndose al Registro Público y General de Comercio. Estando la gestión exonerada del pago de los tributos judiciales, háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. Honorarios del profesional firmante al sólo efecto Fiscal $ 300.00. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo) — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 133 al folio 587 del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.304.00 1|pub. — 20384

MURPHY CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "MURPHY CORPORATION S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

MURPHY CORPORATION S. A.

En Montevideo, el 10 de Mayo de 1961, se reúnen el doctor Ulrich Klohn y la Baronesa Florencia Von Bromen, domiciliados a los efectos legales en Colonia 1104, Of. 4, y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1º Con la denominación de MURPHY CORPORATION S. A. se constituye una sociedad anónima, que se regirá por la ley número 11.073 y en especial por su artículo 7.

Art. 2º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 3º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4º Su objeto será: A) En el extranjero, por cuenta propia o de terceros y para terceros, inciso 1) Inversión y administración de títulos, bonos, divisas, acciones cédulas y en general toda clase de bienes muebles y|o inmuebles. Inciso 2) Toda clase de operaciones financieras y participaciones en otras sociedades. Inciso 3) Todas clase de operaciones comerciales, industriales, financieras o inmobiliarias. Inciso 4) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales. Inciso 5) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. B) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la ley número 11.073, podrán: Inciso 1) Realizar y|o intervenir en la industrialización y comercialización en todas sus formas, de materias primas y|e mercaderías. Inciso 2) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Inciso 3) Efectuar operaciones financieras, inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluso la adquisición de las mismas. Inciso 4) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles Inciso 5) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO III

Capital

Artículo 5º El capital se fija en la cantidad de cien mil dólares (U$S 100.000) representados por acciones al portador de cien dólares (dólares 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras no estén totalmente integradas.

Art. 6º Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 7º El Directorio estará integrado de uno a nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8º Dentro de los límites establecidos en este capítulo, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9º En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o del Vicepresidente, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, y dentro del país, las autorizadas por el régimen al que se acoge. B) Reglamentar las disposiciones estatutarias, en cuanto juzgue necesario. C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. D) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta ejercerán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad la forma de representación.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesario la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955 El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por medio de una simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente. B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos. C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley Nº 3545 de Julio 19 de 1909 será necesaria la resolución de la asamblea tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores, actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio, y hasta que este entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado y la señorita Esther María Seruga. — U. Blohn. — Florencia von Bremen.

Walter Carbone, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y pertenecen al doctor Ulrich Klohn, ciudadano legal argentino, casado en segundas nupcias con Irene María Meier, mayor de edad y a Florencia von Bremen, argentina, divorciada, mayor de edad, domiciliados en la calle Colonia 1104, Of. 4. En fe de ello y para los interesados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. Cambio: 1 dólar, 10.98 pesos. — Walter Carbone, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Visto: La gestión de "MURPHY CORPORATION S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "MURPHY CORPORATION S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 100.000 (cien mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el

cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Jorge C. Suárez.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Esther María Seruga, con domicilio legal en Colonia 1104 Of. 4 al señor Juez, digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 22 del estatuto de MURPHY CORPORATION S. A. y de conformidad con los artículos 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público del referido estatuto. B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes. C) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) A los efectos de la matrícula manifiesto: A) La sociedad se denomina "MURPHY CORPORATION S. A.". B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo cuarto del estatuto. C) La sociedad constituye domicilio en Colonia 1104 Of. 4. D) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otrosí digo: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Esther M. Seruga.

Fiscalía de lo Civil de 2º Turno. — Número 6096. — Entrada 2|12|63. — Salida 10 de Diciembre de 1963. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Nº 27.005. — Montevideo, Diciembre 24 de 1963. — Con el Fiscal, remítanse, expídanse edictos y publíquense. — Sabini.

Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Con esta fecha y con el número 433 al folio 2317 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo 3 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el número 216 al folio 99 del libro 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Octubre de 1964. — Julio E. Rea. Actuario.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 20424.

SANTA MARCELA S. A. INMOBILIARIA Y MOBILIARIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "SANTA MARCELA S. A. INMOBILIARIA Y MOBILIARIA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación:

Testimonio:

"SANTA MARCELA S. A. INMOBILIARIA Y MOBILIARIA"

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los ocho días del mes de Abril de 1964, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de: "SANTA MARCELA S. A. INMOBILIARIA Y MOBILIARIA" en su local social Plaza Independencia 811, piso 1, escritorio 2. Siendo las 12 horas comienza la asamblea con los accionistas que se detallan a continuación, con el número de acciones y votos que se transcriben del libro rubricado de asistencia al folio siete: Nilo Berchesi, pesos 600.000.00 y seis votos; César Bentos por poder $ 400.000.00 y seis votos. No concurre el Inspector, pese a que se pasó la comunicación en tiempo a la Oficina. Está representado el total del capital integrado. Preside el Presidente de la sociedad, señor Nilo Berchesi quien informa que esta asamblea fué convocada para tratar un sólo punto: Aumento de capital. Después de cambio de ideas se aprueba por unanimidad el aumento del capital a diez millones de pesos, disponiéndose que los trámites para aprobación, publicación y registro de este aumento sean realizados por los señores Nilo Berchesi o César Bentos, indistintamente. Siendo las 12 y 15 minutos se levanta la asamblea firmando ambos accionistas de conformidad, (firmado) Nilo Berchesi. César Bentos. — Hay un sello que dice Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta, Informaciones, 21 May. 1964. — Hay una rúbrica Concuerda con el acta original que luce a fojas veintitrés y veinticuatro del libro copiador de cartas, actas de asambleas y balances de "SANTA MARCELA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y MOBILIARIA" debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio el dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nidia Nervi.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de "SANTA MARCELA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y MOBILIARIA", documentada en acta notarial de fs. 14 fijando su capital autorizado en la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro. — Luis Alberto Helguera, Director General Interino.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — César Bentos, por "SANTA MARCELA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y MOBILIARIA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia 811, piso 1, escritorio 2, al señor Juez digo: Que según surge de las certificaciones notariales y testimonios que adjunto, el Poder Ejecutivo, por resolución de 13 de agosto de 1964, prestó aprobación al aumento del capital de "SANTA MARCELA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y MOBILIARIA" fijando su capital autorizado en la suma de diez millones de pesos. En mérito a lo expuesto, al señor Juez pido: Que previa conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de dicho aumento en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; se me expida testimonio a los efectos de su publicación y se me devuelvan los originales acompañados. Otrosí digo: que los testimonios así como los estatutos originales podrán ser devueltos al señor Víctor Delgado, Cédula de Identidad N.o 1.012.720 a quien autorizo a este efecto. Otrosí digo: Que la representación que invoco en esta gestión resulta de la resolución de la asamblea cuyo testimonio notarial adjunto. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — César Bentos. — Nilo Berchesi, Contador.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4391. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 21|964. — Carlos Cienra Castellanos.

9883. — Montevideo, Set. 21|964. — Con el Sr. Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Reg. Público de Comercio. Háganse las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios a los efectos fiscales $ 500.00; impuesto $ 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio, (Montevideo). — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 520 al folio 2782 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 1.244.00 1|pub. 20425.

Snipe S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Disponible:		
Caja	$	14.874.82
Fijo:		
Propiedades	"	46.047.49
Vehículos	"	15.600.00
Nominal:		
Gastos de constitución	"	1.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	618.06
	$	78.140.37

Pasivo —

No exigible:		
Capital integrado	$	28.000.00
Exigible:		
Empréstito de obligaciones	"	40.000.00
Fondo de reservas	"	10.140.37
	$	78.140.37

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Debe —

Vehículos	$	5.000.00
Gastos generales	"	5.178.00
Impuestos	"	3.080.06
Gastos de constitución	"	800.00
Inter. de obligaciones	"	4.800.00
	$	18.858.06

Haber —

Arrendamientos y pastoreos	$	18.240.00
Pérdida del ejercicio	$	618.06

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1963.

Inspección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1960 con el N.o 1382 al fo. 185 del libro respectivo N.o 10.

$ 176.00 — 1|pub. — 18544.

Julio Lema S. A.

Balance de Situación al 30 de abril de 1964

Activo —

Caja	$	7.069.85
Acciones	"	5.000.00
Efectos a cobrar	"	4.856.50
Deudores varios	"	42.158.83
Materiales	"	105.840.00
Máquinas	"	121.979.72
Vehículos	"	2.692.51
Herramientas	"	2.402.66
Muebles y útiles	"	8.335.44
Gastos de constitución	"	4.000.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	394.335.51

Pasivo —

Banco Italo-Americano cuenta corriente	$	2.694.47
Bancos cta. vales	"	5.000.00
Acreedores varios	"	67.462.47
Impuesto entradas brutas	"	966.40
Caja de Jubilaciones	"	41.543.41
Chasec	"	433.46
Caja de Asignaciones	"	1.203.94
	$	119.304.15
Utilidad ejercicio 63|64	"	25.031.36
Capital integrado	"	160.000.00
Capital autorizado	"	90.000.00
	$	394.335.51

Balance de Resultados

Mayo 1.o de 1963 a abril 30 de 1964

Ganancias —

Trabajos ejecutados	$	399.201.86
Ventas fabricación	"	89.500.00
	$	488.701.86

Pérdidas —

Materiales	$	185.904.46
Jornales	"	123.657.20
Gravámenes legales ..	"	59.777.87
Sueldos Directores ..	"	40.200.00
Gastos generales	"	17.046.92
Gastos taller	"	14.881.44
Seguros y patentes ..	"	12.014.46
Amortizaciones	"	8.540.18
Intereses	"	1.647.97
	$	463.670.50
Utilidad del ejercicio	"	25.031.36
	$	488.701.86

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 63|64	$	25.031.36
A dividendos, en efectivo; 15 o|o sobre el capital integrado ..	$	24.000.00
A cuenta nueva	"	1.031.36
	$	25.031.36

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 3 y 4 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 10 de mayo de 1963 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2994 al folio 337 del libro N.o 12.

$ 360.00. — 1|pub. — 18637.

Fydur S. A.

Balance al 30 de abril de 1964

Activo —

Inmuebles	$	89.901.30
Acciones a emitir ...	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	98.70
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	10.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 10|V|63 al 30|IV|64

Pérdidas —

Gastos generales	$	98.70
	$	98.70

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1963 y anotado con el número 3570 al folio 333 del libro número 13.

$ 124.00. — 1|pub. — 18634.

Arroyo Seco S. en C.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo —

Caja	$	16.377.45
Inmuebles	"	55.000.00
Gastos constitución menos amortización ..	"	1.280.00
Acciones a emitir	"	26.000.00
	$	98.657.45

Pasivo —

Capital comanditario integrado	$	13.000.00
Capital solidario	"	1.000.00
Capital comanditario a integrar	"	26.000.00
Fondo de reserva ...	"	43.785.00
Pérdidas y ganancias	"	14.872.45
	$	98.657.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1964

Ingresos

Alquileres	$	17.400.00
	$	17.400.00

Egresos —

Impuestos	$	1.640.95
Gastos generales	"	700.00
Amortizaciones	"	320.00
Utilidad del ejercicio	"	14.739.05
	$	17.400.00

Distribución de Utilidades

A socio solidario	$	1.000.00
A socio comanditario ..	"	13.000.00
A cuenta nueva	"	872.45
	$	14.872.45

No se realiza Asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de mayo de 1963 y anotado con el N.o 3214 al folio 343 del libro N.o 12.

$ 183.00. — 1|pub. — 18599.

Trípoli S. A.

Balance General

1.o diciembre 1962-30 noviembre 1963

Activo —

Caja y bancos	$	6.562.26
Cuentas corrientes ...	"	7.942.75
Inmuebles	"	132.641.53
Vehículos	"	20.400.00
Acciones a emitir	"	35.000.00
	$	202.546.54

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	53.415.11
Capital integrado	"	65.000.00
Capital autorizado ...	"	35.000.00
Fondo reservas	"	21.506.38
Utilidades a distribuir ejercicio anterior ..	"	4.929.13
Utilidades ejercicio 1963	"	22.695.84
	$	202.546.54

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre 1962 al 30 noviembre 1963

Debe —

Intereses	$	3.679.93
Gastos administración .	"	4.841.00
Impuestos nacionales .	"	601.95
Amort. s|gast. de constitución	"	820.00
Amortizac. s|vehículos .	"	5.100.00
Utilidad del ejercicio .	"	22.695.84
	$	37.738.72

Haber —

Alquileres	$	35.952.85
Reintegro de gastos .	"	1.785.87
	$	37.738.72

El presente estado fue aprobado por la asamblea de accionistas en mayo 30 de 1964.

Inspección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario a fojas 12 y 13.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de noviembre de 1963

Utilidades del ejercicio	$	22.695.84
Utilidades anteriores.	"	4.929.13
	$	27.624.97
Dividendos en acciones	$	14.000.00
Fondo de reserva ...	"	13.624.97
	$	27.624.97

El presente estado fue aprobado por la asamblea de accionistas en mayo 30 de 1964.

Inspección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario a fojas 14.

$ 280.00 — 1|pub. — 18566.

Everest S. A.

Balance General al 30 de abril de 1963

Activo —

Acciones a emitir	$	200.000.00
Accionistas	"	24.000.00
Caja	"	22.198.90
Gastos de constitución	"	5.376.10
Pérdidas y ganancias	"	25.00
	$	251.600.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	200.000.00
Capital suscripto ...	"	24.000.00
Capital integrado ...	"	26.000.00
Cuentas a pagar	"	1.600.00
	$	251.600.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1963

Pérdidas —

Impuestos	$	25.00
	$	25.00

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 3 del libro Inventario.

$ 92.00. — 1|pub. — 18600.

Welldress S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo —

Caja	$	2.847.45
Banco de Crédito ...	"	60.471.75
Mercaderías generales	"	9.274.65
Deudores varios	"	86.112.71
Vehículos	"	95.600.00
Muebles y útiles	"	2.000.00
Gastos de constitución	"	6.810.88
Pérdidas del ejercicio .	"	124.60
	$	263.242.04

Pasivo —

Acreedores varios	$	150.574.93
Caja de Jubilaciones .	"	1.836.00
Caja N.o 16	"	300.06
Vs. cuentas y gastos a pagar	"	10.531.05
	$	163.242.04
Capital integrado	"	100.000.00
	$	263.242.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gtos. de vehículos ...	$	15.724.30
Intereses y descuentos	"	1.789.45
Pérdidas y ganancias	"	847.17
Gastos generales	"	17.081.41
Patentes y seguros ..	"	5.177.32
Gastos e int. bancarios	"	13.624.83
Sueldos y jornales ...	"	3.600.00
Aportes e imposición .	"	2.136.06
Gastos de constitución	"	1.702.72
	$	61.683.25

Ganancias —

Ventas	$	61.683.25
Pérdidas del ejercicio .	"	124.60
	$	61.683.25

Aprobados por la Asamblea General de 26 de diciembre de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|12|1963 y anotado con el N.o 9691 a fs. 111 del libro 14, a fs. 2 al 6.

$ 188.00. — 1|pub. — 18635.

Atomo S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo —

Caja	$	535.33
Inmuebles	"	76.904.85
Acciones a emitir	"	19.000.00
Pérdidas y ganancias	"	3.604.82
	$	100.045.00

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	45.00
Capital integrado	"	81.000.00
Capital autorizado ...	"	19.000.00
	$	100.045.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1964

Egresos —

Gastos generales	$	189.60
Impuestos	"	6.096.70
Honorarios	"	3.000.00
	$	9.286.30

Ingresos —

Arrendamientos	$	8.000.00
Pérdida del ejercicio .	$	1.286.30
Pérdida ejercicio anterior	"	2.318.52
	$	3.604.82

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 23 de setiembre de 1955 y anotado al folio 259 del libro número 3, con el N.o 3993.

$ 160.00. — 1|pub. — 18597.

Inmobiliaria Paso Molino S. A.

Estado de situación al 30|9|963

Activo —

Gastos de constitución	$	12.195.80
Deudores	"	32.790.45
Inmuebles	"	42.518.64
	$	86.504.89

Pasivo —

Acreedores	$	4.305.00
Cuentas corrientes ..	"	18.508.40
Dividendo a pagar ..	"	16.320.00
Utilidad sin distribuir	"	376.49
	$	39.504.89
Capital integrado	"	48.000.00
	$	87.504.89

Estado de resultados ejercicios

Ganancias —

Arrendamientos	$	45.466.60

Pérdidas —

Gastos generales	$	764.12
Gastos conservación ..	"	24.475.70
Amortizaciones	"	3.530.32
	$	28.770.14
Utilidad	"	16.696.46
	$	45.466.60

Distribución de utilidades

Dividendo a pagar ...	$	16.320.00
Utilidad sin distribuir	"	376.46
	$	16.696.46

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 27 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folios 2 al 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público del Comercio el 8|8|63 y anotado con el número 5781 al folio 9 del libro N.o 14.

$ 184.00. — 1|pub. — 18591.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Activo Inmovilizado:			
Inventario:			
Inmuebles y sus Accesorios		$	13.857.66
Plantel telegráfico y Telefónico		"	38.299.51
Activo Circulante:			
Materiales en depósito		"	68.207.46
Activo Disponible:			
Caja y Bancos		"	717.356.43
Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		"	64.963.17
Activo Realizable:			
Títulos		"	2.330.78
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		"	17.520.15
Total del Activo		$	922.535.16
Déficit período 1|1|54 al 31|12|62	$ 890.788.48		
Superávit período 1|1|63 al 31|12|63	" 103.498.71	"	787.289.77
		$	1.709.824.93

PASIVO

Pasivo no Exigible:		
Capital Asignado	$	50.000.00
Ex M.T.C.	"	35.000.00
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	"	183.900.25
Casa Matriz	"	1.420.889.51
Pasivo Transitorio:		
Impuestos a pagar	"	14.500.00
Aguinaldos a pagar	"	5.535.17
	$	1.709.824.93

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963.

DEBE

Amortizaciones	$	15.066.00
Alquileres	"	18.240.00
Propaganda	"	1.060.00
Seguros	"	34.488.69
Sueldos	"	978.775.12
Varios y Conservación	"	434.086.06
Impuestos y contribuciones	"	78.182.88
	$	1.559.898.75
Superávit del Ejercicio 1|1|63 al 31|12|63	"	103.498.71
	$	1.663.397.46

HABER

Intereses	$	125.00
Entradas por comunicaciones telegráficas y telefónicas	"	1.662.432.46
Varios	"	840.00
	$	1.663.397.46

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 47 y 48 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Marzo de 1951.

$ 720.00. — 1|pub. — 17413.

INDUGRAF S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1964

ACTIVO

Máquinas, Anexos y Herramientas	$	465.078.62
Muebles, Utiles e Instalaciones	"	9.816.29
Terrenos	"	75.118.51
Edificios	"	122.852.00
Mercaderías	"	136.513.03
Títulos	"	552.65
Deudores	"	199.245.58
Partidas en Suspenso	"	3.964.00
Intereses a Vencer	"	6.422.41
Acciones	"	200.000.00
Cuentas de Orden	"	6.348.00
	$	1.225.911.09

PASIVO

Bancos	$	168.381.40
Acreedores	"	221.253.95
Capital Autorizado	"	200.000.00
Capital Realizado	"	300.000.00
Reserva Legal	"	2.388.93
Reserva Facultativa	"	37.857.81
Reserva Revaluación Maquinaria	"	289.681.00
Cuentas de Orden	"	6.348.00
	$	1.225.911.09

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1964

GANANCIAS —		
Impresos	$ 652.595.28	
Beneficios varios	„ 15.207.72	$ 667.803.00
PERDIDAS —		
Mercaderías	$ 302.604.60	
Gastos generales	„ 98.462.82	
Sueldos y jornales	„ 210.304.96	
Intereses	„ 31.525.40	
Amortizaciones	„ 8.465.58	„ 651.363.36
Ganancia líquida		$ 16.439.64

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva legal: 2 o|o sobre $ 16.439.64	$ 328.79
Reserva facultativa: saldo	„ 16.110.85
	$ 16.439.64

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 18 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el folio 98 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 478 al folio 149 del Libro respectivo N.o 10 con fecha 29 de Enero de 1960.

$ 480.00. — 18439. — 1 pub.

VEIRAS Y GONZALEZ S. A.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1963

ACTIVO		PASIVO		
		Acreedores Varios		$ 48.823.25
		Capital Integrado		„ 200.000.00
Caja y Bancos	$ 51.748.21	Reservas para Amortizaciones		„ 21.814.60
Mercaderías Generales	„ 77.631.20	Pérdidas y Ganancias:		
Deudores Varios	„ 60.000.00			
Bienes Inmuebles y Muebles	„ 141.059.09			
Gastos de constitución	„ 3.800.00	Utilidades Ejercicio Anterior	$ 32.708.65	
		Utilidades Ejercicio Actual	„ 30.892.00	„ 63.600.65
	$ 334.238.50			$ 334.238.50

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1963

PERDIDAS —	
Gastos constitución	$ 1.350.00
Costo ventas mercaderías	„ 297.441.15
Sueldos	„ 22.850.88
Cargas sociales	„ 5.839.42
Imposiciones Fiscales	„ 3.079.50
Amortizaciones y depreciaciones	„ 12.659.60
Gastos generales	„ 31.273.52
Intereses y comisiones	„ 680.00
Utilidades	„ 30.892.00
	$ 406.066.07
GANANCIAS —	
Ventas	$ 406.009.41
Descuentos ganados	„ 56.66
	$ 406.066.07

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 21 de Abril de 1964.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Abril de 1964, se aprobó por unanimidad distribuir la suma de $ 30.892.00, es decir, la totalidad de las utilidades como dividendos.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 28 del Libro Inventario y fojas 40|41 del Libro Diario, certificados el 12|12|61 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 528.00. — 18431. — 1 pub.

Financiera Dorgan Sociedad Anónima

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	15.000.00
Ganancias y pérdidas	"	10.000.00
	$	25.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	25.000.00

Cuenta de Resultados

Debe

Gtos. de fundación	$	10.000.00

Aprobado: Asamblea del 19|5|64.

Copiado: Libro Copiador de Cartas reg. Nº 5199 al Fº 36 del Lº 13 de fecha 12|6|62 al folio 2.

$ 96.00 — 1 pub. — 17955

Ilmac Investment Corporation S. A.
Montevideo

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Banco	11.249.50
Ganancias y pérdidas	8.624.75
	19.874.25

Pasivo

Capital	19.874.25

Cuenta de Resultados

Debe

Hon. y gtos. adm.	2.000.00

Aprobado: Asamblea del 12|5|64.

Copiado: Copiador Cartas fol. 3 reg. Nº 4961, Fº 30, Lº 13 Fecha 6|6|62.

$ 96.00 — 1 pub. — 17956

International Chemical Finance Corporation S. A.
Montevideo

Balance al 31 de diciembre de 1963 en Dol. u.s.

Activo

Ind. quim. Brasil	12.509.60
Ganancias y pérdidas	7.490.40
	20.000.00

Pasivo

Capital	20.000.00

Cuenta de Resultados

Debe

Hon. y adm.	3.750.00

Aprobado: Asamblea del 12|5|64.

Copiado: Cop. Cartas fº 4 reg. Nº 7237, Fº 332, Lº 10 fecha 8 de noviembre de 1960.

$ 96.00 — 1 pub. — 17957

Rimova S. A.
Montevideo

Balance al 30 de setiembre de 1963

Activo

Participaciones	u$s	107.265.79
Deudores	"	51.945.79
Gan. y pérdida	"	44.523.11
	u$s	203.734.69

Pasivo

Capital	u$s	100.000.00
Acreedores	"	103.734.69
	u$s	203.734.69

Cuenta de Resultados

Debe

Comisiones	u$s	14.561.74

Aprobado: Asamblea del 13|3|1964.

Copiado: Copiador Cartas fol. 6 reg. Nº 2615, Fº 75, Lº 4 fecha 15|5|59.

$ 96.00 — 1 pub. — 17958

Randger Investment S. A.
Montevideo

Balance General al 31 de octubre de 1963

Activo

Accionistas	u$s	15.000.00
Acciones extr.	"	5.000.00
	u$s	20.000.00

Pasivo

Cap. suscrito	u$s	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
	u$s	20.000.00

Aprobado: Asamblea del 7|2|64.

Copiado: Libro Copiador de Cartas Nº 6615 Fº 124 del Lº 12 de fecha 9|8|62 a Fol. 2.

$ 96.00 — 1 pub. — 17959

Iberoamérica Trust Company S. A.
Montevideo

Balance al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	19.79
Deudores extr.	196.921.08
Inmble. arg.	63.358.75
Gan. y pérdida	5.054.51
	265.354.13

Pasivo

Capital	90.000.00
Acreedores	175.354.13
	265.354.13

Aprobado: Asamblea del 2|6|64.

Copiado: Copiador Cartas fol. 4 reg. Nº 6732, Fº 345, Lº 10 fecha 24|11|60.

$ 96.00 — 1 pub. — 17960

Cehpen S. A.
Montevideo

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Banco del Este	$	15.179.00
Gan. y pérdidas	"	15.036.00
	$	30.215.00

Pasivo

Capital integrado	$	30.215.00

Cuenta de Resultados

Debe

Honor. y gtos. adm.	$	2.950.00

Aprobado: Asamblea del 29|5|64.

Copiado: Libro Copiador de Cartas reg. Nº 4248, Fº 63, del Lº 12 de fecha 7|6|62 a folio 3.

$ 96.00 — 1 pub. — 17961

Harley Ripton Finance Corporation S. A.
Montevideo

Balance General al 31 de marzo de 1964 (en dólares)

Activo

Caja	93.05
Deudores	29.915.64
	30.008.69

Pasivo

Capital	7.500.00
Acreedor	19.685.94
Gan. y pérdidas	2.822.75
	30.008.69

Cuenta de Resultados

Debe

Honorarios	427.00
Alquiler	500.00
Saldo	2.822.75
	3.749.75

Haber

Saldo anterior	1.174.78
Comisión	475.00
Intereses	2.099.97
	3.749.75

No se distribuyen utilidades.

Aprobado: Asamblea del 31|8|64.

Copiado: Libro Copiador Cartas fol. 4 reg. Nº 5842 Fº 296, Lº 10 fecha 8|9|1960.

$ 144.00 — 1 pub. — 17962

El Tilo S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

(en Dol. US)

Activo

Caja	31.92
Inmuebles extranj.	12.967.72
Gan. y pérdidas	2.229.55
	15.229.19

Pasivo

Capital integrado	7.000.00
Acreedores extr.	8.229.19
	15.229.19

Cuenta de Resultados

Debe

Amortizaciones	349.40

Aprobado: Asamblea del 30|4|64.

Copiado: Copiador Cartas Fº 5 Inscripto con el Nº 6816 al Fº 328 del Lº 11.

$ 104.00 1 pub. — 17998

General Química S. A. I. C. Montevideo

Estado de Situación al 31 de diciembre 1963

Activo

Terreno y edificio	$	210.541.06
Maquin., instal. rodados y muebles	"	812.804.82
Mercaderías	"	1:346.001.40
Caja	"	15.562.05
Deudores	"	962.474.70
Cargos diferidos	"	221.856.50
Gtos. de constitución ..	"	131.163.02
	$	3:700.403.55

Pasivo

Capital integrado	$	1:430.000.00
Reserva	"	8.206.90
Acreedores varios	"	1:943.789.20
Reser. para prev. varias	"	260.723.85
Utilidades	"	57.683.60
	$	3:700.403.55

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1963

Ganancias

Mercaderías	$	607.053.86
Entradas varias	"	320.24
	$	607.374.10

Pérdidas

Seguros	$	11.623.62
Intereses	"	59.022.01
Energía eléctrica......	"	13.156.69
Impuestos	"	27.483.03
Alquiler	"	10.449.85
Public. y suscripciones	"	5.104.20
Sueldos y jornales	"	346.868.70
Indemniz. por despidos	"	30.125.37
Honorarios	"	21.305.00
Gastos generales	"	50.881.54
Utilidad	"	31.354.09
	$	607.374.10

Aprobado en Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1964.

No hubo distribución de Utilidades, pasan a Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Copiado en Copiador de Cartas Rubricado el 16 de junio 1960, folio Nº 468.

$ 200.00 — 1 pub. — 17984

Douglas Finance Corporation S. A. Montevideo

Balance al 31 de marzo de 1964 (en pesos arg.)

Activo

Inmuebles en Bs. As. .	1:030.000.00
Ganancias y pérdidas .	31.130.50
	1:061.130.50

Pasivo

Capital	380.000.00
Acreedores	681.130.50
	1:061.130.50

Cuenta de Resultados

Sin movimiento.

Aprobado: Asamblea del 31|8|64.

Copiado: Libro Copiador Cartas fol. 4 Reg. Nº 1472 a Fº 414 Libro 10 fecha 7|3|61.

$ 96.00 — 1 pub. — 17999

Financiera Dixon S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963 (en dólares US)

Activo

Caja	u$s	109.45
Banco Comercial	"	8.57
Bco. Transatlántico del Uruguay	"	182.14
Guillermo Bartolomé Pipino, Bs. Aires	"	45.000.00
Las Estrellas S. A. Buenos Aires	"	32.750.00
Litoral Argentino Soc. An., Bs. Aires	"	136.000.00
	u$s	214.050.16

Pasivo

Capital	u$s	45.537.34
Consorcio Internac. Zurich	"	142.500.00
Ganancia y pérdida ...	"	26.012.82
	u$s	214.050.16

Cuenta de Resultados

Debe

Honorarios	u$s	364.30
Viáticos	"	343.17
Gtos. administración ..	"	813.80
Saldo	"	26.012.82
	u$s	27.534.09

Haber

Intereses	u$s	27.534.09

Aprobado: Asamblea del 29|5|1964.

Copiado: Copiador Cartas fol. 2 reg. Nº 6820 al fº 75 del Lº 13 fecha 2|8|1962.

La ganancia pasa a cuenta nueva.

$ 168.00 — 1 pub. — 18000

Marsella Investment Uruguay S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1964

Activo

Caja	$	18.032.21
Muebles y útiles	"	15.050.00
Accionistas	"	224.000.00
Acciones a emitir	"	286.000.00
Gtos. de constitución ..	"	4.935.15
Pérdidas anteriores ...	"	739.64
Pérdidas del ejercicio .	"	2.347.81
	$	551.104.81

Pasivo

Acreedores	$	117.78
Capital autorizado	"	286.000.00
Capital suscripto	"	224.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Amortizac. gtos. const.	"	987.03
	$	551.104.81

Estado de Resultados al 28|2|64

Pérdidas

Imptos. varios	$	10.00
Gastos generales	"	1.233.00
Amort. gtos. constit. ..	"	987.03
Imp. sust. herencias ...	"	117.78
	$	2.347.81

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 7|9|64.

Y se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Reg. P. y G. de Comercio con el Nº 4505 al fº 264 del libro 10.

$ 164.00 — 1 pub. — 18003

Mitra S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	88.416.87
Ctas. y doc. a cobrar ..	"	1:878.783.28
Mercad. en dep. y gtión.	"	2:035.248.54
M., ut., inst. y vehículos	"	124.460.82
	$	4:126.909.51

Pasivo

Acreedores varios	$	2:698.967.70
Prev. y reservas	"	61.865.32
Capital integrado	"	1:059.000.00
Resultados ej. 1962 ...	"	982.39
Resultados ej. 1963 ...	"	306.094.10
	$	4:126.909.51

Balance de Resultados
1º|1|63 — 31|12|63

Debe

Gastos generales	$	275.651.94
Gravámenes legales	"	295.504.21
Int. y comisiones	"	148.504.18
Deudores varios	"	18.690 58
Sueldos	"	76.449.35
Depreciaciones	"	6.855.58
	$	821.655.84
Utilidad líquida	"	306.094.10
	$	1:127.749.94

Haber

Resultados brutos	$	1:127.749.94

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo a pagar	$	264.750.00
Reserva estatutaria ...	"	6.121.88
Fondo de reserva	"	35.222.22
	$	306.094.10

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 28 del libro copiador de Balances, rubricado el 15|3|55.

$ 408.00 — 1 pub. — 18005

Arlington S. A.

Balance General al 30|abril|1964

Activo

Caja y Bancos	$	22.337.07
Ctas. a cobrar	"	5.287.64
Inmuebles	"	161.412.00
Gtos. constitución	"	3.180.00
	$	192.216.71

Pasivo

Ctas. a pagar	$	47.171.51
Capital integrado	"	130.000.00
Fondo de reserva	"	2.569.82
Result. a distrib.	"	12.475.38
	$	192.216.71

Balance de Resultados

1º|5|963 al 30|4|964

Debe

Gtos. generales	$	9.474.59
Grav. legales	"	4.074.31
Intereses	"	3.465.72
	$	17.014.62
Utilidad líquida	"	12.475.38
	$	29.490.00

Haber

Alquileres	$	29.490.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilid. del ejerc.	$	12.475.38
Fdo. reser. ej. anter. .	"	2.569.82
	$	15.045.20
Dividendo a pagar	$	15.000.00
Cuenta nueva	"	45.20
	$	15.045.20

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 6 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 11 de abril de 1961.

$ 184.00 — 1 pub. — 18006

Camargot S. A.

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo

Caja	$	11.291.38
Sucurs. Argentina	"	475.223.80
Gtos. constitución	"	10.000.00
Result. ejerc. 962|63 ...	"	159.824.47
	$	656.339.65

Pasivo

Suc. Arg. ct. result. ...	$	40.437.70
Capital integrado	"	500.000.00
Result. ej. 963|64	"	115.901.95
	$	656.339.65

Balance de Resultados

1º|2|963 al 31|1|964

Debe

Gtos. generales	$	2.917.55
Impto. sust. hcias.	"	911.78
	$	3.829.33
Utilidad líquida	"	115.901.95
	$	119.731.28

Haber

Result. suc. Argentina .	$	119.731.28
	$	119.731.28

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas de Ejercicios anteriores.

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 6 del Lo. Cop. de Cartas rubricado el 7 de febrero de 1963.

$ 168.00 — 1 pub. — 18007

Inversora Mobiliaria e Inmobiliaria S. A. I. M. I. S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo

Caja	$	121.500.73
Invers. en el exter. ...	"	118.518.20
Gtos. constitución	"	2.730.00
	$	242.748.93

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2.391.60
Capital integrado	"	170.000.00
Result. a distribuir ...	"	70.357.33
	$	242.748.93

Balance de Resultados

1º|5|963 al 30|4|964

Debe

Gtos. generales	$	1.478.40
	$	1.478.40
Utilidad líquida	"	67.331.60
	$	68.810.00

Haber

Util. vta. act. fijo	$	60.710.00
Alquileres	"	8.100.00
	$	68.810.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Sdo. al 30|abril|963 ...	$	3.025.73
Util. del ejercicio	"	67.331.60
Divid. a pag. en efect. .	$	70.357.33

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 6, del Lo. Cop. de Cartas rubricado el 11 de abril de 1961.

$ 168.00 — 1 pub. — 18008

Galperini Forestales S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	54.067.76
Documentos a cobrar .	"	63.000.00
Máq., herr., mater. rodante e inmueb.	"	1:336.522.88
	$	1:453.590.64

Pasivo

Cuentas a pagar	$	122.396.40
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reserv. y amortiz.	"	20.378.53
Result. al 31|mayo|63 .	"	125.932.45
Result. 1963|64	"	184.883.26
	$	1:453.590.64

Balance de Resultados

1º\|6\|963 al 31\|5\|964

Debe

Gastos generales	$	35.658.26
Gravámenes legales ...	"	39.674.13
Intereses hipotecar. ...	"	22.545.91
	$	97.878.30
Utilidad líquida	"	184.883.26
	$	282.761.56

Haber

Resultados brutos	$	282.761.56

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 31 de agosto de 1964 y copiados a fs. 14 del Lº Cop. de Cartas, rubricado el 4\|12\|1954.

$ 160.00 — 1 pub. — 18009

Denton S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo

Caja	$	14.695.63
Inmuebles	"	92.112.45
Gtos. constitución	"	4.000.00
Result. al 30|abril|63 ..	"	2.200.12
	$	113.008.20

Pasivo

Cuentas a pagar	$	5.730.30
Capital integrado	"	100.000.00
Result. ej. 963|64	"	7.277.90
	$	113.008.20

Balance de Resultados

1º\|5\|963 al 30\|4\|964

Debe

Gtos. generales	$	3.467.50
Grav. legales	"	1.254.60
	$	4.722.10
Utilidad líquida	"	7.277.90
	$	12.000.00

Haber

Alquileres	$	12.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo a pagar	$	5.000.00
Enjugar pérd. anter. ..	"	2.200.12
Cuenta nueva	"	77.78
	$	7.277.90

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 6 del Lo. Cop. de Cartas rubricado el 17 de abril de 1961.

$ 168.00 — 1 pub. — 18010

Eugenio Danree S. A.

Balance General al 31\|3\|1964

Activo

Caja y Bancos	$	104.909.84
Deudores	"	1:745.985.08
Mercaderías	"	363.349.28
Inver. otras empresas .	"	99.201.00
Fijo menos reservas ...	"	431.726.90
Pagos anticipados	"	25.719.10
Llave y marcas	"	2.00
Pérdidas y ganancias ..	"	28.874.28
	$	2:799.767.48

Pasivo

Bancos	$	797.053.96
Acreedores varios	"	955.258.70
Provisiones	"	45.376.60
Capital integrado	"	958.000.00
Reservas	"	44.078.22
	$	2:799.767.48

Balance de Resultados

al 31 de marzo de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	795.611.27
Ingresos varios	"	70.004.27
	$	865.615.54

Pérdidas

Administración y vtas.	$	139.923.45
Sueldos, com. y jorn. ..	"	430.455.92
Int. y comisiones	"	100.304.66
Gravámenes legales ...	"	125.702.80
Utilidad del ejercicio ..	"	69.228.71
	$	865.615.54

Las utilidades del ejercicio no se distribuyen; compensan parte de las pérdidas anteriores.

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 27 de julio de 1964.

Figuran transcriptos a foja 170 del libro Auxiliar de Inventario certificado en el Registro Público de Comercio el 18\|3\|1959 anotado con el Nº 1101 al Fº 50 del libro Nº 9.

$ 208.00 — 1 pub. — 18045

Pamer Papelera Mercedes S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Terrenos y construcc. .	$	10:740.780.90
Máq., muebles y útiles y material rodante ..	"	39:933.356.61
Materias primas y existencias varias	"	12:607.418.23
Caja y Bancos	"	5:490.412.57
Títulos y acciones	"	101.870.73
Deud. custodias y gtías.	"	9:285.913.03
Cuentas de orden	"	28.000.00
	$	78:187.752.07

El presente estado ha sido copiado en el folio 79 del libro copiador de Actas de Asamblea registrado con el Nº 4.201 al folio 117 del libro respectivo Nº 7.

Habiendo sido aprobado en Asamblea Ordinaria realizada el día 21\|8\|64.

Pasivo

Capital realizado	$	20:000.000.00
Reservas	"	740.612.00
Reservas revalúo	"	6:953.599.48
Amortizaciones	"	22:637.251.13
Obligaciones Pamer ...	"	5:895.600.00
Créditos bancarios	"	2:721.358.01
Acreedores varios	"	13:663.226.22
Pérdidas y ganan. gles.	"	5:548.105.23
Cuentas de orden	"	28.000.00
	$	78:187.752.07

El presente estado ha sido copiado en el folio 80 del libro copiador de Actas de Asamblea registrado con el Nº 4.201 al folio 117 del libro respectivo Nº 7.

Habiendo sido aprobado en Asamblea Ordinaria realizada el día 21\|8\|64.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Debe

Gastos generales	$	2:272.982.46
Int. y gtos bancarios ..	"	469.916.66
Int. cupones oblig.	"	730.401.00
Gtos. para exportac. ..	"	2.683.70
Com. e intereses varios	"	313.972.74
Imptos. y leyes soc. ..	"	7:708.832.93
Amort. activo fijo	"	2:261.494.45
Utilidades	"	5:548.105.23
	$	19:308.389.17

El presente estado ha sido copiado en el folio 81 del libro copiador de Actas de Asamblea registrado con el Nº 4.201 al folio 117 del libro respectivo Nº 7.

Habiendo sido aprobado en Asamblea Ordinaria realizada el día 21|8|64.

Haber

Util. mercantil bruta .	$	19:308.389.17

El presente estado ha sido copiado en el folio 82 del libro copiador de Actas de Asamblea registrado con el Nº 4.201 al folio 117 del libro respectivo Nº 7.

Habiendo sido aprobado en Asamblea Ordinaria realizada el día 21|8|64.

Distribución de Utilidades

al 30 de junio de 1964

Dividendo 15%	$	3:000.000.00
Reserva, Ley 12.804, Art. 23	"	2:000.000.00
Directorio y Síndico ..	"	160.000.00
A cuenta nueva	"	388.105.23
	$	5:548.105.23

El presente estado ha sido copiado en el folio 84 del libro copiador de Actas de Asamblea registrado con el Nº 4.201 al folio 117 del libro respectivo Nº 7.

Habiendo sido aprobado en Asamblea Ordinaria realizada el día 21|8|64.

$ 660.00 — 1 pub. — 18036

Nogal S.A.I.F. y C.

Balance General al 31|Mar.|1964

Activo

Caja	$	974.04
Campos	"	137.019.30
Alambrados	"	7.536.26
G. de constit.	"	920.00
Acciones a emitir	"	6.500.00
	$	152.949.60

Pasivo

Capital integrado	$	43.500.00
Fondo de reserva	"	54.215.73
Revalúo	"	48.733.87
Cap. autorizado	"	6.500.00
	$	152.949.60

Estado de Resultados 31|Mar.|64

Pérdidas

Impuestos	$	1.645.96
Amortizaciones	"	2.176.05
Gastos generales	"	4.879.00
	$	8.701.01

Saldadas con cargo a Fondo de Reserva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 1964.

Se hallan copiados al fº 10 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1959, anotado con el Nº 2403 al Fº 120 del Lº Nº 8.

$ 160.00 1 pub. — 18054

Laramie Corporation S. A.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	630.00
Impuestos	"	21.71
Amort. g. de constit. ..	"	1.400.00
	$	2.051.71

La Asamblea no se ha realizado aún.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|4|61 y anotado con el Nº 1926 a fº 418 del Lº 11.

$ 96.00 — 1 pub. — 18037

Berry Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Activo

Banco	$	71.053.38
Mercaderías	"	24.000.00
Acc. y val.	"	83.500.00
Inmuebles	"	46.727.32
Vehículos	"	4.500.00
Gastos formación	"	5.999.20
Acc. a emitir	"	400.000.00
	$	635.779.90

Pasivo

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Cta. direc. y acc.	"	132.349.75
Pérdidas y ganancias .	"	3.430.15
	$	635.779.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas

Imp. y contrib.	$	3.207.30
Sueldos	"	3.600.00
Amortiz. varias	"	1.982.55
Saldo del ejerc. (a reserva)	"	3.430.15
	$	12.220.00

Ganancias

Vta. mercaderías	$	8.220.00
Ingresos varios	"	4.000.00
	$	12.220.00

Aprobado por Asamblea de 27 de Julio de 1962.

Y anotados en Inventario a Fº 3 y 4 y en Diario a Fº 15 a 17 inclusive, y en Copiador de Balances a Fº 5 certificados. Enero 30 de 1964.

$ 164.00 1 pub. — 18068

ASECOSA

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1961

Activo

Bco. Pan de Azúcar ...	$	635.08
Deuds. por comisiones .	"	53.480.83
Ctas. directores y acc.	"	227.318.37
Accionistas	"	7.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	328.434.28

Pasivo

Cuentas a pagar	$	14.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital suscrito	"	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	264.434.28
	$	328.434.28

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1961

Pérdidas

Gastos generales	$	11.628.92
Imptos. y contrib.	"	10.774.84
Saldo del ejercicio (a cta. nueva)	"	164.331.19
	$	186.734.95

Ganancias

Ingresos por comisiones	$	186.734.95
	$	186.734.95

Aprobado por Asamblea de Junio 29 de 1962.

Y anotados en Inventario a Fº 3, y en Diario a Fº 12 inclusive, y en Copiador de Balances a folio 4. certificados con fecha Noviembre 9 de 1960.

$ 152.00 1 pub. — 18069

Andover S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	240.000.00
Caja	"	20.616.99
Deudores varios	"	41.912.97
Oblig. a cobrar	"	3.326.00
Federico Feuermann	"	17.620.37
Banco Montevideo	"	33.984.46
Gastos constitución	"	7.650.00
Instalaciones	"	13.183.30
Máquinas	"	35.254.80
Rodados	"	4.952.15
Matrices	"	7.495.18
Muebles y útiles	"	2.722 00
Mercaderías	"	154.203.96
	$	582.922.18

Pasivo

Banco Territorial	$	9.713.81
Banco Internacional	"	5.149.46
Caja de Jubilaciones	"	5.362.27
Caja de Asignaciones	"	166.34
Acreedores varios	"	27.652.88
Oblig. a pagar	"	15.000.00
	$	63.044.76
Capital autorizado	"	240.000 00
Capital integrado	"	260.000 00
Utilidades a distribuir	"	19.877.42
	$	582.922.18

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 14 de agosto de 1963.

Figura transcripto a fojas 2, 3, 4, del Copiador de Cartas rubricado el 3 de setiembre de 1963.

Balance de Resultados

desde el 1º|En.|63 al 31|Dic.|63

Pérdidas

Gastos rodados	$	1.369.10
Intereses	"	936.52
Gastos generales	"	3.838.98
Sueldos y jornales	"	2.394.46
Gravámenes legales	"	849.23
	$	9.379.29
Utilidades a distribuir	"	19.877.42
	$	29.156.71

Ganancias

Mercaderías	$	29.245 15
Descuentos	"	11.56
	$	29.256.71

El proyecto de Distribución de Utilidades se tratará al levantarse el cuarto intermedio especificado en la Asamblea efectuada el 14 de agosto de 1964.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de agosto de 1964.

Figura transcripto a fojas 2, 3, 4, del libro Copiador de Cartas rubricado el 3 de setiembre de 1963.

$ 292.00 1 pub. — 18075

Comiza S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	5.50
Derechos y concesiones	"	450.000.00
Herramientas	"	113.60
Acciones emitidas	"	38.800.00
Gastos de constitución	"	12.719.25
Pérdidas y ganancias	"	18.690.28
Total	$	515.328.63

Pasivo

Capital integrado	$	466.200.00
Capital autorizado	"	33.800.00
Escr. Bruquetas	"	575.60
Escr. Perera	"	2.793.60
Colombino Hnos. S. A.	"	629.00
Dr. Carlos A. Peña	"	11.330.43
Total	$	515.328.63

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Debe

Gastos generales	$	661.00

Haber

Pérds. del ej. 1963	$	661.00

No hay distribución de utilidades.

Los precedentes estados se hallan registrados a folios 13 del libro "Inventarios" certificado el 28 de mayo de 1958.

Y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20|8|64.

$ 152.00 1 pub. — 18105

Del Oeste S. A.

Estado de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30|Jun.|64

Activo

Caja	$	200.00
Banco Popular	"	2.106.82
Documentos a cobrar	"	968.663.40
Deuds. en cta. cte.	"	63.635.95
Deuds. por descuentos	"	641.15
Títulos y acciones	"	3.125.15
Mbles., út. e instalac.	"	32.456.77
Inmuebles	"	62.664.80
Gastos de constitución	"	4.021 31
Garantías	"	446.70
Acciones a emitir	"	850.000.00
Depósitos en garantía	"	3.125.15
	$	1:991.087.20

Pasivo

Bco. de Londres	$	23.995.73
Acreeds. en cta. cte.	"	751.027.73
Doc. a pagar	"	39.000.00
Impto. 1% (Pasividades)	"	314.67
Acreeds. hipotecarios	"	27.663 25
Ints. recib. a vencer	"	42.909.53
Reserva amortiz. bienes muebles	"	12.329.32
Resultados	"	11.393.00
Reservas	"	79.328.82
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	850.000.00
Val. depositados en garantías	"	3.125.15
	$	1:991.087.20

Ganancias

Ints. recibidos	$	89.452.27
Comisiones recibidas	"	47.649.55
Liquidación de bienes	"	7.980.66
Alquileres	"	2.441.45
Descuentos obtenidos	"	3.884.81
	$	151.408.74

Pérdidas

Intereses pagados	$	88.020.24
Comisiones pagadas	"	1.520.00
Timbres	"	1.467.86
Gtos. de administración	"	26.690.00
Sueldos	"	500.00
Cargas sociales	"	1.955 30
Gravámenes fiscales	"	12.361.08
Gtos. de constitución	"	4.255.58
Reserv. amort. bienes mueb.	"	3.245.68
Resultados	"	11.393.00
	$	151.408.74

Las utilidades del ejercicio se destinan a fondo de reserva.

Los presentes estados han sido aprobados en la Asamblea Ordinaria de fecha 11 de Set. de 1964.

Se hallan transcriptos de fº 38 a 40 del libro Inventario Cert. por el Reg. Público y General de Comercio el 23|5|61.

$ 288.00 1 pub. — 18149

Mousand Investment S. A.

Balance General al 31|Dic.|63 en U$S

Activo

Caja	13.029.46
Banco	23.12
Letras de cambio	71.334.00
	84.386.64

Pasivo

Capital integ.	20.000.00
Acreedores	55.000.00
Utilidad	9.386.64
	84.386.64

Cuenta de Resultados

Debe

Gast. bancarios	168.68
Utilidad	9.386.64
	9.555.32

Haber

Intereses	9.555.32

Aprobado; Asamblea del 29|5|64.

Copiado: Libro Copiador de Cartas reg. Nº 4437 al Fº 67, Lº 12 de fecha 11|6|62 a fol. 22.

Utilidad: pasa a cuenta nueva.

$ 132.00 1 pub. — 18152

Sirco S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	320.000.00
Caja	"	37.058.19
Inmuebles	"	328.808.00
Instalaciones	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
	$	740.866.19

Pasivo

Banco Hipotecario cta. hip. a pagar	$	39.077.34
Cuentas a pagar	"	300.00
Capital autorizado	"	320.000.00
Capital integrado	"	350.000.00
Utilidades del ej. 1963	"	31.488.85
	$	740.866.19

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31|Dic.|63

Pérdidas

Gastos generales	$	1.501.64
Intereses	"	3.009.51
Utilidades del ej. 1963	"	31.488.85
	$	36.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	36.000.00
	$	36.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	31.488.85
A div. en acciones	$	30.000.00
A cta. nueva	"	1.488.85

Los Presentes Estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Se hallan copiados a folios 3 y 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1962.

$ 208.00 1 pub. — 18148

Blackbur Company S. A.

Balance al 31|Mar.|64

Activo

Caja	u$s	389.56
Deudores	"	28.110.44
	u$s	28.500.00

Pasivo

Capital	u$s	10.000.00
Acreedores	"	18.500.00
	u$s	28.500.00

Cuenta de Resultados

Sin movimiento.

Aprobado: Asamblea del 31|8|64.

Copiado: Libro Copiador Cartas fol. 3 Nº 11553 Fº 197 Lº 13 fecha 28|11|62.

$ 96.00 1 pub. — 18154

Stivor Investment S. A.

Balance al 31|Oct.|63

Activo

Caja	10.837.38
Deudor	1:045.601.53
	1:056.438.91

Pasivo

Capital	330.000.00
Acreedor	700.000.00
Gan. y pérd.	26.438.91
	1:056.438.91

Cuenta de Resultados

Debe

Honorarios y gast.	50.000.00
Saldo del ejerc.	26.438.91
	76.438.91

Haber

Intereses	76.438.91

Aprobado: Asamblea del 13|4|1964.

Copiado: Copiador de Cartas folio 13, registrado Nº 11296 al Folio 191 del Lº 13 fecha 20|11|1962.

Ganancia: Pasa a ejercicio nuevo.

$ 120.00 1 pub. — 18155

Rawsan Investment S. A.

Balance al 31|Dic.|1963

Activo

Deudor	$	749.879.07

Pasivo

Capital	$	250.000 00
Acreedor	"	499.879.07
	$	749.879.07

Cuenta de Resultados

Sin movimiento.

Aprobado: Asamblea 6|5|1964.

Copiado: Copiador Cartas fol. 9, reg. fecha 7|11|62 Nº 9535 fº 207 Lº 12.

$ 88.00 1 pub. — 18153

Menorah Investment S. A.

Balance al 31|Dic.|63

Activo

Caja	846.80
Inmuebles	485.532.29
Muebles	62.350.24
Terrenos	351.043.40
Gan. y pérd.	63.540.77
	963.313.50

Pasivo

Capital	461.000.00
Acreed.	216.037.50
Acr. hip.	286.276.00
	963.313.50

Cuenta de Resultados

Debe

Amortiz.	35.818.27
Intereses	36.772.50
Gast. const.	5.000.00
	77.590.77

Haber

Alquileres	17.650.00
Saldo	59.940.77
	77.590.77

Aprobado: Asamblea del 15|5|64.
Copiado: Copiador Cartas fº 7 reg. 22|5|63 Nº 3422 Fº 348 Lº 12.

$ 144.00 1 pub. — 18156

Jaime Canadell S. A.

Estado de Situación al 31|Mar.|63

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22|8|64.

Activo

Caja	$	13.236.13
Bcos. cta. cte.	"	183.484.30
Bcos. Caja de Ahorro	"	139.987.83
Deudores varios	"	325.684.99
Documentos a cobrar	"	702.185.90
Préstamos	"	140.250.25
Mercad. generales	"	250.159.61
Mercads. en viaje	"	5.742.44
Instrumentos	"	19.133 43
Mbles., út. e instalac.	"	11.583.26
Material rodante	"	82.487.25
Marcas	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	170.544.03
Total activo	$	2:056.479.42

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	21.784.85
Caja de Compensaciones	"	8.261.71
Acreedores varios	"	388.719.81
Documentos a pagar	"	322.357.47
Préstamos	"	70.564.83
Ints. a pagar	"	34.000.00
Dirección Gral. Imp.	"	45.820.56
Alquileres a pagar	"	5.000.00
Capital integrado	"	829.455.97
Utilidades ejerc. 1963	"	159.032.38
Ints. a vencer ej. 1964	"	662.04
Ints. a vencer ej. 1965	"	275.77
Capital autorizado	"	170.544.03
Total pasivo	$	2:056.479.42

El presente estado está copiado a folio 32 del Libro de Inventarios certificado el 12 de junio de 1963.

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31|Mar.|63

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22|8|64.

Pérdidas

Sueldos administración	$	118.493.61
Sueldos y jornales T. V.	"	56.958.11
Sueldos y jornales varios	"	46.803.68
Aportes sociales	"	61.327.10
Alquileres	"	29.000.00
Gtos. de adm. y ventas	"	82.701.77
Seguros y patentes	"	27.153.28
Fletes y acarreos	"	8.250.00
Propaganda T. V.	"	6.370.76
Gastos taller	"	8.066.36
Gastos generales	"	27.891.62
Gtos. de locomoción	"	1.264.48
Gtos. vehículos	"	23.249.16
Timbres y sellados	"	33.560.15
Comisión sobre service	"	17.716.92
Trabajo de terc. T. V.	"	4.618.00
Trabajo de terceros varios	"	17.761.45
Gtos. taller montaje	"	6.479.69
Gtos. de importación	"	62.436.33
Costo ventas	"	1:911.151.72
Diferencia de cambio	"	750.00
Impto. a las ventas	"	103.723.03
Amort. instrumentos	"	2.125.94
Amort. muebles, út. e instalaciones	"	1.287.02
Amort. material rodante	"	9.165.25
	$	2:668.305.43
Utilidades ej. 1962|63	"	159.032.38
Total	$	2:827.337.81

Ganancias

Ventas T. V. exentas	$	1:748.664.62
Ventas T. V. gravadas	"	557.933.00
Ventas varias exentas	"	224.242.69
Ventas varias gravadas	"	110.930.50
Service T. V.	"	92.130.48
Service varios	"	68.242.37
Intereses	"	11.915.03
Indemnizaciones	"	13.279.12
Total	$	2:827.337.81

El presente estado está copiado a folio 33 del Libro de Inventarios certificado el 12|6|63.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio 1962|63

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 22|8|64.

Utilidades ej. 1962|63	$	159.032.38
Dividendo pagadero en accs. de Jaime Canadell S. A. cotizados a la par	"	150.000.00
Fdo. de reservas	$	9.032.38

El presente estado está copiado a folio 38 del Libro de Inventarios certificado el 12 de Junio de 1963.

$ 864.00 1 pub. — 18201

"Cel-Plast Sociedad Anónima"

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	2.818.24
Deudores varios	"	14.881.73
Mercaderías	"	37.073.29
Mbles., út. e instalac.	"	1.287.00
Máquinas	"	13.870.00
Gastos de constitución	"	2.400.00
Acciones a emitir	"	32.000.00
Pérdida ejercicio 1962	"	3.095.59
Pérdida ejercicio 1963	"	8.214.27
	$	115.640.12

Pasivo

Acreeds. por grav. leg.	$	15.640.12
	$	15.640.12
Capital autorizado	"	32.000.00
Capital integrado	"	68.000.00
	$	115.640.12

Balance de Resultados
del 1|Enero|1963 al 31|Diciembre|1963

Debe

Gravámenes legales	$	9.187 67
Gastos generales	"	14.122.16
Remuneración personal	"	13.222.54
Amortizaciones	"	1.473.00
	$	38.005.37

Haber

Mercaderías	$	29.791.10
	$	29.791.10
Pérdida del ejercicio	"	8.214.27
	$	38.005.37

Los Estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinte y siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.

Todo lo que antecede se halla copiado en los Fs. 10, 11 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9688 al Folio 211 del Libro respectivo Nº 62.

$ 208.00 1 pub. — 18175

"C.I.C.F.I.S.A."

Corporación Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Maquinarias	$	450.00
Propiedades	"	585.957.63
Caja y bancos	"	21.600.23
Seguros e imptos.	"	9.566.46
	$	617.574.32

Pasivo

Capital	$	500.000.00
Reserva	"	15.608.50
Acreeds. hipotecarios .	"	92.032.37
Acreedores	"	2.871.73
Ganancia	"	7.061.72
	$	617.574.32

Cuenta de Resultados al 30|Jun.|64

Ganancias

Alq. y arrendam.	$	81.777.25

Pérdidas

Imptos. y leyes soc. ..	$	25.893.82
Sueldos	"	44.200.00
Gastos generales	"	4.621.71
Ganancia a repartir ...	"	7.061.72
	$	81.777.25

Proyecto de Distribución de Utilidades

al 30|Jun.|64

Fdo. de reserva, 5% sobre 7.061.72	$	353.09
Dividendo, 1'34% s|capital accionario realizado, sea $ 500.000.-	"	6.700.00
Ganancia a repartir - saldo	"	8.63
	$	7.061.72

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4|9|64.

Y están copiados a fs. 414 del libro Copiador de Cartas y facturas rubricado el 3|9|51.

$ 196.00 1 pub. — 18162

Atolon Sociedad Anónima

Balance al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	1.139.83
Deudores varios	"	51.710.04
Inmuebles	"	983.890.40
Pérds. 1er. ejercicio ..	"	11.510.58
" 2do. " ..	"	18.921.05
" 3er. " ..	"	10.732.28
" 4to. " ..	"	3.219.27
	$	1:081.123.45

Pasivo

Ctas. ctes. acreedores .	$	282.805.81
Bco. Francés e Italiano	"	250.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	8.732.84
Intereses a pagar	"	25.422.31
Capital	"	500.000.00
Utilidades del ejercicio	"	14.162.49
	$	1:081.123.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

entre el 1º|En.|63 al 31|Dic.|63

Pérdidas

Impuestos	$	27.862.50
Sueldos	"	14.355.86
Gtos. y consumos	"	51.461.58
Comisiones y timbres .	"	16.856.75
Amortización inmuebles	"	30.429.60
Utilidades del ejercicio	"	14.162.49
	$	155.128.78

Ganancias

Arrendamientos	$	146.246.03
Reintegro por consumo de agua	"	8.882.75
	$	155.128.78

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el 8 de setiembre de 1964.

Copiado en el Libro de Actas de Asamblea a fojas 26. Libro rubricado el 16 de Marzo de 1959 con el Nº 976 al Fº 48 del Libro 9.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 210.00 1 pub. — 18196

Molino Carmelo S. A.

Estado de Situación según balance al 31 de octubre de 1959

Activo

Accs. Molino Carmelo S. A.	$	63.000.00
Motor eléctrico	"	45.000.00
Campos en Polanco ..	"	90.000.00
Terreno en Punta Gorda	"	7.200.00
Documentos a cobrar .	"	6.800.00
Edificio Molino Uruguayo	"	90.000.00
Maq. Edificio Uruguayo	"	120.164.80
Mbles. y útiles Molino Uruguayo	"	15.097.33
Maquinarias Molino Solís	"	15.000.00
Edificio Molino Solís .	"	41.000.00
Mbles. y út. Edificio Solís	"	1.500.00
Panadería	"	16.000.00
Camiones y remolques	"	112.700.00
Camión Leyland	"	119.657.16
Mercaderías	"	205.629 36
Ctas. ctes.	"	1:210.310.60
Edificio Silos	"	186.890.96
Maquinarias Silos	"	140.310.98
Silos Víboras	"	23.918.50
Ampliación molino	"	105.329.14
Caja	"	38.997.97
Banco República	"	71.696.82
Banco San José	"	163.771.63
Total del activo	$	2:889.975.53

Pasivo

Capital integrado	$	937.000.00
Capital autorizado	"	63.000.00
Documentos a pagar ..	"	125.968.02
Ctas. a pagar en gestión	"	8.660.51
Partidas en suspenso .	"	60.977.64
Imptos. a pagar	"	101.724.01
Fdo. de ad. y reposición	"	237.722.85
Dividendos	"	6.000.00
Fondo de reserva	"	23.156.51
Fdo. de previsión	"	58.173.85
Bco. República pda. industrial	"	160.000.00
Bco. Rep. pda. Camión Leyland	"	27.000.00
Bco. Rep. pda. camión .	"	76.447.63
Cuentas ctes.	"	767.820.71
Utilidades	"	236.321.80
Total del pasivo	$	2:889.975.53

Aprobado por la asamblea de accionistas del 26|2|960.

El estado que antecede se halla incorporado al Libro Copiador de cartas, folio 16 el que se halla certificado el 31|12|1954.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

según balance al 31 de Octubre de 1959

Ganancias

Arrendamientos	$	19.091.16
Comisiones y corretajes	"	1.312.68
Mercaderías	"	1:381.580.54
Suman	$	1:401.984.38

Pérdidas

Bolsas e hilos	$	169.727 65
Impuestos a pagar ...	"	70.000 00
Reparac. y repuestos .	"	52.604.51
Energía eléctrica	"	59.170.76
Sueldos y jornales	"	181.614.34
Fletes y acarreos	"	153.860.54
Gastos generales	"	175.881.00
Intereses	"	56.456.07
Fletes y gastos	"	20.428.32
Bonificaciones	"	50.497 60
Caja de Asignaciones .	"	11.815.33
Caja de Jubilaciones ..	"	44.246.32
Seguros	"	10.026.32
Seguros accidentes	"	6.398.35
Fdo. de amortiz. y reposición	"	100.000.00
Cuentas corrientes	"	2.935.02
Utilidades	"	236.321.80
Suman	$	1:401.984.38

Distribución de las Utilidades

A fdo. de reserva	$	11.816.09
A dividendos	"	93.700.00
A fdo. de previsión ..	"	130.805.71
Total	$	236.321.80

Aprobado por la asamblea de accionistas del 26|2 de 1960.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31|12 de 1954.

$ 1.068.00 1 pub. — 18219

Molino Carmelo S. A.

Estado de Situación según balance al 31 de octubre de 1960

Activo

Accs. Molino Carmelo S. A.	$	63.000.00
Motor eléctrico	"	45.000.00
Campos en Polanco	"	90.000.00
Terreno en Punta Gorda	"	7.200.00
Documentos a cobrar	"	6.800.00
Edificio Molino Uruguayo	"	90.000.00
Maq. Molino Uruguayo	"	120.164.80
M. y útiles Molino Uruguayo	"	20.089.33
Maq. Molino Solís	"	15.000.00
M. y út. Molino Solís	"	1.500.00
Edif. Molino Solís	"	41.000.00
Panadería	"	16.000.00
Camiones y remolques	"	112.700.00
Camión Leyland	"	119.657.16
Mercaderías	"	609.697.15
Cuentas corrientes	"	1:227.706.84
Edificio Silos	"	186.890.96
Maquinarias Silos	"	140.310.98
Silos Víboras	"	23.918.50
Ampliación Molino	"	105.311.94
Caja	"	15.311.94
Banco República	"	24.894.27
Banco San José	"	341.770.33
Banco Ind. y Comercial	"	13.072.50
Banco de Seguros	"	4.000.00
Total	$	3:441.013.90

Pasivo

Capital autorizado	$	63.000.00
Capital integrado	"	937.000.00
Fdo. de reserva	"	34.972.60
Fdo. de previsión	"	188.979.56
Fdo. de am. y reposic.	"	337.722.85
Documentos a pagar	"	394.444.98
Ctas. a pagar	"	8.660.51
Partidas en suspenso	"	70.758.85
Imptos. a pagar	"	131.454.08
Dividendos	"	9.000.00
Bco. Rep. - pda. industrial	"	120.000.00
Bco. Rep. - pda. C. Volvo	"	9.000.00
Bco. de San José pda. C. Leyland	"	36.561.91
Cuentas corrientes	"	896.653.54
Utilidades	"	202.805.02
Total	$	3:441.013.90

Aprobado por la Asamblea del 25|5|61.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31|12|954.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

según balance al 31 de octubre de 1960

Ganancias

Arrendamientos	$	23.153.66
Com. y corretajes	"	1.223 22
Mercaderías	"	2:093.766.24
Suman	$	2:118.143.12

Pérdidas

Seguros accidentes	$	9.191.00
Reparac. y repuestos	"	92.162.82
Fletes y acarreos	"	280.066.05
Intereses	"	100.988.30
Bolsas e hilos	"	320.783.63
Gastos generales	"	262.765.69
Fletes y gastos	"	15.490.00
Bonificaciones	"	58.945.43
Energía eléctrica	"	115.360.74
Caja de Asignaciones	"	19.690.74
Caja de Jubilaciones	"	68.306.81
Seguros	"	96.396 63
Sueldos y jornales	"	321.822.57
Ctas. corrientes	"	3.368.42
Fdo. de amortiz. y rep.	"	100.000.00
Imptos. a pagar	"	50.000.00
Suman	$	1:915.338.10
Utilidades del ej.	"	202.805.02
Sumas iguales	$	2:118.143.12

Distribución de las Utilidades

A fondo de reserva	$	10.140.15
A dividendos	"	93.700.00
A fdo. de previsión	"	98.964.87
Total	$	202.805.02

Aprobado por la asamblea del 25|5|61.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31|12 de 1954.

$ 1.092.00 1 pub. — 18221

Molino Carmelo S. A.

Situación al 31 de Octubre de 1961

Activo

Accs. Molino Carmelo S. A.	$	63.000.00
Motor eléctrico	"	45.000.00
Campos en Polanco	"	90.000.00
Terreno en Punta Gorda	"	7.200.00
Documentos a cobrar	"	56.631.55
Edificio Molino Carmelo	"	90.000.00
Maq. Molino Carmelo	"	123.164.80
Maq. Molino Solís	"	15.000.00
Edif. Molino Solís	"	41.000.00
M. y útiles - Molino Solís	"	1.500.00
Panadería	"	16.000.00
Camiones y remolques	"	242.261.14
Edificio Silos	"	186.890.96
Maquinarias Silos	"	140.310.98
Silos Víboras	"	23.918.50
Ampliación molino	"	105.329.14
Bco. de San José	"	27.846.35
Caja	"	23.829.35
Bco. Rep. - Suc. Carmelo	"	26.716.48
Mercaderías	"	1:415.396.21
Banco Regional	"	287.202.55
Tractor Leyland	"	124.000.00
Ctas. corrientes	"	1:736.631.31
M. y útiles - Molino Uruguayo	"	20.089.33
Suman	$	4:909.618.65

Pasivo

Capital autorizado	$	63.000.00
Capital integrado	"	937.000.00
Partidas en suspenso	"	131.501.16
Imptos. a pagar	"	145.041.25
Fdo. de adm. y reposic.	"	437.722.85
Dividendos	"	9.000.00
Fdo. de reserva	"	45.112.75
Fdo. de previsión	"	287.944.43
Bco. de San José cta. especial	"	100.000.00
Bco. Rep. pda. indust.	"	80.000 00
Documentos a pagar	"	653.154.17
Ctas. ctes.	"	1:595.372.88
Utilidades	"	362.767.16
Suman	$	4:909.618.65

Aprobado por la asamblea del 7|6|962.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31|12|954.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

según balance al 31 de Octubre de 1961

Ganancias

Arrendamientos	$	35.062.69
Fletes y gastos	"	9.280.66
Com. y corretajes	"	2.454.27
Mercaderías	"	2:844.574.03
Suman	$	2:891.371.65

Pérdidas

Reparac. y repuestos	$	92.360.10
Fletes y acarreos	"	525.258.79
Intereses	"	117.229.66
Bolsas e hilos	"	343.832.75
Sueldos y jornales	"	470.652.40
Seguros	"	93.822.64
Caja de Jubilaciones	"	52.034.10
Caja de Asignaciones	"	26.792.64
Energía eléctrica	"	169.166.99
Bonificaciones	"	269.208.52
Gastos generales	"	185.973.87
Seguros accidentes	"	7.272.00
Fdo. de adm. y reposic.	"	100.000.00
Impuestos a pagar	"	75.000.00
Utilidades del ejercicio	"	362.767.19
Suman	$	2:891.371.65

Aprobada por la asamblea del 7|6|962.

Distribución de Utilidades

A fdo. de reserva	$	18.138.35
A dividendos	"	187.400.00
A fdo. de previsión	"	157.228.81
Total	$	362.767.16

Aprobado por la asamblea del 7|6|962.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31|diciembre|954.

$ 1.044.00 1 pub. — 18220

Molino Carmelo S. A.

Estado de Situación según balance al 31 de octubre de 1962

Activo

Acciones Molino Carmelo S. A.	$	63.000.00
Motor electrico	"	45.000.00
Campos en Polanco ...	"	90.000.00
Terreno en Punta Gorda	"	7.200.00
Documentos a cobrar .	"	56.631.55
Edif. Molino Carmelo S. A.	"	90.000.00
Maq. Molino Carmelo S. A.	"	123.164.80
M. y út. Molino Carmelo	"	20.089.33
Edif. Molino Solís	"	41.000.00
Maq. Molino Solís	"	15.000.00
M. y út. Molino Solís .	"	1.500.00
Panadería	"	16.000 00
Camiones y remolques .	"	439.608.78
Edificio Silos	"	186.890.96
Maquinarias Silos	"	140.310.98
Silos Víboras	"	23.918.50
Ampl. Molino Carmelo S. A.	"	429.688.34
Mercaderías	"	826.000.86
Caja	"	15.084.60
Bco. de Seguros del Estado	"	10.001.35
Bco. de Seguros San José	"	21.680.45
Bco. Regional	"	338.866.41
Cuentas corrientes	"	2:026.278.17
Suman	$	5:026.915.08

Pasivo

Capital autorizado	$	63.000.00
Capital integrado	"	937.000 00
Partidas en suspenso ..	"	280.917.03
Impuestos a pagar	"	143.893.26
Fdo. de am. y reposic.	"	537.722.85
Dividendos	"	9.000.00
Fondo de reserva	"	63.251.10
Fondo de previsión ...	"	445.173.24
Documentos a pagar ..	"	859.074.17
Bco. de San José	"	250.000 00
Bco. Repca. - pda. ind.	"	40.000.00
Bco. Regional - cta. especial	"	270.000.00
Bco. Rep. - cta. especial	"	180.000.00
Cuentas corrientes	"	698.079.20
Utilidades	"	249.804.23
Sumas	$	5:026.915.08

Aprobado por la Asamblea del 20|jun.|963

El estado que antecede se halla incorporado al folio 22 del Libro Copiador de Cartas certificado el día 31|diciembre|964.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

según balance al 31 de octubre de 1962

Ganancias

Arrendamientos	$	33.322.87
Com. y corretajes	"	3.108.48
Mercaderías	"	3:010.775.47
Suman	$	3:047.206.82

Pérdidas

Seguros accidentes	$	17.338.39
Gastos grles.	"	159.134.39
Fletes y gastos	"	22.704.44
Bonificaciones	"	394.866.84
Energía eléctrica	"	210.559.67
Asig. Familiares	"	32.019.06
Seguros	"	102.235.97
Sueldos y jornales	"	495.888.65
Intereses	"	235.931.25
Fletes y acarreos	"	460.760.35
Repartos y teptos.	"	148.053.82
C. de Jubilaciones	"	131.982.16
Bolsas e hilos	"	235.925.10
Impuestos a pagar	"	50.000.00
Fdo. de am. y reposic.	"	100.000.00
Utilidades del ejercicio	"	249.804.23
Suman	$	3:047.206.82

Aprobado por la asamblea del 20|6|963.

Distribución de las Utilidades

A fdo. de reserva	$	12.490.21
A fdo. de previsión ..	"	96.764.02
A dividendos	"	140.550.00
Total	$	249.804.23

Aprobado por la asamblea del 20|6|963.

El estado que antecede se halla incorporado al folio 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 31|12|954.

$ 1.044.00 — 1 pub. — 18222

Ebano S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	379.25
Mercaderías	"	196.650.56
Deudores varios	"	334.499.57
Inst. ref. muebles	"	80.124.95
Gtos. de constit.	"	10.800.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Gtos. diferidos	"	39.309.32
	$	1:201.763.45

Pasivo

Acreed. varios y doc. a pagar	$	187.669.37
Capital integrado	"	500.000.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Resultados a distr. ...	"	11.086.39
Result. a distrib. ejerc.	"	3.007.69
	$	1:201.763.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Mercaderías	$	186.967.72
Gastos generales	"	108.145.81
Gravámenes legales ...	"	40.706.69
Salarios	"	140.649.81
Intereses	"	1.823.89
Result. a distr.	"	3.007.69
	$	481.301.61

Haber

Ventas	$	477.101.48
Descuentos	"	4.200.13
	$	481.301.61

No se distribuyeron utilidades.

Copiado en el Copiador de Cartas Fº 5, certificado nov. 30 de 1960.

Aprobado por Asamblea General mayo 15 de 1964.

$ 180.00 — 1 pub. — 18268

Bayard S. A.

Balance al 31 de agosto de 1962

Activo

Inmuebles	$	61.614.45
Gastos de constitución	"	7.000.00
Accionistas	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	320.000 00
Pérdidas y ganancias .	"	2.908.65
	$	401.522.70

Pasivo

Acreedores varios	$	1.522.70
Capital autorizado	"	320.000.00
Capital suscripto	"	10.000.00
Capital integrado	"	70.000.00
	$	401.522.70

Pérdidas

Impuestos	$	339.90
Gastos generales	"	168 35
Intereses	"	2.400.00
	$	2.908.25

Ganancias

Saldo de pérds.	$	2.908.25
	$	2.908.25

Balance escriturado a fo. 4 y 5 del libro Inventario y aprobado por Asamblea Ordinaria del 23 de setiembre de 1964.

$ 140.00 — 1 pub. — 18225

Bayard S. A.

Balance al 31 de agosto de 1963

Activo

Inmuebles	$	60.568 17
Gastos constituc.	"	5.600.00
Accionistas	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	320.000.00
Pérdidas acumuladas ..	"	5.909.74
	$	402.077.91

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.377.91
Prov. para imptos. ...	"	700.00
Capital integrado	"	70.000.00
Capital suscripto	"	10.000.00
Capital autorizado	"	320.000.00
	$	402.077.91

Pérdidas

Impuestos	$	1.984.16
Gastos generales	"	93.75
Amortizaciones	"	2.446.28
	$	4.524.19

Ganancias

Acreeds. varios	$	1.522.70
Pérd. del ejercicio	"	3.001.49
	$	4.524.19

Balance asentado a fº 6 y 7 del libro Inventario y aprobado en Asamblea Ordinaria del 23 de setiembre de 1964.

$ 152.00 — 1 pub. — 18226

Bayard S. A.

Balance al 31 de agosto de 1964

Activo

Inmuebles	$	60.045.03
Gastos de constituc. ..	"	4.200.00
Accionistas	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	320.000.00
Pérdidas acumuladas .	"	9.561.83
	$	403.806.86

Pasivo

Acreedores varios	$	3.056.86
Prov. p. impuest.	"	750.00
Capital integrado	"	70.000.00
Capital suscripto	"	10.000.00
Capital autorizado	"	320.000.00
	$	403.806.86

Pérdidas

Impuestos	$	1.728.95
Amortizaciones	"	1.923.14
	$	3.652.09

Balance aprobado en Asamblea Ordinaria del 23 de setiembre de 1964.

Y asentado a fos. 8 y 9 del libro Inventarios.

$ 124.00 — 1 pub. — 18227

Rydanco S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo

Caja	$	9.229.29
Acciones en cartera ...	"	91.000.00
Mercaderías	"	48.930.34
Materias primas	"	252.644.44
Deudores varios	"	103.019.89
Documentos a cobrar ..	"	80.297.97
Imbles. prom. en compra	"	361.517.14
Máq. y herramientas .	"	216.693.43
Muebles y útiles	"	73.821.79
Marcas y patentes	"	50.440.00
Gtos. de constitución ..	"	10.140.00
Pérdidas y ganancias .	"	67.989.95
	$	1:365.724.24

Pasivo

Acreedores varios	$	1:162.573.70
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	3.150.54
	$	1:365.724.24

Balance de Resultados

Debe

Alquileres	$	14.400.00
Aportes jubil.	"	18.360.53
Asign. Familiares	"	5.096.88
Viáticos y fletes	"	59.103.73
Gastos generales	"	18.965.13
Imptos. y gtos. fiscales	"	29.008.89
Sueldos y jornales	"	93.540.83
Int. y gtos. bancarios .	"	119.808.00
	$	358.283.99

Haber

Mercaderías	$	283.879.04
Div. por acciones	"	6.370.00
Ingresos varios	"	45.00
Pérdidas del ejercicio .	"	67.989.95
	$	358.283.99

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 30|7|1964.

Y copiados a folio 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 17|6|963 anotado con el Nº 4502 al Fº 376 del Lº 12.

$ 216.00 1 pub. — 18230

Gutiérrez Blanco S. A.

Estado de Situación del patrimonio al 30 de julnio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	165.839.32
Deudores varios	"	671.560.80
Obligaciones a cobrar .	"	210.988.03
Mercad. (valor costo) .	"	1:106.809.17
Mercad. (en tránsito) .	"	369.374.97
Equipo e instalaciones .	"	76.001.00
Muebles y vehículos ...	"	264.764.91
Gastos a vencer	"	43.296.23
Doc. a cobrar descont. .	"	100.540.24
	$	3:009.174.67

Pasivo

Cta. cte. Bancos	$	50.901.10
Vales bancarios	"	518.028.00
Letras de importación .	"	369.377.01
Acreedores varios	"	127.364.12
Capital integrado	"	1:512.000.00
Util. del ejercicio	"	330.964.20
Bcos. por doc. descont.	"	100.540.24
	$	3:009.174.67

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Debe

Gastos generales	$	163.743.99
Sueldos y jornales	"	211.204.81
Impuestos	"	246.461.47
Intereses	"	47.368.66
Seguros	"	9.223.50
Cargas sociales	"	53.973.39
Util. del ejercicio	"	330.964.20
	$	1:062.940.02

Haber

Gananc. brutas de vtas.	$	1:062.940.02
	$	1:062.940.02

Proyecto de Distribución de Utilidades

Amort. sobre los rubros vehíc. y muebles	$	12.964.20
Div. ej. 1963/64 en acc.	"	288.000.00
Fondo de reserva	"	30.000.00
	$	330.964.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de agosto de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a folio 362 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1952.

$ 248.00 — 1 pub. — 18241

Ryarsa S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 20|1|1964.

Activo

Caja	$	2.108.00
Deudores por ventas ..	"	1:311.844.70
Gtos. de constitución ..	"	6.700.00
Divid. provisorio	"	350.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	1:720.652.70

Pasivo

Proveedores locales ...	$	488.641.50
Capital integrado	"	450.000.00
Capital autorizado	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	732.011.20
	$	1:720.652.70

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 19|10|62 — 31|7|63

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 20|1|1964.

Pérdidas

Costo de ventas	$	837.853.50
Gastos de oficina	"	888.00
	$	838.741.50
Utilidad del período ...	"	732.011.20
	$	1:570.752.70

Ganancias

Ventas generales	$	1:570.752.70
	$	1:570.752.70

Proyecto de distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 20|1|1964.

Divid. a distribuir ...	$	730.000.00
Fondo de reserva	"	2.011.20
	$	732.011.20

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|11|62 y anotado con el Nº 1194 al folio 188 del libro respectivo Nº 13.

$ 200.00 1 pub. — 18247

Continental Trading Company S. A.
Montevideo

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo

Acciones y pagarés ...	$	15:674.877.72
Dividendos a cobrar ...	"	298.136.84
Cuentas corrientes	"	1.009.09
	$	15:974.023.65

Pasivo

Capital suscrito e int. .	$	3:878.300.00
Cuentas a pagar accion.	"	7:712.661.80
Ctas. corrientes a pagar	"	257.815.55
Dividendos a pagar ...	"	3:916.363.74
Imptos. a pagar	"	23.469.38
Ganancias y pérdidas .	"	185.413.18
	$	15:974.023.65

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de enero de 1964

Debe

Dividendos declarados .	$	775.660.00
Gtos. e impuestos	"	41.333.41
	$	816.993.41

Haber

Div. percibidos	$	700.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	116.993.41
	$	816.993.41

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1950, y fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 24 de julio de 1964.

$ 288.00 1 pub. — 18254

Cimesa S. A.

Balance al 30 de junio de 1964

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de setiembre de 1964.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja, Bancos y valores	$	66.452.42
Mercaderías	"	1:528.784.85
Clientes	"	250.276.95
Invers. en empresas ..	"	94.964.00
Instal., automóvil., muebles y útiles	"	50.426.63
Inmuebles	"	155.267.50
	$	2:146.172.35

Pasivo

Capital realizado	$	500.000.00
Reservas	"	5.752.93
Util. a distribuir	"	17.504.55
Bancos	"	243.744.44
Documentos a pagar ..	"	706.552.37
Acreedores varios	"	403.618.06
Invers. a largo plazo .	"	269.000.00
	$	2:146.172.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1964

Debe

Sueld., honor. y repres.	$	170.248.66
Aportes prev. social ...	"	38.583.91
Imptos. fiscales	"	67.244.84
Arrendamientos	"	5.220.00
Propaganda	"	19.599.53
Amortizaciones	"	24.954.02
Gastos generales	"	57.114.66
Gtos. automóvil y locomoción	"	8.694.45
Intereses y desc.	"	97.139.80
Util. a distribuir	"	17.504.55
	$	506.304.42

Haber

Saldo del ej. anterior .	$	2.085.75
Utilidad bruta s|vtas. .	"	480.939.14
Util. varias	"	23.279.53
	$	506.304.42

Distribución de Utilidades

A reserva estatutaria .	$	308.38
Saldo a cuenta nueva .	"	17.196.17
	$	17.504.55

Estos estados se encuentran copiados a F. 44 del libro copiador de balances certificado el 24 de febrero de 1961.

$ 480.00 — 1 pub. — 18269

Bexon S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	24.731.12
Cuentas a cobrar	"	576.499.24
Merc. en depós. y trámite	"	781.169.56
Mbles., út. y vehíc. ...	"	5.344.47
Gtos. const. sdad.	"	14.400.00
	$	1:402.144.39

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar ..	$	184.815.13
Reserv. y amortiz.	"	10.684.36
Capital integrado	"	1:080.000.00
Result. a distrib.	"	126.644.90
	$	1:402.144.39

Balance de Resultados

1º|1|963 al 31|12|963

Debe

Gtos. generales	$	573.110.62
Grav. legales	"	46.934.35
Inter. y dctos.	"	144.528.34
Depreciaciones	"	934.45
Salarios	"	30.023.02
	$	795.530.78
Utilidad líquida	"	126.644.90
	$	922.175.68

Haber

Mercaderías	$	922.175.68

Proyecto de Distribución de Utilidades

A divid. a pagar	$	116.000.00
A fondo de reserva ...	"	10.644.90
	$	126.644.90

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 31 de agosto de 1964.

Y copiados a fs. 21, del Lº Cop. de Cartas rubricado el 22|4|55.

$ 184.00 — 1 pub. — 18283

S A D A R

Sociedad Anónima Distribuidora de Automóviles y Repuestos
Montevideo

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de setiembre de 1964.

Activo

Caja y Bancos	$	113.751.61
Mercad. generales	"	8:150.033.42
Mercad. en tránsito y aduana	"	1:413.018.63
Deudores varios y doc. a cobrar	"	5:236.983.91
Depósitos en garantía .	"	288.885.98
Muebles., út., maquin., herram. y mat. rod. .	"	1:250.231.22
Inmuebles y mejoras a edif. alquilados	"	845.266.40
Seguros, int., gtos. bancarios y suscr. a venc.	"	358.211.11
Partidas en suspenso ..	"	28.604.25
Construcc. en proceso .	"	30.021.57
Gtos. de constitución .	"	45.694.90
Docum. descontados ...	"	145.063.60
Acciones y valores	"	2.800.00
Cuentas de orden	"	402.100.00
	$	18:310.666.65

Pasivo

Capital integrado	$	4:746.500.00
Reservas	"	227.407.22
Acreedores varios	"	10:722.688.28
Clientes, cta. adel. ...	"	1:939.932.75
Int. a vencer	"	42.516.48
Bcos.. doc. descont. ...	"	145.063.60
Util. del ejerc.	"	84.458.32
Cuentas de orden	"	402.100.00
	$	18:310.666.65

El presente estado se halla copiado a folio Nº 359 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1953.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de setiembre de 1964.

Debe

Sueldos, aguinaldos, honorarios prof. y cargas sociales	$	1:038.553.21
Imptos. fiscales, timbres y sellados	"	2:041.176.48
Int. y gtos. financieros	"	2:359.310.85
Varios	"	915.406.46
	$	6:354.447.00
Utilidad del ejercicio ..	"	84.458.32
	$	6:438.905.32

Haber

Utilid. bruta de explot.	$	6:398.295.90
Ingresos varios	"	40.609.42
	$	6:438.905.32

El presente estado se halla copiado a folio Nº 360 del Libro Copiador de cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1953.

Proyecto de Distribución de utilidades

al 31 de diciembre de 1963

Utilidad del ejercicio .	$	84.458.33

Distribución:

Div. acciones prefer.	$	55.000.00
A cuenta nueva	"	29.458.32
	$	84.458.32

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de setiembre de 1964.
Distribución:

El presente estado se halla copiado a folios Nos. 360 y 361 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de diciembre de 1953.

$ 660.00 — 1 pub. — 18272

Ubajay S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo

Inmuebles	$	648.510.00
Construcciones	"	103.926.12
Alambrados y mejoras propiedad	"	21.306.79
Vehíc. automotores	"	50.000.00
Mueb., útiles y herram.	"	17.020.75
Hacienda vacuna	"	114.216.00
Hacienda lanar	"	93.350.00
Hacienda yeguariza. ...	"	800.00
Hacienda suina	"	2.400.00
Consignaciones	"	90.125.00
Ctas. ctes. deudoras ..	"	86.421.56
Gtos. de constitución ..	"	6.578.39
	$	1:234.654.61
Valores depos. en gtía.	$	30.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Oblig. a plazo fijo	"	105.000.00
Prov. para cargas fisc.	"	71.733.00
Amortizaciones	"	9.459.05
Utilid. a distribuirse ..	"	48.462.56
	$	1:234.654.61
Deposit. de val. en gtía.	$	30.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1964

Débito

Gtos. de explot. ganad:		
Administrativos	$	3.635.00
Aliment. y consumo .	"	11.989.90
Específicos y vacunas	"	1.703.00
Gtos. de esquila	"	4.446.50
Sueldos y jornales ..	"	5.961.83
Gtos. de compra-venta	"	2.279.00
Locomoción	"	13.045.00
Seguros	"	1.579.39
Amortizaciones	"	9.459.05
Varios	"	6.973.06
Int. y comisiones ...	"	26.620.18
Graväm. fiscales	"	53.910.50
Amort. gtos. de const.	"	3.289.29
	$	144.891.70
Superavit del ej. (las util. pasan a fut. ej.)	"	32.475.61
	$	177.367.31

Crédito

Producción ganadera ..	$	177.367.31

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 26 de agosto de 1964.

Han sido copiados a folios 8 al 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio de Paysandú, de fecha 16 de marzo de 1961.

$ 280.00 — 1 pub. — 18274

Minesur S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo

Caja	$	92.05
Caja Estancia	"	2.873.11
Deudores varios	"	12.000.00
Hacienda vacuna	"	206.406.33
Hacienda lanar	"	194.725.00
Hacienda yeguariza ...	"	2.000.00
Frutos en galpón	"	2.546.00
Frutos en barraca	"	157.500.00
Inmuebles	"	1:704.836.12
Muebles y útiles	"	6.321.18
Alambrados	"	4.846.91
Forestación	"	249.50
Mat. en galpón	"	16.257.74
Gtos. de constitución ..	"	16.840.00
Gtos. de hipoteca	"	10.678.00
Seguros a vencer	"	845.39
Fdos. depositados	"	121.92
	$	2:339.139.25

Pasivo

Acreedores varios	$	58.947.50
Imptos a pagar	"	9.500.00
Jubilaciones a pagar ..	"	1.796.66
Asign. a pagar	"	309.42
Acreed. por préstamos .	"	697.276.52
Hipotecas a pagar	"	567.900.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.287.23
Deposit. de fondos	"	121.92
	$	2:339.139.25

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. 0.3% s|1.000.000 .	$	3.000.00
Saldo a cuenta nueva ..	"	287.23
Total de pérd. y ganan.	$	3.287.23

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1964

Pérdidas

Intereses	$	101.817.06
Costo de ventas	"	57.200.00
Costos generales	"	44.594.84
Sueldos y jornales	"	23.091.87
Gtos. zafra lanar	"	19.684.60
Impuestos	"	17.652.00
Jubilaciones	"	12.417.26
Mortandad	"	8.633.15
Amort. de gtos. de hip.	"	5.339.00
Asignaciones	"	3.111.87
Amortiz. de gastos de constitución	"	2.960.00
Seguros	"	1.536.06
Gtos. gles. agricultura ..	"	994.50
Amort. de muebles y út.	"	484.33
Hacienda yeguariza ...	"	416.76
Amort. de alambrados .	"	20.17
Adm. "Gorlero & Guerra" Limitada	"	31.219.72
Utilidad del ejercicio .	"	1.808.99
	$	332.982.18

Ganancias

Zafra lanar	$	168.056.00
Venta de haciendas ...	"	96.878.38
Hacienda lanar	"	49.326.78
Utilidades varias	"	8.004.71
Venta zafra lanar	"	5.616.33
Hacienda vacuna	"	5.099.98
	$	332.982.18

Los presentes estados se hallan copiados a folios 5 a 8 del libro certificado Inventarios.

Y han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, según se consta en el folio 2 del libro certificado de Actas de Directorio y Asambleas, de fecha 10 de junio de 1964.

$ 404.00 1 pub. — 18276

Lebord Televisión S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Bancos	$	53.475.00
Caja	"	2.200.55
Mobiliario y eq. de ofic.	"	22.500.00
Instrumentos varios ...	"	51.400.00
Equipo de transporte .	"	183.000.00
Herramientas	"	8.600.00
Instalac. generales	"	30.570.00
Deudores por ventas ..	"	659.606.81
Mercaderías	"	679.275.50
Cargos diferidos	"	6.861.00
Acc. a emitir en cartera	"	700.000.00
	$	2:397.488.86

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	1:066.411.38
Acreedores fiscales ...	"	24.170 43
Utilidad del ejercicio .	"	306.907.05
Capital autorizado	"	700.000.00
	$	2:397.488.86

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1963.

Las utilidades fueron distribuídas íntegramente en acciones a título de dividendo entre los accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la citada Asamblea.

Este balance ha sido copiado en Libro Rubricado Folio 3 Certificado el 19\|9\|62.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Haber

Ventas	$	2:725.592.43

Debe

Sueldos, jorn. y retrib.	$	207.698.04
Leyes sociales	"	14.744.44
Fletes	"	92.310.00
Alquileres	"	42.000.00
Gastos generales	"	23.734.72
Intereses	"	61.697.80
Mercadería	"	1:968.798.76
Propaganda	"	7.710 32
Utilidad del ejerc.	"	306.907.05
	$	2:725.592.43

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1963.

Las utilidades fueron distribuídas íntegramente en acciones a título de dividendos entre los accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la citada Asamblea.

Este balance ha sido copiado en Libro Rubricado Folio 4.

$ 248.00 — 1 pub. — 18277

Liber S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1960

Activo

Caja y Bancos	$	3.022.25
Acciones y valores	"	1.230.00
Deudores varios	"	732.86
Mercad. y envases	"	265.033.30
Maquin., muebles, vajilla e instalaciones ...	"	42.303.82
Gtos. de instalación ...	"	1.926.68
Patentes y seguros a vencer	"	1.255.66
Títul. dados en custodia	"	1.500.00
Depósitos en garantía .	"	30.00
	$	317.034.57

Pasivo

Bancos cta. cte.	$	275.39
Acreedores varios	"	94.044.42
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades del ejercicio	"	21.214.76
Títulos en custodia ...	"	1.500.00
	$	317.034.57

Estado de Pérdidas y Ganancias

3\|2\|59 — 30\|4\|60

Ganancias

Mercaderías	$	217.205.59
Intereses	"	4.512.42
	$	221.718.01

Pérdidas

Sueldos y porcentajes .	$	93.197.16
Aportes e imposiciones	"	17.296.17
Patentes y seguros	"	1.442.04
Gastos generales	"	70.740.89
Lavados	"	7.382.18
Utiles de limpieza	"	2.751.88
Amortizaciones	"	7.692.93
	$	200.503.25
Utilidades del ejercicio	"	21.214.76
	$	221.718.01

Proyecto de Distribución de Utilidades

No hubo distribución de Utilidades.

Los Estados y Proyectos de Distribución de Utilidades aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas el 3 de setiembre de 1964.

Se hallan copiados a fojas 2 y 3 del libro copiador, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 22 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1530 al Fº 714 del libro 10.

$ 468.00 — 1 pub. — 18308

Liber S. A.

Estado de Situación al 30\|4\|62

Activo

Caja y Bancos	$	65.246.85
Acciones y valores	"	1.230.00
Deudores varios	"	5.747.33
Mercad. y envases	"	136.409.05
Maquin, muebles, vajillas e instal.	"	87.509.72
Gtos. de instalación ...	"	963.34
Patentes y seg. a vencer	"	1.019.02
Títulos dados en cust. .	"	1.500.00
	$	299.625.31

Pasivo

Acreedores varios	$	10.383.89
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades:		
De ejerc. anteriores	"	48.448.79
Del ejercicio	"	39.292.63
Títulos en custodia	"	1.500.00
	$	299.625.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

1|5|61 — 30|4|62

Ganancias

Mercaderías	$	357.795.86
	$	357.795.86

Pérdidas

Sueldos	$	135.168.26
Aportes e imposiciones	"	29.212.98
Envases	"	1.205.00
Utiles de limpieza	"	4.131.29
Lavados	"	9.790.01
Gastos generales	"	121.724.02
Patentes y seguros	"	2.835.90
Amortizaciones	"	14.435.77
	$	318.503.23
Utilidades del ejercicio	"	39.292.63
	$	357.795.86

Proyecto de Distribución de Utilidades

Util. de ej. anteriores	$	48.448.79
Utilidad del ejercicio	"	39.292.63
A cuenta nueva	$	87.741.42

Los Estados y proyecto de Distribución de Utilidades fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 3 de setiembre de 1964.

Se hallan copiados a fojas 6 y 7 del libro copiador, certificado por el registro Público y Gral. de Comercio el 22 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1530 al folio 714 del libro 10.

$ 612.00 — 1 pub. — 18310

Piedras Blancas S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 1|8|64.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	100.000.00
Accionistas	"	90.000.00
Bco. del Litoral	"	4.000.00
Gtos. constitución	"	6.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	90.000.00
Capital autorizado	"	10.000.00
	$	200.000.00

No hubo actividad.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro "Inventario", certificado el 23|7|62, por el R. P. de Comercio.

$ 108.00 — 1 pub. — 18324

Piedras de Afilar S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 1º/Ag./64.

Estado de Situación al 31/May./64

Activo

Acciones a emitir	$	25.000.00
Accionistas	"	22.500.00
Gtos. constitución	"	2.500.00
	$	50.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	25.000.00
Capital suscrito	"	22.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
	$	50.000.00

No hubo actividad.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro "Inventario", certificado el 27/Jun./62, por el R. P. de Comercio.

$ 104.00 1|pub. — 18325.

Anamalia S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 1º/Ag./64.

Estado de Situación al 30 de mayo de 1964.

Activo

Gtos. de constitución	$	6.000.00
Inmuebles	"	302.621.00
	$	308.621.00

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores varios	"	30.000.00
Documentos a pagar	"	78.621.00
	$	308.621.00

No hubo actividad.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro "Inventario", certificado el 27/Jun./62, por el R. P. de Comercio.

$ 100.00 1|pub. — 18326.

Matilde S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 1º/Ag./64.

Estado de Situación al 30 de mayo de 1964

Activo

Gtos. organización	$	5.000.00
Inmuebles	"	185.648.00
	$	190.648.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Documentos a pagar	$	85.038.82
Bco. hipotecario	"	5.609.18
	$	190.648.00

No hubo actividad.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro "Inventario", certificado el 23/Jul./62, por el R. P. de Comercio.

$ 100.00 1|pub. — 18327.

La Peña Blanca S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 1º/Ag./64.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1964

Activo

Gtos. de constitución	$	3.000.00
Inmuebles	"	351.237.90
	$	354.237.90

Pasivo

Capital integrado	$	50.000.00
Documentos a pagar	"	264.229.26
Bco. hipotecario	"	40.008.64
	$	354.237.90

No hubo actividad.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro "Inventario", certificado el 23/Jul./63, por el R. P. de Comercio.

$ 100.00 1|pub. — 18328.